



**NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
MUNICIPIO DE PEREIRA
AÑO 2018**

**PARTE I
NOTAS DE CARÁCTER GENERAL**

Naturaleza jurídica

Municipio de Pereira, como órgano político administrativo en el marco de la Constitución en los artículos 286, 287 y 311, y la Ley 1551 de 2012, en lo referente al principio de autonomía que se les reconocen a los municipios. Cuenta con una estructura administrativa como entidad territorial donde en atención a la normatividad propia que rige a la administración Municipal cuenta con una Autoridad máxima que lidera el gobierno Municipal elegido por voto popular, quien actúa conservando los principios rectores en el marco de la competencia señalados por la Constitución y la ley del ordenamiento territorial.

El Municipio de Pereira, es la capital del departamento de Risaralda, se localiza en la vertiente occidental de la Cordillera Central, desde los 5.000 metros sobre el nivel del mar (msnm) en el Parque Nacional Natural los Nevados, hasta los 900 msnm en el río Cauca. Esta situación genera una gran diversidad, tanto climática como de zonas de vida, relieves y paisajes. Igualmente asegura un gran potencial hídrico representado por las corrientes superficiales que nacen en la cordillera (río Otún, Consota, Barbas, Campoalegre, entre otros) y el importante acuífero localizado en el abanico Armenia – Pereira, desde los 1.800 msnm hasta los 900 msnm.

De igual forma, el Municipio de Pereira como ciudad capital conforma con los Municipios de Dosquebradas y La Virginia, el Área Metropolitana Centro Occidente (AMCO), la cual en su área de influencia conforma un sistema de Ciudades con los Municipios de Santa Rosa de Cabal, Marsella y Cartago. Con los Municipios de Marsella, Dosquebradas y Santa Rosa conforma la subregión I, de las tres en que se subdividen los municipios del departamento de Risaralda, de acuerdo con las directrices de planificación de la Gobernación.

A su vez cuenta con una división político administrativa compuesta por 19 comunas y de los 12 corregimientos con una población de 472.000 habitantes según datos suministrados por el DANE; de los cuales en promedio el 84% se ubica en la zona urbana y 16% en el área rural; concentrando cerca del 49% de los habitantes que habitan en el departamento de Risaralda.



En tal sentido el Municipio de Pereira cuenta con 19 Juntas Administradoras Locales y 12 Corregidores los cuales participaron con sus propuestas orientadas a la visión de desarrollo, a los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal para su formulación y seguimiento del mismo en lo relacionado con los productos esperados con su ejecución, en los sectores de la educación, la salud, la recreación, el deporte, la cultura, el ambiente, la seguridad, la prevención del delito, la protección y el ejercicio de derechos de todos los grupos poblacionales, los servicios públicos, entre otros aspectos, los cuales promueven la participación ciudadana en el Municipio.

En atención al ordenamiento jurídico y en especial en los artículo 6, parágrafo 4º. del artículo 7 de la ley 1551 de 2012, modificadorio del artículo 6 de la ley 136 de 1994, donde se establecen las categorías de los Municipios y Distritos el alcalde de Pereira expide el decreto 877 del 24 de octubre de 2016, "por medio del cual se establece la categoría del Municipio de Pereira para la vigencia 2017, por tanto el Municipio de Pereira, se encuentra ubicado en la categoría primera, ya que cumplió con los requisitos contemplados en la ley 1551 de 2012 en cuanto a lo relacionado con la gestión administrativa y fiscal además conservando los límites y los indicadores de la ley 617 de 2000.

En cuanto a lo relacionado los objetivos propuestos por la Actual Administración referentes a la Contaduría Municipal, estos están enfocados para que la información contable pueda ser útil como son los estados, informes y reportes contables puedan ser considerados de manera individual, agregada y consolidada, como lo tiene provisto el SNCP. Además, contextualizados en la Razonabilidad, la Objetividad y la Verificabilidad; para que la información contable del Municipio de Pereira sea orientada a conservar las condiciones propias de una información relevante en cuanto la materialidad y universalidad condicionada por la razonabilidad y la consistencia que deben tener los informes contables.

Es de anotar que por tratarse de un ente Territorial de categoría primera cuenta con un órgano de vigilancia fiscal (Contraloría Municipal de Pereira), además del órgano de vigilancia administrativa quien ejerce las funciones de Ministerio Público como lo es la personaría Municipal.

El Municipio de Pereira está identificada con el registro Único Tributario No.800.160.300-2, su domicilio es carrera 7 No. 18 – 55 y pertenece tributariamente al régimen común.



Función social o cometido estatal.

La Constitución Política de Colombia de 1991 en su Artículo 311, establece que al Municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir con las demás funciones que le asignen la Constitución y las Leyes; asegurando la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Así como servir a la comunidad, promover la prosperidad general, garantizar la efectividad de los principios, deberes y derechos consagrados en la Constitución, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural del Municipio.

La Alcaldía de Pereira expide para el cumplimiento de sus metas y objetivos, el Decreto Municipal 561 de 2006, él cuenta con:

MISIÓN

Servir a la ciudadanía de Pereira, con una gestión administrativa de alto desempeño, focalizado y priorizando la atención oportuna en el individuo, como eje central del desarrollo humano de forma participativa e incluyente; propendiendo por el fortalecimiento de sus capacidades, habilidades y competencias, orientadas al crecimiento económico y la sostenibilidad ambiental del territorio administrando los recursos públicos de manera transparente y efectividad, mediante la implementación de políticas, planes y programas.

VISIÓN

Pereira tiene una Administración Pública transparente, eficiente y eficaz, fortalecida en su estructura tecnología avanzada, inclusiva y participativa con todos los actores del desarrollo, y con servidores públicos íntegros con altas competencias laborales, reconocida como una de las administraciones con mejor desempeño municipal y el mejor índice de gobierno abierto del país; Administración que facilita a la ciudad de Pereira continuar siendo una “Ciudad Región” competitiva, que avanza hacia el desarrollo económico y humano.

PRINCIPIOS Y VALORES ORGANIZACIONALES



CODIGO DE INTEGRIDAD TALENTO HUMANO

Acciones que orientan la integridad del comportamiento como servidores públicos.

- HONESTIDAD
- RESPETO
- COMPROMISO
- DILIGENCIA
- JUSTICIA

HONESTIDAD: Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

RESPETO: Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

COMPROMISO: Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

DILIGENCIA: Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

JUSTICIA: Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

Todas las actuaciones de los servidores públicos municipales estarán regidas por la Ley y el siguiente Código de Ética, propio del desempeño de la función pública:

1. Ejercer el cargo con honradez y transparencia.
2. Servir con prontitud y sin preferencia.
3. Prestar el servicio con eficiencia.
4. Favorecer el bien común.
5. Garantizar el derecho a la información pública.
6. Promover la solidaridad y el trabajo en equipo.
7. Desechar toda recompensa indebida.
8. Utilizar con pulcritud el tiempo laboral.
9. Actuar con justicia y sin abusos de poder.
10. Acoger con temperancia las críticas de la ciudadanía.



VALORES DEL SERVICIO PÚBLICO

Los servidores públicos somos personas que con vocación y orgullo trabajamos duro todos los días para servir y ayudar a los colombianos.

Unidad Monetaria La unidad monetaria bajo la cual están registrados los estados financieros del Municipio de Pereira es el peso Colombiano, al igual que los cuadros ilustrativos que se observan en las notas.

Políticas y prácticas contables

El Municipio de Pereira para la preparación y presentación de la información contable está sujeta al Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, por lo anterior la normatividad aplicable para el año 2018, es la siguiente:

- **Resolución 533 de 2015 modificado por la Resolución 113 de 2016.** Por la cual se incorpora al régimen de contabilidad Pública, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, de las entidades de gobierno.

- **Instructivo 002 de 2015.** Expedido por la Contaduría General de la Nación, con el fin de orientar la determinación de los saldos iniciales bajo el nuevo Marco Normativo, y la elaboración y presentación de los primeros estados financieros bajo dicho Marco.

- **Resolución 620 de 2015 modificado por las Resoluciones 468 de 2016, 598 de 2017 y 625 de 2017.** Expedidas por la Contaduría General de la Nación, en la cual se incorporó, en el marco normativo para Entidades de Gobierno, el Catalogo General de Cuenta, conformado por la estructura, descripciones y dinámicas.

- **Resolución 193 de 2016.** Procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación.

- **Resolución 107 de 2017.** Por la cual se regula el tratamiento contable que las entidades territoriales deben aplicar para dar cumplimiento al saneamiento contable establecido en el artículo 355 de la Ley 1819 de 2016 y se modifican los Catálogos Generales de Cuentas vigentes para los años 2017 y 2018.



- **Decreto 866 de 2017.** Por medio del cual se adopta el Manual de Políticas Contables del Municipio de Pereira para el Municipio de Pereira, acorde con la Resolución 533 de 2015.

Las notas a los estados financieros forman parte de estos, las cuales son de carácter general y específico que complementa los estados contables básicos y tienen el propósito de dar a conocer la información adicional sobre las transacciones, hechos y operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales que sean materiales; así como aspectos que presentan dificultad para su medición monetaria que pueden evidenciarse en términos cualitativos, o cuantitativos físicos y que han afectado o pueden afectar la situación del Municipio y que es de utilidad para que los usuarios de la información tomen decisiones. Las notas a los estados contables básicos son de carácter general y específico. Uno de los conceptos aplicados para la elaboración de las notas a los estados contables refiere a:

Políticas de reconocimiento contable

Efectivo y Equivalentes

Se reconocen como **Equivalentes al efectivo** las inversiones de corto plazo (CDT, Fiducias, entre otros), de gran liquidez que se mantienen para cumplir compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros, que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y estén sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

De acuerdo con los términos definidos en la política contable, el Municipio de Pereira tendrá en cuenta para el reconocimiento como Efectivo o Equivalente al Efectivo el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Que exista un contrato o documento legal que respalde la transacción entre las partes,
- que la Entidad tenga el derecho a exigir el pago o reembolso de efectivo o de un equivalente de efectivo,
- que la Entidad tenga control sobre el derecho del efectivo o sus equivalentes,
- que los derechos a exigir el reembolso del efectivo provengan de sucesos pasados,
- que le Entidad espere que generen beneficios económicos en el futuro,



-
- que su valor se pueda medir con fiabilidad.

Para que una partida pueda ser reconocida como Efectivo o Equivalentes de Efectivo debe cumplir con la totalidad de los requisitos anteriormente enunciados.

El Municipio de Pereira reconocerá como Efectivo o Equivalente al Efectivo:

- a) Efectivo en caja, en cuentas corrientes, en cuentas de ahorros, fiducias y en Fondos en moneda nacional.
- b) Una inversión cuando tenga vencimiento próximo, es decir, tres meses o menos desde la fecha de adquisición.
- c) Las participaciones en el patrimonio de otras entidades que sean sustancialmente equivalentes al efectivo, tal es el caso de las acciones preferentes adquiridas con proximidad a su vencimiento que tienen una fecha determinada de reembolso;
- d) El cupo de los sobregiros exigibles por el banco en cualquier momento que formen parte integrante de la gestión del efectivo de la entidad.

Inversiones

Inversiones de Administración de Liquidez

Se reconocen como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda (CDT, Bonos ordinarios, Bonos convertibles en acciones) o de patrimonio (acciones, participaciones), con el propósito de obtener rendimientos provenientes de los flujos contractuales del título durante su vigencia.

Los instrumentos de deuda son títulos de renta fija que le otorgan a su tenedor la calidad de acreedor frente al emisor del título. Por su parte, los instrumentos de patrimonio le otorgan al tenedor derechos participativos en los resultados (dividendos o utilidades) de la entidad emisora.

Inversiones En Controladas

Se reconocen como inversiones en controladas, las participaciones en empresas públicas societarias, es decir, deben emitir derechos patrimoniales representados



en acciones, o cuotas de interés de social, las cuales le otorguen control sobre la entidad receptora de la inversión.

Se considera que el Municipio de Pereira ejerce control sobre una empresa pública societaria, cuando tiene derecho a los beneficios variables (dividendos o utilidades) o está expuesta a los riesgos inherentes a la participación en cada empresa y cuando tiene la capacidad de afectar la naturaleza o el valor de dichos beneficios o riesgos, utilizando su poder sobre la empresa controlada.

El poder se evalúa a través de la facultad que tiene la entidad de ejercer derechos para dirigir las políticas operativas y financieras de otra entidad, con independencia de que esos derechos se originen en la participación patrimonial.

Los beneficios sobre los cuales se establece control, pueden ser financieros o no financieros. Los financieros corresponden a los beneficios económicos recibidos directamente de la controlada, tales como: la distribución de dividendos o excedentes, la transferencia de activos y el ahorro de costos, entre otros. Los beneficios no financieros se presentan cuando la actividad que realiza la controlada complementa o apoya la función del Municipio, de forma que contribuye al logro de los objetivos y a la ejecución de las políticas públicas impulsadas por la Administración Municipal.

Los riesgos inherentes a la participación corresponden a todos aquellos que afectan o pueden afectar la situación financiera del Municipio, por ejemplo, las obligaciones financieras asumidas o que potencialmente tendría que asumir y la obligación del Municipio de prestar o garantizar la prestación de un servicio del cual la empresa es el responsable inicial.

Inversiones En Asociadas

Se reconocen como inversiones en asociadas, las participaciones en empresas públicas societarias, sobre las que el Municipio tiene influencia significativa.

Se entiende por influencia significativa la capacidad del Municipio para intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la empresa asociada, sin que se configure control ni control conjunto.

En aquellas empresas donde el Municipio posea al menos el 20% de la participación del poder de votos, se considerará que existe influencia significativa.



Por su parte, se presumirá que el Municipio no ejerce influencia significativa si posee, directa o indirectamente, menos del 20% del poder de voto de la asociada.

La existencia de influencia significativa sobre la entidad se evidencia, generalmente, a través de uno o varios de los siguientes hechos:

- a) tiene representación en la Junta Directiva u órgano equivalente de la asociada,
- b) participa en los procesos de fijación de políticas de la asociada,
- c) realiza transacciones importantes con la asociada,
- d) realiza intercambio de personal directivo con la asociada o
- e) suministra información primordial para la realización de las actividades de la asociada.

Podrá demostrarse la inexistencia de influencia significativa cuando existan restricciones al ejercicio del poder de voto originadas en normas legales o en acuerdos contractuales que impliquen que la entidad receptora de la inversión quede sujeta al control del gobierno, de una entidad de control, de una superintendencia, tribunal, administrador o regulador. También se demostrará cuando los derechos de voto tengan restricciones legales o contractuales como su condicionamiento a sucesos futuros o la posibilidad de ejercitarse solo hasta una fecha posterior.

Inversiones En Entidades En Liquidación

Se reconocen como inversiones en entidades en liquidación, aquellas que se hayan clasificado con anterioridad como inversiones en controladas, en asociadas o en negocios conjuntos, cuando se ordene la liquidación de la entidad receptora de la inversión.

Cuentas por Cobrar

Cuentas Por Cobrar De Transacciones Sin Contraprestación.

Se reconocen como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por el Municipio de Pereira en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo o equivalente a efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con o sin contraprestación. Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios, y las transacciones sin contraprestación incluyen entre otros, las transferencias y los impuestos, conforme al Manual de Políticas Contables del Municipio de Pereira - Decreto 866 de 2017, páginas 55 a 60.



Cuentas Por Cobrar De Transacciones Con Contraprestación.

Se reconocen como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por el Municipio de Pereira en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo o equivalente a efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con contraprestación. Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios como: venta de bienes inmuebles – programas de vivienda, venta bienes inmuebles – centros comerciales o locales, arrendamientos, entradas a escenarios deportivos y recreativos, servicios culturales y musicales, conforme al Manual de Políticas Contables del Municipio de Pereira - Decreto 866 de 2017, páginas 62 y 63.

Prestamos Por Cobrar

Se reconocen como préstamos por cobrar, los recursos financieros que el Municipio de Pereira destine para el uso por parte de un tercero, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

Propiedad, Planta y Equipo

Bienes Muebles.

Se reconocen como propiedades, planta y equipo - bienes muebles:

- a) Los activos tangibles empleados por el Municipio para el suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos;
- b) Los bienes históricos y culturales, que cumplan con la definición de propiedades, planta y equipo, se reconocerán como tal; en caso contrario, se aplicará lo establecido en la sección de Bienes Históricos y Culturales.

Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre el Municipio para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los servicios, o reducir significativamente los costos.



Por su parte, las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. Las reparaciones son erogaciones en que incurre el Municipio con el fin de recuperar la capacidad normal de uso de los bienes muebles.

El mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se reconocerá como gasto en el resultado del periodo. El mantenimiento corresponde a erogaciones en que incurre el Municipio con el fin de conservar la capacidad normal de uso de los bienes muebles.

Comodatos

El Municipio de Pereira celebra contrato de comodato con terceros, para lo cual se debe establecer la esencia económica subyacente de la transacción, independientemente de su forma legal, evaluando para ello, entre otros aspectos, el objeto del contrato, la intención de las partes, el alcance de lo pactado y las obligaciones complementarias asumidas en cada caso, para establecer el procedimiento contable adecuado y garantizar el reconocimiento del recurso controlado.

Bienes Inmuebles

Se reconocen como propiedades, planta y equipo - bienes inmuebles:

- a) Los activos tangibles utilizados por el Municipio para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos;
- b) Los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento;
- c) Los bienes edificios y terrenos con uso futuro indeterminado;
- d) Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades, planta y equipo;
- e) Los inmuebles clasificados como históricos y culturales que cumplan con la definición de propiedades, planta y equipo, se reconocerán como tal; en caso contrario, se aplicará lo establecido en la Norma de Bienes Históricos y Culturales.

Las adiciones y mejoras efectuadas a un inmueble se reconocen como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre el Municipio para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.



Por su parte, las reparaciones de los inmuebles se reconocen como gasto en el resultado del periodo. Las reparaciones son erogaciones en que incurre el Municipio con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo.

El mantenimiento de los inmuebles se reconocerá como gasto en el resultado del periodo. El mantenimiento corresponde a erogaciones en que incurre el Municipio con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo.

Por tal razón los contratos relacionados con actividades de mantenimiento, reparación y construcción sobre bienes inmuebles controlados por el Municipio, deberán distinguir los costos de cada categoría, para dar el tratamiento contable correspondiente.

Comodatos

El Municipio de Pereira celebra contrato de comodato con terceros, para lo cual se debe establecer la esencia económica subyacente de la transacción, independientemente de su forma legal, evaluando para ello, entre otros aspectos, el objeto del contrato, la intención de las partes, el alcance de lo pactado y las obligaciones complementarias asumidas en cada caso, para establecer el procedimiento contable adecuado y garantizar el reconocimiento del recurso controlado.

Bienes de Uso Público

Se reconocen como bienes de uso público, los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad y que, por lo tanto, están al servicio de esta en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización. Con respecto a estos bienes, el Estado cumple una función de protección, administración, mantenimiento y apoyo financiero. Los bienes de uso público se caracterizan porque son inalienables, imprescriptibles e inembargables.

Son ejemplos de bienes de uso público, las redes de la infraestructura de transporte, los parques recreativos, las bibliotecas y hemerotecas públicas, y las plazas.

Los terrenos sobre los que se construyan los bienes de uso público, se reconocerán por separado.

El mejoramiento y rehabilitación de un bien de uso público se reconocerá como mayor valor de este y, en consecuencia, afectará el cálculo futuro de la



depreciación. El mejoramiento y rehabilitación son erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su eficiencia operativa, mejorar la calidad de los servicios, o reducir significativamente los costos.

Por su parte, el mantenimiento y la conservación de los bienes de uso público se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. El mantenimiento y conservación son erogaciones en que incurre la entidad con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo.

Por tal razón los contratos relacionados con actividades de mantenimiento y conservación, mejoramiento y rehabilitación, y construcción sobre bienes inmuebles de uso público controlados por el Municipio, deberán distinguir los costos de cada categoría, para dar el tratamiento contable correspondiente.

Bienes Históricos y Culturales

Se reconocen como bienes históricos y culturales, los bienes tangibles controlados por el municipio de Pereira, a los que se les atribuye, entre otros, valores colectivos, históricos, estéticos y simbólicos, y que, por tanto, la colectividad los reconoce como parte de su memoria e identidad.

Dichos activos presentan, entre otras, las siguientes características:

- a) es poco probable que su valor en términos históricos y culturales quede perfectamente reflejado en un valor financiero basado puramente en un precio de mercado;
- b) las obligaciones legales y/o reglamentarias pueden imponer prohibiciones o restricciones severas para su disposición por venta;
- c) son a menudo irremplazables y su valor puede incrementarse con el tiempo, incluso si sus condiciones físicas se deterioran; y
- d) puede ser difícil estimar su vida útil.

Para que un bien pueda ser reconocido como histórico y cultural, debe existir el acto administrativo que lo declare como tal y su medición monetaria sea fiable. No obstante, aquellos bienes que habiendo sido declarados como históricos y culturales, cumplan con las condiciones para ser clasificados como propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión o bienes de uso público se reconocerán en estas clasificaciones de activos y se les aplicará la norma que corresponda.

Son ejemplos de bienes históricos y culturales, los monumentos históricos, los lugares arqueológicos y las obras de arte.



Los bienes históricos y culturales se reconocerán, de manera individual; no obstante, cuando sea impracticable la individualización, se podrán agrupar con otros de características similares.

Las restauraciones periódicas de un bien histórico y cultural se reconocerán como mayor valor de este. Por su parte, el mantenimiento y la conservación de los bienes históricos y culturales se reconocerán como gasto en el resultado del periodo.

Propiedades de Inversión

Se reconocen como propiedades de inversión, los activos representados en terrenos y edificaciones que se tengan con el objetivo principal de generar rentas en condiciones de mercado, plusvalías o ambas.

Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades de inversión se reconocerán por separado.

Cuando una propiedad de inversión tenga un uso mixto, es decir, generar rentas en condiciones de mercado y/o plusvalías, y sea utilizada para fines administrativos o prestar servicios, dicha propiedad se clasificará como propiedad de inversión siempre y cuando el mayor porcentaje, 80% o más del área construida, sea utilizada para generar rentas en condiciones de mercado y/o plusvalías.

Los bienes históricos y culturales, que cumplan con la definición de propiedades de inversión, se reconocerán como tal; en caso contrario, se aplicará lo establecido en la política de Bienes Históricos y Culturales.

Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad de inversión se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre el Municipio de Pereira para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los servicios, o reducir significativamente los costos de funcionamiento.

Por su parte, el mantenimiento y reparaciones de las propiedades de inversión se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. El mantenimiento y reparaciones son erogaciones en que incurre el Municipio de Pereira con el fin de conservar o recuperar la capacidad normal de uso del activo.

Activos Intangibles



Se reconocen como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales el Municipio de Pereira tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades del Municipio y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Un activo intangible es identificable cuando es susceptible de separarse de la entidad y, en consecuencia, venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente, o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación, independientemente de que el municipio tenga o no la intención de llevar a cabo la separación. Un activo intangible también es identificable cuando surge de acuerdos vinculantes incluyendo derechos contractuales u otros derechos legales.

El Municipio de Pereira controla un activo intangible cuando puede obtener los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio de los recursos derivados de este y puede restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios o a dicho potencial de servicio. Un activo intangible produce beneficios económicos futuros o potencial de servicio cuando:

- a) puede generar ingresos procedentes de la venta de bienes o servicios en los cuales se usa el activo intangible;
- b) puede generar rendimientos diferentes de los derivados del uso del activo por parte de la entidad;
- c) le permite al Municipio de Pereira, disminuir sus costos o gastos de producción o de prestación de servicios, o
- d) le permite al Municipio, mejorar la prestación de los servicios.

La medición de un activo intangible es fiable cuando existe evidencia de transacciones para el activo u otros similares, o cuando la estimación del valor depende de variables que se pueden medir en términos monetarios.

El Municipio de Pereira no reconocerá activos intangibles generados internamente, excepto cuando estos sean producto de una fase de desarrollo. En consecuencia, para esta clase de activos intangibles, el Municipio identificará qué desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuáles corresponden a la fase de desarrollo.

No se reconocerán como activos intangibles las marcas, las cabeceras de periódicos o revistas, los sellos o denominaciones editoriales, las listas de clientes



ni otras partidas similares que se hayan generado internamente. Tampoco se reconocerán como activos intangibles, los desembolsos por actividades de capacitación; la publicidad y actividades de promoción; los desembolsos por reubicación o reorganización de una parte o la totalidad de la administración municipal; los desembolsos necesarios para abrir una nueva instalación o actividad o, para comenzar una operación; ni los costos de lanzamiento de nuevos productos o procesos.

Cuando un activo esté conformado por elementos tangibles e intangibles, el Municipio determinará cuál de los dos elementos tiene un peso más significativo con respecto al valor total del activo, con el fin de tratarlo como propiedades, planta y equipo o como activo intangible, según corresponda.

Las adiciones y mejoras efectuadas a un activo intangible se reconocerán como mayor valor de este y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la amortización. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre el Municipio para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

OTROS ACTIVOS

De acuerdo con los términos definidos en la presente política contable, el Municipio de Pereira tendrá en cuenta para el reconocimiento como otros activos no financieros el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a) Que exista un contrato entre las partes (títulos emitidos por entidades financieras legales).
- b) Que el Municipio de Pereira tenga el derecho a exigir el pago o reembolso de efectivo o de un equivalente de efectivo.
- c) Que su valor se pueda medir con fiabilidad
- d) Son gastos que se registraron como un activo y que deben ser usados dentro del término de un año o en un ciclo financiero a corto plazo.
- e) Que el Municipio de Pereira espere que generen beneficios económicos en el futuro.

Los gastos pagados por anticipados deben ser medidos con fiabilidad, sin embargo, no siempre se conoce cuál es el valor exacto de la partida y por lo tanto estos deben estimarse en ese caso y dicha estimación debe ser razonable. Se reconocen como bienes y servicios pagados por anticipado, entre otros:



-
- Seguros
 - Intereses
 - Comisiones
 - Arrendamientos
 - Publicaciones
 - Honorarios

Los avances y anticipos entregados, se reconocen por los valores entregados por el Municipio de Pereira en forma anticipada, a contratistas y proveedores para la obtención de bienes y servicios, así como los correspondientes a los viáticos y gastos de viaje que están pendientes de legalización.

Se reconocen los **recursos entregados en administración** a favor del Municipio de Pereira que se originan en contratos de encargo fiduciario, fiducia pública o encargo fiduciario público y contratos para la administración de recursos bajo diversas modalidades, celebrados con entidades distintas de las sociedades fiduciarias.

Los depósitos entregados en garantía se reconoce el valor de los recursos entregados por el Municipio de Pereira, con carácter transitorio, para garantizar el cumplimiento de contratos que lo establezcan de este modo, así como los depósitos que se deriven de procesos judiciales.

Arrendamientos

Cuando el arrendamiento se clasifique como operativo, el Municipio de Pereira seguirá reconociendo el activo arrendado, de acuerdo con su clasificación, la cual corresponderá a propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; o activos intangibles.

El Municipio reconocerá la cuenta por cobrar y los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos (excluyendo lo que se reciba por servicios tales como seguros o mantenimientos) de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, incluso si los cobros no se perciben de tal forma. Lo anterior, salvo que otra base sistemática de reparto resulte más representativa para reflejar adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.

Los costos directos iniciales en los que incurra el Municipio durante la negociación y contratación de un arrendamiento operativo se añadirán al valor en libros del



activo arrendado y se reconocerán como gasto a lo largo del plazo de arrendamiento, sobre la misma base de los ingresos del arrendamiento.

La depreciación o amortización de los activos arrendados se efectuará de forma coherente con las políticas normalmente seguidas por el Municipio para activos similares, y se calculará con arreglo a las bases establecidas en la política que le sea aplicable al activo arrendado.

Para efectos del deterioro y baja en cuentas de la cuenta por cobrar, el Municipio de Pereira aplicará lo dispuesto en la política de Cuentas por Cobrar.

Costo de Financiación

Se reconoce como un mayor valor de los activos, los costos de financiación directamente atribuibles a la adquisición, construcción, desarrollo o producción, de un activo apto. Un activo apto es aquel que requiere necesariamente de un periodo sustancial antes de estar listo para el uso al que está destinado, o para la venta o distribución en forma gratuita o a precios de no mercado, que para el Municipio de Pereira se ha definido como periodo sustancial 6 Meses.

El Municipio reconocerá los costos de financiación como parte del activo, siempre que reconozca el activo y tenga la obligación de realizar el pago de la financiación. Para ello se aplicará el procedimiento contable denominado costo financiero de los activos de propiedad, planta y equipo. En caso contrario, los costos de financiación se contabilizarán como gasto en el resultado del periodo.

Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Efectivo

Se aplicará para la contabilización del deterioro del valor de los activos generadores de efectivo que el Municipio de Pereira considere materiales y que estén clasificados en:

- a) Propiedad, planta y equipos – bienes inmuebles;
- b) Propiedades de inversión;
- c) Inversiones en controladas, asociadas o negocios conjuntos.

Deterioro del Valor de los Activos No Generadores de Efectivo

El Municipio de Pereira reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un activo **NO** generador de efectivo cuando su valor en libros supere el valor del servicio



recuperable. El valor del servicio recuperable es el mayor entre el valor de mercado menos los costos de disposición y el costo de reposición.

Entonces tenemos que:

VL: Valor en libros

VR: Valor del servicio recuperable

VM: Valor de mercado

CR: Costo de reposición

CD: Costos de disposición

VR, es el > entre (VM – CD) y CR

Si, VL > VR; hay deterioro

Deterioro = VL - VR

Si, VL < que VR; no hay deterioro

La pérdida por deterioro se contabilizará como una disminución del valor en libros del activo y un gasto en el resultado del periodo.

Luego de reconocer una pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación o amortización del activo se determinarán, para los periodos futuros, teniendo en cuenta el valor en libros ajustados por dicha pérdida. Esto permitirá distribuir el valor en libros ajustado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

Cuentas Por Pagar

Se reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por el Municipio de Pereira con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Para el reconocimiento de la cuenta por pagar, cada Secretaría deberá garantizar que las órdenes de pago estén acompañadas de la documentación legal, que permita la liquidación de las obligaciones tributarias a cargo del Municipio.

Las órdenes de pago se registrarán por cada Secretaría en el módulo de gestión de gasto en el sistema de información integrado SIIF. Al final de cada mes la



Dirección Operativa de Contaduría anulará aquellas órdenes de pago que no cumplen con el lleno total de requisitos inmerso en la lista de chequeo.

Prestamos Por Pagar

Se reconocen como préstamos por pagar, los recursos financieros recibidos por el Municipio de Pereira para su uso y de los cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento, hacen parte de estas operaciones los contratos de endeudamiento público suscritos por el Municipio.

Beneficios a Los Empleados

Beneficios a Los Empleados a Corto Plazo

Se reconocen como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios al Municipio de Pereira durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto y como un pasivo cuando El Municipio de Pereira consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados. Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la obligación correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

En caso de que el Municipio de Pereira efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, el Municipio de Pereira reconocerá un activo por dichos beneficios, como el caso de las primas extralegal y la prima de alimentación para los trabajadores oficiales, la prima de servicios para los empleados públicos.

Para tal efecto se dará aplicación al *procedimiento contable reconocimiento Beneficios a Empleados*, acorde con el sistema integrado de gestión del Municipio de Pereira - SIG.

Beneficios a Los Empleados a Largo Plazo

Se reconocen como beneficios a los empleados a largo plazo, los diferentes de los de corto plazo, de los de posempleo y de los correspondientes a la terminación del



vínculo laboral o contractual, que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios.

Entre los beneficios a los empleados a largo plazo se incluyen los siguientes:

- a) Prima por antigüedad para los trabajadores oficiales y otros beneficios por largo tiempo de servicio que llegare a crear el Municipio,
- b) La prima especial de pensión de vejez para los trabajadores oficiales, y
- c) beneficios a recibir a partir de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el que se hayan ganado.

Los beneficios a los empleados a largo plazo se reconocerán como un gasto y como un pasivo cuando El Municipio de Pereira consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

En caso de que el Municipio de Pereira efectúe pagos por beneficios a largo plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, el Municipio de Pereira reconocerá un activo por los beneficios pagados por anticipado., en tal sentido, los pagos realizados en forma anticipada se reconocerán como activo por beneficios a empleados la proporción no cumplida por parte del empleado, en la medida que se cumplan las condiciones se debe reconocer un gasto y disminuir el activo por beneficios a empleados.

Si al final del periodo contable existen activos con los cuales se liquidarán directamente las obligaciones, estos se reconocerán de manera independiente.

Beneficios Posempleo

Se reconocen como beneficios posempleo, los beneficios distintos de aquellos por terminación del vínculo laboral o contractual que se paguen después de completar el periodo de empleo en el Municipio de Pereira.

Entre los beneficios posempleo se incluirán:

las pensiones a cargo del Municipio relacionadas con sus empleados, así como aquellas que, por disposiciones legales, hayan sido asumidas por el Municipio de Pereira, incluidas las de los extrabajadores de sus entidades liquidadas, adscritas



o vinculadas; y otros beneficios posteriores al empleo como los seguros de vida y los beneficios de asistencia médica, auxilio funerario y educativo.

Si el Municipio de Pereira, en su calidad de responsable del pasivo pensional, debe reconocer y asumir el pago de los beneficios posempleo, reconocerá un gasto y un pasivo cuando el Municipio de Pereira consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados afectando el resultado del periodo.

Si al final del periodo contable existen activos con los cuales se liquidarán directamente las obligaciones, estos se reconocerán de manera independiente.

Provisiones

Se reconocen como provisiones, los pasivos a cargo del Municipio de Pereira que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. Son ejemplos de hechos que pueden ser objeto de reconocimiento como provisiones, los litigios y demandas en contra del Municipio de Pereira, la devolución de bienes aprehendidos o incautados, los contratos onerosos, las reestructuraciones y los desmantelamientos.

El Municipio de Pereira reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado;
- b) probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación y
- c) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

En algunos casos excepcionales no es claro si existe una obligación en el momento presente. En tales circunstancias, se considerará que el suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del periodo contable, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que de lo contrario.

Activos Contingentes



Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros.

Los activos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio a la entidad pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

Pasivos Contingentes

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control del Municipio. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, para satisfacerla, se requiera que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

Los pasivos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

OTROS PASIVOS

Ingresos Recibidos por Anticipado

El Municipio de Pereira reconoce un pasivo por concepto de ingresos recibidos por anticipado, cuando cumpla con los siguientes requisitos:

- a) Ha recibido un pago anticipado para vender bienes o prestar servicios en el futuro.
- b) Existe la obligación legal de prestar los servicios o de transferir los riesgos y beneficios de la venta de bienes.
- c) La obligación de prestar los servicios o de transferir los riesgos y beneficios de los bienes surgió a raíz de sucesos pasados.
- d) El valor del ingreso recibido por anticipado, el de los servicios a prestar y de los bienes a entregar, tienen un costo que puede ser medido con fiabilidad.



-
- e) El ingreso recibido por anticipado se recibe con el objetivo de prestar unos servicios o de transferir los riesgos y beneficios de la venta de bienes en el futuro y no se tiene intención de obtener un reembolso de efectivo o de algún activo financiero.
 - f) No cumple con la definición de instrumentos financieros.

Para que una partida pueda ser reconocida como Ingresos Recibidos por Anticipado debe cumplir con la totalidad de los requisitos enumerados.

Recursos Recibidos en Administración

El Municipio de Pereira reconocerá los recursos recibidos en administración por el valor de los dineros recibidos por la entidad para su administración.

Ingresos

Transacciones sin Contraprestación

Se reconoce como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba el Municipio de Pereira sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, el Municipio de Pereira no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido. También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga el Municipio dada la facultad legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

Son ingresos de transacciones sin contraprestación, los impuestos, las transferencias, las retribuciones (tasas, derechos de explotación, derechos de tránsito entre otros), los aportes sobre la nómina y las rentas parafiscales.

Los recursos que reciba el Municipio a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos, como el caso de:

- a) Sobretasa ambiental a favor de la CARDER.
- b) Sobretasa ambiental Área Metropolitana, vigencias anteriores, entre otros.

Ingresos Fiscales

Estos corresponden a ingresos exigidos sin contraprestación directa, determinados en las disposiciones legales por la potestad que tiene el Estado de



establecer gravámenes. Estos se clasifican en:

- a) Tributarios.
- b) No tributarios.
- c) Devoluciones y descuentos.

Se reconocerán de acuerdo al tratamiento contemplado en el Manual de Políticas del Municipio de Pereira, Decreto 866 de 2017 páginas 143 a 146.

Transacciones

Los ingresos por transferencias pueden o no estar sometidos a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos. Dichas estipulaciones afectan el reconocimiento de la transacción

- **Transferencias del SGP:** estas corresponden a los recursos que la Nación transfiere por mandato de los artículos 356 y 357 de la constitución política de Colombia, a las entidades territoriales, para la financiación de los servicios a su cargo en la siguiente forma:

- a) Educación
- b) Salud
- c) Propósito general:
 - Agua potable y saneamiento básico.
 - Para pensiones.

- d) Asignaciones especiales:

- Alimentación escolar
- Atención integral a la primera infancia.
- Para pensiones.

- **Transferencias SGR:** estas corresponden a los recursos que recibe el Municipio por la distribución por parte de la Nación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables, la cuales se componen de:

- a) Asignaciones directas.
- b) Para pensiones.



Otras transferencias: corresponden a recursos asignados por entidades del orden nacional o departamental para el cubrimiento del pasivo pensional, entre ellas las provenientes del FONPET. Hacen parte de este grupo aquellas provenientes de Coljuegos, Sorteo Extraordinario de Colombia, el Departamento de Risaralda y el FOSYGA. Para ello se aplicarán los procedimientos contables de reserva financiera y pasivo pensional, y el de causación y seguimiento del régimen subsidiado.

- **Transferencias condicionadas:** Las restricciones comprenden las especificaciones sobre el uso o destinación de los recursos transferidos al Municipio de Pereira, las cuales se originan en la normatividad vigente o en acuerdos de carácter vinculante. Las estipulaciones relacionadas con un activo transferido pueden tener restricciones o condiciones, la ampliación de este tratamiento se encuentra contemplado en el Manual de Políticas del Municipio de Pereira, Decreto 866 de 2017 página 148.

OTROS INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN

Se reconocen como Otros Ingresos sin contraprestación:

- Financieros (Intereses de deudores, recargos por mora, intereses sobre depósitos, dividendos y participaciones, entre otros)
- Otros Ingresos Ordinarios (Cuotas partes de pensiones, cuotas partes de bonos pensionales, Excedentes financieros, entre otros)

Extraordinarios (Sobrantes, recuperaciones, aprovechamientos, entre otros).

INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN

Se reconocen como ingresos de transacciones con contraprestación, los que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

- El criterio para el reconocimiento de ingresos de transacciones con contraprestación se aplicará por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, será necesario aplicar tal criterio de reconocimiento por separado a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación. Por su parte, el



criterio de reconocimiento se aplicará a dos o más transacciones conjuntamente cuando estén ligadas de manera que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones. La ampliación de este tratamiento se encuentra contemplado en el Manual de Políticas del Municipio de Pereira, Decreto 866 de 2017 página 150 a 153.

Gastos

De acuerdo con los términos definidos en la presente política contable, el Municipio de Pereira tendrá en cuenta para el reconocimiento de los gastos cuando se satisfagan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) Existen salidas o disminuciones del valor de los activos o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio.
- b) Se han recibido los bienes o servicios a satisfacción.
- c) El valor de los gastos pueda medirse con fiabilidad.

En el Municipio de Pereira se reconocerán como Gasto los siguientes rubros, dado que cumplen con los criterios de reconocimiento antes descritos, realizando un desglose por la naturaleza de los gastos, así:

- Beneficios a empleados (Sueldos y salarios)
- Contribuciones imputadas (Indemnizaciones, Gastos médicos y drogas, Amortización calculo actuariales pensiones actuales, entre otros)
- Contribuciones efectivas (Aportes a Cajas de Compensación Familiar, Cotizaciones a seguridad social en salud, Aportes sindicales, entre otros)
- Aportes sobre la nómina (Aportes al ICBF, Aportes al Sena, Aportes ESAP, entre otros)
- Generales (Estudios y proyectos, Comisiones, honorarios y servicios, Vigilancia y seguridad, entre otros)
- Impuestos, Contribuciones y Tasas (Cuota de Fiscalización y Auditaje)
- Provisión para Protección de Inversiones
- Provisión para Contingencias (Litigios y Demandas)
- Transferencias
- Gasto público social (Educación, Salud, Agua potable y saneamiento básico, Vivienda, Recreación y Deporte, Cultura, Desarrollo comunitario y bienestar social, Medio Ambiente, entre otros)
- Operaciones Interinstitucionales (Aporte y traspaso de fondos girados, Operación de enlace sin situación de fondos, entre otros)
- Otros Gastos (Intereses, Financieros, entre otros)



A su vez, presentará dentro de estas clasificaciones las subdivisiones que considere necesarias para la comprensión de los estados financieros.

Agregación de información contable

El Municipio de Pereira para el manejo de las operaciones contables de los órganos de control y demás organismos con autonomía administrativa y financiera, sin identidad jurídica, de acuerdo con su estructura y organización, procederá así: Para el registro de las operaciones de la Personería de Pereira y el Fondo Local de Salud se aplica el proceso de integración desde los soportes o documentos fuente y para la Contraloría Municipal y los Fondos de Servicios Educativos se aplica el proceso de agregación de contabilidades independientes para efectos de reporte a la Contaduría General de la Nación.

Las entidades agregadas deberán remitir trimestralmente los estados contables acompañados de su respectiva certificación y la información requerida por el Municipio de Pereira para el proceso de agregación en medio magnético y físico con la firma de los responsables de la información contable cumpliendo los requisitos y plazos establecidos por la Contaduría General de la Nación y las directrices expedidas por la Secretaría de Hacienda.

La Dirección Operativa de Contaduría deberá realizar el proceso extracontable de agregación a través del aplicativo SIIF dejando evidencia en Hoja de Trabajo en la que se pueda verificar los saldos reportados por cada entidad agregada para el CGN_01_ saldos y movimientos como CGN_02_ operaciones recíprocas, que sirve de base para elaborar el reporte a la Contaduría General de la Nación-CGN.

A continuación, se presenta el resumen de la información remitida para agregación con corte a diciembre 31 de 2018:

	2018		
	Concejo	Contraloría	Educación
Activo	601.129.486	606.826.797	24.573.757.000
Pasivo	304.393.257	271.139.493	1.460.606.000
Patrimonio	296.736.229	335.687.304	23.113.151.000
Ingreso	3.825.590.713	3.128.081.108	12.096.316.000
Gastos	3.853.329.432	3.145.375.127	10.931.156.000

Limitaciones de tipo administrativo y operativo que tienen impacto contable

Durante el ejercicio 2018 se presentaron limitaciones administrativas y financieras para actualizar los avalúos de los bienes inmuebles del Municipio; en cuanto al



inventario de los muebles del Municipio, la Dirección Operativa de Recursos Físicos ha venido adelantado gestiones que han contribuido a adelantar esta gestión.

Otra de las limitaciones presentadas en la falta de entrega de información requerida en el Manual de Políticas Contables, por parte de las diferentes Secretarías para llevar a cabo la adecuada presentación de las revelaciones.

Materialidad

Cálculo de la materialidad en forma individual

Para la determinación de la materialidad de las diferentes cuentas de los Estados Financieros, se deberá realizar una sustitución de los datos tomando como referente el resultado de la materialidad del grupo por el saldo de la cuenta en relación con el total del saldo del grupo.

Para tal efecto se originaron los siguientes valores para cada grupo de los Estados Financieros:



VIGENCIA (AL 31 DIC)	INGRESO A INDEXAR (CTA 4105)	VARIACIÓN ANUAL IPC	VALOR INDEXADO
2013	188.363.629.037	1,94%	233.933.010.641
2014	224.886.395.138	3,66%	273.976.311.603
2015	239.352.109.028	6,77%	281.303.985.899
2016	252.759.889.509	5,75%	278.225.890.707
2017	256.275.493.112	4,09%	256.275.493.112
DESVIACION ESTANDAR	27.516.022.781		19.762.734.857
PROMEDIO	232.327.503.165		264.742.938.392
% DESVIACION ESTANDAR	11,84%		7,46%
ING X IMPUESTOS (TRIBUTARIOS) VIG FINAL	256.275.493.112		
% DESVIACION ESTANDAR INDEXADA	7,46%		
BASE MATERIALIDAD	19.130.650.477		
CALIFICACIÓN MAYOR CIC	5,00		
CALIFICACIÓN VIGENCIA FINAL CIC	4,61		
% EFECTO RIESGO (CIC)	7,80%		
VALOR EFECTO RIESGO CONTROL INTERNO	1.492.190.737		
MATERIALIDAD GLOBAL	17.638.459.740		



MATERIALIDAD POR ESTRUCTURA CONTABLE (CLASE Y GRUPO)				
CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017				
(Calculado en pesos COP)				
CLASE	DESCRIPCION	VALOR ESTADOS FINANCIEROS	MATERIALIDAD POR CLASE	
1	ACTIVOS	2.317.440.327.797	17.638.459.740	
GRUPO	DESCRIPCION	VALOR ESTADOS FINANCIEROS	MATERIALIDAD POR GRUPO	% MATERIALIDAD POR GRUPO
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	170.652.804.494	1.298.869.527	7,36%
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	75.922.252.381	577.858.069	3,28%
13	CUENTAS POR COBRAR	174.829.758.738	1.330.661.085	7,54%
14	PRÉSTAMOS POR COBRAR	179.839.926.815	1.368.794.385	7,76%
15	INVENTARIOS	0	0	0,00%
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	855.545.166.737	6.511.709.837	36,92%
17	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	203.546.764.936	1.549.231.441	8,78%
18	RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	0	0	0,00%
19	OTROS ACTIVOS	657.103.653.696	5.001.335.396	28,35%
VALOR TOTAL PARTIDA DE BALANCE (ACTIVO)		2.317.440.327.797	17.638.459.740	100,00%
CLASE	DESCRIPCION	VALOR ESTADOS FINANCIEROS	MATERIALIDAD POR CLASE	
2	PASIVOS	365.277.725.346	2.780.195.190	
3	PATRIMONIO	1.952.162.602.451	14.858.264.550	
VALOR TOTAL PARTIDA DE BALANCE (PASIVO + PATRIMONIO)		2.317.440.327.797	17.638.459.740	
GRUPO	DESCRIPCION	VALOR ESTADOS FINANCIEROS	MATERIALIDAD POR GRUPO	% MATERIALIDAD POR GRUPO
22	EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA	62.043.603.770	472.225.150	2,68%
23	PRÉSTAMOS POR PAGAR	0	0	0,00%
24	CUENTAS POR PAGAR	33.680.110.872	256.345.448	1,45%
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	48.093.675.783	366.049.712	2,08%
26	OPERACIONES CON INSTRUMENTOS DERIVADOS	0	0	0,00%
27	PROVISIONES	106.693.419.591	812.063.018	4,60%
29	OTROS PASIVOS	114.766.915.328	873.511.862	4,95%
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	1.952.162.602.451	14.858.264.550	84,24%
VALOR TOTAL PARTIDA DE BALANCE (PASIVO + PATRIMONIO)		2.317.440.327.797	17.638.459.740	100,00%



HERRAMIENTA PARA ACTIVOS				
GRUPO	DESCRIPCION	VALOR ESTADOS FINANCIEROS	MATERIALIDAD POR GRUPO	
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	855.545.166.737	6.511.709.837	
CUENTA	DESCRIPCION	VALOR ESTADOS FINANCIEROS	MATERIALIDAD POR CUENTA	% MATERIALIDAD POR CUENTA
1605	TERRENOS	316.133.982.317	2.406.153.225	36,95%
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	187.002.988.012	1.423.313.747	21,86%
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	4.415.060.713	33.603.830	0,52%
1640	EDIFICACIONES	358.791.235.032	2.730.825.333	41,94%
1650	REDES, LINEAS Y CABLES	49.618.978	377.659	0,01%
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	3.842.189.662	29.243.604	0,45%
1660	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	474.767.671	3.613.543	0,06%
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	3.377.295.587	25.705.211	0,39%
1670	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTA	5.999.308.265	45.661.826	0,70%
1675	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEV	10.861.640.735	82.669.923	1,27%
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPEN	89.428.088	680.653	0,01%
1682	PROPIEDADES DE INVERSION	18.390.036.049	139.969.908	2,15%
1685	DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIED	-53.882.384.372	-410.108.625	-6,30%
VALOR TOTAL GRUPO		855.545.166.737	6.511.709.837	100,00%
HERRAMIENTA PARA PASIVOS Y PATRIMONIO				
GRUPO	DESCRIPCION	VALOR ESTADOS FINANCIEROS	MATERIALIDAD POR GRUPO	
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	48.093.675.783	366.049.712	
CUENTA	DESCRIPCION	VALOR ESTADOS FINANCIEROS	MATERIALIDAD POR CUENTA	% MATERIALIDAD POR CUENTA
2505	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	43.608.791.687	331.914.444	90,67%
2510	PENSIONES Y PRESTACIONES ECONÓMICAS	4.484.884.096	34.135.268	9,33%
			0	0,00%
			0	0,00%
			0	0,00%
			0	0,00%
			0	0,00%
			0	0,00%
			0	0,00%
			0	0,00%
			0	0,00%
VALOR TOTAL GRUPO		48.093.675.783	366.049.712	100,00%



Los activos que sean considerados materiales, serán objeto de estimación de deterioro, la cual se realizará, mediante la estimación de flujos futuros, los cuales se traerán a valor presente, descontados a la tasa promedio ponderado de los préstamos por pagar del Municipio.

Por lo anterior, el Municipio de Pereira siguiendo los lineamientos establecidos en el Manual de Políticas en lo relacionado con la característica cualitativa de información financiera “relevancia”, realizó cálculo de materialidad aplicable para el año 2018 cumpliendo con los parámetros requeridos como lo indica el Anexo y Manual de Procedimiento de Materialidad; para dicho cálculo se tomaron en cuenta los siguientes factores:

- Componente crítico: se estableció como componente de análisis de los Estados Financieros, los Ingresos Tributarios de los últimos 5 años, que para efecto del cálculo del 2018 se tomaron las vigencias de 2013 a 2017.
- Variación anual del IPC, la cual se utiliza para suavizar las ondulaciones producidas por el efecto inflacionario, obtenida del Banco de la Republica para los mismos años objeto del cálculo.
- Efecto riesgo, determinado en la evaluación del sistema de control interno contable, emitido por la Oficina de Control Interno, el cual indica el nivel de confiabilidad de la información financiera de la entidad.

Una vez ingresados los anteriores factores al Anexo de Materialidad, se obtiene como resultado los Ingresos Tributarios Indexados, posterior el Anexo calcula el valor de la desviación estándar y su porcentaje, el promedio del valor de la base, de acuerdo a la información indicada en los anteriores conceptos, calculando por último la Materialidad Global; la cual es parametrizada en el aplicativo SIIF aplicables a los grupos de cuentas que componen los Estados Financieros.

Una vez obtenido el cálculo de la materialidad por grupo se procede por parte del área correspondiente (Bienes Inmuebles y Recursos Físicos) a realizar la evaluación de indicios de deterioro, la cual para el año 2018 no arrojó indicios.



Efectos y cambios significativos en la información contable

Por reclasificación de cuentas

Durante la vigencia 2018 no se realizaron reclasificaciones significativas.

Por depuración de valores, conciliación de saldos o ajustes

En cumplimiento al artículo 355 de la Ley 1819 de 2016, las entidades territoriales adelantaron las gestiones administrativas necesarias para depurar las cifras contenidas en los estados financieros de los periodos contables 2017 y 2018, durante la vigencia se adelantaron gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados financieros con el fin de mejorar la calidad de la información, produciendo información confiable, relevante y comprensible.

Para lo cual el Comité Técnico de Sostenibilidad contable llevó a cabo doce (12) reuniones en donde se realizaron las respectivas actas y resoluciones, así:

RELACION DE ACTAS Y RESOLUCIONES APROBADAS EN COMITE TECNICO DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE VIGENCIA 2018						
ACTA NUMERO		FECHA	RESOLUCION No.	FECHA	OFICIO DE REMISION	FECHA
15		21/03/2018	5547	08/06/2018	22014	27/06/2018
16		17/05/2018	5549	08/06/2018	21765	26/06/2018
17		14/06/2018	6848	19/07/2018	26022	01/08/2018
18		02/08/2018	7654	10/08/2018	27432	14/08/2018
19		08/08/2018	8295	03/09/2018	30087	04/09/2018
20		04/09/2018	9107	26/09/2018	33961	27/09/2018
21		26/09/2018	9193	02/10/2018	34739	03/10/2018
22		02/10/2018	10647	13/11/2018	40518	14/11/2018



23		06/11/2018	11645	06/12/2018	44177	07/12/2018
24		07/12/2018	13033	26/12/2018	46573	28/12/2018
25		12/12/2018	13042	27/12/2018	1940	26/01/2019
26		27/12/2018	13237	28/12/2018	3718	06/02/2019

A través de este Comité se aprobaron, las incorporaciones y depuraciones de:

Incorporación de obras tales como Megabus, Ukumari, reclasificaciones de cuentas para consolidar un valor correspondiente al convenio 070 correspondiente a la ampliación de la pista del Aeropuerto Matecaña, incorporación de saldo correcto de la fiduciaria suscrita con Megabus,

A través del Comité de Sostenibilidad Contable también se llevó a cabo la aprobación del Manual de Políticas contables del Municipio de Pereira, depuración de saldo de la fiducia de Megabus, cartera de minorista, arrendamientos, predial, industria y comercio, alumbrado público, valorización; de igual forma se aprobó los porcentajes de recuperación de la cartera de impuestos para el proceso de deterioro adelantado por la Dirección de Operativa de Contaduría. Para una mayor ilustración se puede observar la nota de saneamiento contable contemplada en el patrimonio.



PARTE II
NOTAS Y REVELACIONES
(Valores expresados en pesos)

ACTIVOS

La composición de los activos del Municipio de Pereira a diciembre 31 de 2018 es la siguiente:

ACTIVOS	2018	% Participación
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	\$198.617.300.418	8,78%
Inversiones e Instrumentos Derivados	\$530.572.229.641	23,47%
Cuentas por Cobrar	\$178.972.953.596	7,92%
Préstamos por Cobrar	\$2.060.065.057	0,09%
Propiedades, Planta y Equipo	\$728.352.353.498	32,22%
Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales	\$445.281.745.311	19,70%
Otros Activos	\$176.827.609.848	7,82%
TOTAL	\$2.260.684.257.369	100%



NOTA 11 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

DEFINICIONES

Efectivo

Son **activos financieros** que comprenden los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro.

Equivalentes al efectivo

Son inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y están sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

Efectivo y Equivalentes al efectivo de uso restringido

El efectivo de uso restringido hace referencia al efectivo y equivalentes al efectivo que presentan limitaciones para su disponibilidad inmediata por causas de tipo legal o económico, sin que ello implique que tales recursos tengan alguna destinación específica.

De acuerdo con los términos definidos en la presente política contable, el Municipio de Pereira tendrá en cuenta para el reconocimiento como Efectivo o Equivalente al Efectivo el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Que exista un contrato o documento legal que respalde la transacción entre las partes,
- que la Entidad tenga el derecho a exigir el pago o reembolso de efectivo o de un equivalente de efectivo,
- que la Entidad tenga control sobre el derecho del efectivo o sus equivalentes,
- que los derechos a exigir el reembolso del efectivo provengan de sucesos pasados,
- que le Entidad espere que generen beneficios económicos en el futuro,
- que su valor se pueda medir con fiabilidad.

RECONOCIMIENTO

Para que una partida pueda ser reconocida como Efectivo o Equivalentes de Efectivo debe cumplir con la totalidad de los requisitos anteriormente enunciados.

El Municipio de Pereira reconocerá como Efectivo o Equivalente al Efectivo:



- e) Efectivo en caja, en cuentas corrientes, en cuentas de ahorros, fiducias y en Fondos en moneda nacional.
- f) Una inversión cuando tenga vencimiento próximo, es decir, tres meses o menos desde la fecha de adquisición.
- g) Las participaciones en el patrimonio de otras entidades que sean sustancialmente equivalentes al efectivo, tal es el caso de las acciones preferentes adquiridas con proximidad a su vencimiento que tienen una fecha determinada de reembolso;
- h) El cupo de los sobregiros exigibles por el banco en cualquier momento que formen parte integrante de la gestión del efectivo de la entidad.

NOTA 1105 Caja

En el Municipio de Pereira el manejo en caja comprende solo las cajas menores, para lo cual los valores existentes por parte de cada Secretaria fueron reintegrados y legalizados oportunamente, según Decreto 020 del 13 de enero de 2018.

NOTA 111005- 111006 Depósitos en Instituciones Financieras

REVELACIONES

De conformidad a los saldos presentados en el estado de situación financiera del Municipio de Pereira se revela la siguiente información:

Componentes del efectivo y equivalentes al efectivo

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO_ACTUAL	PARTICIPACIÓN
111005	CUENTA CORRIENTE	\$ 108.618.996	0,05%
111006	CUENTA DE AHORRO	\$ 193.167.648.021	97,26%
111011	DEPOSITOS EN EL EXTERIOR	\$ 5.340.955.908	2,69%
111013	DEPÓSITOS PARA FONDOS DE SOLIDARIDAD Y	\$ 77.493	0,00%
	TOTAL	\$ 198.617.300.418	100,00%

Valores en pesos

La participación del Activo Corriente en el Activo Total al cierre de la vigencia 2018 se detallan los conceptos que lo integran:



A diciembre 31 del 2018 se tienen vigentes cinco cuentas corrientes con valor en libros de \$108.618.996 también se tienen 97 cuentas de ahorro con saldo en libros de \$193.167.648.021.

1. Se elaboran las conciliaciones bancarias de cada una de las cuentas con estado vigente, confrontando la información del SIIF, con cada uno de los extractos bancarios aportados por las entidades financieras.
2. Se diligenciaron los diferentes formatos que sirven como mecanismo de control por el Sistema de Gestión de Calidad, frente a cada una de las cuentas bancarias.
3. Se identificaron las partidas conciliatorias, las cuales se enviaron mediante relación adjunta a la Tesorería Municipal para que se adelanten las gestiones pertinentes ante cada uno de los bancos.

Los valores existentes en las cajas menores fueron reintegrados y legalizados oportunamente, según Decreto 068 del 12 de enero de 2016.

Fondos: El Municipio de Pereira, cuenta con el fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso por valor de \$77.493, es de mencionar que este es un Fondo donde se ingresan las contribuciones de Servicios Públicos Domiciliarios de las empresas que presentan superávit para cubrir los subsidios de las empresas que son deficitarias.

Nota 111011 Depósitos en el Exterior

Por requerimiento del proveedor del Proyecto Megacable, en el mes de abril de 2018 se dio apertura en Euros a la cuenta de compensación Bancolombia Panamá con un saldo inicial de 1.000.000 de Euros y en el mes de mayo se adquirieron 2.500.000 para un total de 3.500.000 de Euros. En septiembre de 2018 se realizó pago al proveedor por 2.062.059 de Euros. Durante el periodo contable se realizó mes a mes la diferencia en cambio del saldo en Euros, reconociendo como ingreso o gasto la diferencia según el caso, al igual que los cobros realizados por sucursal virtual. El saldo a diciembre 31 de 2018 asciende a **\$ 5.340.955.908** y se encuentra debidamente conciliado y actualizado con la tasa representativa de mercado a la fecha generada por el Banco de la Republica.

Nota 111013 Depósitos para Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso.



El Municipio de Pereira, cuenta con el fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso por valor de \$77.493, es de mencionar que este es un Fondo donde se ingresan las contribuciones de Servicios Públicos Domiciliarios de las empresas que presentan superávit para cubrir los subsidios de las empresas que son deficitarias

PARTIDAS CONCILIATORIAS

Conciliación Bancaria:

La conciliación bancaria en el Municipio de Pereira se realiza de forma mensual, es un trabajo conjunto con la Tesorería Municipal, para lo cual a lo largo del año esta última área mencionada han enviado oficios a la Dirección Operativa de Contaduría oficializando ajustes que se deben realizar con el fin de mejorar y actualizar constantemente el proceso, es así como las partidas conciliatorias han disminuido notablemente, su monitoreo es constante y la gestión administrativa se realiza enviando a su vez oficios a los bancos con el fin de realizar reclamaciones o mejorar registros, garantizando de esta forma la fiabilidad de los saldos contables.

La Dirección Operativa de Contaduría una vez finaliza la conciliación, genera un reporte de partidas conciliatorias tanto de las cuentas bancarias como las correspondientes a recaudos por clasificar y otros deudores que pertenezcan a bancos, con destino a la Tesorería municipal, con el fin de que se generen mensualmente las acciones administrativas para la depuración de dichas partidas.

Diferencias Ocasionadas en el Canje:

La Dirección Operativa de Contaduría reportó mensualmente al área de tesorería el informe de las partidas conciliatorias, tanto de la cuenta bancaria como las generadas en otros deudores y la correspondiente a recaudos por clasificar, con el fin de que se adelanten las gestiones administrativas pertinentes. El seguimiento se realiza mensualmente en forma conjunta entre ambas dependencias, la tesorería entrega los soportes de la gestión realizada para el registro contable de cada caso, a través de oficios que ha dirigido continuamente.

De acuerdo al Manual de Políticas de nuestra entidad, la Dirección de Contaduría cruza las partidas conciliatorias originadas por Diferencias Ocasionadas en el Canje cruzando los saldos pendientes con el extracto bancario del nuevo periodo, si persiste la diferencia se envían oficios a la Tesorería Municipal.



Registro de los Gastos financieros no autorizados:

Los gastos, comisiones y gravámenes financieros descontados indebidamente por las entidades financieras se registran en la subcuenta 138490002 denominada "otras cuentas por cobrar – Entidades Bancarias", la cual presenta un saldo con corte al 31 de diciembre de \$9.253.407,00, el cual se realiza mediante nota de contabilidad y se envía a la Tesorería Municipal para su respectivo seguimiento, quien a su vez se encarga de realizar las gestiones necesarias para recuperar, conciliar o depurar estas cifras.

Una vez identificado los registros o la acción que se debe tomar la Tesorería con dichos Gastos financieros no autorizados, envía un oficio a la Dirección Operativa de Contaduría con el fin de que se realicen registros contables pertinentes.

Consignaciones sin identificar:

Durante la vigencia 2018 las consignaciones sin identificar se registraron mensualmente a través de nota de contabilidad, registrando un débito en la respectiva subcuenta, de la cuenta DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS, y un crédito en *Cuentas por Pagar* en la subcuenta Recaudos por clasificar, – Bancos, cuenta 240720001, la cual al 31 de diciembre de 2018 presenta un saldo de \$22.903.008,48

12 INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	2018	% Participación
Inversiones en entidades en liquidación	676.562.348	0,13%
Inversiones de administración de liquidez al costo	113.546.278	0,02%
Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial	422.762.336.564	79,68%
Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de participación patrimonial	113.976.713.245	21,48%
Deterioro acumulado de inversiones (cr)	(6.956.928.794)	-1,31%
TOTAL	530.572.229.641	100,00%



NOTA 1216 Inversiones en Entidades en Liquidación

REVELACIONES

Entidades Privadas

El Municipio de Pereira posee inversiones en las siguientes empresas, las cuales se encuentran en liquidación:

CIUDAD CHIPICHAPE S.A

% de Participación	0.84%
Valor en libros	\$676.562.347,52

Se constituyó mediante escritura pública Numero 2840 de junio de 1992, registrada en la notaria 13 de Cali.

Durante los últimos quince años se encuentra en periodo improductivo, debido a que no ha podido desarrollar su objeto social, además de los procesos judiciales en su contra, siendo necesario entregar en dación de pago a sus acreedores financieros una parte importante de sus activos, motivo por el cual se determinó la liquidación de la empresa.

Según informe de gestión del liquidador de junio 24 de 2015, Ciudad chipichape S.A se encuentra en el proceso de atender las obligaciones a cargo de acreedores externos, especialmente aquellas de las cuales son titulares la DIAN, el municipio de Cali, entidades gubernamentales y acreencias laborales.

En lo que concierne a los acreedores internos, la fuente de pago a prorrata de su participación accionaria, es posible atenderla con el producto de los derechos fiduciarios que se tienen en el fideicomiso de administración y garantía ciudad Chipichape S.A- Fiduango, que hoy administra acción sociedad fiduciaria, como también con la propia liquidación de esta fiducia en cuyo caso el medio de pago, serían los terrenos que integran su patrimonio autónomo.

1224 Inversiones de Administración de Liquidez al Costo



Acciones Ordinarias

NOTA 122413 Inversiones clasificadas en la categoría de costo: Mantenedas hasta el fin del periodo contable.

Estas inversiones se realizan en entidades privadas las cuales tienen por objeto el desarrollo de actividades con fines de explotación industrial y comercial; entidades de carácter mixto dedicadas a generar, distribuir y comercializar energía, y a prestar los servicios de transporte público; son inversiones que no le permiten a la entidad contable pública, controlar ni ejercer influencia significativa sobre el ente emisor.

REVELACIONES

A diciembre 31 de 2018 se encuentran reconocidas por un total de \$ 113.546.278 detalladas así:

CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS

Valor en Libros	\$9.438.000
Valor Pagado	\$9.438.000
Costos de Transacción	0
Plazo	No
Intención	Mantenedas hasta el fin del periodo
Tasa de interés	N/A
Vencimiento	N/A
Restricciones en la disposición	No presenta restricciones
Posición de Riesgo	
Riesgo de Tasa de cambio	N/A
Riesgo de Tasa de interés	N/A
Riesgo de Mercado	N/A
Riesgo de Crédito	N/A
Riesgo de Liquidez	N/A
Excedentes finan. Reconocidos	\$ 55.599.258
Intereses Reconocidos	\$ 0
Ingreso por intereses	\$ 0
Dividendos Causados	\$ 55.599.258
Deterioro Acumulado	\$ 0
Deterioro del período	\$ 0
% de participación	0,065717%

**GENSA**

Valor en Libros	\$15.605.000
Valor Pagado	\$15.605.000
Costos de Transacción	0
Plazo	No
Intención	Mantenidas hasta el fin del periodo
Tasa de interés	N/A
Vencimiento	N/A
Restricciones en la disposición	No presenta restricciones
Posición de Riesgo	
Riesgo de Tasa de cambio	N/A
Riesgo de Tasa de interés	N/A
Riesgo de Mercado	N/A
Riesgo de Crédito	N/A
Riesgo de Liquidez	N/A
Excedentes finan. Reconocidos	\$ 0
Intereses Reconocidos	\$ 0
Ingreso por intereses	\$ 0
Dividendos Causados	\$ 0
Deterioro Acumulado	\$ 0
Deterioro del período	\$ 0
% de participación	0,003537804%

ALIMENTOS DEL VALLE

Valor en Libros	\$322.420
Valor Pagado	\$322.420
Costos de Transacción	0
Plazo	No
Intención	Mantenidas hasta el fin del periodo
Tasa de interés	N/A
Vencimiento	N/A
Restricciones en la disposición	No presenta restricciones
Posición de Riesgo	
Riesgo de Tasa de cambio	N/A
Riesgo de Tasa de interés	N/A



Riesgo de Mercado	N/A
Riesgo de Crédito	N/A
Riesgo de Liquidez	N/A
Excedentes finan. Reconocidos	\$ 58.310
Intereses Reconocidos	\$ 0
Ingreso por intereses	\$ 0
Dividendos Causados	\$ 0
Deterioro Acumulado	\$ 0
Deterioro del período	\$ 0
% de participación	0.005%

FONDO REGIONAL DE GARANTIAS DEL CAFE

Valor en Libros	\$64.180.000
Valor Pagado	\$64.180.000
Costos de Transacción	0
Plazo	No
Intención	Mantenidas hasta el fin del periodo
Tasa de interés	N/A
Vencimiento	N/A
Restricciones en la disposición	No presenta restricciones
Posición de Riesgo	
Riesgo de Tasa de cambio	N/A
Riesgo de Tasa de interés	N/A
Riesgo de Mercado	N/A
Riesgo de Crédito	N/A
Riesgo de Liquidez	N/A
Excedentes finan. Reconocidos	\$ 15.470.839
Intereses Reconocidos	\$ 0
Ingreso por intereses	\$ 0
Dividendos Causados	\$ 0
Deterioro Acumulado	\$ 0
Deterioro del período	\$ 0
% de participación	3.41%

SOCIEDAD PROMOTORA PROYECTO ARQUIMEDES

Valor en Libros	\$24.000.000
Valor Pagado	\$24.000.000
Costos de Transacción	0



Plazo	No
Intención	Mantenidas hasta el fin del periodo
Tasa de interés	N/A
Vencimiento	N/A
Restricciones en la disposición	No presenta restricciones
Posición de Riesgo	
Riesgo de Tasa de cambio	N/A
Riesgo de Tasa de interés	N/A
Riesgo de Mercado	N/A
Riesgo de Crédito	N/A
Riesgo de Liquidez	N/A
Excedentes finan. Reconocidos	\$ 0
Intereses Reconocidos	\$ 0
Ingreso por intereses	\$ 0
Dividendos Causados	\$ 0
Deterioro Acumulado	\$ 0
Deterioro del período	\$ 0
% de participación	1.17%

NOTA 1227 Inversiones en Controladas Contabilizadas por el Método de Participación Patrimonial

Sociedades Publicas

Estas inversiones se realizan precisamente en cinco entidades, la primera es **la Empresa de acueducto y alcantarillado de Pereira**, la cual tiene por objeto prestar los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado; la segunda entidad es **la Empresa de aseo de Pereira S.A** la cual tiene como objeto prestar el servicio público domiciliario de aseo; la tercera es **Megabus S.A.** la cual tiene por objeto ejercer la titularidad sobre el sistema integrado de transporte Masivo de pasajeros del Área Metropolitana Centro Occidente; ; la cuarta es el **Centro de diagnóstico automotor de Risaralda S.A.S**, que tiene como objeto suministrar combustibles, lubricantes y la revisión tecnomecánica y de emisiones contaminantes y la quinta el **Parque temático de flora y fauna de Pereira S.A.S** que tiene como objeto la conservación, investigación científica y educación de fauna y flora como atractivo turístico no solo de Pereira sino del eje cafetero.

Se miden por el método de participación patrimonial, esto implica que la inversión se incrementa o se disminuye para reconocer el porcentaje que le corresponda al Municipio de Pereira en los resultados del periodo y en los cambios en el patrimonio de la entidad controlada.



REVELACIONES

A diciembre 31 de 2018 se encuentran reconocidas por un total de \$422.762.336.564 detalladas así:

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA E.S.P

El municipio de Pereira tiene inversión en la empresa de acueducto y alcantarillado sobre la cual posee la mayoría de las acciones, con una participación de 98,74% y ejerce el control sobre las operaciones más significativas de la empresa.

La inversión no presenta riesgos asociados con su participación, por lo que no existe evidencia del desmejoramiento de las condiciones actuales de la entidad controlada, por lo tanto, el municipio de Pereira, no se verá afectado.

La participación en la sociedad no presenta cambios como consecuencia de venta o cesión de acciones o participaciones, por lo tanto, el municipio de Pereira, sigue teniendo el control.

El valor en libros que el municipio de Pereira, presenta sobre la inversión en la empresa de acueducto y alcantarillado es de \$390.699.130.313.

Los Estados Financieros de la empresa de acueducto y alcantarillado son preparados con fecha de corte a diciembre 31 de 2018, la cual coincide con la preparación de la información financiera del municipio de Pereira. El municipio de Pereira a la fecha de presentación de la información financiera, sigue teniendo el control sobre la empresa de acueducto y alcantarillado.

En la fecha de presentación de los estados financieros, la empresa de acueducto y alcantarillado no presenta ninguna restricción para transferir fondos al municipio de Pereira.

La empresa de acueducto y alcantarillado transfirió recursos al municipio de Pereira en el periodo por \$ 9.267.045.426 producto de excedentes financieros generados en la vigencia 2017, reconocidos como ingresos en el periodo contable.

EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A E.S.P.

El municipio de Pereira tiene inversión en la empresa de aseo de Pereira s.a e.s.p sobre la cual posee la mayoría de las acciones, con una participación de 96,25% y ejerce el control sobre las operaciones más significativas de la empresa.



La inversión no presenta riesgos asociados con su participación, por lo que no existe evidencia del desmejoramiento de las condiciones actuales de la entidad controlada, por lo tanto, el municipio de Pereira, no se verá afectado.

La participación en la sociedad no presenta cambios como consecuencia de venta o cesión de acciones o participaciones, por lo tanto, el municipio de Pereira sigue teniendo el control.

El valor en libros que el municipio de Pereira, presenta sobre la inversión en la empresa de aseo de Pereira s.a e.s.p es de \$ 2.665.987.324.

Los Estados Financieros de la empresa de aseo de Pereira s.a e.s.p son preparados con fecha de corte a diciembre 31 de 2018, la cual coincide con la preparación de la información financiera del municipio de Pereira, el cual a la fecha de presentación de la información financiera, sigue teniendo el control sobre la empresa de aseo de Pereira s.a e.s.p.

En la fecha de presentación de los Estados Financieros, la empresa de aseo de Pereira s.a e.s.p no presenta ninguna restricción para transferir fondos al municipio de Pereira.

MEGABUS S.A

El Municipio de Pereira tiene inversión en la empresa Megabus s.a sobre la cual posee la mayoría de las acciones, con una participación de 54,998% y ejerce el control sobre las operaciones más significativas de la empresa.

La inversión no presenta riesgos asociados con su participación, por lo que no existe evidencia del desmejoramiento de las condiciones actuales de la entidad controlada, por lo tanto, el municipio de Pereira, no se verá afectado. La participación en la sociedad no presenta cambios como consecuencia de venta o cesión de acciones o participaciones, por lo tanto, el municipio de Pereira. sigue teniendo el control.

El valor en libros que el Municipio presenta sobre la inversión en la empresa Megabus s.a es de \$ 3.130.926.144. Los Estados Financieros de la empresa Megabus s.a son preparados con fecha de corte a diciembre 31 de 2018, la cual coincide con la preparación de la información financiera del Municipio de Pereira.

El Municipio de Pereira a la fecha de presentación de la información financiera, sigue teniendo el control sobre la empresa Megabus S.A.

En la fecha de presentación de los Estados Financieros, la empresa Megabus s.a no presenta ninguna restricción para transferir fondos al municipio de Pereira.



CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE RISARALDA.

El municipio de Pereira tiene inversión en el centro de diagnóstico automotor de Risaralda sobre la cual posee la mayoría de las acciones, con una participación de 50,29% y ejerce el control sobre las operaciones más significativas de la empresa.

La inversión no presenta riesgos asociados con su participación, por lo que no existe evidencia del desmejoramiento de las condiciones actuales de la entidad controlada, por lo tanto, el municipio de Pereira, no se verá afectado.

La participación en la sociedad no presenta cambios como consecuencia de venta o cesión de acciones o participaciones, por lo tanto, el municipio de Pereira, sigue teniendo el control.

El valor en libros que el municipio de Pereira, presenta sobre la inversión en el centro de diagnóstico automotor de Risaralda es de \$ 2.428.357.296. Los Estados Financieros del centro de diagnóstico automotor de Risaralda son preparados con fecha de corte a diciembre 31 de 2018, la cual coincide con la preparación de la información financiera del municipio de Pereira.

El municipio de Pereira a la fecha de presentación de la información financiera, sigue teniendo el control sobre el centro de diagnóstico automotor de Risaralda

En la fecha de presentación de los Estados Financieros, centro de diagnóstico automotor de Risaralda no presenta ninguna restricción para transferir fondos al municipio de Pereira.

El centro de diagnóstico automotor de Risaralda transfirió recursos al municipio de Pereira en el periodo por valor de \$ 98.898.640 producto de excedentes financieros generados en la vigencia 2017 reconocidos como ingresos en el periodo contable 2018.

PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S

El Municipio de Pereira tiene inversión en el parque temático de flora y fauna de Pereira s.a.s, sobre la cual posee la totalidad de las acciones, con una participación del 100% y ejerce el control sobre las operaciones más significativas de la empresa.

La inversión es producto de la cesión de las acciones del liquidado Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira, el cual al momento de su traslado presentaba un deterioro de \$8.164.016.466 de los cuales el municipio de Pereira al momento de



su incorporación y medición registro un deterioro de \$7.126.494.352 el día primero de enero de 2018, los cuales en actualización y nueva medición del 01 de octubre de 2018, reflejaron una recuperación del deterioro de \$169.565.558, quedando un saldo al cierre de la vigencia de \$6.956.928.794 lo cual significa un riesgo para el municipio de Pereira en su participación, por lo que existe evidencia del desmejoramiento de las condiciones de la inversión inicial de la entidad controlada, por lo tanto, el municipio de Pereira, se vería afectado si se incrementa dicho deterioro.

La participación en la sociedad no presenta cambios como consecuencia de venta o cesión de acciones o participaciones, por lo tanto, el municipio de Pereira. sigue teniendo el control.

El valor en libros que el municipio de Pereira, presenta sobre la inversión en el parque temático de flora y fauna de Pereira s.a.s es de \$ 23.837.935.487.

Los Estados Financieros del Parque Temático de flora y fauna de Pereira s.a.s son preparados con fecha de corte a diciembre 31 de 2018, la cual coincide con la preparación de la información financiera del municipio de Pereira.

El municipio de Pereira a la fecha de presentación de la información financiera, sigue teniendo el control sobre el parque temático de flora y fauna de Pereira s.a.s.

En la fecha de presentación de los Estados Financieros, el parque temático de flora y fauna de Pereira s.a.s no presenta ninguna restricción para transferir fondos al municipio de Pereira.

NOTA 1230 Inversiones en Asociadas Contabilizadas por el Método de Participación Patrimonial

Sociedades de Economía Mixta

Corresponde a las participaciones en empresas públicas societarias, sobre las que el inversor tiene influencia significativa, a diciembre 31 de 2018 están reconocidas por \$ 113.976.713.245.

Se miden por el método de participación patrimonial, esto implica que la inversión se incrementa o se disminuye para reconocer el porcentaje que le corresponda al Municipio de Pereira en los resultados del periodo y en los cambios en el patrimonio de la entidad controlada.



El municipio de Pereira tuvo en cuenta los siguientes factores para valorar la participación en el poder de voto, como también la participación en la junta directiva, y en la realización de operaciones comerciales y financieras con **LA EMPRESA DE ENERGIA Y EL TERMINAL DE TRANSPORTES DE PEREIRA**, información que fue reportada por cada una de ellas.

REVELACIONES

Además, el municipio de Pereira revelará información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar lo siguiente:

EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A E.S.P.

Valor en Libros	\$100.945.869.264
% de participación	50,32675%
Acciones ordinarias	3.470.523.250
Acciones Preferenciales sin derecho a voto	1.151.540.361

TERMINAL DE TRANSPORTES DE PEREIRA

Valor en Libros	13.030.843.981
% de participación	32,7728664%
Acciones	41.969.900

Efecto de la aplicación del método de Participación Patrimonial en los estados financieros en el estado de resultados:

La aplicación del método de participación patrimonial de la Inversión en la Empresa de Energía de Pereira registró una desvalorización de la inversión en dicha entidad de (\$1.704.882.395).

La aplicación del método de participación patrimonial de la inversión en la empresa de Energía de Pereira presento una variación patrimonial de 2.724.000.000 lo cual registró un efecto en el patrimonio del MUNICIPIO DE PEREIRA por \$1.381.337.942.

La aplicación del método de participación patrimonial de la Inversión en el terminal de transportes de Pereira registró una desvalorización de la inversión en dicha entidad de (26.757.735)

La aplicación del método de participación patrimonial de la inversión en terminal de transportes de Pereira presento una variación patrimonial de 71.564.000 lo cual registró un efecto en el patrimonio del MUNICIPIO DE PEREIRA por \$23.429.572.



La empresa de energía de Pereira transfirió recursos al municipio de Pereira en el periodo por \$ 11.774.633.579 producto de excedentes financieros generados en la vigencia 2017, reconocidos como ingresos en el periodo contable.

Configuración de la Participación en las empresas:

EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA

Municipio de Pereira	50,32675%
Instituto de Movilidad de Pereira	0,33662%
Aeropuerto Matecaña	0,33663%
Eninsa S.A E.S.P Enertolima Inversiones S.A E.S.P	48,99963%
Eninsa S.A E.S.P Compañía Energética del Tolima	0.00037%

TERMINAL DE TRANSPORTES DE PEREIRA

Municipio de Pereira	32,7728664%
Ministerio de Transporte	17,3488469%
Infider	11,4041766%
Fondo Pasivo Social FF.NN	6,49517%
Lotería de Risaralda	0,0302494%
Ministerio de Comercio Industria y Turismo	0,5224796%
Ministerio de Hacienda y crédito Publico	0,3002789%
Terminal de Transportes de Manizales S. A	0,08022716%
Superintendencia Financiera de Colombia	0,0050092%
Accionistas Privados	31,0406450%

La inversión no presenta riesgos asociados con su participación, por lo que no existe evidencia del desmejoramiento de las condiciones actuales de las entidades asociadas, por lo tanto, nuestra entidad no se verá afectado.



El municipio de Pereira, prepara y presenta sus estados financieros con la misma fecha de corte de las empresas asociadas en las cuales posee inversiones, es decir, con corte al 31/12/2018.

El municipio de Pereira no ha realizado ninguna reclasificación de este tipo de inversiones desde o hacia inversiones en asociadas.

INVERSIONES DADAS DE BAJA EN EL PERIODO

Según auto de liquidación de 2014, registrado en la superintendencia de sociedades, se dio participación al municipio de Pereira en lotes rurales por la adjudicación de remanentes, por lo que se dio de baja a las acciones registradas a nombre del FONDO BUFALERO DEL CENTRO S.A. así:

Clasificación	Al costo
Valor en libros	\$59.710
% de participación	0,0293537336%

REVELACIONES

DETERIORO ACUMULADO DE INVERSIONES EN CONTROLADAS. CUENTA 128044.

El municipio de Pereira tiene inversión en el parque temático de flora y fauna de Pereira s.a.s, sobre la cual posee la totalidad de las acciones, con una participación del 100%, la inversión es producto de la cesión de 23.837.935 acciones del liquidado Instituto de fomento y desarrollo de Pereira, el cual al momento de su traslado presentaba un deterioro de \$8.164.016.466 los cuales fueron registrados el 30 de diciembre de 2017 en la cuenta de provisiones 120833023 y que según el Instructivo 002 de octubre de 2015 debían ser llevados a la cuenta ajustes por impactos por la transición al nuevo marco normativo.

Después de esto era necesario realizar una nueva medición de las inversiones en entidades controladas y asociadas, por la aplicación del nuevo método de participación patrimonial que arrojó un deterioro de \$7.126.494.352 registrado el día primero de enero de 2018 en la cuenta 128044023, los cuales, en actualización y nueva medición del 01 de octubre de 2018, reflejaron una recuperación del deterioro de \$169.565.558, quedando un saldo al cierre de la vigencia 2018 de \$6.956.928.794



13 CUENTAS POR COBRAR

El saldo de las rentas por cobrar al finalizar la vigencia 2018 está conformada por:

CUENTAS POR COBRAR	2018	% Participación
Impuestos, retención en la fuente y anticipos de impuestos	154.928.203.609	86,57%
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	61.588.229.502	34,41%
Venta de bienes	112.116.313	0,06%
Transferencias por cobrar	8.771.461.648	4,90%
Otras cuentas por cobrar	9.497.979.565	5,31%
Cuentas por cobrar de difícil recaudo	98.033.230.898	54,78%
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	(153.958.267.938)	-86,02%
TOTAL	178.972.953.596	100,00%

REVELACIONES Y NOTAS

Nota 13. Cuentas por Cobrar

Las Cuentas por Cobrar del Municipio de Pereira, están conformadas por Transacciones Sin Contraprestación y Transacciones Con Contraprestación, las cuales al término de la vigencia 2018 quedaron con un saldo de \$178.972.953.596,40 equivalente al 7.92% del total del activo del Municipio de Pereira.

CUENTA	NOMBRECUENTA	SALDO_ACTUAL	%PARTIC.
1	ACTIVOS	2.260.684.257.368,69	
13	CUENTAS POR COBRAR	178.972.953.596,40	7,92%

Fuente: SIIF Balance de Prueba corte 31/12/2018



Transacciones Sin Contraprestación:

Dentro de ellas los Impuestos Municipales tales como Impuesto Predial, Impuesto de Industria y Comercio y sus complementarios (Avisos y Tableros y Sobretasa Bomberil), Impuesto Alumbrado Público, Contribución Valorización y otras Rentas como Espectáculos Públicos, Delineación Urbana, Degüello de Ganado Menor, Degüello de Ganado Mayor, Impuestos Rifas, Apuestas y Juegos Permitidos (rifas menores), Impuesto de Vehículos Automotores, Publicidad Visual Exterior, Sobretasa a la Gasolina Motor, Transporte de Hidrocarburos por Oleoductos o Gasoductos, Plusvalía, Contribución Especial de Seguridad, Comparendo Ambiental, Tasa por Derecho Parqueo sobre Vías Públicas (ZPP), Cuotas de Fiscalización y Auditaje, así mismo dentro del grupo de Tasas, Multas y Sanciones se encuentran las multas y sanciones, Comparendo Código Nacional de Policía, Prestamos de Servicios No Esenciales (Bomberos), Estampilla Pro cultura, Estampilla Pro Bienestar del Adulto Mayor, Cuotas Partes Pensionales, Transferencias del SGP (Sistema General de Participaciones), Transferencias SGR (Sistema General de Regalías) y Otras Transferencias.

Transacciones Con Contraprestación:

Esta representados en las Ventas de Bienes Inmuebles – Programas de Vivienda, Ventas de Bienes Inmuebles Centros Comerciales o Locales, Arrendamientos Prestación de Servicios (Entradas a Escenarios Deportivos y Recreativos, Servicios Culturales y Musicales).

Los ingresos originados por Transacciones Sin Contraprestación, así como las Transacciones Con Contraprestación fueron reconocidos y causados contablemente de acuerdo a cada uno de los hechos económicos que los originaron, dando cumplimiento a lo estipulado en la Política Contable del Municipio de Pereira y al Nuevo Marco de Regulación para Entidades de Gobierno, para ello nos permitimos revelar los saldos con corte 31 de diciembre de 2018, cada una de las rentas fueron liquidadas teniendo en cuenta los elementos del tributo, base gravable, tarifa, usos, destinos, estratos, régimen al que pertenece y demás, de esta manera se registra en la cuenta 1305 (Db) contra la cuenta del ingreso 4105 (Cr) de cada una de las rentas, en el momento de legalizar el recaudo de las carteras (actual y vigencias anteriores) se acredita la 1305 (Cr) contra la cuenta 1110 (Db) de esta forma disminuye la cartera.

De otro lado el Municipio de Pereira a través de las áreas de Tesorería y Asuntos Tributarios han adelantado acciones efectivas que han redundado un en buen comportamiento del recaudo de las diferentes rentas, se presentó recuperación de



cartera de vigencias anteriores gracias a los procesos de fiscalización ejecutados, así mismo se ha mantenido la cultura de pago por parte de los contribuyentes, para el año 2018, el recaudo se desagregó de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR
Predial	127.617.272.442,00
Industria y Comercio	103.275.074.189,00
Contribucion de Valorizacion0401	27.007.908,00
Contribucion de ValorizacionC0400	64.966.693,00
Rentas Varias	377.384.841.063,44
Bienes Inmuebles	179.498.552,00
Alumbrado Público NO Regulado	236.008.841,00
Arrendamiento	935.949.038,00
Alumbrado Publico Regulado	26.905.316,00
TOTAL	609.747.524.042,44

Nota 13.05 Impuestos, Retención en la Fuente y Anticipos De Impuestos.

La Contaduría General de la Nación emitió la Resolución 598/2017, en la cual eliminaron del catálogo, la cuenta 1310 Cartera Vigencias Anteriores, por tanto, toda la cartera debe registrarse en la 1305, no obstante, el Municipio de Pereira sin salirse de lo reglado en la norma, está registrando la cartera en auxiliar de cuenta por separado de tal manera que en una se maneje la cartera corriente correspondiente a la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 y en otra la cartera de las vigencias 2013 al 2017, esto con el fin de tener control sobre los saldos reportados por cada una de las vigencias, al término de la vigencia presenta un saldo de \$154.928.203.609 equivalente al 86.57% sobre el total de las Cuentas por Cobrar del Municipio de Pereira.

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO ACTUAL	%PARTI
13 CUENTAS POR COBRAR		178.972.953.596,40	
1305 ANTICIPOS DE IMPUESTOS	IMPUESTOS, RETENCIÓN EN LA FUENTE Y	154.928.203.609,00	86,57%

Fuente: SIIF Balance de Prueba corte 31/12/2018



Nota 13.05.07 Impuesto Predial Unificado

Al cierre del periodo contable la cuenta del Impuesto Predial, presenta un saldo de \$76.958.349.552 con una participación dentro de las cuentas por cobrar (Impuestos, Retención en la Fuente y Anticipos de Impuestos) de un 49.67%, el saldo fue conciliado con base a la certificación de cartera emitida por la Subsecretaria de Asuntos Tributarios con corte 31/12/2018, se hizo la reclasificación de la cartera por vigencias de acuerdo al Nuevo Marco de Regulación, es de tener en cuenta que aunque toda la cartera se debe registrar en la cuenta 1305 (vigencia Actual), tal como lo indica la Resolución 598/2017 de la Contaduría General de la Nación (CGN), el Municipio de Pereira, realizo el respectivo registro en auxiliar de cuenta por separado para tener mayor control sobre los saldos de cartera de acuerdo a las edades de las misma, en la cuenta 130507001 se registran los saldos de la cartera corriente para este caso todas las liquidaciones y recaudo correspondiente a la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, en la cuenta 130507002 (Vigencias Anteriores) se registraron los saldos de cartera de las vigencias 2013 al 2017, periodos sobre los cuales aún opera el cobro coactivo, liquidaciones oficiales y demás procesos de fiscalización que contribuyan a la recuperación de dicha cartera.

Es de precisar que la liquidación del impuesto Predial, se realiza sobre la información actualizada en la cinta del IGAC, tomando como base gravable el avalúo catastral, sobre el cual se liquida la tarifa, establecida para cada predio, de acuerdo al uso, destino, estrato entre otros, contemplados en el Estatuto Tributario, la liquidación de los Intereses se realiza de forma trimestral con base a las tasas de interés autorizadas y publicadas por la Super Financiera, para la vigencia fiscal 2018 se incorporaron nuevos predios al sistema de Información Tributaria Impuesto Plus, por lo que se realizaron nuevas liquidaciones y se generaron intereses retroactivos.

También es necesario resaltar que de la liquidación del impuesto Predial se encuentra direccionado el 15% del total del impuesto para la Sobretasa Ambiental con la CARDER a la fecha existen unos saldos de la Sobretasa con el Área Metropolitana (vigencias anteriores), estas liquidaciones son controladas en cuentas de orden 991523 contra la 939015 y el recaudo efectivo se registra en una cuenta 240719 y se transfiere a cada entidad de forma trimestral.

La composición de la cuenta 130507 se desagrega de la siguiente manera:



CUENTA	NOMBRECUENTA	SALDO_ACTUAL	% Participación
13	CUENTAS POR COBRAR	178.972.953.596,40	
1305	IMPUESTOS, RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	154.928.203.609,00	86,57%
130507	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	76.958.349.552,00	49,67%
130507001	Impuesto predial unificado	23.905.832.635,00	15,43%
130507002	Impuesto predial unificado vigencias anteriores	53.052.516.917,00	34,24%

Fuente: SIIF Balance de Prueba corte 31/12/2018

De otro lado la Contaduría General de la Nación (CGN) emitió la Resolución 107 de marzo del 2017, por la cual se regula el tratamiento contable que las entidades territoriales deben aplicar para dar cumplimiento al saneamiento contable establecido en el artículo 355 de la Ley 819 de 2016 y se modifica el catálogo General de Cuentas para los años 2017 y 2018, dando cumplimiento a esta normativa el Municipio de Pereira a través del Comité de Sostenibilidad Contable, aprobó realizar saneamiento de las cuentas por cobrar, afectando directamente la cuenta corriente del contribuyente en la base de datos del Sistema Tributario impuestos Plus, para ello el área de Predial de la Subsecretaria de Asuntos Tributarios realizó los ajustes a través de notas créditos para descontar dichos saldos de la cartera del contribuyente, estos ajustes están incorporados en la certificación de cartera de cada periodo, ésta información sube a contabilidad a través del proceso de integración de SIIFWEB, afectando las cuentas 130507 y 410507 para cada caso según la parametrización del sistema, con este registro está afectando el ingreso de la presente vigencia, para ello la Dirección de Contaduría debe realizar un registro contable reversando las cuentas del Ingreso y afectando el Patrimonio teniendo en cuenta que este ingreso ya fue liquidado e incorporado en la utilidad del ejercicio de vigencias anteriores, así mismo debe registrar en las cuentas de Orden según el caso (Reconocimiento o Retiro de Derechos).

Por lo anterior el Comité de Sostenibilidad Contable aprobó las siguientes actas de reunión y actos administrativos correspondiente a la vigencia 2017, que afectan el Impuesto Predial, conceptos de capital, intereses, Carder y área Metropolitana es de tener en cuenta que algunos de estos saldos fueron aplicados con nota de contabilidad en el 2018, la baja en cuentas de Predial obedece a carteras originadas por Sujetos NO Pasivos del Impuesto, Bienes de Propiedad del Municipio, Actividades exentas del Impuesto, que no habían sido marcadas en sistema, entidades liquidadas, así como los saldos sobre los cuales ya no opera la acción de cobro.



La Subsecretaría de Asuntos Tributarios a través del área de Predial presentaron para su estudio y consideración saldos para sanear, los cuales fueron aprobados de la siguiente manera:

ACTA	FECHA ACTA	RES.	FECHA RESOLUCIÓN	NOTA CONTABLE	FECHA APLICACIÓN (NC)	CAPITAL	INTERESES	CARDER	AREA METROP.	TOTAL
6	11/01/2017	0	0	13075	30/09/2018	6.603.703,00	-			6.603.703,00
7	17/03/2017	0	0	12277-12098	31/12/2017	250.878.599,00				250.878.599,00
8	28/06/2017	0	0	12279	31/12/2017	6.029.329.446,00				6.029.329.446,00
8	28/06/2017	0	0	12257-12279	31/12/2017	35.752.959,00				35.752.959,00
9	27/06/2017	6336	24/10/2017	12281	31/12/2017	3.790.440,00	5.981.027,00	668.901,00		10.440.368,00
9	27/06/2017	6336	24/10/2017	12281	31/12/2017	18.397.313,00	32.210.891,00			50.608.204,00
10	03/08/2017	7962	21/12/2017	12283	31/12/2017	19.548.209,00	36.833.395,00			56.381.604,00
11	14/09/2017	8013	26/12/2017	12257-12284	31/12/2017	26.865.120,00	73.507.678,00			100.372.798,00
11	14/09/2017	8013	26/12/2017	12284	31/12/2017	164.342.530,00	416.576.054,00			580.918.584,00
11	14/09/2017	8013	26/12/2017	12284	31/12/2017	253.769,00	428.647,00			682.416,00
12	19/10/2017	8056	27/12/2017	12286	31/12/2017	286.931.561,00	956.012.969,00			1.242.944.530,00
13	20/12/2017	8100	28/12/2017	12287	31/12/2017	586.310.596,00	490.098.345,00			1.076.408.941,00
13	20/12/2017	8100	28/12/2017	12287	31/12/2017	29.463.509,00	58.325.294,00			87.788.803,00
14	27/12/2017	8121	29/12/2017	13061	31/08/2018	60.764.242,00	185.358.212,00			246.122.454,00
14	27/12/2017	8121	29/12/2017	13585	31/12/2018	123.379.760,00	155.146.044,00			278.525.804,00
14	27/12/2017	8121	29/12/2017	13585	31/12/2018	648.820,00	1.764.742,00			2.413.562,00
					TOTAL	7.643.260.576,00	2.412.243.298,00	668.901,00	-	10.056.172.775,00

Fuente: Informe Consolidado Dirección de Contaduría

Para la vigencia 2018



ACTA	FECHA ACTA	RES.	FECHA RESOLUCIÓN	NOTA CONTABLE	FECHA APLICACIÓN (NC)	CAPITAL	INTERESES	CARDER	AREA METROP.	TOTAL
15	21/03/2018	5547	08/06/2018	13062	31/08/2018	37.359.316,00	118.088.902,00			155.448.218,00
15	21/03/2018	5547	08/06/2018	13062	31/08/2018	90.288.911,00	112.233.158,00			202.522.069,00
16	17/05/2018	5549	08/06/2018	13063	31/08/2018	28.756.675,00	82.207.233,00			110.963.908,00
16	17/05/2018	5549	08/06/2018	13063	31/08/2018	39.253.984,00	22.578.414,00			61.832.398,00
17	14/06/2018	6848	19/07/2018	13064	31/08/2018	229.549.356,00	651.272.785,00			880.822.141,00
18	02/08/2018	7654	10/08/2018	13065	31/08/2018	18.255.812,00	36.208.348,00			54.464.160,00
19	08/08/2018	8295	03/09/2018	13076	30/09/2018	123.016.140,00	87.084.519,00			210.100.659,00
19	08/08/2018	8295	03/09/2018	13076	30/09/2018	24.885.039,00	51.777.678,00			76.662.717,00
20	04/09/2018	9107	26/09/2018	13077	30/09/2018	5.828.303,00	1.420.393,00			7.248.696,00
20	04/09/2018	9107-13038	26/09/2018 - 27/12/2018	13077	30/09/2018	750.136.126,00	3.238.697.145,00			3.988.833.271,00
21	26/09/2018	9193	02/10/2018	13182	31/10/2018	14.679.531,00	16.554.027,00			31.233.558,00
22	02/10/2018	10647	13/11/2018	13385	31/12/2018	11.676.642,00	22.479.211,00			34.155.853,00
22	02/10/2018	10647	13/11/2018	13385	31/12/2018	1.652.657.808,00	2.356.954.338,00			4.009.612.146,00
22	02/10/2018	13037 (modificatoria)	27/12/2018	13586	31/12/2018	(1.652.657.808,00)	(2.356.954.338,00)			(4.009.612.146,00)
22	02/10/2018	13037 (modificatoria)	27/12/2018	13586	31/12/2018	38.636.255,00	46.053.059,00			84.689.314,00
23	06/11/2018	11645	06/12/2018	13387	31/12/2018	28.895.334,00	146.082.950,00			174.978.284,00
23	06/11/2018	11645	06/12/2018	13387	31/12/2018	10.725.806,00	13.780.719,00			24.506.525,00
TOTAL						1.451.943.230,00	4.646.518.541,00	-	-	6.098.461.771,00

Fuente: Informe Consolidado Dirección de Contaduría

Adicionalmente la Tesorería Municipal, haciendo uso de sus facultades legales, aprobó las prescripciones y caducidades de deuda por concepto de impuesto Predial de las vigencias 2017 y 2018:



ACTA	NOTA CONTABLE	FECHA APLICACIÓN (NC)	CAPITAL	INTERESES	CARDER	AREA METROP.	TOTAL
PRESCRIPCIONES	12098	31/12/2017	357.818.574,00	993.862.660,00	63.040.731,00	34.772.978,00	1.449.494.943,00
PRESCRIPCIONES	12257	31/12/2017	142.329.987,00	491.003.269,00	24.019.692,00	20.179.953,00	677.532.901,00
PRESCRIPCIONES	13066	31/08/2018		23.031,00	7.826,00		30.857,00
PRESCRIPCIONES	13067	31/08/2018	35.490.037,00	120.730.767,00	6.059.905,00	128.547,00	162.409.256,00
PRESCRIPCIONES	13144	30/09/2018	20.182.599,00	71.661.974,00	3.572.564,00	-	95.417.137,00
PRESCRIPCIONES	13202	31/10/2018	533.965,00	1.657.357,00	163.301,00	-	2.354.623,00
		TOTAL	556.355.162,00	1.678.939.058,00	96.864.019,00	55.081.478,00	2.387.239.717,00

Fuente: Informe Consolidado Dirección de Contaduría

Con respecto a las prescripciones se realizaron los respectivos registros contables, en cuanto a la Carder y Área Metropolitana se disminuyeron las cuentas de orden en donde se encuentran los registros de las carteras liquidadas inicialmente, por ser un saldo a favor de terceros.

Nota 13.05.08 Impuesto de Industria y Comercio

Al cierre del periodo contable la cuenta del Impuesto Industria y Comercio, presenta un saldo de \$9.021.086.264,00, con una participación dentro de las cuentas por cobrar de un 5.82%, el saldo fue conciliado con base a la certificación de cartera emitida por la Subsecretaria de Asuntos Tributarios con corte 31/12/2018, se hizo la reclasificación de la cartera por vigencias de acuerdo al Nuevo Marco de Regulación, es de tener en cuenta que aunque toda la cartera se debe registrar en la cuenta 1305 (vigencia Actual), tal como lo indica la Resolución 598/2017 de la Contaduría General de la Nación (CGN), el Municipio de Pereira, realizo el respectivo registro en auxiliar de cuenta por separado para tener mayor control sobre los saldos de cartera de acuerdo a las edades de las misma, en la cuenta 130508001 Se registran los saldos de la cartera corriente para este caso todas las liquidaciones y recaudo correspondiente a la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, en la cuenta 130508004 (Vigencias Anteriores) se registraron los saldos de cartera de las vigencias 2013 al 2017, periodos sobre los cuales aún opera el cobro coactivo, liquidaciones oficiales y demás procesos de fiscalización que contribuyan a la recuperación de dicha cartera.

De igual forma es de precisar que el Municipio de Pereira, a partir del Estatuto Tributario Municipal Acuerdo 29 de 2015 tiene dos grupos de contribuyentes para el Impuesto de Industria y Comercio, el primero el Régimen Simplificado Especial (RSE) que son personas naturales, con un solo establecimiento de comercio registrado, que no superan las 800 UVTS de ingresos anuales, estos pagan el impuesto mínimo establecido por el Municipio a través de factura, en un pago anual o pagos trimestrales, en caso del no pago oportuno se les liquida intereses



por mora trimestralmente, de acuerdo a la tasa de interés establecida por la Super Financiera, para éste grupo no hay sanciones por extemporaneidad.

El segundo grupo de contribuyentes son los Autorretenedores de Industria y Comercio, es decir los comerciantes que por el no cumplimiento de requisitos no pueden estar en el Régimen Simplificado Especial (RSE), adicional pertenecen a este grupo todos los de Régimen Común de la DIAN, Grandes Contribuyentes, Agentes de Retención de ICA entre otros, éstos contribuyentes deben declarar de forma bimestral el total de los ingresos generados dentro del Municipio de Pereira, en el periodo a reportar, para ello deben liquidar sobre éstos, la tarifa por mil establecida en el Estatuto Tributario, de acuerdo a la actividad comercial registrada y gravada con el impuesto, las declaraciones deben ser liquidadas y presentadas con pago, cumpliendo las fechas del calendario tributario establecidas por el Municipio al comienzo de cada vigencia fiscal, adicional deben presentar una declaración anual antes del 31 de marzo de la siguiente vigencia, en la cual se descuentan los saldos liquidados y pagados como anticipo del impuesto (autorretenciones) no obstante los contribuyentes que generen pocos ingresos deben cancelar el impuesto mínimo anual, la no presentación de las declaraciones bimestrales pueden acarrear sanciones por extemporaneidad o el no pago del impuesto mínimo sanción por inexactitud, entre otras sanciones por no cumplir con las especificaciones, en cuanto a obligaciones, modo de declarar, tiempos, y montos, de otro lado la Subsecretaria de Asuntos Tributarios liquida intereses de forma bimestral, sobre los saldos de cartera existentes, y adelanta el cobro persuasivo y procesos de fiscalización para el cobro de los mismos.

Las liquidaciones de las declaraciones y las facturas del RES cargan a través del proceso de integración SIIF WEB en las cuentas 130508002 y 130508008 para cada una de las vigencias, de igual forma el contribuyente puede consultar su estado de cuenta a través del Portal Tributario.

La cuenta 130508 Impuesto de Industria y Comercio al término de la vigencia 2018, quedo de la siguiente manera:



CUENTA	NOMBRECUENTA	SALDO ACTUAL	%PARTI
13 CUENTAS POR COBRAR		178.972.953.596,40	
1305	IMPUESTOS, RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	154.928.203.609,00	86,57%
130508	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	9.021.086.264,00	5,82%
130508001	Impuesto industria y ccio	2.311.799.292,00	1,49%
130508002	Anticipo autorretencion industria y comercio	110.270.890,00	0,07%
130508004	Impuesto de industria y comercio vigencias anteriores	6.140.682.499,00	3,96%
130508008	Anticipo autorretencion industria y comercio vigencia anterior	458.333.583,00	0,30%

Fuente: SIF Balance de Prueba corte 31/12/2018

Nota 130519 Impuesto de delimitación urbana, estudios y aprobación de planos.

El impuesto de Delimitación urbana lo constituyen las actividades de construcción y refacción, en sus modalidades de obra nueva, ampliación, adecuación, modificación, restauración, remodelación, demolición y cerramiento de nuevos edificios, reforzamiento estructural que tengan lugar en la jurisdicción del Municipio de Pereira. La cuenta tiene un saldo de \$21.445.779, la cual participa con el 0.15% del total de los impuestos por cobrar. Dentro de éste grupo tenemos la cuenta por cobrar de Vigencias anteriores por valor de \$19.389.459

Presenta ésta cuenta la siguiente información:

Impuesto de Delimitación Urbana, Estudio y Aprobación de Planos	2018	%Part.
Impuesto de delimitación urbana, estudios y aprobación de planos	2.056.320	9,6%
Impuesto de delimitación urbana, estudios y aprobación de planos vigencias anteriores	19.389.459	90,4%
TOTAL Impuesto de Delimitación Urbana, Estudio y Aprobación de Planos	21.445.779	100.0%

Revelaciones

De las Vigencias anteriores el de valor de \$19.389.459, corresponde a la resolución en acuerdo de pago 381 del año 2013 con un plazo de cuatro meses y que incluye capital intereses. Conforme a la Política Contable se ha realizado el reconocimiento del deterioro por valor de \$10.257.272, aplicando el porcentaje de recuperación, que para el caso es del 50% y la tasa TES certificada para



diciembre de 2018 que fue del 6.16%. Los siguientes son los porcentajes de recuperación estimada, conforme a la política:

% ESTIMACIÓN RECUPERACION DE CARTERA IMPUESTO RENTAS VARIAS					
VIGENCIA	2019	2020	2021	2022	2023
2000-2012	0%	0%	0%	0%	0%
2013	50%	0%	0%	0%	0%
2014	40%	30%	0%	0%	0%
2015	40%	40%	10%	0%	0%
2016	20%	50%	30%	0%	0%
2017	10%	20%	30%	40%	0%

Nota 13.05.21 Impuesto de Avisos y Tableros

Así mismo es de tener en cuenta que el Impuesto de Industria y Comercio tiene unos complementarios tales como Avisos y Tableros y Sobretasa Bomberil, en el caso de Avisos y Tableros, para el cierre de la vigencia quedo con un saldo de \$790.554.414 con una participación del 0.51% dentro de las cuentas por cobrar (Impuestos, Retención en la Fuente y Anticipos de Impuestos), a esta renta se le da el mismo tratamiento del Impuesto de Industria y Comercio

CUENTA	NOMBRECUENTA	SALDO ACTUAL	%PARTI
13	CUENTAS POR COBRAR	178.972.953.596,40	
1305	IMPUESTOS, RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	154.928.203.609,00	86,57%
130521	IMPUESTO DE AVISOS, TABLEROS Y VALLAS	790.554.414,00	0,51%
130521002	Avisos, tableros y vallas	197.136.914,00	0,13%
130521003	Anticipo autorretención avisos y tableros	8.504.185,00	0,01%
130521004	Avisos, tableros y vallas vigencias anteriores	529.704.086,00	0,34%
130521005	Anticipo autorretención avisos y tableros vigencia anterior	55.209.229,00	0,04%

Fuente: SIF Balance de Prueba corte 31/12/2018

Nota 130527 Impuesto al Degüello de Ganado Menor

Se reconoce en ésta cuenta el degüello o sacrificio de ganado menor, tales como el generado por especies menores que se realice en la Jurisdicción del Municipio de Pereira. La base gravable es por cada cabeza de ganado menor sacrificado. Presenta un saldo de \$37.562.700, el cual representa el 0.02% del saldo por



cobrar por concepto de impuesto y que corresponde a la causación de los ingresos del sacrificio en el mes de diciembre de 2018, de 14.425 especies menores a \$2.604 cada una, valor que será pagado en el mes de Enero del 2019. El recaudo se hace en el mes siguiente al causado, por lo que el plazo para el pago es menor a 30 días y no incluye intereses.

Nota 13.05.28 Impuestos de Rifas, Apuestas y Juegos Permitidos

El saldo de esta cuenta por valor de \$1.296.678,00 equivalente al 0.001% de las cuentas por cobrar (Impuestos, Retención en la Fuente y Anticipos de Impuestos), corresponde a una cartera por recuperar de las liquidaciones de las declaraciones del Impuesto de Industria y Comercio del 2012 y anteriores antes del Estatuto Tributario Municipal, estos saldos están dentro de procesos de fiscalización por parte de la Subsecretaria de Asuntos Tributarios.

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO ACTUAL	%PARTI
13	CUENTAS POR COBRAR	178.972.953.596,40	
1305	IMPUESTOS, RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	154.928.203.609,00	86,57%
130528	IMPUESTOS DE RIFAS, APUESTAS Y JUEGOS PERMITIDOS	1.296.678,00	0,001%
130528002	Impuesto de rifas, apuestas y juegos permitidos vigenicas anteriores	1.296.678,00	0,001%

Fuente: SIIF Balance de Prueba corte 31/12/2018

Nota 130535 Sobretasa a la Gasolina

La cuenta de Sobretasa a la Gasolina refleja el reconocimiento de la cuenta por cobrar, de acuerdo con la declaración presentada por los contribuyentes al Área Metropolitana, por la enajenación de la gasolina extra o corriente del distribuidor mayorista, declaraciones éstas del mes de diciembre de 2018. El recaudo se hace en el mes siguiente al causado, por lo que el plazo para el pago es menor a 30 días y no incluye intereses. El saldo de \$2.155.507.000 corresponde al valor por reconocimiento en el mes de diciembre y representan el 1.39% de las cuentas por cobrar por Impuestos y retenciones a favor.

Nota 13.05.45 Impuestos Sobre el Servicio de Alumbrado Público

La cuenta de Impuesto de Alumbrado Público presenta un saldo de \$65.458.684.365.00 con una participación del 42.25% de las cuentas por cobrar (Impuestos, Retención en la Fuente y Anticipos de Impuestos), en este saldo está



incluida la cartera de Alumbrado Público Regulado y NO Regulado, antes del año 2018 se tenía varios operadores del sistema de Alumbrado Público como la Empresa de Energía de Pereira y Ecartago, para el año 2018 dada la reforma tributaria el Municipio está administrando directamente el impuesto, a la fecha los saldos de cartera están siendo objeto de verificación y depuración contable por parte de la dirección de Contaduría y la Subsecretaria de Asuntos Tributarios.

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO ACTUAL	%PARTI
13	CUENTAS POR COBRAR	178.972.953.596,40	
1305	IMPUESTOS, RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	154.928.203.609,00	86,57%
130545	IMPUESTO SOBRE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	65.458.684.365,00	42,25%
130545002	Impuesto de alumbrado público contrato 1902	29.422.891.560,00	18,99%
130545003	Impuesto sobre servicio de alumbrado publico vigencias anteriores	36.035.792.805,00	23,26%

De otro lado la Contaduría General de la Nación (CGN) emitió la Resolución 107 de marzo del 2017, por la cual se regula el tratamiento contable que las entidades territoriales deben aplicar para dar cumplimiento al saneamiento contable establecido en el artículo 355 de la Ley 819 de 2016 y se modifica el catálogo General de Cuentas para los años 2017 y 2018, dando cumplimiento a esta normativa el Municipio de Pereira a través del Comité de Sostenibilidad Contable, aprobó realizar saneamiento de las cuentas por cobrar, afectando directamente la cuenta corriente del contribuyente en la base de datos del Sistema Tributario impuestos Plus, para ello el área de Rentas Varias de la Subsecretaria de Asuntos Tributarios realizó los ajustes a través de notas créditos para descontar dichos saldos de la cartera del contribuyente, estos ajustes están incorporados en la certificación de cartera de cada periodo, ésta información sube a contabilidad a través del proceso de integración de SIIFWEB, afectando las cuentas 130545 y 410545 para cada caso según la parametrización del sistema, con este registro está afectando el ingreso de la presente vigencia, para ello la Dirección de Contaduría debe realizar un registro contable reversando las cuentas del Ingreso y afectando el Patrimonio teniendo en cuenta que este ingreso ya fue liquidado e incorporado en la utilidad del ejercicio de vigencias anteriores, así mismo debe registrar en las cuentas de Orden según el caso (Reconocimiento o Retiro de Derechos).

No obstante, el Comité de Sostenibilidad Contable aprobó las siguientes actas de reunión y actos administrativos correspondiente a la vigencia 2017, que afectan el Impuesto de Alumbrado Público, es de tener en cuenta que algunos de estos



saldos fueron aplicados con nota de contabilidad en el 2018, la baja en cuentas obedece a deudas irreales originadas por Sujetos No Pasivos del Impuesto como Establecimientos Educativos, Juntas de Acción Comunal, entre otros.

ACTA	FECHA ACTA	RES.	FECHA RESOLUCIÓN	NOTA CONTABLE	FECHA APLICACIÓN (NC)	CAPITAL	INTERESES	TOTAL
9	27/06/2017	6336	24/10/2017	13057	31/08/2018	17.125.708,00		17.125.708,00
11	14/09/2017	8013	26/12/2017	13058	31/08/2018	58.841.676,00	6.134.729,00	64.976.405,00
12	19/10/2017	8056	27/12/2017	13059	31/08/2018	4.994.586,00	2.777.611,00	7.772.197,00
12	19/10/2017	8056	27/12/2017	13059	31/08/2018	35.995.459,00	3.013.593,00	39.009.052,00
13	20/12/2017	8100	28/12/2017	13060	31/08/2018	12.325.202,00	557.836,00	12.883.038,00
13	20/12/2017	8100	28/12/2017	13060	31/08/2018	1.145.685,00	1.738.804,00	2.884.489,00
Fuente: Informe Consolidado Dirección de Contaduría					TOTAL	130.428.316,00	14.222.573,00	144.650.889,00

Para el año 2018

ACTA	FECHA ACTA	RES.	FECHA RESOLUCIÓN	NOTA CONTABLE	FECHA APLICACIÓN (NC)	CAPITAL	INTERESES	TOTAL
15	21/03/2018	5547	08/06/2018	13062	31/08/2018	5.959.833,00	2.828.790,00	8.788.623,00
15	21/03/2018	5547	08/06/2018	13062	31/08/2018	3.554.127,00	629.789,00	4.183.916,00
15	21/03/2018	5547	08/06/2018	13062	31/08/2018	22.525.537,00	2.190.464,00	24.716.001,00
16	17/05/2018	5549	08/06/2018	13063	31/08/2018	57.620.507,00	24.876.247,00	82.496.754,00
20	04/09/2018	9107	26/09/2018	13077	30/09/2018	13.661.737,00	2.135.074,00	15.796.811,00
24	07/12/2018	13033	26/12/2018	13401	31/12/2018	5.728.389,00	6.617.420,00	12.345.809,00
24	07/12/2018	13033	26/12/2018	13401	31/12/2018	60.798.046,00	31.396.950,00	92.194.996,00
25	12/12/2018	13042	27/12/2018	13403	31/12/2018	52.096.030,00	61.034.363,00	113.130.393,00
Fuente: Informe Consolidado Dirección de Contaduría					TOTAL	221.944.206,00	131.709.097,00	353.653.303,00

Nota 13.05.62 Impuestos Sobretasa Bomberil

Este impuesto hace parte de los complementarios del Impuesto de Industria y Comercio, para lo cual se le da el mismo tratamiento incluidas las cuentas del anticipo, para el 31/12/2018 quedo un saldo en dicha cuenta por valor de \$483.716.857,00 con una participación del 0.31% las cuentas por cobrar (Impuestos, Retención en la Fuente y Anticipos de Impuestos)



CUENTA	NOMBRECUENTA	SALDO ACTUAL	%PARTI
13 CUENTAS POR COBRAR		178.972.953.596,40	
1305	IMPUESTOS, RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	154.928.203.609,00	86,57%
130562	SOBRETASA BOMBERIL	483.716.857,00	0,31%
130562001	Sobretasa bomberil	129.063.137,00	0,08%
130562002	Anticipo autorretención sobretasa bomberil	29.277.624,00	0,02%
130562003	Sobretasa bomberial vigencias anteriores	297.611.256,00	0,19%
130562004	Anticipo autorretención sobretasa bomberil vigencia anterior	27.764.840,00	0,02%

Fuente: SIIF Balance de Prueba corte 31/12/2018

De otro lado la Contaduría General de la Nación (CGN) emitió la Resolución 107 de marzo del 2017, por la cual se regula el tratamiento contable que las entidades territoriales deben aplicar para dar cumplimiento al saneamiento contable establecido en el artículo 355 de la Ley 819 de 2016 y se modifica el catálogo General de Cuentas para los años 2017 y 2018, dando cumplimiento a esta normativa el Municipio de Pereira a través del Comité de Sostenibilidad Contable, aprobó realizar saneamiento de las cuentas por cobrar, afectando directamente la cuenta corriente del contribuyente en la base de datos del Sistema Tributario impuestos Plus, para ello el área de Industria y Comercio de la Subsecretaria de Asuntos Tributarios realizó los ajustes a través de notas créditos para descontar dichos saldos de la cartera del contribuyente, estos ajustes están incorporados en la certificación de cartera de cada periodo, ésta información sube a contabilidad a través del proceso de integración de SIIFWEB, afectando las cuentas 130508 y 410508 para cada caso según la parametrización del sistema, con este registro está afectando el ingreso de la presente vigencia, para ello la Dirección de Contaduría debe realizar un registro contable reversando las cuentas del Ingreso y afectando el Patrimonio teniendo en cuenta que este ingreso ya fue liquidado e incorporado en la utilidad del ejercicio de vigencias anteriores, así mismo debe registrar en las cuentas de Orden según el caso (Reconocimiento o Retiro de Derechos).

Por lo anterior el Comité de Sostenibilidad Contable aprobó las siguientes actas de reunión y actos administrativos correspondiente a la vigencia 2017, que afectan el Impuesto Industria y Comercios y sus complementarios Avisos y Tableros y Sobretasa Bomberil por concepto de Capital, Intereses, Sanciones y SalDOS a Favor, es de tener en cuenta que algunos de estos saldos fueron aplicados con nota de contabilidad en el 2018, las depuraciones y saneamiento contable se dio por cartera irreal liquidadas en el sistema, por migración de información de un sistema tributario a otro, por saldos que ya no opera la acción de cobro, por



sujetos NO pasivos, por actividades exentas según el Estatuto Tributario que no tenían la marca en el sistema y que estaban generando deuda, por la no aplicación correcta de exoneraciones, deudas no mayores a \$1.000 entre otros.

ACTA	FECHA ACTA	RES.	FECHA RESOLUCIÓN	NOTA CONTABLE	FECHA APLICACIÓN (NC)	CAPITAL	INTERESES	AVISOS Y TABLEROS	SOBRETASA BOMBERIL	SANCIONES	SALDOS A FAVOR	TOTAL
8	28/06/2017	0	0	11644	31/07/2017	4.249.840.342,00						4.249.840.342,00
13	20/12/2017	8100	28/12/2017	13060	31/08/2018	488.353.796,00	1.166.123.220,00			60.802.682,00		1.715.279.698,00
					TOTAL	4.738.194.138,00	1.166.123.220,00	-	-	60.802.682,00	-	5.965.120.040,00

Fuente: Informe Consolidado Dirección de Contaduría

Para la vigencia 2018

ACTA	FECHA ACTA	RES.	FECHA RESOLUCIÓN	NOTA CONTABLE	FECHA APLICACIÓN (NC)	CAPITAL	INTERESES	AVISOS Y TABLEROS	SOBRETASA BOMBERIL	SANCIONES	SALDOS A FAVOR	TOTAL
15	21/03/2018	5547	08/06/2018	13062	31/08/2018	53.990.697,00	134.221.332,00			34.181.671,00		222.393.700,00
17	14/06/2018	6848	19/07/2018	13064	31/08/2018	12.943.588,00	26.745.040,00			29.650.672,00		69.339.300,00
19	08/08/2018	8295	03/09/2018	13076	30/09/2018	2.969.800,00						2.969.800,00
20	04/09/2018	9107	26/09/2018	13077	30/09/2018	96.710.488,00	136.986.651,00			840.606,00		234.537.745,00
20	04/09/2018	9107	26/09/2018	13077	30/09/2018	16.253.537,00	44.557.585,00			41.020.375,00		101.831.497,00
22	02/10/2018	10647	13/11/2018	13385	31/12/2018	-	-			315.800,00		315.800,00
22	02/10/2018	10647	13/11/2018	13385	31/12/2018	32.406.664,00	90.688.840,00			64.764.584,00		187.860.088,00
23	06/11/2018	11645	06/12/2018	13387	31/12/2018	13.815,20						13.815,20
23	06/11/2018	13039	27/12/2018	13387	31/12/2018	-	-	-	-	-	950.026.000,00	950.026.000,00
24	07/12/2018	13033	26/12/2018	13401	31/12/2018	6.524.397,00	20.964.159,00			6.387.803,00		33.876.359,00
					TOTAL	221.812.986,20	454.163.607,00	-	-	177.161.511,00	950.026.000,00	1.803.164.104,20

Fuente: Informe Consolidado Dirección de Contaduría

Con respecto a la baja en cuentas por concepto de saldos a favor, corresponde a los saldos generados por error de aplicación de pagos, por errores de migración de la información de un sistema tributario a otro, y en algunos casos son saldos que se deben dar de baja toda vez que ya pasaron los dos años para el cobro por parte del contribuyente.



Adicionalmente la Tesorería Municipal, haciendo uso de sus facultades legales, aprobó las prescripciones y caducidades de deuda por concepto de impuesto Industria y Comercios y sus complementarios Avisos y Tableros y Sobretasa Bomberil por concepto de Capital, Intereses, Sanciones y Saldos a Favor de las vigencias 2017 y 2018.

ACTA	NOTA CONTABLE	FECHA APLICACIÓN (NC)	CAPITAL	INTERESES	AVISOS Y TABLEROS	SOBRETASA BOMBERIL	SANCIONES	SALDOS A FAVOR	TOTAL
PRESCRIPCIONES	13068	31/08/2018	12.813.001,00	1.936.193,00	2.587.155,00	297.391,00	4.037.687,00		21.671.427,00
PRESCRIPCIONES	13069	31/08/2018	2.159.095,00	3.631.997,00	321.325,00	16.200,00	1.966.271,00		8.094.888,00
PRESCRIPCIONES	13145	30/09/2018	217.000,00	471.979,00	28.000,00	6.000,00			722.979,00
PRESCRIPCIONES	13201	31/10/2018	2.376.095,00	4.103.976,00	349.325,00	22.200,00	1.966.271,00		8.817.867,00
PRESCRIPCIONES	13589	31/12/2018	(2.376.095,00)	(4.103.976,00)	(349.325,00)	(22.200,00)	(1.966.271,00)		(8.817.867,00)
		TOTAL	15.189.096,00	6.040.169,00	2.936.480,00	319.591,00	6.003.958,00	-	30.489.294,00

Fuente: Informe Consolidado Dirección de Contaduría

Nota 13.11 Contribuciones, Tasas e Ingresos No Tributarios

Al término de la vigencia 2018 la cuenta de Contribuciones, Tasas e Ingresos No tributarios presenta un saldo de \$61.588.229.502.00, equivalente al 34.41% del total de las cuentas por cobrar del Municipio de Pereira.

Nota 131101 Tasas

Se reconocen en esta cuenta las tasa por derechos de cobro corresponde al trámite, entre ellos por concepto de delineación urbana. El saldo de \$220.755.127 que participa en el total de las contribuciones, tasas e ingresos no tributarios con un 0.4%, reflejan el reconocimiento del acuerdo de pago concebido mediante resolución 210 del 15 de octubre del año 2014 y que a la fecha está en proceso de cobro, originando en la contabilidad la inclusión como deterioro por valor de \$56.209.828, conforme a la política establecida.

Revelaciones

De las Vigencias anteriores (2014) el de valor de \$220.755.127, corresponde a la resolución en acuerdo de pago 515 del año 2013 con un plazo de veinticuatro meses (24) y sin intereses. Conforme a la Política Contable se ha realizado el reconocimiento del deterioro por valor de \$56.209.828, aplicando el porcentaje de recuperación y la tasa TES certificada para diciembre de 2018 que fue del 6.16% y con los porcentajes de recuperación estimada, presentados en la nota 130519.



Nota 131102 Multas

Corresponde al reconocimiento de los ingresos por cobrar por concepto de multas y sanciones emitidas por la Alcaldía, a diciembre 31 de 2018 se cuenta con un saldo de \$14.475.372 que representan el 0.02% del total de las cuentas por cobrar por concepto de Contribuciones, tasa e ingresos no tributarios. Se detalla de la siguiente forma

MULTAS	2018	%Part.
Rentas varias	12.409.580	85,7%
Multas – generales	2.065.792	14,3%
TOTAL Multas	14.475.372	100.0%

Valores en pesos

Revelaciones

De las Vigencias anteriores (2013) el de valor de \$12.409.580, corresponde a la resoluciones por éste concepto emitidas en el año 2013 con un plazos de seis (6) a veinticuatro meses (24) que incluye intereses. Conforme a la Política Contable se ha realizado el reconocimiento del deterioro por valor de \$5.533.440, aplicando el porcentaje de recuperación y la tasa TES certificada para diciembre de 2018 que fue del 6.16% y con los porcentajes de recuperación estimada, presentados en la nota 130519.

Nota 13.11.03 Intereses

Esta cuenta copila los saldos por concepto de intereses de las diferentes rentas, para el 31 de diciembre del 2018 quedaron saldos por concepto de Impuesto Predial, Industria y Comercio, Sobretasa Bomberil y Alumbrado Público, de la vigencia actual (2018) y vigencias anteriores (2013-2017), por valor \$56.852.456.876,06, con una participación del 92,31% sobre las cuentas por cobrar (Contribuciones, Tasas e Ingresos No Tributarios), es de precisar que la mayor porción se encuentra en el impuesto predial, teniendo en cuenta que el IGAC actualizo la cinta, incluyendo nuevos predios por lo cual la Subsecretaria de Asuntos Tributarios hizo liquidación retroactiva en el sistema aumentando de esta manera el capital y los intereses por cobrar al contribuyente.



La subsecretaría de Asuntos Tributarios realiza periódicamente la liquidación de los intereses en cada una de las rentas de acuerdo a las tasas de interés publicadas por la Super Financiera.

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO ACTUAL	%PARTI
13	CUENTAS POR COBRAR	178.972.953.596,40	
1311	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	61.588.229.502,00	34,41%
131103	INTERESES	56.852.456.876,06	92,31%
131103001	Intereses predial	49.704.573.370,06	80,70%
131103002	Intereses industria y comercio	5.787.504.859,00	9,40%
131103003	Intereses valorización avenida belcazar	-	0,00%
131103006	Intereses - mora por valorización plan de obras 2005 - 2007	-	0,00%
131103009	Intereses sobretasa bomberil	243.152.308,00	0,39%
131103010	Intereses alumbrado público	1.117.226.339,00	1,81%
131103013	Intereses anticipo autorretención industria y comercio	-	0,00%
131103014	Intereses anticipo autorretención sobretasa bomberil	-	0,00%

Fuente: SIF Balance de Prueba corte 31/12/2018

Con respecto a la baja en cuentas por concepto de intereses el Comité de sostenibilidad Contable autorizo realizar los ajustes y sanear los siguientes saldos, los detalles de los mismos están en las notas anteriores de las cuentas 1305.

CONCEPTO	VALOR
PREDIAL UNIFICADO	8.737.700.897,00
INDUSTRIA Y COMERCIO	1.626.326.996,00
ALUMBRADO PÚBLICO	145.931.670,00
VALORIZACION	11.718.701.162,00
TOTAL	22.228.660.725,00

Fuente: Informe Consolidado Dirección de Contaduría



Nota 13.11.04 Sanciones

Para el cierre de la vigencia de 2018, la cuenta de sanciones vigencia actual presenta un saldo de \$3.792.417.721,00 con un participación porcentual del 2.1% de las cuentas por cobrar (Sanciones) , para dicha vigencia la Subsecretaria de Asuntos Tributarios adelanto procesos de fiscalización efectivos los cuales permitieron grabar deudas en el sistema por conceptos de sanciones por no presentar información, por extemporaneidad, por inexactitud en el valor declarado entre otros.

CUENTA	NOMBRECuenta	SALDO_ACTUAL	% PARTIC.
13 CUENTAS POR COBRAR		178.972.953.596,40	
131104	SANCIONES	3.792.417.721,00	2,1%
131104001	Sanciones	3.567.056.578,00	94,1%
131104002	Sanciones retención de industria y comercion vigencias anteriores	225.361.143,00	5,9%

Fuente: SIIF Balance de Prueba corte 31/12/2018

Adicional dentro del proceso de Depuración y Saneamiento de Cartera aprobado por el Comité de Sostenibilidad Contable aprobó la baja en cuentas por este concepto los cuales se encuentran detallados en los anexos del Impuesto de Industria y Comercio y sus complementarios cuenta 130508, durante el año 2018 se realizaron ajustes disminuyendo la cuenta corriente del contribuyente por valor de \$177.161.511,00 por concepto de sanciones.

Adicional la Tesorería Municipal en uso de sus facultades legales autorizo las prescripciones por concepto de sanciones por valor de \$6.003.958,00. Por no operar la acción de cobro sobre estos saldos.

Nota 13.11.27 Contribuciones

El saldo de las contribuciones por Valorización 0400- Plan de Obras 2005-2007 presenta un saldo de \$2.000 poco representativo dentro de las cuentas por cobrar, es de aclarar que estos saldos han sido objeto de depuración por parte del Comité de Sostenibilidad Contable, adicional a ello los saldo que puedan existir de dichas carteras corresponde a Díficil Recaudo por la antigüedad de la cartera y van a ser depurados en su totalidad para la vigencia 2019.



CUENTA	NOMBRECUENTA	SALDO_ACTUAL	% PARTI
13	CUENTAS POR COBRAR	178.972.953.596,40	
131127	CONTRIBUCIONES	2.000,00	0,00%
131127001	Valorizaciones	2.000,00	0,00%
131127001003	Valorización avenida belalcazar	-	0,00%
	Contribución por valorización plan de obras 2005 -		
131127001004	2007	2.000,00	0,00%
131127001005	Valorización obras 2013-2015	-	0,00%
131127002	Especiales	-	0,00%
131127002001	Contratos de obra 5%	-	0,00%

Fuente: SIIF Balance de Prueba corte 31/12/2018

De otro lado la Contaduría General de la Nación (CGN) emitió la Resolución 107 de marzo del 2017, por la cual se regula el tratamiento contable que las entidades territoriales deben aplicar para dar cumplimiento al saneamiento contable establecido en el artículo 355 de la Ley 819 de 2016 y se modifica el catálogo General de Cuentas para los años 2017 y 2018, dando cumplimiento a esta normativa el Municipio de Pereira a través del Comité de Sostenibilidad Contable, aprobó realizar saneamiento de las cuentas por cobrar, afectando directamente la cuenta corriente del contribuyente en la base de datos del Sistema Tributario impuestos Plus, para ello el área de Valorización de la Subsecretaria de Asuntos Tributarios realizó los ajustes a través de notas créditos para descontar dichos saldos de la cartera del contribuyente, estos ajustes están incorporados en la certificación de cartera de cada periodo, ésta información sube a contabilidad a través del proceso de integración de SIIFWEB, afectando las cuentas 131127 y 411061 para cada caso según la parametrización del sistema, con este registro está afectando el ingreso de la presente vigencia, para ello la Dirección de Contaduría debe realizar un registro contable reversando las cuentas del Ingreso y afectando el Patrimonio teniendo en cuenta que este ingreso ya fue liquidado e incorporado en la utilidad del ejercicio de vigencias anteriores, así mismo debe registrar en las cuentas de Orden según el caso (Reconocimiento o Retiro de Derechos).

No obstante, el Comité de Sostenibilidad Contable aprobó las siguientes actas de reunión y actos administrativos correspondiente a la vigencia 2017 y 2018, que afectan la Contribución de Valorización en cada uno de los Planes de Obra.



• **Valorización Plan De Obras 0400 2005-2007**

ACTA	FECHA ACTA	RES.	FECHA RESOLUCIÓN	NOTA CONTABLE	FECHA APLICACIÓN (NC)	CAPITAL	INTERESES	TOTAL
7	17/03/2017	0	0	12277	31/12/2017	9.159.866,00	23.307.316,00	32.467.182,00
7	17/03/2017	0	0	12277	31/12/2017	28.022.955,00	70.619.937,00	98.642.892,00
7	17/03/2017	0	0	12277	31/12/2017	2.286.576,00	6.685.269,00	8.971.845,00
9	27/06/2017	6336	24/10/2017	12281	31/12/2017	302.405.636,00	736.868.200,00	1.039.273.836,00
9	27/06/2017	6336	24/10/2017	12281	31/12/2017	5.439.882,00	14.379.912,00	19.819.794,00
9	27/06/2017	6336	24/10/2017	12281	31/12/2017	2.422.167,00	6.146.251,00	8.568.418,00
11	14/09/2017	8013	26/12/2017	12257	31/12/2017	619.571,00	1.570.491,00	2.190.062,00
11	14/09/2017	8013	26/12/2017	12284	31/12/2017	161.883.739,00	437.576.149,00	599.459.888,00
12	19/10/2017	8056	27/12/2017	13059	31/08/2018	72.422.652,00	191.560.790,00	263.983.442,00
13	20/12/2017	8100	28/12/2017	13060	31/08/2018	26.589.224,00	64.727.949,00	91.317.173,00
15	21/03/2018	5547	08/06/2018	13062	31/08/2018	647.753.319,00	1.664.000.968,00	2.311.754.287,00
17	14/06/2018	6848	19/07/2018	13064	31/08/2018	2.447.156.764,00	6.114.966.059,00	8.562.122.823,00
17	14/06/2018	6848	19/07/2018	13064	31/08/2018	14.376.257,00	33.278.059,00	47.654.316,00
20	04/09/2018	9107	26/09/2018	13077	30/09/2018	172.176.599,00	406.398.500,00	578.575.099,00
20	04/09/2018	9107	26/09/2018	13077	30/09/2018	15.340.314,00	39.931.879,00	55.272.193,00
22	02/10/2018	10647	13/11/2018	13385	31/12/2018	5.406.374,00	11.554.810,00	16.961.184,00
Fuente: Informe Consolidado Dirección de Contaduría					TOTAL	3.913.461.895,00	9.823.572.539,00	13.737.034.434,00

Adicional la Tesorería Municipal autorizo dar de baja los saldos sobre los cuales operaba la caducidad o prescripción, previa solicitud del contribuyente.

ACTA	NOTA CONTABLE	FECHA APLICACIÓN (NC)	CAPITAL	INTERESES	TOTAL
PRESCRIPCIONES	12257	31/12/2017	619.571,00	1.570.491,00	2.190.062,00
PRESCRIPCIONES	13070	31/08/2018	203.219.660,00	488.729.388,00	691.949.048,00
Fuente: Informe Consolidado Dirección de Contaduría			TOTAL	490.299.879,00	694.139.110,00

• **Valorización Plan De Obras 0401 Av Belalcazar**

Los saldos del Plan de Obras 0401 Av. Belalcazar presentaron bajas en cuentas aprobada por el Comité de Sostenibilidad Contable, e la siguiente manera:

ACTA	FECHA ACTA	RES.	FECHA RESOLUCIÓN	NOTA CONTABLE	FECHA APLICACIÓN (NC)	CAPITAL	INTERESES	TOTAL
9	27/06/2017	6336	24/10/2017	12281	31/12/2017	70.344,00	199.066,00	269.410,00
17	14/06/2018	6848	19/07/2018	13064	31/08/2018	307.044,00	868.903,00	1.175.947,00
20	04/09/2018	9107	26/09/2018	13077	30/09/2018	2.544.012,00	7.199.293,00	9.743.305,00
20	04/09/2018	9107	26/09/2018	13077	30/09/2018	4.351.500,00	14.119.582,00	18.471.082,00
22	02/10/2018	10647	13/11/2018	13385	31/12/2018	2.297.286,00	7.320.965,00	9.618.251,00
23	06/11/2018	11645	06/12/2018	13387	31/12/2018	323.034.828,00	921.502.714,00	1.244.537.542,00
24	07/12/2018	13033	26/12/2018	13401	31/12/2018	79.110.240,00	221.492.809,00	300.603.049,00
25	12/12/2018	13042	27/12/2018	13403	31/12/2018	17.575.566,00	48.300.841,00	65.876.407,00
Fuente: Informe Consolidado Dirección de Contaduría					TOTAL	429.290.820,00	1.221.004.173,00	1.650.294.993,00



- **Valorización Plan De Obras 0404 2013-2015**

Con respecto a los saldos de la Contribución Valorización del Plan de Obras 2013-2015, el Municipio de Pereira está devolviendo a los contribuyentes los saldos que pagaron correspondiente al derrame de valorización, aplicando la Resolución N° 5449 del 05 de junio de 2018, por medio del cual se declara la pérdida de fuerza ejecutoria de la Resolución N° 367 del 16 de enero de 2015, teniendo en cuenta que existe suspensión provisional del Acuerdo N° 038/2013, según Auto Interlocutorio N° 136/2017, Medida de Control: Nulidad, Radicado 66001-33-33-003-2017-00039-00 del Juzgado Cuarto Administrativo de Pereira, no obstante los saldos de las liquidaciones NO pagadas no son cartera para el Municipio por tanto se debe de dar de baja de las cuentas por cobrar y así depurar los saldos inicialmente registrados.

El total de los saldos certificados como saldos a favor reconocidos se constituyeron como cuentas por pagar a contribuyentes, éstos se registraron en la cuenta 249039.

Dando cumplimiento a lo anterior el Comité de Sostenibilidad Contable aprobó la depuración de los saldos registrados en la cuenta corriente del contribuyente, así como los saldos contables.

ACTA	FECHA ACTA	RES.	FECHA RESOLUCIÓN	NOTA CONTABLE	FECHA APLICACION (NC)	CAPITAL	INTERESES	TOTAL	
9	27/06/2017	6336	24/10/2017	12281	31/12/2017	49.460.905,00	175.330,00	49.636.235,00	
9	27/06/2017	6336	24/10/2017	12281	31/12/2017	8.337.889,00	29.560,00	8.367.449,00	
10	03/08/2017	7962	21/12/2017	12281	31/12/2017	11.218.598,00	43.380,00	11.261.978,00	
26	27/12/2018	13237	28/12/2018	13588	31/12/2018	55.651.284.964,00	183.576.301,00	55.834.861.265,00	
Fuente: Informe Consolidado Dirección de Contaduría						TOTAL	55.720.302.356,00	183.824.571,00	55.904.126.927,00

Nota.131138. Rentas del Monopolio de Juegos de Suerte y Azar

RENTAS DEL MONOPOLIO DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR		
TERCERO	SALDO 2018	%Par
COLCIENCIAS - FONDOS DE INVESTIGACIONES	4.255.970,00	3,35%
SORTEO EXTRAORDINARIO DE COLOMBIA	122.573.168,00	96,64%
TOTAL	126.829.138	100,0%



Durante la vigencia 2018 el movimiento de la cuenta corresponde a transferencias reconocidas por parte de la entidad Sorteo Extraordinario de Colombia por conceptos de Premios caducos e impuesto a ganadores. El saldo de la cuenta esta por un valor de \$126.829.138 y es proveniente de las transferencias del mes de diciembre que serán legalizadas durante la vigencia del 2019.

Nota 131190 Otras Contribuciones, Tasas e Ingresos no Tributarios

Corresponde al grupo de deudores por ingresos no tributarios, en los cuales se destaca el saldo - los rendimientos financieros de Megabus y de fiduciaria de occidente S.A.. Fiduoccidente S.A. por valor de \$56.620.683.94 que durante el 2018 no tuvieron variación. En este grupo también se incluye el saldo de \$297.780.915, correspondiente a áreas de cesión, que no tiene variación para éste año y el aumento en la cuenta de Aprovechamiento del espacio público por valor de \$174.129.111, producto del acuerdo de pago por dicho concepto, el 033 de julio 26 de 2017.

Otras contribuciones, tasas e Ingresos no tributarios	2018	%Part.
Otros deudores por ingresos no tributarios	56.620.684	10.5%
Áreas de cesión	297.780.915	55.0%
Taquillas y eventos Parque del Café	7.440.000	1.4%
Bomberos	5.411.392	1.0%
Aprovechamiento económico del espacio público	174,129.111	32.1%
TOTAL Otros deudores por ingresos no tributarios	541.382.102	100.0%

Valores en pesos

Revelaciones

De las Vigencias anteriores, del año 2017 por aprovechamiento económico del espacio público por valor de \$174.129.111, se tiene acuerdo de pago 033 con un plazo de 60 meses y una tasa de interés del 2.27%, tiene un reconocimiento por deterioro de \$28.323.689. El de valor de \$297.780.915, áreas de cesión, de las resoluciones por éste concepto emitidas en ese año 2015, tiene reconocimiento del deterioro por valor de \$54.966.714. Sobre el valor de 56.620.684 que corresponde a la vigencia del año 2016, Conforme a la Política Contable se ha realizado el reconocimiento del deterioro por valor de \$6.635.868, aplicando el porcentaje de recuperación y la tasa TES certificada para diciembre de 2018 que



fue del 6.16% y con los porcentajes de recuperación estimada, presentados en la nota 130519.

VENTA DE BIENES – CONSTRUCCION

REVELACIONES Y NOTAS

Vigencia actual y Difícil Recaudo - Venta de Bienes – Construcciones. Cuenta 131605 y 1385 01

Comprende los registros en las cuentas y subcuentas directamente relacionadas con las soluciones de vivienda y microcréditos otorgados por el Municipio, la Tesorería Municipal acorde con la Política contable ha certificado y enviado a la Dirección de Contaduría el reporte del movimiento de la cartera de los diferentes programas de vivienda, y con ésta la información de los recaudos por abonos a capital e intereses corrientes y de mora, con dicha información se procedió a actualizar los saldos correspondientes, mediante el comprobante contable 16, ajustando así los saldos.

Estas certificaciones expedidas por la Tesorería son el soporte legal de los comprobantes generados con relación a las siguientes cuentas Construcciones (131605), Venta de Bienes (138501).

En este sentido presenta un saldo de cuentas por cobrar con contraprestación certificado y registrado en libros, en donde se suma la vigencia actual y anterior como se observa en el siguiente cuadro en la columna subcuenta contable que genera un resultado total de los proyectos que se relacionan a continuación, por valor **\$1.281.010.710**, acorde con la certificación expedida por la Tesorería Municipal de la siguiente manera:

Subcuenta Contable	Proyecto	SALDO CARTERA TESORERIA
13160502 /138501002	CIUDADELA DEL CAFÉ	67.255.756,00
13160508/138501008	PLAN T-2	35.024.194,00



13160511/1385010011	PADRE JOSE ANTONIO VALENCIA	80.401.792,00
13160515/138501015	VILLA CONSOTA A	15.771.477,00
13160516/138501016	VILLA CONSOTA B	42.286.543,00
13160521/138501021	SAMARIA I	202.225.349,00
13160524/138501024	LOTE ARABIA	646.130.601,00
13160525/138501025	LOS ALMENDROS	53.783.255,00
13160527/138501027	LA BRETAÑA	44.676.054,00
13160529/138501029	MIRADOR DE NARANJITO	17.258.367,00
13160536/138501036	URB SANTA CLARA	76.197.322,00
	SUBTOTAL	1.281.010.710,00

En igual sentido se encuentra la cartera de los microcréditos otorgados para los proyectos de vivienda y registrados durante todo el año, los cuales reflejan un saldo con corte a diciembre 31 de 2018, de **\$1.281.010.710,00**

Saldo de cuentas por cobrar con contraprestación certificado (**138490008** y **138590008**) y registrado en libros de **\$261.227.644**, en cada subcuenta acorde con la certificación expedida por la Tesorería Municipal de la siguiente manera

Además de los proyectos de vivienda se encuentran la cartera correspondiente Centros Comerciales, Locales, proyecto de formalización comercial, entre los que se encuentran la Central Minorista y el Centro comercial la 17, la Tesorería Municipal y la Dirección de Bienes Inmuebles reporta el movimiento de la cartera la cual contiene información de los recaudos por abonos a capital e intereses corrientes y de mora.

Con la certificación de esta información se procede a realizar el registro correspondiente en la cuenta por cobrar, es decir esta certificación es el soporte principal de la variación que se registra.

Las cuentas correspondientes a estos proyectos son: 138436001, 138436002, 839090004, 291007001, 891590005, de acuerdo a lo estipulado en la política contable se presentó una baja en cuenta, para lo cual se procedió a registrar esta baja conforme al procedimiento contable establecido, a continuación, se relacionan los movimientos registrados.



SANEAMIENTO CONTABLE BIENES MUEBLES A 31 DE DICIEMBRE 2018						
		CAPITAL	AMORTIZACION	INTERS CORRIENTE	INTERES DE MORA	TOTAL
		839090004	839090004	138436001	138436002	
ACTA 23	LOCAL 1-G	30.087.310,00	16.538.082,00	8.986.649,00	8.711.720,00	64.323.761,00
ACTA 23	LOCAL 2-H	55.506.402,00	31.083.612,00	16.689.506,00	16.584.518,00	119.864.038,00
		85.593.712,00	47.621.694,00	25.676.155,00	25.296.238,00	184.187.799,00
ACTA 24	LOCAL 3-032	13.179.733,00	16.480.512,00	6.578.637,00	12.444.432,00	48.683.314,00
						232.871.113,00

Una vez registrado este movimiento en las cuentas contables antes relacionadas, acorde con lo estipulado en los actos administrativos como en la política se relaciona el saldo de cada cuenta con corte al 31 de diciembre 2018 así:

CUENTA CONTABLE		DETALLE DE LA CUENTA
DEBITO		CONTABILIDAD
138436001	Cuenta por cobrar intereses corrientes Central Minorista	495.295.341,00
138436002	Cuenta por cobrar intereses de mora Central Minorista	1.010.755.921,00
839090004	Central Minorista	2.768.532.760,00
	SALDO EN LIBROS	4.274.584.022,00

Cuenta **891590005** denominada Centro Comercial la 17, saldo en libros de **\$76.804.196**, con corte a Diciembre 31 de 2018.

En cuanto a los intereses certificados en este proyecto, estos se liquidan en atención a lo estipulado en la resolución **8232 de 2010**, por medio del cual se convalidan unos actos administrativos y se establece un procedimiento para escriturar los locales que integran el Centro Comercialización de Alimentos y productos Básicos del Municipio de Pereira.

Por lo tanto, la tasa de interés corriente es el IPC vigente, para el 2018 fue de 4.09% y la tasa de Interés de mora es la emitida por el Baco de la Republica (Tasa de Interés Comercial), para el año 2018 fue aplicada mensualmente, para los años anteriores era aplicada trimestralmente, conforme a la publicada por el Banco de la Republica.

Microcrédito Luis Alberto Duque - 138490

Esta cuenta por cobrar corresponden a créditos otorgados por el municipio para facilitar el acceso a la vivienda, a los beneficiarios del proyecto de vivienda



“Urbanización Luis Alberto Duque” estos se encuentran registrados en las cuentas contables 138490008 y 138590008 denominadas “Microcréditos Luis Alberto Duque” la Tesorería Municipal acorde con la Política contable ha certificado y enviado a la Dirección de Contaduría el reporte del movimiento de la cartera de los diferentes programas de vivienda, y con ésta la información de los recaudos por abonos a capital e intereses corrientes y de mora, con dicha información se procedió a actualizar los saldos correspondientes.

Expuesto lo anterior la cuenta **138490008** (cartera actual) denominada Microcrédito Urbanización Luis Alberto Duque, presenta un saldo corte 31/12/2018 de \$ **127.989.400** y la Cuenta **138590008** (cartera de difícil cobro) denominada Microcrédito Luis Alberto Duque, saldo corte 31/12/2018 \$ **133.238.244**, es decir por concepto de **Microcréditos por cobrar un saldo total de \$261.227.644**.

Se hace necesario hacer referencia a las siguientes subcuentas, que son objeto de registros directamente relacionados con los saldos de los diferentes proyectos de vivienda y los Microcréditos en lo referente a los costos de amortización Subcuenta **480233003** denominada Fondo de vivienda Popular con un saldo de \$**141.136.151,16** a diciembre 31 de 2018.

Subcuenta **480242001** denominada Intereses y rendimientos de deudores con saldo de \$**12.426.608,52** a diciembre 31 de 2018.

Subcuenta **480890013** denominada seguros con saldo de \$**1.029.747,32**, con corte a diciembre 31 de 2018.

REVELACIONES

Se hace necesario indicar individualizar la tasa de interés pactada por cada proyecto conforme lo indica la política contable con relación a los microcréditos otorgados por la secretaria de Gestión Inmobiliaria hoy Secretaria de vivienda social, a la Ciudades del café sector B 25 Microcréditos Urbanización Luis Alberto duque Torres 101 microcréditos los cuales fueron otorgados con una tasa de interés de 0.67%, interés de mora de 1.10%, y a un plazo de Ochenta y Cuatro Meses (84), respaldados por escritura en hipoteca y pagares firmados por cada deudor en blanco, por tal razón se relacionan las siguientes proyectos:

Subcuenta Contable	Proyecto	Interés Corriente %	Interés de Mora %
13160508/138501008	PLAN T-2	1,37%	2,18%
13160511/1385010011	PADRE JOSE ANTONIO VALENCIA	0,67%	1,10%



13160515/138501015	VILLA CONSOTA A	1,20%	2,18%
13160521/138501021	SAMARIA I	0,67%	1,10%
13160525/138501025	LOS ALMENDROS	0,01%	0,01%
13160527/138501027	LA BRETAÑA	1,67%	2,18%
13160529/138501029	MIRADOR DE NARANJITO	1,67%	2,18%

Cuenta contable **138601**, con un saldo de \$2.738.751.705,54, con corte a diciembre 31 de 2018, registradas por proyecto correspondientes al deterioro

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO ACTUAL
138601	VENTA DE BIENES	(2.738.751.705,54)
138601002	Ciudadela del cafe	(65.397.029,37)
138601008	Plan t-2	(35.024.194,00)
138601011	Padre jose antonio valencia	(80.401.792,00)
138601015	Villa consota a	(15.771.477,00)
138601016	Villa consota b	(42.286.543,00)
138601021	Samaria i	(198.393.249,23)
138601024	Lote albania	(646.130.601,00)
138601025	Los almendros	(53.783.255,00)
138601027	La bretaña	(44.676.054,00)
138601029	Mirador de naranjito	(17.258.367,00)
138601034	Central minorista	(1.506.051.262,00)
138601036	Urbanizacion santa clara	(33.577.881,94)



COMPARACIÓN DE DETERIORO PROYECTOS DE VIVIENDA CORTE 31/12/2018

CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	DETERIORO 2017	DETERIORO 2018	DIFERENCIA
138601002	Ciudadela del cafe	\$ 78.396.973,53	65.397.029,37	(12.999.944,16)
138601006	Las brisas	\$ 220.675,00	-	(220.675,00)
138601008	Plan t-2	\$ 32.888.880,00	35.024.194,00	2.135.314,00
138601011	Padre jose antonio valencia	\$ 70.871.135,00	80.401.792,00	9.530.657,00
138601015	Villa consota a	\$ 14.336.459,00	15.771.477,00	1.435.018,00
138601016	Villa consota b	\$ 38.186.292,00	42.286.543,00	4.100.251,00
138601019	Horizontes	\$ 4.252.119,00	-	(4.252.119,00)
138601020	Alejandro	\$ 614.504,00	-	(614.504,00)
138601021	Samaria i	\$ 185.110.872,21	198.393.249,23	13.282.377,02
138601023	Samaria ii	\$ 692.452,00	-	(692.452,00)
138601024	Lote albania	\$ 579.900.046,00	646.130.601,00	66.230.555,00
138601025	Los almendros	\$ 47.312.966,00	53.783.255,00	6.470.289,00
138601027	La breña	\$ 40.056.686,00	44.676.054,00	4.619.368,00
138601028	Confamiliar boquia	\$ 633.949,00	-	(633.949,00)
138601029	Mirador de naranjito	\$ 15.339.901,00	17.258.367,00	1.918.466,00
138601034	Central minorista	\$ 1.247.707.304,00	1.506.051.262,00	258.343.958,00
138601036	Urbanizacion santa clara	\$ 32.410.037,61	33.577.881,94	1.167.844,33
138690003	Otras cuentas por cobrar Microcrédito Urb Luis Alberto Duque	\$ 236.355.827,19	234.960.353,34	(1.395.473,85)
	TOTAL	\$ 2.625.287.078,54	2.973.712.058,88	348.424.980,34

En cuanto al tema del deterioro este se explica en la **nota 13.86.01 Venta de Bienes**

Igualmente debido a que el saldo de esta cartera contiene particularidades, y específicamente en lo relacionado con el capital ya que este se encuentra registrado en una cuenta de Orden **839090004**, puesto que se presenta una incertidumbre jurídica en cuanto a la titularidad de estos bienes y los derechos que tiene el Municipio sobre los mismos. En consecuencia ésta cuenta No se afecta con el DETERIORO DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN.

Diferente es el escenario en cuanto con los y los intereses Corrientes a la cuenta 138436001 y los intereses de mora en la cuenta 138436002, por lo tanto, se debe aplicar el deterioro a los saldos de cartera certificados al 31/12/2018.

De la cuenta **2901** de "AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS" específicamente los movimientos registrados en la subcuenta **290101001** Anticipos sobre venta de bienes y servicios obedece a los ingresos por recaudo que realizan algunos de los beneficiarios del proyecto de la Central Minorista, que son sujeto de facturación es decir la materialidad del ingreso obedece a la facturación que realiza la dirección de bienes inmuebles, el saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2018 es de **\$578.820.100.**



De la cuenta **291007001**, denominada **Central minorista capital**, presenta el mismo comportamiento debido a que la fuente de información es la Dirección de Bienes Inmuebles, la cual ha realizados los procesos administrativos propios para la titularidad de estos bienes, el saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2018 es de \$ 715.519.956.

Baja en cuenta

Cuenta **891590005** denominada Centro Comercial la 17, presenta un saldo en libros de **\$76.804.196**, con corte a Diciembre 31 de 2018. En esta cuenta se registró un movimiento relacionado con Retiro de Derechos, es decir una baja en cuentas, para lo cual se procedió a realizar los procesos conforme la política contable Municipal en cumplimiento del nuevo Marco Normativo.

ACTO ADMINISTRATIVO	ADJUDICATARIO	CEDULA	DIRECCION DEL INMUEBLE	VIGENCIA	MATRICULA INMOBILIARIA	CAPITA	INTERESES	TOTAL DEUDA
RESOL 6848	ALFONSO SIERRA RIAÑO	1345134	C.C.LA 17 LOCA 77SM	2000	290-114040	5.041.670,00		5.041.670,00
RESOL 8295	LUZ MARINA BERNAL DE GUERRA	42001402	C.C.LA 17 LOCA 4A			4.283.288,00	3.794.479,00	8.077.767,00

Por tanto, la Tesorería Municipal procedió a certificar el nuevo saldo al cual anexo Resolución 9295 septiembre 3 de 2018 aprobada por el Comité de Sostenibilidad Contable, en Cumplimiento del Nuevo Marco Normativo, según acta número. 17 del 19 de agosto 8 la cual contiene la información de LUZ MARINA BERNAL DE GERRA, Adjudicataria del Local 4A y de ALFONSO SIERRA RIAÑO, resolución 6848 julio 19 de 2018 aprobado por el comité de sostenibilidad contable, en cumplimiento del nuevo marco normativo adjudicatario del bien identificado con Matricula inmobiliaria 290114040 ubicados en el centro Comercial la 17.

Nota 1337 Transferencias por Cobrar.

TRANSFERENCIAS POR COBRAR	2018	% Part
133701 SGP-Sistema general de seguridad social en salud	0	0%
133702 Sistema General de Regalías	2.873.858	0%
133703 Sistema general de participaciones - participación para salud	3.866.845.425	44%
133704 SGP- Participación para educación	1.832.550.375	21%
133705 SGP-Participación Para Propósito	1.219.928.432	14%



General		
133706 SGP-Participación Para Pensiones Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales	0	0%
133707 SGP-Programas De Alimentación Escolar	71.392.635	1%
133710 SGP-Participación Para Agua Potable Y Saneamiento Básico	609.753.918	7%
133712 Otras Transferencias	1.168.117.005	13%
TOTAL	8.771.461.648	100%

Valor expresado en pesos

Participación Para Salud Del SGP 2018

El saldo pendiente por cobrar para la Participación de Salud corresponde a Régimen Subsidiado \$3.569.304.909 millones y Salud Pública \$297.540.516 para un total de \$3.866.845.425 equivalentes a la última doceava de la vigencia 2018 distribuido en el documento SGP-33-2018.

Participación Para Educación Del SGP 2018

El saldo pendiente por cobrar para la Participación de Educación de \$1.832.550.375,02, corresponde a las diferencias que se presentaron con los registros de Aportes Patronales y Aportes Docentes sin situación de fondos, según los cruces de cuentas realizado con la información suministrada por el área de Nomina de la Secretaria de Educación y extraída de los centros de costos de la nómina y los giros realizados por el Ministerio de Educación a la Fiduprevisora S.A desde el año 2003 hasta el año 2012, los cuales siguen pendientes de conciliar.

Participación Para Propósito General Del SGP 2018

Los recursos de las doce doceavas con el ajuste del mayor valor 2018 para la Participación de Propósito general ascienden a \$14.520.419.830 millones. El saldo pendiente por cobrar corresponde a \$ 1.219.928.432 millones equivalentes a la última doceava de la vigencia 2018 distribuido en el documento SGP-33-2018, dado que lo correspondiente a las once doceavas, por \$ 13.300.491.407 millones, fue distribuido en el documento SGP-26-2018.

Participación Para Alimentación Escolar Del SGP 2018

Los recursos de las doce doceavas con el ajuste del mayor valor 2018 para la Participación de Alimentación Escolar ascienden a \$ 855.635.187 millones. El



saldo pendiente por cobrar corresponde a \$ 71.392.635 millones equivalentes a la última doceava de la vigencia 2018 distribuido en el documento SGP-33-2018, dado que lo correspondiente a las once doceavas, por \$ 784.242.552 millones, fue distribuido en el documento SGP-26-2018.

Participación Para Agua Potable Y Saneamiento Básico (APSB) del SGP 2018

Los recursos de las doce doceavas con el ajuste del mayor valor 2018 para la Participación de APSB ascienden a \$ 7.702.037.785 millones. El saldo pendiente por cobrar corresponde a \$ 609.753.918 millones equivalentes a la última doceava de la vigencia 2018 distribuido en el documento SGP-33-2018, dado que lo correspondiente a las once doceavas, por \$7.058.950.534 millones, fue distribuido en el documento SGP-26-2018.

Los Ministerios de Salud y de Protección Social y Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio realizan los giros de las Transferencias del Sistema General de Participaciones – SGP un mes después de ser reconocidos por el Municipio de Pereira con base en los documentos de distribución. Ninguna de las Transferencias del SGP cuenta con restricción.

Otras Transferencias

Para el caso de Otras Transferencias el saldo a diciembre es de \$1.168.117.005 correspondiente a los siguientes convenios firmados con entidades nacionales así:

NOMBRE CONVENIO	2018	% Part
Para Programas de Educación - Instituto Colombiano De Bienestar Familiar.	678.604.706	58%
Para Programas de Inversión- Departamento de Risaralda – Fondo Financiero de Proyecto de Desarrollo Fonade	311.305.130	27%
Transferencias Nacionales- Coldeportes	8.545.223	1%
Convenio Reparación de Víctimas	169.661.946	15%
TOTAL	1.168.117.005	100%

Valor expresado en pesos

Otras Cuentas por Cobrar

Nota 138408 Otras cuentas por Cobrar - Cuotas partes de pensiones por cobrar.



Las cuotas partes pensionales por cobrar al cierre de la vigencia fiscal fueron conciliadas con la Secretaria de Gestión Administrativa, con un saldo final de \$1.910.798.078 presentando una disminución del 66,59% con respecto al saldo a la inicial de la vigencia.

En acta No 24 del 07 de diciembre de 2018 de comité de sostenibilidad contable la Secretaria de Gestión Administrativa presento la prescripción de cuotas partes pensionales amparados en la Ley 1066 de 2006 cuyo plazo de cobro es de 3 años a partir el pago de la mesada pensional, aprobándose el descargue de la cartera por valor de \$3.391.753.135

TERCERO	NOMBRE TERCERO	2018	PARTICIPACION
899999318	ALCALDIA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA	1.923.183	0,10%
899999010	CAJANAL EICE EN LIQUIDACION	941.670.246	49,28%
890801052	DEPARTAMENTO DE CALDAS	38.436.255	2,01%
8914800857	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	186.212.791	9,75%
8903990295	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	800.913	0,04%
8001128062	FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	41.930.818	2,19%
830053105	FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	48.922.767	2,56%
8002312357	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE	23.598.674	1,24%
8600138161	INSTITUTO SEGURO SOCIAL - ISS	336.247.571	17,60%
830115297	MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	1.507.690	0,08%
8999990031	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	168.506.580	8,82%
8001005328	MUNICIPIO DE ANSERMA NUEVO	20.308.214	1,06%
8900004643	MUNICIPIO DE ARMENIA	1.700.990	0,09%
800099310	MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	7.479.400	0,39%
8914800271	MUNICIPIO DE LA VIRGINIA	32.530.840	1,70%
8909052111	MUNICIPIO DE MEDELLIN	1.840.344	0,10%
890000858	MUNICIPIO DE MONTENEGRO (QUINDIO)	19.962.616	1,04%
890000613	MUNICIPIO DE QUIMBAYA	1.395.887	0,07%
890001127	MUNICIPIO DE SALENTO	24.480.644	1,28%
8001413975	POLICIA NACIONAL	11.341.655	0,59%
	TOTAL	1.910.798.078	

**Nota 138410 Derechos cobrados por terceros**

NOMBRE TERCERO	2018	% Part
Aportes docentes educación	26.301.231	100%
TOTAL	26.301.231	100%

Valor expresado en pesos

El saldo pendiente por cobrar de Aportes Docentes Educación es de \$26.301.231, corresponde a la diferencia que se presentó con el registro de Aportes Docentes sin situación de fondos, en el cruce de cuentas realizado con la información suministrada por el área de Nomina de la Secretaria de Educación y extraída de los centros de costos de la nómina y los giros realizados por el Ministerio de Educación a la Fiduprevisora S.A del año 2015, sigue pendientes de conciliar.

Nota 13.84.39 Arrendamiento Operativo

Esta cuenta representa las cuentas por cobrar por concepto de arrendamiento de los bienes inmuebles propiedad del Municipio tales como locales del Parque Metropolitano del Café, Plaza de Ferias, Lucy Tejada, Banco Caja Social, entre otros, se elaboran contratos de arrendamiento de forma anual, incrementando el monto de acuerdo al IPC de cada año, tanto la factura como el recaudo es de forma de mensual, el saldo al final del periodo contable por valor de \$236.227.243,64 equivalente a 2.5% corresponde a la cartera de los años 2013 al 2018, sobre los cuales la Dirección de Bienes Inmuebles está realizando acciones para el respectivo cobro.

CUENTA	NOMBRECUENTA	SALDO_ACTUAL	% PARTI
	13 CUENTAS POR COBRAR	178.972.953.596,40	
	1384 OTRAS CUENTAS POR COBRAR	9.497.979.564,95	5,31%
	138439 ARRENDAMIENTO OPERATIVO	236.227.243,64	2,49%
	138439001 Arrendamiento operativo	236.227.243,64	100,00%
	138439002 Arrendamientos secretaria de cultura	-	0,00%

Fuente: SIIF Balance de Prueba corte 31/12/2018

De otro lado la Contaduría General de la Nación (CGN) emitió la Resolución 107 de marzo del 2017, por la cual se regula el tratamiento contable que las entidades territoriales deben aplicar para dar cumplimiento al saneamiento contable establecido en el artículo 355 de la Ley 819 de 2016 y se modifica el catálogo General de Cuentas para los años 2017 y 2018, dando cumplimiento a esta normativa el Municipio de Pereira a través del Comité de Sostenibilidad Contable, aprobó realizar saneamiento de las cuentas por cobrar, afectando directamente la



cuenta corriente del contribuyente en la base de datos del Sistema Tributario impuestos Plus, para ello la Dirección de Bienes Inmuebles, realizó los ajustes a través de notas créditos para descontar dichos saldos de la cartera del contribuyente, afectando las cuentas 138439 Arrendamiento Operativo contra la Cuenta del Patrimonio 310506, así mismo debe registrar en las cuentas de Orden según el caso (Reconocimiento o Retiro de Derechos).

Por lo anterior el Comité de Sostenibilidad Contable aprobó las siguientes actas de reunión y actos administrativos correspondiente a las vigencias 2017 y 2018, que afectan Arrendamiento.

ACTA	FECHA ACTA	RES.	FECHA RESOLUCIÓN	NOTA CONTABLE	FECHA APLICACIÓN (NC)	IMPUESTO	CAPITAL	TOTAL
13	20/12/2017	8100	28/12/2017	12288	31/12/2017	ARRENDAMIENTO	79.569.550,00	79.569.550,00
25	12/12/2018	13042	27/12/2018	13403	31/12/2018	ARRENDAMIENTO	74.439.711,00	74.439.711,00
Fuente: Informe Consolidado Dirección de Contaduría					TOTAL	TOTALES	154.009.261,00	154.009.261,00

NOTA. 138490 Otros Deudores

Nota 138490 OTRAS CUENTAS POR COBRAR.

Por medio del acuerdo No. 011 de noviembre 09 de 2017 fue autorizado el traslado de bienes y derechos del Instituto de fomento y desarrollo de Pereira en liquidación al Municipio de Pereira dentro de los cuales se encuentra una cuenta por cobrar a UNE EPM COMUNICACIONES S.A por un valor de \$1.978.400.176, la cual fue registrada inicialmente el 30 de diciembre en cuentas de orden, mientras se recibían los soportes, los cuales no habían sido entregados inicialmente para su registro e incorporación.

Después de recibirlos y revisarlos se pudo evidenciar que este saldo es producto de la venta de 186.832.123 acciones de la empresa de telecomunicaciones de Pereira a una epm telecomunicaciones, según contrato de compraventa 3390 de julio 16 de 2013 y que a la espera de fallos judiciales se encuentra pendiente de pago desde esa fecha a pesar de las cuentas de cobro que efectuó INFIPEREIRA.

El 01 de octubre de 2018 se registró este valor en la cuenta 138490002 con copia de los documentos soporte que fueron entregados, a la espera de la gestión de cobro que se realice por parte de la Secretaria de Hacienda.



CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	2018	PARTICIPACION%
138490002	Otros deudores	2.001.853.056	91%
	TOTAL	2.191.111.238	100%

Nota 13.85 Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo

Nota 13.85.14 CXC de Difícil Recaudo Impuestos por Cobrar

En esta cuenta fueron reclasificados todos los saldos de cartera de las Transacciones Con y Sin Contraprestación que superan cinco (5) años de edad, teniendo en cuenta que el Municipio de Pereira tiene estipulado dentro de su Política Contable que tendrá estimaciones de la recuperación de cartera sobre la cartera NO corriente que no superen los cinco años es decir desde 2013-2017 sobre los cuales existe probabilidad de recaudo, mientras que los saldos de cartera que hacen parte de las vigencias 2012 y anteriores, tienen poca probabilidad de recaudo, hay limitaciones para las acciones de cobro y tienen indicios para aplicar el 100% del deterioro de cartera, no obstante se hace una revisión constante del comportamiento del recaudo en caso de existir una recuperación de cartera se debe reclasificar la cartera de la cuenta 138514 a la cuenta 1305 según el caso, el saldo reclasificado al 31/12/2018 es de \$93.655.212.121,94 equivalente al 95.53% del total de las Cuentas por Cobrar del difícil recaudo Impuestos por Cobrar, la mayor participación dentro de la cuenta es la de Impuestos No Tributarios que corresponde a los intereses de las diferentes rentas y las sanciones aplicadas del Impuesto Industria y Comercio.



CUENTA	NOMBRECUENTA	SALDO_ACTUAL	% PARTIC.
13	CUENTAS POR COBRAR	178.972.953.596,40	
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	98.033.230.897,94	54,8%
138514	CXC DE DIFÍCIL RECAUDO IMPUESTOS POR COBRAR	93.655.212.121,94	95,53%
138514001	Otras cuentas por cobrar sobretasa bomberil	52.026.341,00	0,06%
138514002	Otras cuentas por cobrar espectaculos publicos	188.364.720,00	0,20%
138514003	Otras cuentas por cobrar impuesto predial	20.659.527.088,00	22,06%
138514004	Otras cuentas por cobrar inducom	1.706.387.473,00	1,82%
138514007	Otras cuentas por cobrar avisos y tableros	180.733.848,00	0,19%
138514008	Otras cuentas por cobrar juegos permitidos	9.538.893,00	0,01%
138514013	Impuestos no tributarios	70.858.633.758,94	75,66%

Fuente: SIIF Balance de Prueba corte 31/12/2018

Nota 13.85.90 Otras Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo

En esta cuenta se encuentra Arrendamiento Operativo con una participación del 2.99%, aunque no es muy representativa dentro de la cuenta Otras Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo si es pertinente, enunciar que al término de la vigencia 2018 se reclasifico el valor de \$95.900.382, tal como lo indica el Nuevo Marco de Regulación, no obstante la Dirección de Bienes Inmuebles está adelantando procesos jurídicos para la restitución del bien, demandas que ya se encuentran radicadas y admitidas en los diferentes Juzgados, una vez exista sentencia judicial se determinará la realidad de este este saldo de cartera.

CUENTA	NOMBRECUENTA	SALDO_ACTUAL	% PARTIC.
13	CUENTAS POR COBRAR	178.972.953.596,40	
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	98.033.230.897,94	54,8%
138590	OTRAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	3.209.124.379,00	3,27%
138590001	Responsabilidades Fiscales	2.985.234.597,00	93,02%
138590002	Arrendamiento Operativo	95.900.382,00	2,99%
138590008	Luis alberto duque	127.989.400,00	3,99%

Fuente: SIIF Balance de Prueba corte 31/12/2018

Responsabilidades Fiscales.

El Municipio presenta en sus estados financieros una deuda por valor de \$2.985.234.597 que se encuentra en la Contraloría Municipal como hallazgo fiscal, mediante oficio 2225-2018 emitido por la Contraloría Municipal informa que el proceso de encuentra vigente y no ha prescrito, por tal razón el Comité de



Sostenibilidad no aprobó la propuesta de depuración presentada por la Dirección Operativa de Contaduría.

Nota 13.86 Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar (Cr)

El esquema y/o modelo de gestión de los procesos de cálculo, gestión y administración del Deterioro de Cartera / Nuevo Marco de Regulación para Entidades de Gobierno es **ESTRICTAMENTE** de naturaleza y orden **CONTABLE** definido y limitado conforme al contenido y alcance del Decreto 2784/2012 - Resolución 743/2013 CGN - Resolución 598/2014 CGN - Resolución 533/2015 CGN - Instructivo No.002/2015 - Documento "Cambios en la Política de Regulación Contable y en la Definición del Marco Normativo para Entidades de Gobierno".

En la convergencia del Nuevo Marco de Regulación se registró el cálculo del deterioro con saldos de cartera con corte 31/12/2017, a través de comprobante contable N° 66 afectando las cuentas 1386 contra la cuenta 3145 Impactos al Patrimonio, quedando un saldo de deterioro de (\$139.825.143.464,97) de las Transacciones Con y Sin Contraprestación.

Ahora para el 2018 esta cuenta registra el saldo de las Transacciones Con y Sin Contraprestación las cuales presentaron indicios de deterioro, es de tener en cuenta que el Municipio de Pereira estableció a través de la política contable que se le aplicará deterioro a la cartera No corriente, quedando en la cuenta un saldo deteriorado por (\$153.958.267.938,17) equivalente al 86.02% del total de las cuentas por cobrar del Municipio de Pereira.

13 CUENTAS POR COBRAR		178.972.953.596,40	
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	(153.958.267.938,17)	-86,02%

Dando cumplimiento a lo establecido en el Nuevo Marco de Regulación especificamos el procedimiento aplicado por el Municipio para el cálculo del deterioro contable de cuentas por cobrar, para **TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN (IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS)**.

- la Tesorería Municipal debe entregar el **PORCENTAJE DE RECUPERACIÓN**, de acuerdo al nuevo estudio, análisis y aprobación que realice y apruebe el Comité de Sostenibilidad Contable de la Entidad, para ello se pusieron a consideración los nuevos porcentajes sobre los saldos



de cartera con corte 31/12/2018, del Impuesto Predial, Industria y Comercio, Contribución Valorización y Rentas Varias los cuales fueron aprobados por el Comité de Sostenibilidad Contable, es de precisar que los saldos discriminados del 2012 hacia atrás hacen parte de la cartera de Difícil Cobro por tanto no hay estimación recuperación de cartera y se le debe deteriorar al 100%.

INFORME ESTIMADO DE RECUPERACION DE CARTERA IMPUESTO PREDIAL							
PREDIAL		2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
		TIEMPO ESTIMADO - MESES					
VIGENCIA	VALOR TOTAL CARTERA	12	24	36	48	60	ESTIMADO DE
2012 Y ANTERIORES	90.479.046.715	0%	0%	0%	0%	0%	0%
2013	16.127.439.092	50%	0%	0%	0%	0%	50%
2014	19.265.510.458	50%	30%	0%	0%	0%	80%
2015	22.518.997.480	40%	40%	10%	0%	0%	90%
2016	23.882.860.869	20%	50%	30%	0%	0%	100%
2017	26.775.395.257	10%	20%	30%	40%	0%	100%
TOTAL	199.049.249.871						
2018 no se estima recuperación de cartera por ser aún cartera corriente	30.107.474.850						
certificado AT	229.156.724.722						



INFORME ESTIMADO DE RECUPERACION DE CARTERA IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO							
INDUCOM		2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
		TIEMPO ESTIMADO - MESES					
VIGENCIA	VALOR TOTAL CARTERA	12	24	36	48	60	% ESTIMADO DE RECUPERACION
2012 Y ANTERIORES	8.039.595.310	0%	0%	0%	0%	0%	0%
2013	2.498.988.118	50%	0%	0%	0%	0%	50%
2014	2.109.595.657	50%	30%	0%	0%	0%	80%
2015	2.286.686.482	40%	40%	10%	0%	0%	90%
2016	1.855.028.747	20%	50%	30%	0%	0%	100%
2017	2.640.872.127	10%	20%	30%	40%	0%	100%
TOTAL	19.430.766.440						
2018 no se estima recuperación de cartera por ser aún cartera corriente	1.067.854.663						
certificado AT	20.498.621.104						

INFORME ESTIMADO DE RECUPERACION DE CARTERA CONTRIBUCIÓN VALORIZACION C0400 PLAN DE OBRAS 2005-2007							
VALORIZACIÓN		2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
		TIEMPO ESTIMADO - MESES					
VIGENCIA	VALOR TOTAL CARTERA	12	24	36	48	60	% ESTIMADO DE RECUPERACION
2012 Y ANTERIORES	264.065.666						0%
2013	- 39.287						0%
2014	- 6.275						0%
2015	- 30.000						0%
2016	-						0%
2017	-						0%
TOTAL	263.990.104						
certificado AT	263.990.104						

**INFORME ESTIMADO DE RECUPERACION DE CARTERA CONTRIBUCIÓN VALORIZACION 0401 AV BELALCAZAR II ETAPA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS**

VALORIZACIÓN		2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
		TIEMPO ESTIMADO - MESES					
VIGENCIA	VALOR TOTAL CARTERA	12	24	36	48	60	% ESTIMADO DE RECUPERACION
2012 Y ANTERIORES	- 16.156.346						0%
2013	- 161.414						0%
2014	- 115.778						0%
2015	- 305.129						0%
2016	-						0%
2017	-						0%
TOTAL	- 16.738.667						
certificado AT	- 16.738.667						

INFORME ESTIMADO DE RECUPERACION DE CARTERA CONTRIBUCIÓN VALORIZACION 0404 Plan de Obra 2013 - 2015 - 0404

VALORIZACIÓN		2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
		TIEMPO ESTIMADO - MESES					
VIGENCIA	VALOR TOTAL CARTERA	12	24	36	48	60	% ESTIMADO DE RECUPERACION
2012 Y ANTERIORES	-						0%
2013	-						0%
2014	-						0%
2015	-						0%
2016	-						0%
2017	-						0%
TOTAL	-						
certificado AT	- 8.632.512.804						
	8.632.512.804						

NOTA:

Para este Plan de Obra 2013 - 2015 - 0404 no aplica deterioro, toda vez que son saldos que tuvieron suspensión provisional al Acuerdo N° 038/2013, según Auto Interlocutorio N° 136/2017, Medida de Control: Nulidad, Radicado 66001-33-33-003-2017-00039-00 del Juzgado Cuarto Administrativo de Pereira.



INFORME ESTIMADO DE RECUPERACION DE CARTERA RENTAS VARIAS							
RENTAS VARIAS		2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
		TIEMPO ESTIMADO - MESES					
VIGENCIA	VALOR TOTAL CARTERA	12	24	36	48	60	% ESTIMADO DE RECUPERACION
2012 Y ANTERIORES	188.364.720	0%	0%	0%	0%		0%
2013	28.602.918	50%	0%	0%	0%		50%
2014	198.486.755	50%	30%	0%	0%		80%
2015	323.062.708	40%	40%	10%	0%		90%
2016	56.620.684	20%	50%	30%	0%		100%
2017	176.194.903	10%	20%	30%	40%		100%
SALDOS CONTABLES	971.332.687,94						

- De acuerdo al Nuevo Marco de Regulación las Entidades de Gobierno deben utilizar como FACTOR DE DESCUENTO las tasas de interés el Título de Tesorería (TES) publicados por el Banco de la Republica el último día hábil del año.

Antigüedad de la Cuenta por Cobrar	Tasa Aplicable (TES cero cupón)
De 1 a 3 años	TES a 1 año
>a 3 años y <a 7 años	TES a 5 años
>a 7 años	TES a 10 años

Tasas Cero Cupón a término*			
Fecha	1 año	5 años	10 años
31/01/2018	4,78%	5,89%	6,70%
28/02/2018	4,75%	6,00%	6,90%
28/03/2018	4,57%	5,89%	6,83%
30/04/2018	4,45%	5,71%	6,67%
31/05/2018	4,57%	6,00%	6,88%
29/06/2018	4,70%	6,15%	6,93%
31/07/2018	4,70%	6,16%	7,08%
31/08/2018	4,71%	6,17%	7,12%
28/09/2018	4,62%	6,23%	7,16%
31/10/2018	4,86%	6,49%	7,50%
30/11/2018	4,86%	6,35%	7,31%
28/12/2018	4,86%	6,16%	7,06%

Fuente: SEN y MEC, con cálculos Banco de la República

* Las tasas cero cupon son calculadas a partir de la información de los precios de mercado de los TES en pesos, utilizando el modelo de Nelson & Siegel.



- Con los saldos de cartera objeto de deterioro, los porcentajes de recuperación de cartera y la tasa de intereses se calcula los flujos de efectivo hallando el valor presente o valor actual de la deuda.

El concepto de VALOR PRESENTE o VALOR ACTUAL se entiende como el valor que tiene al día de hoy un determinado monto o flujo de dinero que se recibirá en el futuro, descontado a una determinada tasa de interés.

$$VA = \frac{VF}{(1+i)^n}$$

VA → Valor Presente o Valor Actual

VF → Valor Futuro (monto de cartera que se estima recuperar).

i → Factor de Descuento (tasa de interés de los TES).

n → Plazo (en años)

- Una vez hallados los flujos de efectivo se calcula del valor de deterioro de cartera

Deterioro = Valor en libros (-)

Valor Presente del Flujo
de Efectivo Futuro

El PROCESO DE DETERIORO se genera directamente en la base de datos del Sistema de Información Tributaria (Sistema AIRE Tax), cumpliendo los registros de información detallada requerida por el proceso de contabilización en el Sistema Administrativo-Financiero SIIF Web:

- Por MODULO DE GESTIÓN o TIPO DE IMPUESTO: Predial - Industria y Comercio - Valorización y demás
- Por TERCERO / CONTRIBUYENTE / SUJETO DE IMPUESTO: Predio – Establecimiento - Predio/Obra y demás.
- Por PERIODO, CONCEPTO y VALOR: Vigencia → Concepto → Valor por movimiento y saldo (Saldo Inicial – Débitos – Créditos – Pagos – Saldo Final).

De igual forma tanto los cálculos de los flujos de efectivo valor actual como el valor del deterioro se hacen de forma independiente en cada una de los terceros, sin afectar los saldos de la cuenta corriente del contribuyente, para ello la información será almacenada de manera separada, recordemos que el deterioro es un cálculo y registro contable por tanto no debe afectar el saldo real de la deuda del contribuyente, posteriormente son Certificados por la Subsecretaria de Asuntos Tributarios.



-
- En la medición posterior se toman los saldos de la cartera con corte 31/12/2018, y se realiza un nuevo cálculo de deterioro valorando los indicios de deterioro, actualizando los porcentajes de recuperación de cartera como se detallaron anteriormente, de calculan los nuevos flujos de efectivo y comparan estos resultados con el deterioro registrado en la convergencia, estableciendo diferencias, se analiza si hay reversión de deterioro por recuperación de cartera o baja en cuentas o por el contrario hay que reconocer un mayor valor del deterioro, para estos casos se deben realizar los siguientes registros contables.
 - Reversión del Deterioro: se debe afectar las cuentas 1386 (Db) contra la cuenta 483002 (Cr), esta reversión se puede comprobar directamente en la base de datos del Sistema Tributario Impuesto Plus aplicado a cada uno de los terceros.
 - Reconocimiento del nuevo saldo de Deterioro: Se debe registrar la diferencia identificada como mayor valor entre el deterioro inicial saldos de cartera 31/12/2017 y el deterioro calculado con la cartera 31/12/2018, en las cuentas 534713 (Db) contra la cuenta 1386 (Cr), por tanto, el saldo final por concepto de deterioro de cuentas por cobrar es el total del Deterioro del 2017 (+/-) la Diferencia del 2018.

 - **Deterioro de Transacciones Con Contraprestación (Venta de Bienes y Servicios)**

Para la estimación de deterioro de las cuentas por cobrar originadas en transacciones con contraprestación, como las correspondientes a los Proyectos de Vivienda y Centros Comerciales, Arrendamiento el deterioro se estimará por medio de la calificación del incumplimiento de los pagos de cada uno de los deudores, el cual se calificará al cierre del periodo contable, para lo cual se han determinado los siguientes rangos:



Nivel de calificación	Rango		Unidad de tiempo	Porcentaje recuperación esperado	Días esperados recuperación
	Mínimo	Máximo			
A	0	6	Meses	100%	180
B	6	12		70%	360
C	12	18		40%	540
D	18	24		30%	720
E	>24			0%	>720

Además de la anterior tabla, se tuvo en cuenta para el cálculo Tasas de captación semanales - DTF, CDT 180 días, CDT 360 días y TCC, los últimos datos cargados al sistema periodicidad semanal, el DTF anual esta 4.51% y el mes 0.37%.

En resumen, el comportamiento del Deterioro de las diferentes rentas es el siguiente:

Nota 13.86.01 Venta de Bienes

Esta cuenta reporta los saldos deteriorados de las carteras de Proyectos de Vivienda realizados por el Municipio de Pereira con una participación del 1.78% sobre la cuenta Deterioro Acumulado de Cuentas Por Cobrar (Cr), con un saldo de (\$2.738.751.705,54), este saldo está directamente relacionado con las soluciones de vivienda y microcréditos otorgados por el Municipio, la Tesorería Municipal acorde con la Política contable ha certificado y enviado a la Dirección de Contaduría el reporte del movimiento de la cartera de los diferentes programas de vivienda, y con ésta la información de los recaudos por abonos a capital e intereses corrientes y de mora, de igual manera se encuentran la cartera correspondiente Centros Comerciales, Locales, proyecto de formalización comercial, entre los que se encuentran la Central Minorista y el Centro comercial la 17, la Tesorería Municipal y la Dirección de Bienes Inmuebles reporta el movimiento de la cartera la cual contiene información de los recaudos por abonos a capital e intereses corrientes y de mora.

En cuento al cálculo del DETERIORO, a la Central Minorista, se aplica con base a la información de cartera suministrada por Bienes Inmuebles, cabe anotar que la información está registrada en el sistema a partir del 2015 fecha base para el cálculo de las edades de la cartera.

Igualmente debido a que el saldo de esta cartera contiene particularidades, y específicamente en lo relacionado con el capital ya que este se encuentra



registrado en una cuenta de Orden **839090004**, puesto que se presenta una incertidumbre jurídica en cuanto a la titularidad de estos bienes y los derechos que tiene el Municipio sobre los mismos. En consecuencia ésta cuenta No se afecta con el DETERIORO DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN.

Diferente es el escenario en cuanto con los y los intereses Corrientes a la cuenta 138436001 y los intereses de mora en la cuenta 138436002, por lo tanto, se debe aplicar el deterioro a los saldos de cartera certificados al 31/12/2018.

COMPARACIÓN DE DETERIORO PROYECTOS DE VIVIENDA CORTE 31/12/2018

CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	DETERIORO 2017	DETERIORO 2018	DIFERENCIA
138601002	Ciudadela del cafe	\$ 78.396.973,53	65.397.029,37	(12.999.944,16)
138601006	Las brisas	\$ 220.675,00	-	(220.675,00)
138601008	Plan t-2	\$ 32.888.880,00	35.024.194,00	2.135.314,00
138601011	Padre jose antonio valencia	\$ 70.871.135,00	80.401.792,00	9.530.657,00
138601015	Villa consota a	\$ 14.336.459,00	15.771.477,00	1.435.018,00
138601016	Villa consota b	\$ 38.186.292,00	42.286.543,00	4.100.251,00
138601019	Horizontes	\$ 4.252.119,00	-	(4.252.119,00)
138601020	Alejandria	\$ 614.504,00	-	(614.504,00)
138601021	Samaria i	\$ 185.110.872,21	198.393.249,23	13.282.377,02
138601023	Samaria ii	\$ 692.452,00	-	(692.452,00)
138601024	Lote albania	\$ 579.900.046,00	646.130.601,00	66.230.555,00
138601025	Los almendros	\$ 47.312.966,00	53.783.255,00	6.470.289,00
138601027	La breña	\$ 40.056.686,00	44.676.054,00	4.619.368,00
138601028	Confamiliar boquia	\$ 633.949,00	-	(633.949,00)
138601029	Mirador de naranjito	\$ 15.339.901,00	17.258.367,00	1.918.466,00
138601034	Central minorista	\$ 1.247.707.304,00	1.506.051.262,00	258.343.958,00
138601036	Urbanizacion santa clara	\$ 32.410.037,61	33.577.881,94	1.167.844,33
138690003	Otras cuentas por cobrar Microcrédito Urb Luis Alberto	\$ 236.355.827,19	234.960.353,34	(1.395.473,85)
	TOTAL	\$ 2.625.287.078,54	2.973.712.058,88	348.424.980,34



13 CUENTAS POR COBRAR		178.972.953.596,40	
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	(153.958.267.938,17)	-86,02%
138601	VENTA DE BIENES	(2.738.751.705,54)	1,78%
138601002	Ciudadela del cafe	(65.397.029,37)	2,39%
138601006	Las brisas	-	0,00%
138601008	Plan t-2	(35.024.194,00)	1,28%
138601011	Padre jose antonio valencia	(80.401.792,00)	2,94%
138601015	Villa consota a	(15.771.477,00)	0,58%
138601016	Villa consota b	(42.286.543,00)	1,54%
138601019	Horizontes	-	0,00%
138601020	Alejandria	-	0,00%
138601021	Samaria i	(198.393.249,23)	7,24%
138601023	Samaria ii	-	0,00%
138601024	Lote albania	(646.130.601,00)	23,59%
138601025	Los almendros	(53.783.255,00)	1,96%
138601027	La bretaña	(44.676.054,00)	1,63%
138601028	Confamiliar boquia	-	0,00%
138601029	Mirador de naranjito	(17.258.367,00)	0,63%
138601034	Central minorista	(1.506.051.262,00)	54,99%
138601036	Urbanizacion santa clara	(33.577.881,94)	1,23%

Nota 13.86.13 Impuestos Tributarios

Dentro de los Impuestos Tributarios se encuentran Predial, Industria y Comercio y sus complementarios Avisos y Tableros, Sobretasa Bomberil, sanciones, Contribución Valorización, de los cuales la mayor participación del deterioro de cuentas por cobrar está en el Impuesto Predial con un saldo de \$55.693.852.537, equivalente al 90.48%, seguida

CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS CORTE 31/12/2018				
CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	DETERIORO 2017	DETERIORO 2018	DIFERENCIA
138613001	Impuestos por cobrar Sobretasa Bomberil	137.596.874,00	240.797.206,00	103.200.332,00
138613003	Impuestos por cobrar Predial	37.054.745.991,00	55.693.852.537,00	18.639.106.546,00
138613004	Impuestos por cobrar Industria y Comercio	3.012.916.085,00	5.113.003.919,00	2.100.087.834,00
138613007	Impuestos por cobrar Avisos y Tableros	363.750.742,00	486.392.391,00	122.641.649,00
138613008	Impuestos por cobrar Rifas, Apuestas y Juegos permitidos	11.547.972,00	10.224.850,00	(1.323.122,00)
138614003	Ingresos no tributarios Intereses Predial	72.764.599.406,00	78.595.445.470,00	5.830.846.064,00
138614004	Ingresos no tributarios Intereses Industria y Comercio	5.225.663.839,00	6.299.493.465,00	1.073.829.626,00
138614005	Ingresos no tributarios Intereses Valorización Av. Belcazar	1.218.191.505,00	-	(1.218.191.505,00)
138614006	Ingresos no tributarios Intereses Valorización Plan de Obras	9.261.507.357,00	96.219.195,00	(9.165.288.162,00)
138614007	Ingresos no tributarios Intereses Sobretasa Bomberil	129.179.123,00	181.734.682,00	52.555.559,00
138614009	Ingresos no tributarios Sanciones	2.906.201.706,00	3.404.729.229,00	498.527.523,00
138614010	Ingresos no tributarios Valorización Av Belcazar	429.200.309,00	-	(429.200.309,00)
138614011	Ingresos no tributarios Valorización Plan de Obras 2005-200	3.824.022.435,00	181.901.470,00	(3.642.120.965,00)
				-
	TOTAL	136.339.123.344,00	150.303.794.414,00	13.964.671.070,00



COMPARACIÓN DE DETERIORO CORTE 31/12/2018				
CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	DETERIORO 2017	DETERIORO 2018	DIFERENCIA
138613005	Impuestos por cobrar Rentas Varias Publicidad Exterior	2.785.979,95		(2.785.979,95)
138613009	Impuestos por cobrar Delineación urbana, estudios y aproba	8.410.150,39	10.257.272,21	1.847.121,82
138614001	Ingresos no tributarios Aprovechamiento Urbanístico	91.483.218,47	56.209.827,84	(35.273.390,63)
138614002	Ingresos no tributarios Aprovechamiento Economico	24.893.071,00	28.323.689,72	3.430.618,72
138614012	Ingresos no tributarios Multas	295.320,56	336.019,93	40.699,37
138614013	Ingresos no tributarios Rentas Varias	4.656.220,24	5.533.439,83	877.219,59
138614014	Ingresos no tributarios Areas de Cesión	129.082.804,47	54.966.714,30	(74.116.090,17)
138614015	Ingresos no tributarios Taquillas y Eventos Parque del Cafe	1.229.863,80		(1.229.863,80)
138614016	Ingresos no tributarios Otros Deudores	9.517.344,74	6.635.868,00	(2.881.476,74)
138690001	Otras cuentas por cobrar Espectáculos Públicos	188.364.720,00	188.364.720,00	-
	TOTAL	460.718.693,62	350.627.551,83	(110.091.141,79)

NOTA:

En la cuenta 138613005 se reverso deterioro de cartera con NC 12392, por ajuste en la cuenta por cobrar del contribuyente por valor de \$ 537.632,18, por tanto disminuye el valor del DETERIORO aplicado con saldos al 31/12/2017. de \$461.256.325,80 a \$460.718.693,62.

CUENTA	NOMBRECUENTA	SALDO_ACTUAL	% PARTIC.
13	CUENTAS POR COBRAR	178.972.953.596,40	
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	(153.958.267.938,17)	-86,02%
138613	IMPUESTOS TRIBUTARIOS	(61.554.528.175,21)	39,98%
138613001	Impuestos por cobrar Sobretasa Bomberil	(240.797.206,00)	0,39%
138613003	Impuestos por cobrar Predial	(55.693.852.537,00)	90,48%
138613004	Impuestos por cobrar Industria y Comercio	(5.113.003.919,00)	8,31%
138613005	Impuestos por cobrar Rentas Varias Publicidad Exterior	-	0,00%
138613007	Impuestos por cobrar Avisos y Tableros	(486.392.391,00)	0,79%
138613008	Impuestos por cobrar Rifas, Apuestas y Juegos permitidos	(10.224.850,00)	0,02%
138613009	Impuestos por cobrar Delineación urbana, estudios y aprobación de planos	(10.257.272,21)	0,02%

Nota 13.86.14 Contribuciones, Tasas e Ingresos No Tributarios

Está representada en las cuentas de Rentas Varias No Tributarias, entre ellos los intereses de las diferentes rentas Tributarias, para el cierre de la vigencia se reporta un saldo de (\$88.911.529.070,62), equivalente al 57.75% del total del Deterioro registrado, la mayor participación de la tiene los intereses de Predial con un saldo de (\$78.595.445.470,00), es decir el 88.40% del total del deterioro de las contribuciones, tasas e ingresos No Tributarios.



CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO ACTUAL	% PARTIC.
138614	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	(88.911.529.070,62)	57,75%
138614001	Ingresos no tributarios Aprovechamiento Urbanístico	(56.209.827,84)	0,06%
138614002	Ingresos no tributarios Aprovechamiento Económico	(28.323.689,72)	0,03%
138614003	Ingresos no tributarios Intereses Predial	(78.595.445.470,00)	88,40%
138614004	Ingresos no tributarios Intereses Industria y Comercio	(6.299.493.465,00)	7,09%
138614005	Ingresos no tributarios Intereses Valorización Av. Belalcazar	-	0,00%
138614006	Ingresos no tributarios Intereses Valorización Plan de Obras 2005-2007	(96.219.195,00)	0,11%
138614007	Ingresos no tributarios Intereses Sobretasa Bomberil	(181.734.682,00)	0,20%
138614009	Ingresos no tributarios Sanciones	(3.404.729.229,00)	3,83%
138614010	Ingresos no tributarios Valorización Av Belalcazar	-	0,00%
138614011	Ingresos no tributarios Valorización Plan de Obras 2005-2007	(181.901.470,00)	0,20%
138614012	Ingresos no tributarios Multas	(336.019,93)	0,00%
138614013	Ingresos no tributarios Rentas Varias	(5.533.439,83)	0,01%
138614014	Ingresos no tributarios Areas de Cesión	(54.966.714,30)	0,06%
138614015	Ingresos no tributarios Taquillas y Eventos Parque del Cafe	-	0,00%
138614016	Ingresos no tributarios Otros Deudores Ingresos No Tributarios	(6.635.868,00)	0,01%

Nota 13.86.90 Otras Cuentas Por Cobrar

Esta cuenta está conformada por el deterioro aplicado por concepto de Espectáculos Públicos, Arrendamientos y Microcrédito Luis Alberto Duque, del cual arrendamientos tiene un saldo de (\$330.133.913,46) equivalente al 43,82% de participación frente a las Otras Cuentas por Cobrar.

COMPARACIÓN DE DETERIORO ARRENDAMIENTO OPERATIVO CORTE 31/12/2018				
CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	DETERIORO 2017	DETERIORO 2018	DIFERENCIA
138690002	Otras cuentas por cobrar Arrendamiento Operativo	\$ 399.714.048,81	330.133.913,46	- 69.580.135,35
	TOTAL	\$ 399.714.048,81	330.133.913,46	- 69.580.135,35

Dentro de la cuenta se encuentra la cartera deteriorada del “**Microcrédito Luis Alberto Duque**” para ello la Tesorería Municipal acorde con la Política contable ha certificado y enviado a la Dirección de Contaduría el reporte del movimiento de la cartera de los diferentes programas de vivienda, y con ésta la información de los recaudos por abonos a capital e intereses corrientes y de mora, con dicha información se procedió a actualizar los saldos correspondientes, se clasifico la cartera según la política se debe deteriorar el 89.94% del total de la cartera.



138690	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	(753.458.986,80)	0,49%
138690001	Otras cuentas por cobrar Espectáculos Públicos	(188.364.720,00)	25,00%
138690002	Otras cuentas por cobrar Arrendamiento Operativo	(330.133.913,46)	43,82%
138690003	Otras cuentas por cobrar Microcrédito Urb Luis Alberto Duque	(234.960.353,34)	31,18%

14 PRESTAMOS POR COBRAR

NOTA Y REVELACION CUENTA 141590 Otros Préstamos Concedidos

Mediante el decreto municipal No. 836 del 07 de octubre de 2016 se ordenó la supresión y liquidación del INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA "INFIPEREIRA" Y Por medio del acuerdo No. 011 de noviembre 09 de 2017 fue autorizado el traslado de bienes y derechos del Instituto de fomento y desarrollo de Pereira en liquidación al Municipio de Pereira dentro de los cuales se encuentra el contrato de empréstito No. 66 de fecha 27 de marzo de 2015 entre el INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA Y VHZ INGENIERIA SAS por la suma de \$5.550.000.000.

Acorde con lo descrito, el INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA como acreedor del contrato de empréstito no. 66 de 2015 y dado que no puede seguir participando del objeto de dicho contrato y para dar cumplimiento al decreto municipal ya citado, la calidad de acreedor fue cedida al municipio de Pereira por un valor de \$3.403.518.703 según documento de cesión de Infipereira a favor del municipio de Pereira del 30 de noviembre de 2017.

Por lo anterior el municipio de Pereira registro el valor correspondiente al valor cedido el 02 de enero de 2018 con N.C12436 en la cuenta 141590001 otros préstamos concedidos con el siguiente detalle:

VHZ INGENIERIA S.A.S

Valor Desembolso -INFIPEREIRA	\$5.550.0000.000
Valor Traslado al Municipio	\$3.403.518.703
Tasa de Interés	DTF+3 T.A
Saldo Diciembre 31/2018	\$2.060.065.057
Intereses recibidos en la vigencia	\$249.959.354



Plazo	5 años
Vencimiento final	Julio 2020
Restricciones	No presenta

Mensualmente el municipio de Pereira realiza la respectiva causación del valor de los intereses, los cuales son llevados a la cuenta 141590001, luego se envía la cuenta de cobro para que sean cancelados con la cuota respectiva según el vencimiento, de acuerdo a lo pactado en los respectivos contratos de empréstito. Al cierre de la vigencia, no presenta pérdidas por deterioro, se encuentra al día en el pago de las cuotas establecidas en los contratos de empréstito.

16 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

GRUPO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	SALDO A DIC -18	% PART
TERRENOS	299.926.937.295,99	41,177
CONSTRUCCIONES EN CURSO	99.796.524.771,04	13,701
BIENES MUEBLES EN BODEGA	14.263.703.236,78	1,958
EDIFICACIONES	358.308.737.296,98	49,193
REDES, LÍNEAS Y CABLES	144.031.826,59	0,020
MAQUINARIA Y EQUIPO	4.510.401.854,64	0,619
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	603.949.498,38	0,083
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	3.427.962.174,92	0,471
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	8.080.852.251,69	1,109
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	11.087.140.543,66	1,522
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	89.428.088,00	0,012
BIENES DE ARTE Y CULTURA	19.703.820,00	0,003
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-71.880.144.337,94	(9,869)
TOTALES	728.379.228.320,73	100

Fuente de información: SIIF WEB -Estados Financieros del Municipio -31/12/2018

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO – BIENES INMUEBLES

REVELACIONES

1. El método de depreciación utilizado para la propiedad, planta y equipo, más específicamente los bienes inmuebles, es el método lineal.
2. Las vidas útiles empleadas para la propiedad, planta y equipo, más específicamente los bienes inmuebles, son rangos definidos por la entidad y acorde a dichos rangos, la Dirección de Bienes Inmuebles del Municipio de



Pereira, define para cada uno de los bienes inmuebles, reconocidos como propiedad, planta y equipo, su vida útil; de acuerdo a las características particulares de cada bien, por tanto, a continuación, se relacionan los rangos en mención:

Tipo de Activo	Vida útil
Edificios	Entre 35 y 120 años
Plantas, ductos y túneles	Entre 15 y 60 años

Fuente: Manual de Políticas Contables del Municipio de Pereira.

3. Valor en libros, depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable y su conciliación respectiva, teniendo presente en los movimientos débitos y créditos de la vigencia 2018, lo correspondiente a adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, reclasificaciones, entre otros. Cabe aclarar que, para las propiedades, planta y equipo, en lo correspondiente a bienes inmuebles, la Dirección de Bienes Inmuebles del Municipio de Pereira efectuó las respectivas evaluaciones de indicios de deterioro del valor de sus activos no generadores de efectivo, para dichos bienes inmuebles materiales, de acuerdo a los criterios definidos en el Manual de Políticas Contables del Municipio y se resalta que ningún bien, según las fuentes internas y externas de información, poseía indicios de deterioro, por tanto, no hubo lugar a reconocimiento de pérdidas por deterioro de valor.



CUENTAS Y SUBCUENTAS	NOMBRE CUENTAS Y SUBCUENTAS	SALDO INICIAL AL 01/01/2018	MOVIMIENTOS DÉBITOS (ADQUISICIONES, ADICIONES, OTROS)	MOVIMIENTOS CRÉDITOS (DISPOSICIONES, RETIROS, OTROS)	SALDO FINAL AL 31/12/2018
1605	TERRENOS	316.133.982.317	56.880.029.642	74.301.339.067	298.712.672.892
160501	URBANOS	286.419.283.880	48.671.936.867	63.703.145.468	271.388.075.279
160502	RURALES	28.500.434.033	8.032.540.093	9.383.929.195	27.149.044.931
160503	TERRENOS CON DESTINACION AMBIENTAL	0	175.552.682	0	175.552.682
160504	TERRENOS PENDIENTES DE LEGALIZAR	1.214.264.404	0	1.214.264.404	0
1640	EDIFICACIONES	358.791.235.032	146.470.845.202	146.953.342.936	358.308.737.297
164001	EDIFICIOS Y CASAS	176.355.310.608	14.530.703.377	11.253.505.159	179.632.508.826
164002	OFICINAS	12.340.458.913	3.988.678.494	309.735.990	16.019.401.417
164004	LOCALES	3.164.076.847	165.718.112	87.155.000	3.242.639.959
164006	MATADEROS	27.051.820	0	0	27.051.820
164008	CAFETERIAS Y CASINOS	0	0	0	0
164009	COLEGIOS Y ESCUELAS	24.904.583.941	2.443.315.753	1.402.725.582	25.945.174.112
164010	CLÍNICAS Y HOSPITALES	161.110.308	71.876.900	0	232.987.208
164015	CASITAS Y CAMPAMENTOS	10.769.000	0	0	10.769.000
164017	PARQUEADEROS Y GARAJES	737.107.105	174.737.183	0	911.844.288
164018	BODEGAS	160.109.023	89.097.510	0	249.206.533
164019	INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREACIONALES	6.139.860.853	124.834.829.372	0	130.974.690.224
164025	ESTACIONES REPETIDORAS	41.966.000	0	0	41.966.000
164027	EDIFICACIONES PENDIENTES DE LEGALIZAR	133.504.700.864	0	133.504.700.864	0
164090	OTRAS EDIFICACIONES	1.244.129.750	171.888.501	395.520.341	1.020.497.910
168501	DEPRECIACIÓN ACUMULADA EDIFICACIONES	-39.576.331.030	3.268.070.010	8.797.214.248	-45.105.475.267
VALOR EN LIBROS EDIFICACIONES (1640) AL PRINCIPIO Y AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE 2018.		319.214.904.002	N/A	N/A	313.203.262.030

Fuente: SIFWeb y Estados Financieros del Municipio de Pereira al 31/12/2018

4. El efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de bienes inmuebles, se relaciona por su valor total a continuación; y lo cual corresponde a bienes inmuebles entregados a terceros, a través de la figura de contratos de comodato, de conformidad con los comprobantes de traslado ejecutados por la Dirección de Bienes Inmuebles, los cuales suman un valor total de \$1.271.457.771,00.

CUENTAS, SUBCUENTAS Y AUXILIARES	NOMBRE CUENTAS, SUBCUENTAS Y AUXILIARES	SALDO FINAL AL 31/12/2018
589019	PÉRDIDA POR BAJA EN CUENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.427.925.369
589019001	Perdida por baja de bienes inmuebles	1.271.457.771

Fuente: SIFWeb y Estados Financieros del Municipio de Pereira al 31/12/2018

5. La presente información de propiedades, planta y equipo relaciona bienes inmuebles reconocidos o retirados, por la tenencia del control, independientemente de la titularidad o derecho de dominio, resaltando que hasta la fecha la Dirección de Bienes Inmuebles no reporta ningún bien



inmueble recibido por parte del Municipio de otra entidad, únicamente se relaciona el valor de los bienes inmuebles entregados por el Municipio a otros terceros, por \$24.457.226.446,00.

CUENTAS, SUBCUENTAS Y AUXILIARES	NOMBRE CUENTAS, SUBCUENTAS Y AUXILIARES	SALDO FINAL AL 31/12/2018
8347	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	24.457.226.446
834704	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	24.457.226.446
834704001	Bienes inmuebles entregados a terceros	24.457.226.446
834704001001	Terrenos entregados a terceros	19.662.978.058
834704001002	Edificaciones entregadas a terceros	4.794.248.388

Fuente: SIFWeb y Estados Financieros del Municipio de Pereira al 31/12/2018

Notas Grupo 16. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO – BIENES INMUEBLES

El grupo de propiedad, planta y equipo del Municipio de Pereira, representa un 32% de total de los activos del Municipio. A continuación, se presenta el detalle y su respectiva participación de las cuentas y subcuentas que conforman el grupo, con respecto al grupo en mención (% Participación 1) y la participación de las subcuentas con respecto de sus cuentas (% Participación 2), entre otros:



CÓDIGOS CONTABLES	GRUPO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO - BIENES INMUEBLES	VALORES AL 31/12/2018	% PARTICIPACIÓN 1	% PARTICIPACIÓN 2
1	ACTIVOS	2.260.684.257.369	100,00%	100,00%
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	728.352.353.498	32,22%	32,22%
1605	TERRENOS	298.712.672.892	41,01%	13,21%
160501	URBANOS	271.388.075.279	37,26%	90,85%
160502	RURALES	27.149.044.931	3,73%	9,09%
160503	TERRENOS CON DESTINACION AMBIENTAL	175.552.682	0,02%	0,06%
160504	TERRENOS PENDIENTES DE LEGALIZAR	0	0,00%	0,00%
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	100.983.914.352	13,86%	13,86%
161501	EDIFICACIONES	53.355.981.157	7,33%	52,84%
161590	OTRAS CONSTRUCCIONES EN CURSO	47.627.933.195	6,54%	89,26%
1640	EDIFICACIONES	358.308.737.297	49,19%	15,85%
164001	EDIFICIOS Y CASAS	179.632.508.826	24,66%	50,13%
164002	OFICINAS	16.019.401.417	2,20%	4,47%
164004	LOCALES	3.242.639.959	0,45%	0,90%
164006	MATADEROS	27.051.820	0,00%	0,01%
164009	COLEGIOS Y ESCUELAS	25.945.174.112	3,56%	7,24%
164010	CLÍNICAS Y HOSPITALES	232.987.208	0,03%	0,07%
164015	CASSETAS Y CAMPAMENTOS	10.769.000	0,00%	0,00%
164017	PARQUEADEROS Y GARAJES	911.844.288	0,13%	0,25%
164018	BODEGAS	249.206.533	0,03%	0,07%
164019	INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREACIONALES	130.974.690.224	17,98%	36,55%
164025	ESTACIONES REPETIDORAS	41.966.000	0,01%	0,01%
164027	EDIFICACIONES PENDIENTES DE LEGALIZAR	0	0,00%	0,00%
164090	OTRAS EDIFICACIONES	1.020.497.910	0,14%	0,28%
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-71.880.144.338	-9,87%	-3,18%
168501	EDIFICACIONES	-45.105.475.267	-6,19%	62,75%
1695	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	0	0,00%	0,00%
169501	TERRENOS	0	0,00%	0,00%
169505	EDIFICACIONES	0	0,00%	0,00%

6 Fuente: SIFWeb y Estados Financieros del Municipio de Pereira al 31/12/2018

Nota 1605. Terrenos

Los terrenos representan el 41% de las propiedades, planta y equipo, los cuales ascienden a \$298.712.672.892, resaltando que para la vigencia 2018, se incrementaron los valores inicialmente reconocidos en las incorporaciones de lotes de terrenos, cedidos a título gratuito, por parte del Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira, INFIPEREIRA en liquidación, al Municipio de Pereira en el



mes de noviembre de 2017, igualmente se reconocieron las adquisiciones realizadas por el Municipio conforme a la normatividad nacional de terrenos con destinación ambiental en el área rural del Municipio, por valor de \$175.552.682, así mismo, acorde a lo aprobado en Comité de Sostenibilidad Contable, fue posible depurar la cuenta 160504 Terrenos pendientes de legalizar, gracias a la activación del Bioparque Ukumarí y por tanto fue posible sanear un valor de \$1.214.264.404.

También vale la pena mencionar que, en concordancia con la aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, fueron reclasificadas por convergencia las áreas de cesión del Municipio, ya que se encontraban registradas en la cuenta de terrenos por valor de \$64.110.247.681 y realmente pertenecen a bienes de uso público ya que el para estos terrenos el Municipio cumple una función de protección, administración, mantenimiento y apoyo financiero, además se caracterizan porque son inalienables, imprescriptibles e inembargables.

Nota 1615. Construcciones en curso

Las construcciones en curso representan el 14% de las propiedades, planta y equipo, resaltando que dicha cuenta fue depurada en virtud de la labor desarrollada para la activación e incorporación del Bioparque Ukumarí, alcanzando una cifra de aproximadamente \$91.600.000.000; así mismo, se activó la construcción terminada del restaurante del Bioparque Ukumarí, por un valor aproximado de \$5.700.000.000, también fueron reconocidos los convenios ejecutados para el desarrollo de obras como la Ampliación de la Pista Aeropuerto Internacional Matecaña, por un valor de \$22.192.968.708 y demás proyectos de infraestructura del Municipio de Pereira.

Nota 1640. Edificaciones

Las edificaciones representan el 49% de las propiedades, planta y equipo, las cuales ascienden a \$358.308.737.297 y también representan el 16% del total de los activos del Municipio de Pereira; las subcuentas de edificios y casas, e instalaciones deportivas y recreacionales, presentan la mayor participación sobre la cuenta de edificaciones con el 50% y 37% respectivamente, resaltando que ésta última subcuenta tuvo un incremento bastante significativo en la vigencia 2018, en razón a la activación del Bioparque Ukumarí, por un valor total de aproximado de \$125.000.000.000; también vale la pena mencionar que la subcuenta edificaciones pendientes de legalizar fue depurada en su totalidad por valor de \$133.504.700.864, en virtud de la recepción de las obras del Sistema de Transporte Integrado Megabus, ya que éstas obras fueron reconocidas como bienes de uso público y por ende fue posible depurar la subcuenta en mención; todo lo anterior fue debidamente aprobado por el Comité de Sostenibilidad Contable del Municipio de Pereira, tal como consta en las diferentes actas y



resoluciones que reposan en el archivo general del Municipio, igualmente y en virtud de la Ley 1819 de 2016 que en su artículo 355 contemplaba el saneamiento contable, se procedió a realizar diferentes operaciones de saneamiento, dentro del marco de los alcances de la norma y del Comité, con el fin de ajustar los Estados Financieros del Municipio a la realidad financiera.

Así mismo y, en concordancia con la aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, fueron reclasificadas por convergencia las propiedades de inversión del Municipio, ya que acorde al RCP precedente se encontraban registradas en la cuenta 1682 y al 01 de enero de 2018 fueron reclasificadas a la cuenta 1951, del grupo de otros activos, por valor de \$18.390.036.049.

Nota 1685. Depreciación acumulada

En cuanto a la depreciación acumulada, es posible evidenciar que ésta representa el -10% con respecto al grupo de las propiedades planta y equipo, resaltando que, en la cuenta en mención, solo la subcuenta de edificaciones (Bienes Inmuebles), representa el 63% del total de la cuenta, así las cosas, es importante mencionar que durante la vigencia 2018, se dio cumplimiento a la ejecución del proceso determinado por la reforma tributaria Ley 1819 de 2016, artículo 355, de depuración y saneamiento contable, debidamente aprobado en diferentes comités de sostenibilidad contable, conforme al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría Municipal de Pereira en la vigencia 2016, actualizando el inventario de bienes inmuebles del Municipio de Pereira.

Cabe resaltar que la Depreciación Acumulada de los bienes inmuebles del Municipio, se ejecuta directamente en el sistema de información, conforme a la conciliación entre los módulos de Contabilidad y Recursos Físicos, y de forma mensual, acorde al Manual de Políticas Contables y lo expuesto en las revelaciones de propiedad, planta y equipo – bienes inmuebles.

Nota 1695. Deterioro acumulado de propiedades, planta y equipo (CR).

En cuanto al Deterioro Acumulado propiedades, planta y equipo – Bienes inmuebles, es preciso resaltar que la Dirección de Bienes Inmuebles del Municipio de Pereira, efectuó las respectivas evaluaciones de indicios de deterioro del valor de sus activos no generadores de efectivo, es decir para los bienes inmuebles materiales, reconocidos como propiedades, planta y equipo, de acuerdo a los criterios definidos en el Manual de Políticas Contables del Municipio y se resalta que ningún bien, según las fuentes internas y externas de información, poseía indicios de deterioro, por tanto, no hubo lugar a reconocimiento de pérdidas por deterioro de valor.



BIENES MUEBLES

NOTAS Y REVELACIONES

Nota 1635. Bienes Muebles en Bodega.

Los bienes muebles en bodega tienen una participación mínima con respecto a las demás cuentas que conforman las propiedades, planta y equipo, en la presente cuenta se registran todos los activos tangibles empleados por el Municipio para el suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos, dichos bienes pueden ser usados o nuevos que no alcanzaron a ser distribuidos a los diferentes funcionarios de la Administración Municipal y salir al servicio.

En cuanto a su reconocimiento la Dirección Operativa de Contaduría expidió una circular No. 175 de 2018, en donde imparten directrices para la adquisición igual o inferior de Bienes de medio (0.5) salario mínimo mensual vigente, “trescientos noventa mil seiscientos veintiún mil pesos (\$390.621,00) moneda corriente” en la vigencia 2018, que fueron registrados directamente al gasto y no hicieron parte de las cuentas del activo del Municipio de Pereira.

Nota Bienes Muebles en Servicio (1650-1655-1660-1665-1670-1675-1680-1681).

Los bienes muebles en servicio, cuentas: redes, líneas y cables - maquinaria y equipo - equipo médico y científico - muebles, enseres y equipo de oficina - equipos de comunicación y computación - equipos de transporte, tracción y elevación, equipos de comedor, expensa y hotelería, bienes de arte y cultura, representan el 3,8% de las propiedades, planta y equipo del Municipio, dichos bienes fueron trasladados de la cuenta Bienes muebles en Bodega para prestar el servicio con propósitos administrativos, suministro de bienes y prestación de servicios en las diferentes dependencias de la administración Municipal.

Revelaciones

Depreciación acumulada Cuenta 168503 -168513

Desde la vigencia 2017 y con ayuda del Sistema Integrado de Información SIIF-Web, desde el módulo de Contabilidad se puede conciliar de forma directa la Depreciación acumulada de los Bienes muebles del Municipio de Pereira,



herramienta que permite conciliar mensualmente entre Contabilidad Vs Recursos Físicos.

Durante el año 2018 se aplicaron los procedimientos de Depreciación contemplados en el Manual de Políticas contables del Municipio de Pereira numeral 8. Propiedad, Planta y Equipo, 8.1. Propiedad Planta y Equipo Bienes Muebles. 8.1.6. Medición posterior, 8.1.6.1. Depreciación; adoptada mediante Decreto No. 866 del 29 de diciembre de 2017.

La depreciación del valor de los bienes del grupo Propiedades, planta y equipo; bienes muebles en Bodega y Bienes muebles en servicio se calculan utilizando el método de depreciación lineal, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio, estos bienes se depreciaran de acuerdo a la vida útil contemplada según los lineamientos del Manual de Políticas contables del Municipio de Pereira.

La Dirección de Contaduría mediante la circular No. 175 de 2018, impartió la directriz del manejo de la depreciación de los activos de menor cuantía, los activos de menor cuantía son los que, con base en su valor de adquisición o incorporación, pueden depreciarse en el mismo mes teniendo en cuenta los montos fijados por la Dirección Operativa de Contaduría y considerando la Resolución 000063 del 14 de noviembre de 2017, expedida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) fija la Unidad de Valor Tributario (UVT) en treinta y tres mil ciento cincuenta y seis pesos (\$33.156,00) moneda corriente, aplicable para el año 2018, El Municipio de Pereira podrá afectar la depreciación de activos adquiridos durante este periodo por su valor total, sin considerar su vida útil, cuando su valor de adquisición sea igual o inferior a un millón seiscientos cincuenta y siete mil ochocientos pesos (\$1.657.800) moneda corriente, equivalentes a cincuenta (50) Unidades de Valor Tributario (UVT).

La vida útil estimada para estos activos, según el Manual de Políticas Contables es la siguiente:



Tipo de Activo	Vida Util
Redes, líneas y cables	Entre 40 y mas años
Maquinaria y equipo	Entre 3 y 18 años
Equipo médico y científico	Entre 3 y 10 años
Muebles, enseres y equipo de oficina	Entre 3 y 25 años
Equipos de comunicación y computación	Entre 3 y 10 años
Equipos de transporte, tracción y elevación	Entre 3 y 25 años
Equipos de comedor, expensa y hoteleria	Entre 3 y 25 años
Bienes de arte y cultura	Entre 3 y 25 años

Estas vidas útiles son estimadas por la Dirección de Bienes muebles y Recursos físicos quienes son los encargados de evaluar técnicamente los bienes con fundamento en la experiencia que el Municipio tenga en activos similares.

Conciliación entre los valores en libros al principio y final del periodo contable de la vigencia 2018:



CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO A 01/01/2018	MOV DEBITO	MOV CREDITO	SALDO A 31/12/2018
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	4.415.060.713,20	17.099.993.921,92	7.251.351.398,34	14.263.703.236,78
163501	MAQUINARIA Y EQUIPO	1.036.412.799,91	3.694.206.914,03	1.960.898.657,75	2.769.721.056,19
163502	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	121.323.156,07	423.561.422,63	181.976.835,16	362.907.743,54
163503	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	311.760.375,30	2.106.137.943,78	200.100.572,61	2.217.797.746,47
163504	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	2.518.845.107,57	7.147.001.647,09	3.277.192.006,57	6.388.654.748,09
163505	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	298.044.053,00	3.543.390.571,19	1.499.240.693,01	2.342.193.931,18
163507	REDES, LÍNEAS Y CABLES	2.076.074,00	94.412.848,32	96.488.922,32	-
163511	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	123.111.019,35	81.482.574,88	25.653.710,92	178.939.883,31
163590	OTROS BIENES MUEBLES EN BODEGA	3.488.128,00	9.800.000,00	9.800.000,00	3.488.128,00
168513	DEPRECIACION ACUMULADA BIENES MUEBLES EN BODEGA	0	530.102.272,81	7.195.915.861,28	(6.665.813.588,47)
	VALOR EN LIBROS AL PRINCIPIO Y AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE	4.415.060.713,20	NA	NA	7.597.889.648,31
1650	REDES, LÍNEAS Y CABLES	49.618.978,27	94.412.848,32	-	144.031.826,59
165007	LÍNEAS Y CABLES DE INTERCONEXIÓN	49.618.978,27	94.412.848,32	-	144.031.826,59
168503	DEPRECIACION ACUMULADA REDES, LÍNEAS Y CABLES	(27.137.094,00)	2.191.648,40	13.443.100,94	(38.388.546,54)
	VALOR EN LIBROS AL PRINCIPIO Y AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE	22.481.884,27	NA	NA	105.643.280,05
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	3.842.189.662,19	1.643.696.062,53	975.483.870,08	4.510.401.854,64
165501	EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	2.971.423.431,13	865.970.000,00	855.260.000,00	2.982.133.431,13
165502	ARMAMENTO Y EQUIPO RESERVADO	408.050,00	-	-	408.050,00
165504	MAQUINARIA INDUSTRIAL	24.199.999,46	54.995.810,08	49.880.000,08	29.315.809,46
165505	EQUIPO DE MÚSICA	525.000,00	367.347.911,08	-	367.872.911,08
165506	EQUIPO DE RECREACIÓN Y DEPORTE	243.097.509,90	225.539.942,51	24.596.000,00	444.041.452,41
165508	EQUIPO A GROPECUARIO, DE SILVICULTURA, AVICULTURA Y P	337.205.056,94	150.000,00	792.050,00	336.563.006,94
165511	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	216.972.768,72	119.892.398,86	44.955.820,00	291.909.347,58
165523	EQUIPO DE ASEO	47.077.851,00	9.800.000,00	-	56.877.851,00
165526	EQUIPO DE SEGURIDAD Y RESCATE	1.279.995,04	-	-	1.279.995,04
168504	DEPRECIACION ACUMULADA MAQUINARIA Y EQUIPO	(1.706.552.358,32)	51.436.281,13	1.573.949.983,93	(3.229.066.061,12)
	VALOR EN LIBROS AL PRINCIPIO Y AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE	2.135.637.303,87	NA	NA	1.281.335.793,52
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	474.767.670,52	213.015.000,02	83.833.172,16	603.949.498,38
166002	EQUIPO DE LABORATORIO	474.767.670,52	213.015.000,02	83.833.172,16	603.949.498,38
168505	DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	(264.050.947,96)	22.901.921,82	149.950.038,32	(391.099.064,46)
	VALOR EN LIBROS AL PRINCIPIO Y AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE	210.716.722,56	NA	NA	212.850.433,92
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	3.377.295.586,72	84.555.352,60	33.888.764,40	3.427.962.174,92
166501	MUEBLES Y ENSERES	3.150.756.215,01	82.955.352,60	31.288.022,40	3.202.423.545,21
166502	EQUIPO Y MÁQUINA DE OFICINA	226.539.371,71	1.600.000,00	2.600.742,00	225.538.629,71
168506	DEPRECIACION ACUMULADA MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE	(2.154.101.919,78)	38.331.711,00	1.159.018.967,86	(3.274.789.176,64)
	VALOR EN LIBROS AL PRINCIPIO Y AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE	1.223.193.666,94	NA	NA	153.172.998,28
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	5.999.308.265,36	2.559.625.433,04	478.081.446,71	8.080.852.251,69
167001	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.033.741.459,55	526.976.881,79	93.706.381,07	1.467.011.960,27
167002	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	4.965.566.805,81	2.032.648.551,25	384.375.065,64	6.613.840.291,42
168507	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	(5.310.498.006,35)	604.047.004,33	1.208.599.137,90	(5.915.050.139,92)
	VALOR EN LIBROS AL PRINCIPIO Y AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE	688.810.259,01	NA	NA	2.165.802.111,77
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	10.861.640.735,23	1.199.364.734,10	973.864.925,67	11.087.140.543,66
167502	TERRESTRE	10.844.790.734,86	1.198.764.734,10	973.264.925,67	11.070.290.543,29
167504	MARÍTIMO Y FLUVIAL	16.850.000,37	600.000,00	600.000,00	16.850.000,37
168508	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	(4.790.488.472,00)	18.454.170,49	2.395.182.183,16	(7.167.216.484,67)
	VALOR EN LIBROS AL PRINCIPIO Y AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE	6.071.152.263,23	NA	NA	3.919.924.058,99
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	89.428.088,00	34.900.000,00	34.900.000,00	89.428.088,00
168002	EQUIPO DE RESTAURANTE Y CAFETERÍA	89.428.088,00	34.900.000,00	34.900.000,00	89.428.088,00
168509	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	(53.224.544,00)	2.288.946,00	24.262.889,40	(75.198.487,40)
	VALOR EN LIBROS AL PRINCIPIO Y AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE	36.203.544,00	NA	NA	14.229.600,60
1681	BIENES DE ARTE Y CULTURA	-	19.703.820,00	-	19.703.820,00
168107	LIBROS Y PUBLICACIONES DE INVESTIGACIÓN Y CONSULTA	-	19.703.820,00	-	19.703.820,00
168512	BIENES DE ARTE Y CULTURA	-	-	18.047.521,48	(18.047.521,48)
	VALOR EN LIBROS AL PRINCIPIO Y AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE	-	NA	NA	1.656.298,52



Ajustes por convergencia a 01/01/2018, movimientos débitos y créditos:

- Se reclasificación del saldo de la depreciación acumulada de los Bienes Muebles en Bodega a las nuevas cuentas Resolución 620 de 2015, teniendo en cuenta que en los Bienes Muebles en Bodega venia un saldo que se manejaban en las cuentas de la depreciación Acumulada de los Bienes muebles en servicio, y se reclasifica para su aplicación desde la vigencia 2018.
- Se realiza ajuste por convergencia al nuevo marco normativo contable para entidades de gobierno, según instructivo no. 002 de 2015, expedido por la contaduría general de la nación, en la revisión de la depreciación acumulada de los bienes muebles en servicio del municipio de Pereira y de la Personería Municipal desde la fecha de ingreso del bien al 31/12/2017.

Movimientos de la vigencia:

- En la vigencia 2018 se incorporan a los activos de Municipio Los Bienes recibidos sin contraprestación por valor de \$ 12.878.403,60, cifra expresada en miles de pesos, según una comprobante entrada general contabilizando, estos recursos transferidos no imponen estipulaciones y por lo tanto son reconocidos en la cuenta del activo y del ingreso, porque el Municipio queda con el control, dichos bienes fueron entregados por el Ministerio de Justicia y del derecho para fortalecimiento de las Casas de Justicia. Bienes recibidos por el Sr JHON MARIO JIMENEZ MOLINA Coordinador de la casa de justicia de Cuba. Reportado a inventario mayo de 2018. REMISION 430451 SUMIMAS NIT 830001338-1 Tel 571-8773399 Medellín.
- En la vigencia 2018 se hizo reversión en comprobantes contables salidas de almacén producto de los comprobantes "salidas por Donación" del módulo de Recursos físicos, por valor de \$ 1.493.088.705,97, cifra expresada en miles de pesos, y su respectiva depreciación acumulada, ya que estos Bienes se entregaron sin contraprestación, dichos bienes fueron comprados con el presupuesto del fondo de inversión comunitaria y el presupuesto participativo de la vigencia 2018 para ser entregadas a las juntas de acción comunal del Municipio de Pereira, dichas transacciones tienen estipulaciones con restricciones por su uso, porque solamente deben ser utilizados en beneficio de la comunidad, el riesgo y control lo asume el tercero quien reciben los bienes.
- Entre los movimientos débitos y créditos reportadas en el cuadro anterior de las cuentas Bienes muebles en bodega y Bienes muebles en servicio se encuentran los traslados internos contabilizando, movimiento que se realiza cuando el Bien cambia de tipo de Dependencia, trasladando también su depreciación acumulada



a la cuenta del tipo de dependencia que le corresponda, es decir cambian de cuenta de cuenta tanto el activo como su depreciación acumulada.

- Entre los movimientos crédito de la cuenta Depreciación Acumulada se encuentran los procesos automáticos que la dirección operativa de contaduría corre mensualmente mediante un comprobante de depreciación y que debe ser revisada por la Dirección de Bienes muebles y recursos físicos.

- Las bajas realizadas en el periodo corresponden a los movimientos aprobados por el comité de bajas de la Dirección de Bienes muebles y recursos físicos realizadas por los comprobantes de bajas desde el módulo de recursos físicos, por lo anterior en algunos movimientos produjo una pérdida por baja de los bienes muebles del Municipio por valor de \$156.467.598, cifra expresada en miles de pesos.

- La Dirección de Bienes muebles y recursos físicos efectuó la evaluación de indicios de deterioro para los activos no generadores de efectivo según comprobante Indicios de Deterioro de fecha 30/11/2018, con corte a 31/10/2018 desde el módulo de recursos físicos, la evaluación no arrojó indicios de deterioro y por lo tanto no hubo lugar a reconocimiento de pérdidas por deterioro.

17 BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES

REVELACIONES

1. El método de depreciación utilizado para los bienes de uso público, es el método lineal.
2. Las vidas útiles empleadas para los bienes de uso público, son rangos definidos por la entidad y acorde a dichos rangos, la Dirección de Bienes Inmuebles del Municipio de Pereira, define para cada uno de los bienes de uso público, su vida útil; de acuerdo a las características particulares de cada bien, por tanto, a continuación, se relacionan los rangos en mención:

Tipo de Activo	Vida útil
Red carretera	Entre 5 y 50 años
Plazas públicas	Entre 5 y 50 años
Parques recreacionales	Entre 5 y 50 años
Otros bienes de uso público	Entre 5 y 50 años

Fuente: Manual de Políticas Contables del Municipio de Pereira.



3. Valor en libros, depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable y su conciliación respectiva, teniendo presente en los movimientos débitos y créditos de la vigencia 2018, lo correspondiente a adquisiciones, mejoramientos, rehabilitaciones, retiros, reclasificaciones, entre otros. Cabe aclarar que, para los bienes de uso público, la Dirección de Bienes Inmuebles del Municipio de Pereira efectuó las respectivas evaluaciones de evidencia de deterioro, para dichos bienes materiales, de acuerdo a los criterios definidos en el Manual de Políticas Contables del Municipio; y cuya evidencia pudiera concluir un posible deterioro originado por daños físicos que disminuyeran significativamente la capacidad del activo para prestar servicios, así las cosas se resalta que ningún bien, según las evidencias evaluadas, daban lugar a indicios de deterioro, por tanto, no hubo lugar a reconocimiento de pérdidas por deterioro de valor.

CUENTAS Y SUBCUENTAS	NOMBRE CUENTAS Y SUBCUENTAS	SALDO INICIAL AL 01/01/2018	MOVIMIENTOS DÉBITOS (ADQUISICIONES, MEJORAMIENTOS, OTROS)	MOVIMIENTOS CRÉDITOS (RETIROS, RECLASIFICAC, OTROS)	SALDO FINAL AL 31/12/2018
1710	BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	183.138.760.977	241.584.803.434	16.956.079.403	407.767.485.007
171001	RED CARRETERA	127.578.151.000	130.455.824.049	0	258.033.975.049
171005	PARQUES RECREACIONALES	53.061.047.599	10.932.144.694	16.378.789.062	47.614.403.231
171010	BIBLIOTECAS	0	1.065.408.455	0	1.065.408.455
171014	TERRENOS	0	86.345.608.122	251.333.592	86.094.274.530
171090	OTROS BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	2.499.562.378	12.785.818.114	325.956.749	14.959.423.743
1785	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO (CR)	-22.448.015.935	8.531.052.071	67.638.957.932	-81.555.921.797
178501	RED CARRETERAS	-828.637.680	0	60.536.901.325	-61.365.539.005
178505	PARQUES RECREACIONALES	-20.400.021.381	8.391.281.138	6.809.322.146	-18.818.062.389
178510	BIBLIOTECAS	0	0	192.471.426	-192.471.426
178590	OTROS BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	-1.219.356.874	139.770.933	100.263.035	-1.179.848.976
VALOR EN LIBROS BIENES DE USO PÚBLICO (1710) AL PRINCIPIO Y AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE 2018, TENIENDO PRESENTE QUE LA SUBCUENTA 171014 NO SE DEPRECIA.		160.690.745.041	N/A	N/A	326.211.563.210

Fuente: SIFWeb y Estados Financieros del Municipio de Pereira al 31/12/2018

Nota Grupo 17. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES.

El grupo de bienes de uso público e históricos y culturales del Municipio de Pereira finaliza al 31 de diciembre de 2017 por un valor de \$445.281.745.311, equivalente al 20% del total de los activos. A continuación, se presenta el detalle y su respectiva participación de las cuentas y subcuentas que conforman el grupo, con respecto al grupo en mención (% Participación 1) y la participación de las subcuentas con respecto de sus cuentas (% Participación 2), entre otros:



CÓDIGOS CONTABLES	GRUPO BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	VALORES AL 31/12/2018	% PARTICIPACIÓN 1	% PARTICIPACIÓN 2
1	ACTIVOS	2.260.684.257.369	100,00%	100,00%
17	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	445.281.745.311	19,70%	19,70%
1705	BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN	119.070.182.101	26,74%	5,27%
170501	RED CARRETERA	103.195.285.865	23,18%	86,67%
170505	PARQUES RECREACIONALES	0	0,00%	0,00%
170590	OTROS BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN	15.874.896.236	3,57%	13,33%
1710	BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	407.767.485.007	91,58%	18,04%
171001	RED CARRETERA	258.033.975.049	57,95%	63,28%
171005	PARQUES RECREACIONALES	47.614.403.231	10,69%	11,68%
171010	BIBLIOTECAS	1.065.408.455	0,24%	0,26%
171014	TERRENOS	86.094.274.530	19,33%	21,11%
171090	OTROS BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	14.959.423.743	3,36%	3,67%
1715	BIENES HISTORICOS Y CULTURALES	0	0,00%	0,00%
171505	BIBLIOTECAS	0	0,00%	0,00%
1785	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO (CR)	-81.555.921.797	-18,32%	-3,61%
178501	RED CARRETERAS	-61.365.539.005	-13,78%	75,24%
178505	PARQUES RECREACIONALES	-18.818.062.389	-4,23%	23,07%
178510	BIBLIOTECAS	-192.471.426	-0,04%	0,24%
178590	OTROS BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	-1.179.848.976	-0,26%	1,45%

Fuente: SIIFWeb y Estados Financieros del Municipio de Pereira al 31/12/2018

Las operaciones económicas y hechos más relevantes de la vigencia 2018, se relacionan a continuación:

Nota 1705. Bienes de uso público en construcción

Los bienes de uso público en construcción representan el 27% del grupo y el 5% del total de los activos del Municipio, inmerso en esta cuenta nos encontramos con la cuenta red de carretera con la mayor participación, equivalente a un 87% del total de la cuenta, en razón a diferentes proyectos de infraestructura vial desarrollados por el Municipio de Pereira, los cuales a la fecha se encuentran en ejecución, como por ejemplo la Avenida San Mateo, la cual se incorporó en la recepción de las obras del sistema integrado de transporte Megabus, y la cual se encuentra en su fase final, acorde a contratos de obra e interventoría, celebrados por el Municipio en la vigencia 2018, así mismo la construcción de las fases finales del Plan de Obras 2013 – 2015, Avenida la Independencia y demás obras de infraestructura importantes para el Municipio.



En la subcuenta 170590 Otros bienes de uso público en construcción, que representa casi el 4% de la cuenta 1705, corresponde a proyectos en ejecución importantes como es el Mega Cable de Pereira, resaltando que se procedió a realizar los registros contables en dicha subcuenta ya que acorde al nuevo catálogo expedido por la CGN, no es posible identificar una subcuenta diferente o más específica para el registro en mención.

Nota 1710. Bienes de uso público en servicio

En cuanto a los bienes de uso público en servicio nos encontramos con la mayor o casi la totalidad de la participación del grupo, con un 92%, lo anterior, en razón que en dicha cuenta se registra toda la infraestructura vial en servicio y demás componentes importantes para el Municipio, como los parques recreacionales, entre otros, así las cosas, es posible mencionar que ésta cuenta en la vigencia 2018, tuvo incorporaciones relevantes, tales como las obras del sistema integrado de transporte Megabus, por un valor aproximado de \$140.000.000.000, entre las diferentes vías, parques como el Guadalupe Zapata, entre otros, los cuales estarán a cargo del Municipio, a partir de la vigencia 2018.

Así mismo, en concordancia con la aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, fueron reclasificadas por convergencia las áreas de cesión del Municipio, ya que se encontraban registradas en la cuenta de terrenos por valor de \$64.110.247.681 y realmente pertenecen a bienes de uso público ya que el para estos terrenos el Municipio cumple una función de protección, administración, mantenimiento y apoyo financiero, además se caracterizan porque son inalienables, imprescriptibles e inembargables; por tanto, éstas áreas de cesión fueron registradas en la nueva subcuenta contable creada 171014 de terrenos, con el fin de cumplir con la normatividad vigente.

Nota 1785. Depreciación acumulada de bienes de uso público en servicio (CR)

Con respecto a la presente cuenta de naturaleza crédito, ésta representa el -18% con respecto al total del grupo, alcanzando un saldo importante al final de la vigencia 2018 de - \$81.555.921.797, inmerso en dicha cuenta, la depreciación de red de carreteras, contiene la mayor participación con un 75%, en razón a la incorporación de la depreciación acumulada, en la recepción de las obras del sistema de transporte masivo Megabus, la cual fue certificada por el operador Megabus SA, así mismo, es importante resaltar que la Depreciación Acumulada de los bienes de uso público, se ejecuta directamente en el sistema de información, conforme a la conciliación entre los módulos de Contabilidad y Recursos Físicos, y de forma mensual, acorde al Manual de Políticas Contables y lo expuesto en las revelaciones de bienes de uso público.



Nota 1790. Deterioro acumulado de bienes de uso público en servicio (CR)

En cuanto al Deterioro Acumulado de bienes de uso público, es preciso resaltar que la Dirección de Bienes Inmuebles del Municipio de Pereira efectuó las respectivas evaluaciones de evidencia de deterioro, para dichos bienes materiales, de acuerdo a los criterios definidos en el Manual de Políticas Contables del Municipio; y cuya evidencia pudiera concluir un posible deterioro originado por daños físicos que disminuyeran significativamente la capacidad del activo para prestar servicios, así las cosas se resalta que ningún bien, según las evidencias evaluadas, daban lugar a indicios de deterioro, por tanto, no hubo lugar a reconocimiento de pérdidas por deterioro de valor.

Nota 170590. Otros Bienes de Uso Público en Construcción

Esta cuenta representa el valor de los Costos de Financiación del Municipio de Pereira adquiridos por Operaciones de Crédito Público. Los Costos de Financiación son aquellos en los que el Municipio incurre y que están relacionados con los fondos que ha tomado prestados, incluyendo comisiones e intereses. Se reconocerá como un mayor valor de los activos, los costos de financiación directamente atribuibles a la adquisición, construcción, desarrollo o producción, de un activo apto.

Revelaciones

El Municipio de Pereira para el año 2018, adquirió una obligación con la entidad financiera Bancolombia S.A por un valor de \$80.000.000.000, la cual será desembolsada en moneda legal Colombiana, estos recursos serán destinados a la contratación del diseño, suministro, construcción, montaje y puesta a punto de un sistema de transporte de pasajeros por cable aéreo tipo telecabinas (góndolas) monocable desenganchable, para ser instalado en el Municipio de Pereira – Sistema “Parque Olaya – Terminal de Transporte – U.T.P y Villa Santana, proyecto emblemático que hace parte del Plan de Desarrollo Municipal de “Pereira Capital del eje 2016 – 2019”” Para el mes de junio de 2018, la entidad financiera Bancolombia S.A, realizo un primer desembolso por un valor de \$40.000.000.000, para lo cual no se presentaron costos por concepto de comisiones etc.

A la fecha no se han generado u obtenido rendimientos con los fondos de financiación asociados a este activo.

La capitalización de los costos de financiación comenzara en la fecha en la que el Municipio cumpla por primera vez, todas y cada una de las condiciones



establecidas, así mismo, el Municipio de Pereira suspenderá la capitalización de los costos de financiación durante los periodos en los que se haya interrumpido el desarrollo de las actividades necesarias para dejar el activo en condiciones de uso, siempre que dicha interrupción se extienda de manera significativa en el tiempo, dicha suspensión significativa equivale a dos (2) meses. La finalización de la capitalización se llevará a cabo, cuando se completen todas, o prácticamente todas, las actividades necesarias para dejar el activo en condiciones de uso, venta o distribución en forma gratuita o a precios del mercado, según corresponda. Por lo tanto, los costos por financiación posteriores en que incurra el Municipio, se reconocerán como gasto en el resultado del periodo.

El Municipio reconocerá los costos de financiación como parte del activo, siempre que reconozca el activo y tenga la obligación de realizar el pago de la financiación. Cuando los fondos que originan los costos de financiación se puedan asociar específicamente a un activo apto, el Municipio capitalizará el valor de dichos costos incurridos durante el periodo contable, deduciendo los rendimientos obtenidos por la inversión temporal de tales fondos. Un activo apto es aquel que requiere necesariamente de un periodo sustancial antes de estar listo para el uso al que está destinado, que para el Municipio de Pereira se ha definido como periodo sustancial 6 meses.

A continuación, se relaciona el saldo de la cuenta a diciembre de 2018:

CUENTA	2018
170590002 Integración Cable – sistema integral de transporte (valor de los costos de financiación capitalizados al 31 de diciembre)	368.575.555

El valor de los costos de financiación capitalizados durante el año 2018, en el Municipio de Pereira, fue por \$368.575.555.

Los costos de financiación (intereses), a la tasa de corto plazo de referencia del mercado interbancario colombiano – Indicador Bancario de referencia (IBR) nominal anual mes vencido, disminuida en DOS PUNTO TREINTA puntos (2.30) MES VENCIDO; (IBR – 2.30%MV), por lo que a partir de esta fecha tal como quedo estipulado en el contrato, se empezó a realizar únicamente el pago



mensual y capitalización de estos intereses, puesto que para el pago a capital se estableció un periodo de gracia de dos (02) años.

19 OTROS ACTIVOS

OTROS ACTIVOS	2018	% Participación
Plan de activos para beneficios pos empleo	123.813.709.526,17	70,02%
Bienes y servicios pagados por anticipado	100.423.603,50	0,06%
Avances y anticipos entregados	14.090.434.536,30	7,97%
Anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones	-	0,00%
Recursos entregados en administración	31.326.891.950,84	17,72%
Depósitos entregados en garantía	527.238.341,00	0,30%
Derechos en fideicomiso	303.595.292,05	0,17%
Propiedades de inversión	6.360.367.155,00	3,60%
Depreciación acumulada de propiedades de inversión (cr)	(93.969.408,90)	-0,05%
Activos intangibles	955.731.808,14	0,54%
Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	(556.812.955,94)	-0,31%
TOTAL	176.827.609.848,16	100,00%

BENEFICIOS POSEMPLEO

NOTAS Y REVELACIONES

Plan de Activos para Beneficios Posempleo, Efectivo y equivalente al efectivo. Cuenta 190401.

El Municipio de Pereira durante la vigencia fiscal realizó el pago de los beneficios Posempleo Pensiones con recursos Fonpet por un valor de \$4.391.833.183 con un cubrimiento sobre el total de los beneficios del 29.16%, el saldo restante fue cubierto por la entidad con recursos propios.



Las cuentas referentes a los Beneficios Posempleo del Municipio de Pereira son:

Plan de Activos para Beneficios Posempleo, Encargos Fiduciario – Cuenta 190404

La reserva financiera cierra la vigencia fiscal con un monto de \$123.676.575.688,83 representa los recursos del Sistema General de Participaciones Ley 863 de 2003 y Sistema General de Regalías y Otros Recursos para cubrimiento del pasivo pensional administrados por el Fonpet, se presentó una variación negativa del 17.72%, originado en desahorro de recursos.

Los recursos administrados por el FONPET presentaron los siguientes movimientos de retiro y devolución de aportes durante la vigencia 2018:

CONCEPTO	VALOR
Educacion	6.527.508.286,00
Salud	28.941.879.000,00
Reserva General	4.520.182.619,67
TOTAL	39.989.569.905,67

http://www.minhacienda.gov.co/FONPET_ENTES/CONSULTAOTRASRESERVASSECTOR?pmenu=N

Pensiones Cuotas partes por Pagar Cuenta 251405.

Corresponde a los saldos de cuotas partes por pagar a otras entidades, al cierre de la vigencia fiscal fue conciliado con La Secretaria de Gestión Administrativa Fondo Territorial de Pensiones.

Las cuotas partes por pagar fueron financiadas durante la vigencia fiscal 2018 con recursos propios.

En esta subcuenta se observa una variación positiva del 13.59% el cual corresponde al giro por actualización periódica de deuda en el transcurso de la vigencia.

El Municipio por cuotas partes por pagar su mayor concentración de la deuda contraída corresponde a Cajanal EICE en liquidación 29.69%, Instituto de Seguro Social ISS 35.45%.



TERCERO	NOMBRE TERCERO	2018	PARTICIPACION
891480014	AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA	41.196.959	0,79%
8600029621	BANCAFE (BANCO CAFETERO EN LIQUIDACION)	20.509.659	0,40%
899999010	CAJANAL EICE EN LIQUIDACION	1.540.662.668	29,69%
8999990260	CAPRECOM	37.868.453	0,73%
8908001286	CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS CHEC S.A. E.S.P.	856.688	0,02%
890801052	DEPARTAMENTO DE CALDAS	27.560.914	0,53%
8918004981	DEPARTAMENTO DE BOYACA	1.502.456	0,03%
8914800857	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	445.310.905	8,58%
8900016391	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	9.528.636	0,18%
8903990295	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	21.842.229	0,42%
8160020207	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S E.S.P	70.969.715	1,37%
816002017	EMPRESA DE ASEO DE PERERIA S.A E.S.P	21.918.917	0,42%
816002019	EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA S.A E.S.P.	244.750.800	4,72%
8160020181	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE PEREIRA S.A. E.S.P.	122.235.519	2,36%
830053105	FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	51.993.889	1,00%
8605251485	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	436.649.425	8,42%
8999997347	FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	39.910.371	0,77%
800216278	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	836.252	0,02%
8002312357	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE	8.892.338	0,17%
890801059	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE MANIZALES	3.078.998	0,06%
8600138161	INSTITUTO SEGURO SOCIAL - ISS	1.839.243.375	35,45%
8999990285	MINISTERIO DE AGRICULTURA	28.057.369	0,54%
8160024921	MULTISERVICIOS S.A.	60.965.404	1,17%
891480024	MUNICIPIO DE BELEN DE UMBRIA	21.455.659	0,41%
8999990619	MUNICIPIO DE BOGOTA	8.221.603	0,16%
8903990113	MUNICIPIO DE CALI	6.136.254	0,12%
800099310	MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	14.368.858	0,28%
890980093	MUNICIPIO DE ITAGUI	533.485	0,01%
8908010537	MUNICIPIO DE MANIZALES	917.778	0,02%
8909052111	MUNICIPIO DE MEDELLIN	171.430	0,00%
8999990341	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	42.279.999	0,81%
890999057	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	362.405	0,01%
900373913	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL	12.643.769	0,24%
8900004328	UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	4.172.574	0,08%
890399010	UNIVERSIDAD DEL VALLE	1.325.681	0,03%
		5.188.931.434	100,00%



Pensiones Calculo Actuarial - Cuenta 251410

El Fondo Territorial de Pensiones dependencia adscrita a la Secretaria de Gestión Administrativa es el responsable de la actualización del cálculo actuarial enviando la información requerida al PASIVOCOL, mediante consulta realizada en la página del FONPET con corte al 31 de diciembre de 2018 se verifico el valor del pasivo pensional el cual asciende a la suma de \$389.434.044.044,08 valor que se utilizó para actualizar la información contable.

BENEFICIO POS EMPLEO	VALOR	PARTICIPACION
Indemnizacion Sustituta	8.616.598	0,00%
Cuotas partes pensionales	5.188.931.434	1,33%
Calculo actuarial futuas pensiones	361.259.215.062	92,77%
Calculo actuarial cuotas partes	22.977.280.950	5,90%
Total	389.434.044.044	100,00%

El Municipio de Pereira durante la vigencia fiscal realizo el pago de los beneficios posempleo pensiones actuales con recursos Fonpet por un valor de \$4.391.833.183 con un cubrimiento sobre el total de los beneficios de pensiones actuales del 29.16%, el saldo restante fue cubierto por la entidad con recursos propios el cual asciende a \$10.669.471.094

Adicionalmente el Municipio de Pereira realizo pagos de los siguientes beneficios posempleo así:

BENEFICIO	VALOR	PARTICIPACION
Indemnizaciones sustitutas	82.772.011	2,54%
Bonos Pensionales	1.245.966.000	38,28%
Cuotas partes pensionales	1.926.313.259	59,18%
Total	3.255.051.270	100,00%

En esta subcuenta se observa una variación positiva del 13.59% el cual corresponde al giro por actualización periódica de deuda en el transcurso de la vigencia.

El Municipio por cuotas partes por pagar su mayor concentración de la deuda contraída corresponde a Cajanal EICE en liquidación 29.69%, Instituto de Seguro Social ISS 35.45%.





TERCERO	NOMBRE TERCERO	2018	PARTICIPACION
891480014	AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA	41.196.959	0,79%
8600029621	BANCAFE (BANCO CAFETERO EN LIQUIDACION)	20.509.659	0,40%
899999010	CAJANAL EICE EN LIQUIDACION	1.540.662.668	29,69%
8999990260	CAPRECOM	37.868.453	0,73%
8908001286	CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS CHEC S.A. E.S.P.	856.688	0,02%
890801052	DEPARTAMENTO DE CALDAS	27.560.914	0,53%
8918004981	DEPARTAMENTO DE BOYACA	1.502.456	0,03%
8914800857	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	445.310.905	8,58%
8900016391	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	9.528.636	0,18%
8903990295	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	21.842.229	0,42%
8160020207	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S.E.S.P	70.969.715	1,37%
816002017	EMPRESA DE ASEO DE PERERIA S.A.E.S.P	21.918.917	0,42%
816002019	EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA S.A.E.S.P.	244.750.800	4,72%
8160020181	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE PEREIRA S.A. E.S.P.	122.235.519	2,36%
830053105	FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	51.993.889	1,00%
8605251485	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	436.649.425	8,42%
8999997347	FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	39.910.371	0,77%
800216278	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	836.252	0,02%
8002312357	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE	8.892.338	0,17%
890801059	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE MANIZALES	3.078.998	0,06%
8600138161	INSTITUTO SEGURO SOCIAL - ISS	1.839.243.375	35,45%
8999990285	MINISTERIO DE AGRICULTURA	28.057.369	0,54%
8160024921	MULTISERVICIOS S.A.	60.965.404	1,17%
891480024	MUNICIPIO DE BELEN DE UMBRIA	21.455.659	0,41%
8999990619	MUNICIPIO DE BOGOTA	8.221.603	0,16%
8903990113	MUNICIPIO DE CALI	6.136.254	0,12%
800099310	MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	14.368.858	0,28%
890980093	MUNICIPIO DE ITAGUI	533.485	0,01%
8908010537	MUNICIPIO DE MANIZALES	917.778	0,02%
8909052111	MUNICIPIO DE MEDELLIN	171.430	0,00%
8999990341	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	42.279.999	0,81%
890999057	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	362.405	0,01%
900373913	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL	12.643.769	0,24%
8900004328	UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	4.172.574	0,08%
890399010	UNIVERSIDAD DEL VALLE	1.325.681	0,03%
		5.188.931.434	100,00%



Pensiones Calculo Actuarial - Cuenta 251410

El Fondo Territorial de Pensiones dependencia adscrita a la Secretaria de Gestión Administrativa es el responsable de la actualización del cálculo actuarial enviando la información requerida al PASIVOCOL, mediante consulta realizada en la página del FONPET con corte al 31 de diciembre de 2018 se verifico el valor del pasivo pensional el cual asciende a la suma de \$389.434.044.044,08 valor que se utilizó para actualizar la información contable.

BENEFICIO POS EMPLEO	VALOR	PARTICIPACION
Indemnizacion Sustituta	8.616.598	0,00%
Cuotas partes pensionales	5.188.931.434	1,33%
Calculo actuarial futuas pensiones	361.259.215.062	92,77%
Calculo actuarial cuotas partes	22.977.280.950	5,90%
Total	389.434.044.044	100,00%

El Municipio de Pereira durante la vigencia fiscal realizo el pago de los beneficios posempleo pensiones actuales con recursos Fonpet por un valor de \$4.391.833.183 con un cubrimiento sobre el total de los beneficios de pensiones actuales del 29.16%, el saldo restante fue cubierto por la entidad con recursos propios el cual asciende a \$10.669.471.094

Adicionalmente el Municipio de Pereira realizo pagos de los siguientes beneficios posempleo así:

BENEFICIO	VALOR	PARTICIPACION
Indemnizaciones sustitutas	82.772.011	2,54%
Bonos Pensionales	1.245.966.000	38,28%
Cuotas partes pensionales	1.926.313.259	59,18%
Total	3.255.051.270	100,00%



1951 PROPIEDADES DE INVERSIÓN

REVELACIONES

1. El método de depreciación utilizado para las propiedades de inversión, es el método lineal.
2. Las vidas útiles empleadas para las propiedades de inversión, son rangos definidos por la entidad y acorde a dichos rangos, la Dirección de Bienes Inmuebles del Municipio de Pereira, define para cada uno de los bienes inmuebles, reconocidos como propiedades de inversión, su vida útil; de acuerdo a las características particulares de cada bien, por tanto, a continuación, se relacionan los rangos en mención:

Tipo de Activo	Vida útil
Edificios	Entre 35 y 120 años
Plantas, ductos y túneles	Entre 15 y 60 años

Fuente: Manual de Políticas Contables del Municipio de Pereira.

3. Valor en libros, depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable y su conciliación respectiva, teniendo presente en los movimientos débitos y créditos de la vigencia 2018, lo correspondiente a adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, reclasificaciones, entre otros. Cabe aclarar que, para las propiedades de inversión, la Dirección de Bienes Inmuebles del Municipio de Pereira efectuó las respectivas evaluaciones de indicios de deterioro del valor de sus activos generadores de efectivo, para dichos bienes inmuebles materiales, de acuerdo a los criterios definidos en el Manual de Políticas Contables del Municipio y se resalta que ningún bien, según las fuentes internas y externas de información, poseía indicios de deterioro, por tanto, no hubo lugar a reconocimiento de pérdidas por deterioro de valor.



CUENTAS Y SUBCUENTAS	NOMBRE CUENTAS Y SUBCUENTAS	SALDO INICIAL AL 01/01/2018	MOVIMIENTOS DÉBITOS (ADQUISICIONES, MEJORAMIENTOS, OTROS)	MOVIMIENTOS CRÉDITOS (RETIROS, RECLASIFICAC, OTROS)	SALDO FINAL AL 31/12/2018
1951	PROPIEDADES DE INVERSIÓN	0	19.365.662.499	13.005.295.344	6.360.367.155
195101	TERRENOS	0	9.155.293.900	4.562.122.016	4.593.171.884
195102	EDIFICACIONES	0	10.210.368.599	8.443.173.328	1.767.195.271
1952	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN (CR)	0	4.194.404.988	4.288.374.397	-93.969.409
195201	EDIFICACIONES	0	4.194.404.988	4.288.374.397	-93.969.409
VALOR EN LIBROS PROPIEDADES DE INVERSIÓN (1951) AL PRINCIPIO Y AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE 2018.		0	N/A	N/A	6.266.397.746

Fuente: SIFWeb y Estados Financieros del Municipio de Pereira al 31/12/2018

4. El efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de propiedades de inversión, se relaciona por su valor total a continuación; y lo cual corresponde a bien inmueble vendido a la Universidad Tecnológica de Pereira, mediante Escritura Pública No. 4383 del 26/06/2018, de la Notaría Quinta del Municipio de Pereira, generando una ganancia según el cálculo de la diferencia entre el valor neto obtenido por la venta del activo y su valor en libros, es decir un ingreso para el Municipio de Pereira, tal como se muestra en la siguiente tabla.

CUENTAS, SUBCUENTAS Y AUXILIARES	NOMBRE CUENTAS, SUBCUENTAS Y AUXILIARES	SALDO FINAL AL 31/12/2018
480805	GANANCIA POR BAJA EN CUENTAS	1.328.691.164
480805001	Bienes inmuebles	1.328.691.164

Fuente: SIFWeb y Estados Financieros del Municipio de Pereira al 31/12/2018

Nota 1951. Propiedades de inversión (Del grupo 19 Otros Activos).

Con el fin de detallar la información y como soporte del análisis que se presentará a continuación de las cuentas 1951 y 1952 del grupo de otros activos, se presenta el detalle y su respectiva participación de las cuentas de la presente nota y subcuentas que conforman el grupo de otros activos, (% Participación 1) y la participación de las subcuentas con respecto de sus cuentas (% Participación 2), entre otros:



CÓDIGOS CONTABLES	GRUPO OTROS ACTIVOS - CUENTA PROPIEDADES DE INVERSIÓN	VALORES AL 31/12/2018	% PARTICIPACIÓN 1	% PARTICIPACIÓN 2
1	ACTIVOS	2.260.684.257.369	100,00%	100,00%
19	OTROS ACTIVOS	176.827.609.848	7,82%	7,82%
1951	PROPIEDADES DE INVERSIÓN	6.360.367.155	3,60%	0,28%
195101	TERRENOS	4.593.171.884	2,60%	72,22%
195102	EDIFICACIONES	1.767.195.271	1,00%	27,78%
1952	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN (CR)	-93.969.409	-0,05%	0,00%
195201	EDIFICACIONES	-93.969.409	-0,05%	100,00%

Fuente: SIIFWeb y Estados Financieros del Municipio de Pereira al 31/12/2018

Las propiedades de inversión representan casi el 4% del grupo de otros activos, así mismo en las subcuentas, la mayor participación se encuentra en cabeza de los terrenos, con respecto de la cuenta con un 72% y la subcuenta de edificaciones con casi un 28%, para el 100% de la cuenta propiedades de inversión, cabe resaltar que para dicha cuenta, en la vigencia 2018, se dio de baja en cuenta un predio compuesto por terreno y edificación, en razón a disposición del bien a la Universidad Tecnológica de Pereira, mediante Escritura Pública No. 4383 del 26/06/2018, de la Notaría Quinta del Municipio de Pereira; igualmente cabe resaltar que en concordancia con la aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, fueron reclasificadas por convergencia las propiedades de inversión del Municipio, ya que acorde al RCP precedente se encontraban registradas en la cuenta 1682 y al 01 de enero de 2018 fueron reclasificadas a la cuenta 1951, del grupo de otros activos.

Nota 1952. Depreciación acumulada de propiedades de inversión (CR)

En cuanto a la depreciación acumulada de propiedades de inversión, es posible observar que al final del periodo contable 2018 finaliza con una participación mínima del -0,05%, con respecto al grupo 19 de otros activos, por tal motivo, se resalta que, en la presente vigencia, en razón a la baja en cuentas expuesta en la Nota 1951, se produjo una disminución relevante en la presente cuenta, así mismo, esta Depreciación Acumulada de los bienes de uso público, se ejecuta directamente en el sistema de información, conforme a la conciliación entre los módulos de Contabilidad y Recursos Físicos, y de forma mensual, acorde al Manual de Políticas Contables y lo expuesto en las revelaciones de propiedades de inversión.

**Nota 190512 Contribuciones efectivas****Bienes y Servicios Pagados por Anticipado**

NOMBRE TERCERO	2017	% Part
Colpatria	9.657.222	13%
Fondo De Pensiones Obligatorias Porvenir Moderado	21.000.000	29%
Horizonte	13.528.895	19%
Instituto Seguro Social - ISS	21.977.814	31%
SOS	5.729.833	8%
TOTAL	71.893.764	100%

Valor expresado en pesos

El saldo de la cuenta contribuciones efectivas corresponden a los saldos que el Instituto Municipal de Salud Liquidada transfirió al Municipio de Pereira en diciembre de 2009; hasta el año 2017 la empresa de asesorías y consultorías Especializadas del Risaralda ACER LTDA ha hecho conciliaciones de aportes patronales con las entidades de salud y pensión, en el año 2018 no se hicieron gestiones con dichas entidades quedando pendientes por conciliar \$71.893.764.

NOTA 1908 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION**Estado de Cuentas al Cierre de la vigencia**

CUENTA	NOMBRECuenta	SALDO_ACTUAL	PARTICIPACION
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	31.326.891.950,84	
190801	EN ADMINISTRACIÓN	29.920.351.629,01	
190801002	Fiduciaria de occidente s.a. encargo 1318	327.800,00	0,00
190801006	Fiduciaria de occidente s.a. encargo n° 312827	24.869.461.462,01	79,39
190801007	Fondo nacional de calamidades	5.050.562.367,00	
1,90801007009	Fiduprevisora cartera colectiva n° 001001103498	5.050.562.367,00	16,12
190803	ENCARGO FIDUCIARIO - FIDUCIA DE ADMINISTRACIÓN	1.406.540.321,83	
190803005	Fiducia Colpatria santa clara encargo n° 83528	97.880.621,24	0,31
190803006	Fiducia Colpatria santa clara encargo n° 83528-mi casa ya	31.736.136,68	0,10
190803007	Fiduciaria Davivienda encargo n° 4-1 0318 mejoramientos	1.205.707.178,18	3,85
190803008	Fiduciaria Bancolombia encargo n° 2642 el remanso	71.216.385,73	0,23
190806	RECURSOS DEL REGIMEN SUBSIDIADO ADMINISTRADOS POR LA		



	ADRES	-	
190806500	Recursos del régimen subsidiado administrativo por la ADRES	-	
			100,00

Los recursos financieros registrado en la cuenta **1908**, entregados en administración obedecen a diferentes finalidades, ya que el origen de los recursos administrados es diferente.

Es por ello que el peso porcentual entre uno y otro son objeto del presente comentario, puesto el 79.39% corresponden a la administración del recudo de los deferentes impuestos, tasas, multas entre otros. Además del Pago a proveedores de la administración central de los recursos dados en administración de fiducia y el 21.61% son recursos transferidos del orden nacional correspondiente a fiducia inmobiliaria en administración, es decir para la ejecución de proyectos inmobiliarios, atención al riesgo, calamidades y el sector de la salud.

Nota. 190801006 - Recursos Entregados en Administración- Encargo Fiduciario – Fiducia de occidente s.a. Encargo n 312827

El Municipio de Pereira desde el año 2012 suscribió contrato de encargo fiduciario de garantía, fuente de pago, administración de recaudo y pagos con la Fiduciaria de Occidente s.a. Con el objeto garantizar las pignoraciones otorgadas por el Municipio de Pereira para las operaciones de renegociación de la deuda vigente y la nueva deuda que el Municipio de Pereira tiene pactadas con el Banco Bogotá, Banco de Occidente y Banco Popular. Con relación a lo anterior la fiduciaria realiza todas las acciones y actividades asociadas a: el recaudo, la administración de los ingresos de libre destinación, la colocación de los excedentes de liquidez, la realización de los pagos autorizados por el Municipio y enviados a través de la Tesorería Municipal.

Tiene como finalidad la administración de recursos provenientes de los ingresos por conceptos de recaudo de impuestos Directos e Indirectos, tasas, multas, transferencias entre otros, que obedezcan a recursos propios.

Igualmente se procede con relación a los pagos que se efectúan en cumplimiento de contrato de encargo fiduciario 3-2827 de 2012, se registran diariamente ya sean estos de naturaleza débito para los ingresos por concepto de recaudo y crédito para los pagos a proveedores.



Los comprobantes contables relacionados con estos movimientos el comprobante correspondiente a recibos de consignación (5), traslados (9), traslado nomina (14), y egreso planilla (25).

Al finalizar el periodo se deben hacer ajustes mensual de registros, los cuales se generan a través de notas de contabilidad comprobante (16), como producto de la conciliación del encargo este se soporta con el informe ejecutivo que la Fiduciaria de Occidente, que esta presenta denominado "ESTADO GENERAL DEL FIDEICOMISO" con los correspondientes anexos a la Tesorería Municipal de la cual se suministra una copia a la Dirección de Contaduría el cual registra un saldo final de \$ 24.869.461.462,01 con corte a Diciembre 31 de 2018.

NOTA 190803-ENCARGO FIDUCIARIO-FIDUCIA EN ADMINISTRACION

En noviembre 30 de 2017 dando aplicabilidad a la resolución 107 de 2017 emitida por la contaduría general de la nación y a la propuesta de la Dirección Operativa de Contaduría y aprobada por el comité de sostenibilidad contable, sobre la depuración de la cuenta 142404004 ENCARGO FIDUCIARIO MEGABUS S.A, (cuenta que se encontraba en el catálogo de cuentas precedente), ya que esta cuenta presentaba registros desde el 2014 sin conciliar y que según certificación de Megabus se evidenciaron diferencias con el saldo de contabilidad; razón por la cual se realizaron los respectivos ajustes, tomando los saldos reales de acuerdo a la certificación expedida por Megabus así:

Saldo en caja	1.069.228.454,31
Rendimientos financieros	102.108.298,64
TOTAL	1.171.336.752,95

Con la implementación del nuevo marco normativo conjuntamente con el catálogo de cuentas el saldo paso a la cuenta 190803004 al 01 de enero de 2018.

A partir del 01 de enero de 2018 se procedió a registrar en forma mensual los rendimientos financieros en la cuenta 1384900012 soportados con las certificaciones mensuales enviadas por Megabus hasta el mes de 25 mayo de 2018 fecha en que se canceló el encargo fiduciario con los siguientes movimientos:

Saldo Inicial al 01 de enero 2018	106.264.420,43
Rendimientos mes de enero	4.660.729,97
Rendimientos mes de febrero	3.906.258,20
Rendimientos mes de marzo	3.943.056,38
Rendimientos mes de abril	4.296.835,60



Rendimientos mes de mayo	249.361,09
Excedentes financieros luego de ejecutado el contrato	80.411.502,80
TOTAL	203.732.164,47

Producto de esto la empresa MEGABUS, traslado al municipio de Pereira los recursos que al mes de mayo de 2018 presentaban los siguientes saldos de capital y rendimientos financieros.

Saldo en caja	1.069.228.454,31
Rendimientos financieros	203.732.164,47
TOTAL	1.272.960.618,78

Este encargo fiduciario fue cancelado totalmente por lo cual este dinero fue consignado en la cuenta 03385284-9 del banco de occidente a nombre del municipio de Pereira el 25 de mayo de 2018 de la siguiente forma:

Saldo capital.

Recibo de caja 198633- comprobante de ingreso195526	1.063.228.453.63
Recibo de caja 198634- comprobante de ingreso195527	6.000.000
TOTAL	1.069.228.454,31

Saldo rendimientos financieros

Recibo de caja 198626- comprobante de ingreso195519	123.320.661.67
Recibo de caja 198635- comprobante de ingreso195528	385.373,83
Recibo de caja 198636- comprobante de ingreso195529	80.026.128,97
TOTAL	203.372.164,47

Nota 197008 Activos Intangibles - Software

Corresponde a esta cuenta el reconocimiento de los Software adquirido por la Entidad, con valor a costo de adquisición. Conforme a la Política contable, estos bienes son amortizados conforme a la vida útil que puedan tener, incluso las licencias perpetuas. El valor de \$955.733.826 representa el 5% del total de los otros activos. Tiene una amortización acumulada de \$556.812.956. El Municipio los clasifica en bienes que se encuentran en Bodega y los que están en uso, así:

Intangibles	2018	% Partic
Software (en bodega)	96.703.937	10,1%
Software asignados a secretarías	859.027.871	89,9%
Total Intangibles	955.733.826	



En cuanto a las revelaciones, es de mencionar que la Dirección Operativa de Contaduría ha realizado las gestiones pertinentes para llevar a cabo el procedimiento de acuerdo a la norma; sin embargo, se requiere de gestión e información por parte de la Secretaria de las TICS y la Dirección de bienes muebles y recursos físicos para revelar adecuadamente la información contable.

Cuenta 190904. DEPOSITO SOBRE CONTRATOS

Revelaciones.

El Municipio de Pereira suscribió el convenio para Financiación de Proyectos de Producción Comercialización o Agroindustria No. 937 del 2004, con el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario Finagro y el Banco Agrario de Colombia S.A; el cual tiene por objeto apoyar y reactivar a los pequeños y medianos productores agropecuarios y/o pesqueros que deseen dar valor agregado a sus productos, facilitando el acceso a créditos, donde el Municipio de Pereira realizó un deposito inicial por valor de \$500.000.000.

Durante la vigencia 2018 se realizó el reconocimiento de los hechos económicos reflejando al 31 de diciembre un saldo de \$527.238.341. En el periodo se reconocieron rendimientos financieros y de igual manera gastos por castigo de cartera para respaldar en su proporción los montos señalados de los créditos que no sean cubiertos por el Fondo Agropecuario de Garantías.

De acuerdo al parágrafo primero de la cláusula primera del convenio 937 del 2004, serán garantizadas así: Para los proyectos de los pequeños productores individualmente considerados, o los que desarrollen pequeños y medianos productores bajo esquemas de crédito asociativo y agricultura por contrato, se garantizarán hasta un ochenta por ciento (80%) con recursos del Fondo Agropecuario de Garantías, FAG, de acuerdo con su reglamento vigente, y el veinte por ciento (20%) restante con recursos del Municipio de Pereira. Para el otorgamiento de dichas garantías el Municipio de Pereira realizó un deposito por valor de \$500.000.000.

Durante la vigencia 2018 se realizó el reconocimiento de los hechos económicos presentado un saldo al finalizar la vigencia de \$527.238.341. En el periodo se reconocieron ingresos por dos conceptos, rendimientos financieros por un total de \$8.374.540 en la cuenta Intereses sobre depósitos en Instituciones Financieras (480201), y \$2.174.884 por concepto de recuperación de cartera manejados en la cuenta Recuperaciones (480826). De igual manera y siguiendo los lineamientos



del párrafo primero de la cláusula primera del convenio 937 del 2004, los gastos por castigo de cartera reconocidos en la cuenta Otros gastos Financieros (580490) por \$6.786.999 para respaldar en su proporción los montos señalados de los créditos que no sean cubiertos por el Fondo Agropecuario de Garantías, de conformidad al

Avances y Anticipos Entregados

Nota. 190604 - Anticipos y Avances Entregados

Representan los valores entregados por el Municipio de Pereira en forma anticipada, a Contratistas y Proveedores para la ejecución de bienes y servicios, a diciembre 31 de 2018 está pendiente de amortizar la suma de \$14.090.434.536.

Revelaciones:

La cuenta de Anticipos y Avances Entregados se revela por la cuantía de los anticipos entregados a terceros para la adquisición de bienes y servicios, el objeto del contrato, el plazo y amortizaciones, según cuadro que a continuación se relaciona:

NOMBRE TERCERO	No CONT	FECHA CONTRATO	ANTIGÜEDAD	CONCEPTO	SALDO ACTUAL
CONSORCIO UT MEGACABLE	4834	29/12/2017	12 MESES	Pago anticipo del 20% etapa de estudios y diseños, componente obra civil y componente montaje de equipos electromecánicos del contrato de obra Nro. 4834 de 2017 cuyo objeto es diseño, construcción, montaje y puesta a punto de un sistema de transporte de pasajeros por cable aéreo tipo telecabinas (góndolas) monocable desenganchable, para ser instalado en el Municipio de Pereira - sistema parque Olaya-terminal de transporte-U.T.P y la comuna villa santana.	7.258.764.124,00
HERNANDEZ PANTOJA SAS	3348	6/07/2018	05 meses 24 días	Pago anticipo 30% contrato de interventoría nro. 3348 de 2018 cuyo objeto es interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, ambiental, ajuste a diseños y estudios técnicos, al contrato de obra cuyo objeto es construcción de vía que comunica el barrio villa verde con el barrio naranjito en el municipio de Pereira.	4.932.767,00
HERNANDEZ PANTOJA SAS	3457	1/08/2018	05 meses	Pago anticipo del 30% del valor del contrato de interventoría nro. 3457 de 2018 cuyo objeto es interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental al contrato, construcción avenida san mateo desde la avenida las américas hasta la intersección avenida 30 de agosto del municipio de Pereira.	77.594.978,00
HERNANDEZ PANTOJA SAS	3458	1/08/2018	05 meses	Pago anticipo del 30% del valor del contrato de interventoría nro. 3458 de 2018 cuyo objeto es interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental al contrato, construcción calzada norte de la avenida la independencia desde el cruce de cuba hasta la intersección de corales del municipio de Pereira.	54.832.765,00



NELSON IDARRAGA SANCHEZ	3271	15/06/2018	06 meses 14 días	Pago anticipo del 15% del valor del contrato de obra nro. 3271 de 2018 cuyo objeto es construcción de la vía que comunica el barrio villa verde con el barrio naranjito en el municipio de Pereira.	10.839.392,00
CONSORCIO INTERVENTORA CALLE 50 2018	4312	12/09/2018	03 meses 18 días	Pago anticipo del 30% del valor del contrato de interventoría nro. 4312 de 2018 cuyo objeto es interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, ambiental, al contrato de obra cuyo objeto es: construcción conexión anillo longitudinal avenida 30 de agosto con calle 50 de la ciudad de Pereira.	51.866.488,00
CONSORCIO VINASCO VALENCIA	3567	14/08/2018	04 meses 16 días	Pago anticipo del 15% del valor del contrato de obra nro. 3567 de 2018 cuyo objeto es construcción calzada norte de la avenida la independencia desde el cruce de cuba, hasta la intersección de corales del municipio de Pereira.	401.443.759,00
SILVIA GRACE BLANDO CORTES	3832	24/08/2018	04 meses 06 días	Pago anticipo del 15% del valor del contrato de obra nro. 3832 de 2018 cuyo objeto es construcción conexión anillo longitudinal avenida 30 de agosto con calle 50 de la ciudad de Pereira.	109.757.414,00
CONSORCIO SAN MATEO WSB	3566	14/08/2018	04 meses 16 días	Pago anticipo del 20% del valor del contrato de obra nro. 3566 de 2018 cuyo objeto es construcción avenida san mateo desde la avenida de las américas hasta la intersección avenida 30 de agosto del municipio de Pereira.	2.497.003.527,00
PRAVNE CONSULTING GROUP S.A.S	4884	29/10/2018	02 meses 02 días	Pago anticipo del 30% contrato de consultoría nro. 4884 de 2018 cuyo objeto es proyecto de consultoría para el estudio técnico, jurídico, regulatorio y financiero de la modernización y prestación del servicio de alumbrado público en el municipio de Pereira. anticipo no. 45563 de 03/12/2018 por 371.060.946,00	371.060.946,00
CONSORCIO HUELLAS PEREIRA	5264	30/11/2018	31 días	Pago anticipo 20% contrato de mínima cuantía nro. 5264 de 2018 cuyo objeto es interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, ambiental al contrato de obra cuyo objeto es la construcción de placas huellas en los diferentes sectores del municipio de Pereira	5.023.395,00
ISABEL CARLINA SANTANDER BURITICA	4993	16/11/2018	45 días	Pago anticipo del 30% contrato de obra nro. 4993 de 2018 cuyo objeto es construcción de placa huella en diferentes sectores del municipio de Pereira.	197.853.000,00
CONSORCIO BETA	5280	3/12/2018	27 días	Pago anticipo 30% contrato de obra nro. 5280 de 2018 cuyo objeto es reparación y mantenimiento de la vía del barrio los sauces i sector cuba, que incluye la rehabilitación del alcantarillado, en cumplimiento de fallo judicial proferido por el juzgado séptimo penal municipal dentro del proceso con radicado no. 66001-40-88-007- 2017-00176-00.	50.563.617,00
ALPECORP COLOMBIA S.A.S	3353	9/07/2018	05 meses 21 días	Anticipo del 50%, del valor total del contrato, según clausula tercera. valor total del contrato 2.064.300.000.oo, objeto: adquisición de vehículos de bomberos con destino a la unidad administrativa especial cuerpo oficial de bomberos de Pereira, correspondientes a: grupo no. 1 - dos (2) vehículos urbanos para la extinción de incendio y grupo no. 2 - un(1) vehículo tipo furgón de rescate, correspondiente al proceso de selección abreviada de menor cuantía no. 131 de 2018	1.032.150.000,00
CONSORCIO NBC	4779	10/10/2018	02 meses 20 días	Anticipo contrato de obra 4779 por el 15% del valor del contrato, cuyo objeto es la construcción estación de bomberos del corregimiento de puerto caldas del municipio de Pereira.	184.283.319,00
CONSORCIO VASCO PUERTO CALDAS	4865	24/10/2018	02 meses 06 días	Anticipo del 30% al contrato de interventoría suscrito entre el municipio de Pereira - secretaria de infraestructura y el consorcio vasco puerto caldas.	28.105.450,00
ALPECORP COLOMBIA S.A.S	5455	28/12/2018	02 días	Cincuenta por ciento (50%) anticipo contrato 5455 alpecorp, al momento de la legalización del contrato, adquisición de un vehículo urbano para la extinción de incendios, tipo maquina extintora, con destino a la unidad administrativa especial cuerpo oficial de bomberos de Pereira.	423.500.000,00



CONSORCIO CABA-PARQUES	4061	28/08/2018	01 mes 15 días	Pago anticipo del Contrato de Interventoría No. 4061 de 2018, correspondiente al 30% del valor del contrato, interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental al contrato construcción de parques localizados sobre la avenida circunvalar en el Prometeo, la julia, la rebeca y popular modelo en el municipio de Pereira.	11.064.820,00
CONSORCIO GEGAR	4792	21/12/2017	09 días	Anticipo del 30% para reparación, restauración, mantenimiento y arreglo de los módulos de vendedores informales dentro de la ejecución del proyecto fortalecimiento del control y vigilancia en espacio público, establecimientos públicos, protección al consumidor y espectáculos públicos en el municipio de Pereira.	12.353.170,00
CONSORCIO U.T.O. PARQUES	3880	27/08/2018	04 meses 04 días	Pago anticipo del contrato de obra No. 3880 de 2018, correspondiente al 15% del valor del contrato el cual es construcción de parques localizados sobre la avenida circunvalar en el Prometeo, la julia, la rebeca y popular modelo en el municipio de Pereira - grupo 1 - parque el Prometeo.	53.953.559,00
CONSORCIO U.T.O. PARQUES	3879	27/08/2018	04 meses 04 días	Pago acta parcial No. 04 del contrato de Obra No. 3879 de 2018, construcción de los parques localizados sobre la avenida circunvalar en el Prometeo, la julia, la rebeca y popular modelo en el municipio de Pereira. - grupo 3 - parque la rebeca y popular modelo.	100.140.315,00
CONSORCIO U.T.O. PARQUES	3881	27/08/2018	04 meses 04 días	Pago anticipo del contrato de obra No. 3881 de 2018, correspondiente al 15% del valor del contrato, construcción de los parques localizados sobre la avenida circunvalar en el Prometeo, la julia, la rebeca y popular modelo en el municipio de Pereira. - grupo 2 - parque la julia.	56.811.911,00
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS	1901	10/05/2017	19 Meses 20 días	anticipo del 20% del contrato No.1901 del 2 de marzo de 2017 cuyo objeto es la prestación del servicio para la prevención, control, atención de incendios y demás calamidades. conexas mediante el apoyo a la dirección operativa de bomberos del municipio de Pereira compromiso 2302 del 02/03/2017	234.146.356,00
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO	3361	10/07/2018	05 meses 20 días	Pago anticipo del contrato Interadministrativo No. 3361 de 2018, correspondiente al 30% del valor de la fase de consultoría del contrato del asunto. realizar los estudios y diseños en fase 3 y construcción del parque denominado la paz ubicado entre las calles 13 y 14, desde la carrera 11 bis (retorno puente barranquera - calle 14) por el norte, hasta la avenida ferrocarril por el sur, predios localizados en sector catastral 01-05, identificados con el número de manzana 0190-000 en el municipio de Pereira, Risaralda.	13.823.883,00
MAURICIO CASTRO SORIANO	4777	10/10/2018	02 meses 20 días	Anticipo del 30% para elaborar los estudios y diseños de los Centros de Desarrollo Infantil -CDI del Corregimiento de Galicia y las Comunas del Café y consota del Municipio de Pereira para la atención integral a la Primera Infancia, en el marco del Subprograma Mejores Ambientes Escolares.	100.303.546,00
HERNANDO HOYOS BAENA	2686	25/01/2018	11 meses 05 días	pago del 60% de anticipo del contrato de prestación de servicios artísticos y tecnológicos. producción y elaboración de una obra de arte consistente en una escultura de gran formato para ser ubicada en espacio público con el fin de fortalecer el patrimonio cultural de la ciudad de Pereira.	150.000.000,00
DIEGO FERNANDO PARRA HURTADO	3316	8/02/2017	22 meses 22 días	Pago anticipado del 40% del Contrato de Mínima Cuantía No. 3316 de 2016 construcción de un comedor infantil Escuela Millán Rubio proyecto elegido por la comunidad en el Municipio de Pereira en el desarrollo de las Votaciones del Proceso de Puesto Participativo.	16.205.666,00
CONSORCIO ORMASA 2018	49069	1/11/2018	02 meses	Anticipo del 30% del valor del contrato Remodelación área comedor y zona biblioteca Colegio Ormaza	8.277.385,00
CONSORCIO M4 LAS LETRAS	5376	10/10/2018	02 meses 20 días	Pago de anticipo por el 30% del valor del contrato según clausula cuarta valor y forma de pago; construcción de la primera fase de la intervención urbana de la calle de las letras ubicada en la calle 18 bis entre carreras 9 y 10	84.407.781,00



CONSULTEC S.A.S	4867	25/10/2018	02 meses 5 días	Anticipo del 30% del contrato de interventoría 4867 de 2018 anticipo no. 4, interventoría técnica administrativa financiera legal y ambiental al contrato de obra cuyo objeto es reparación y mantenimiento cubierta estadio Hernán Ramírez Villegas en la ciudad de Pereira	55.984.276,00
CONTECNICA S.A.S	4598	26/09/2018	03 meses 4 días	Anticipo del 15% del contrato de obra no. 4598 del 26/09/2018 anticipo no. 44, reparación y mantenimiento de la cubierta del estadio Hernán Ramírez Villegas en la ciudad de Pereira.	433.386.928,00
TOTAL GENERAL CUENTA 190604001					14.090.434.537

Los valores más representativos en la cuenta de avances y anticipos son:

- Contrato de obra No.4834 cuyo objeto es diseño, construcción, montaje y puesta a punto de un sistema de transporte de pasajeros por cable aéreo tipo telecabinas (góndolas) monocable desenganchable, para ser instalado en el Municipio de Pereira - sistema parque Olaya-terminal de transporte-U.T. P y la comuna villa santana, por valor de **\$7.258.764.124**.

- Contrato de obra No.3566 cuyo objeto es la construcción de la avenida san mateo desde la avenida de las américas hasta la intersección avenida 30 de agosto del municipio de Pereira por valor de **\$2.497.003527**.

- Contrato de compraventa No.3353, cuyo objeto es la adquisición de vehículos de bomberos con destino a la unidad administrativa especial cuerpo oficial de bomberos de Pereira correspondientes a: grupo no. 1 - dos (2) vehículos urbanos para la extinción de incendio y grupo no. 2 – un (1) vehículo tipo furgón de rescate, correspondiente al proceso de selección abreviada de menor cuantía no. 131 de 2018, por valor de **\$1.032.50.000**.

PASIVOS

La conformación del total de los pasivos del Municipio de Pereira a 31 de diciembre de 2018, es la siguiente:

PASIVOS	2018	% Participación
Préstamos por pagar	89.188.721.519,00	8,13%
Cuentas por pagar	54.440.561.137,70	4,96%
Beneficios a los empleados	410.767.001.204,75	37,45%
Provisiones	357.243.640.812,00	32,57%
Otros pasivos	185.081.380.294,37	16,88%



TOTAL	1.096.721.304.967,82	100,00%
--------------	-----------------------------	----------------

Nota 231301 - 231401. Prestamos Banca Comercial

Obligaciones financieras, representan el valor de las obligaciones contraídas por el Municipio de Pereira con el fin de obtener recursos para la operación de su negocio, mediante la obtención de recursos provenientes de establecimientos financieros y otras entidades financieras nacionales o extranjeras. Se reconocerán como préstamos por pagar, los recursos financieros recibidos por el Municipio de Pereira para su uso y de los cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento, hacen parte de estas operaciones los contratos de endeudamiento público suscritos por el Municipio.

Estas cuentas representan el valor de la deuda pública Interna del Municipio a corto y largo plazo con las Entidades Financieras, puesto que al iniciar el año contable se realiza un traslado de la cuenta 231401 a la cuenta 231301, correspondiente al monto de cada una de las obligaciones que se va a cancelar en el año vigente. La deuda pública del Municipio, a la fecha corresponde a dieciocho (18) préstamos por pagar, los cuales son recursos destinados a financiar los proyectos de Inversión inmersos en los planes de Desarrollo de las anteriores Administraciones y en la actual. Todos estos préstamos corresponden a una deuda interna, ya que, según la reglamentación vigente, fueron pactados entre residentes del territorio nacional.

REVELACIONES

PAGARE	ENTIDAD FINANCIERA	FECHA FIRMA	VALOR DESEMBOLSO	PLAZO	PERÍODO DE GRACIA	PERÍODO DE VENC/TO	TIPO Y MONTO TASA DE INTERÉS	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2018
84200004449	BCO BOGOTA	2012/10/30	23.187.494.000	10 AÑOS	2 AÑOS	TRIMESTRE	DTF+2.0	7.246.092.373
84200004547	BCO BOGOTA	2012/10/30	6.540.000.000	10 AÑOS	2 AÑOS	TRIMESTRE	DTF+2.0	2.861.250.195
84251020594	BCO BOGOTA	2012/10/30	2.300.000.000	10 AÑOS	2 AÑOS	TRIMESTRE	DTF+2.0	1.150.000.075
84251020601	BCO BOGOTA	2012/10/30	1.093.692.050	10 AÑOS	2 AÑOS	TRIMESTRE	DTF+2.0	546.846.063
36461	BCO OCCIDENTE.	2012/12/28	2.300.000.000	10 AÑOS	2 AÑOS	TRIMESTRE	DTF+2.0	166.660.066



4450084120	BANCOLOMBIA	2018/06/19	40.000.000.000	10 AÑOS	2 AÑOS	MENSUAL	IBR-2.30	40.000.000.000
156152168	BCO BOGOTA	2012/10/31	21.000.000.000	10 AÑOS	2 AÑOS	TRIMESTRAL	DTF+2.0	10.500.000.000
156590499	BCO BOGOTA	2012/12/11	10.000.000.000	10 AÑOS	2 AÑOS	TRIMESTRAL	DTF+2.0	5.000.000.000
39546	BCO OCCIDENTE.	2012/12/28	5.000.000.000	10 AÑOS	2 AÑOS	TRIMESTRAL	DTF+2.0	1.458.282.445
77645	BCO OCCIDENTE.	2012/12/28	2.200.000.000	10 AÑOS	2 AÑOS	TRIMESTRAL	DTF+2.0	1.027.106.707
78375	BCO OCCIDENTE.	2012/12/28	1.700.000.000	10 AÑOS	2 AÑOS	TRIMESTRAL	DTF+2.0	793.673.364
78867	BCO OCCIDENTE.	2012/12/28	2.500.000.000	10 AÑOS	2 AÑOS	TRIMESTRAL	DTF+2.0	1.167.166.710
12475874	BCO AV VILLAS	2012/09/01	2.500.000.000	10 AÑOS	2 AÑOS	TRIMESTRAL	DTF+2.0	1.171.875.000
80112	BCO OCCIDENTE	2012/12/28	1.100.000.000	10 AÑOS	2 AÑOS	TRIMESTRAL	DTF+2.0	513.553.353
93424	BCO OCCIDENTE.	2013/12/27	5.000.000.000	7 AÑOS	2 AÑOS	TRIMESTRAL	DTF+2.0	1.984.928.692
70359	BCO OCCIDENTE.	2012/12/28	7.000.000.000	10 AÑOS	2 AÑOS	TRIMESTRAL	DTF+2.0	2.655.304.265
462	BANCO BBVA	2014/06/26	5.000.000.000	6 AÑOS	1 AÑO	TRIMESTRAL	DTF+2.0	1.500.000.000
592765	BANCO AGRARIO	2017/08/01	11.560.000.000	6 AÑOS	N/A	TRIMESTRAL	DTF+1,98	9.151.666.650
TOTAL								88.894.405.958

A la fecha, no se ha dado de baja a ninguno de los préstamos que conforman la deuda pública del Municipio de Pereira, por causas distintas a su pago.

Los costos de transacción disminuirán el valor de los préstamos. Los costos de transacción son los costos incrementales directamente atribuibles al préstamo por pagar e incluyen, por ejemplo, calificadoras de riesgo, honorarios y comisiones pagadas a asesores o abogados. Se entiende como un costo incremental, aquel en el que no se habría incurrido si al Municipio de Pereira no se le hubiera concedido el préstamo. Por lo anterior, es de aclarar, que en ninguno de los préstamos vigentes a la fecha, al momento de su adquisición, se presentaron costos de transacción.

De igual manera, el Municipio de Pereira no ha infringido plazos o incumplido con el pago del principal (capital), de intereses o de las cláusulas de reembolso, así como tampoco ha realizado algún tipo de renegociación de las condiciones de estos préstamos, según ha informado la Subsecretaría de Asuntos Financieros.



24 CUENTAS POR PAGAR

La composición de las cuentas por pagar a diciembre 31 de 2018 con sus correspondientes porcentajes de participación es la siguiente:

CUENTAS POR PAGAR	SALDO A DIC-18	% PART
adquisición de bienes y servicios nacionales	24.480.605.377,15	44,97%
transferencias por pagar	81.500.000,00	0,15%
recursos a favor de terceros	5.953.947.938,24	10,94%
descuentos de nómina	208.498.893,00	0,38%
retención en la fuente e impuesto de timbre	1.468.901.357,69	2,70%
impuestos, contribuciones y tasas	2.779.902.343,18	5,11%
impuesto al valor agregado - IVA	34.247.076,00	0,06%
créditos judiciales	450.169.683,00	0,83%
administración y prestación de servicios de salud	11.043.476,00	0,02%
otras cuentas por pagar	18.971.746.069,44	34,85%
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	54.440.562.213,70	100,00%

NOTAS Y REVELACIONES

Nota 2401. Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales

Estos pasivos están representados en:

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	SALDO DIC 2018	% PART
Bienes y Servicios	6.484.905.634,94	26,49%
Proyectos de Inversión	17.995.699.742,21	73,51%
TOTAL ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NAL	24.480.605.377,15	100,00%

La cuenta Adquisición de bienes y servicios nacionales representa el 44.97 % del total de las cuentas por pagar, Comprende las obligaciones adquiridas con terceros generadas en servicios recibidos o compra de bienes para el cometido



estatal que se encuentran vigentes a 31 de diciembre de 2018, la cuenta por pagar tiene un comportamiento normal según el funcionamiento de la entidad.

A comienzo de la vigencia 2018 se registraron bajas por valor de \$129.709.660, cifra expresada en miles de pesos, según acta de cancelación de saldos y reservas excepcionales y cuentas por pagar realizada por la Tesorería Municipal el día 11 de enero de 2018 por cierre presupuestal de la vigencia 2017 dado que las obligaciones contraídas en la vigencia 2016 expiraron al cierre de la vigencia 2017, dichas cuentas por pagar se habían constituido según resolución No. 249 de enero 16 de 2017 a cargo del presupuesto de la vigencia fiscal de 2016.

Entre el saldo de esta cuenta se encuentran las siguientes obligaciones de la vigencia 2017 registrada en la subcuenta Proyectos de inversión que no fueron reclamadas en la vigencia 2018; de tal manera que serán ajustadas en enero de 2019 según acta de cancelación de saldos y reservas excepcionales expedida por la Tesorería Municipal, mediante acta de cancelación de saldos de reservas excepcionales y cuentas por pagar. estas cifras son expresadas en pesos:

CUENTAS POR PAGAR VIGENCIA 2017	SALDO
CONSORCIO UTIC	57.071.928,00
MC MENSAJERIA CONFIDENCIAL SA	41.347.785,00
UNION TEMPORAL PEREIRA MODERNA 2015	999.725.054,00
CABALLERO MARTINEZ LEIDY JOHANNA	391.555,00
GALLEGO MASSO MARIA EUGENIA	240.957,00
GAÑAN ANDICA CRISTIAN FELIPE	180.718,00
GIRALDO RAMIREZ JAVIER	1.012.855,00
GOMEZ ARCILA MARIA PAZ	297.313,00
GOMEZ BEDOYA OLGA LUCIA	240.957,00
HOLGUIN GOMEZ ANYELA MARCELA	240.957,00
HOYOS PUERTA DIANA MARCELA	271.111,00
LOPEZ CASTAÑO MARIO	818.075,00
MARIN CANO MARLEY	783.110,00
OCAMPO OSPINA NATALIA	752.991,00
RESTREPO AGUDELO VICTORIA EUGENIA	240.957,00
RODAS PULGARIN MARIA PATRICIA	240.957,00
SANCHEZ ALZATE MARIA ALEJANDRA	2.755.858,00
VALENCIA NARANJO MARIA TRANSITO	240.957,00
TOTAL CUENTAS POR PAGAR VIG 2017	1.106.854.095,00



Las demás cuentas por pagar que quedaron de la vigencia 2018, serán canceladas a medida que cumplan con los documentos pendientes según el interventor de cada contrato.

Nota 24.07.19 Recaudos del Porcentaje y Sobretasa Ambiental al Impuesto Predial

Al cierre del periodo contable la cuenta presenta un saldo de \$2.534.401.715,00 con una participación 42.57% del total de los Recursos a Favor de Terceros en el cual incluye los saldos de la Sobretasa Ambiental con la CARDER y Área Metropolitana (vigencias anteriores), los saldos corresponden al recaudo efectivo del 15% de la liquidación del impuesto Predial se registra en una cuenta 240719 y se transfiere a cada entidad de forma trimestral, es decir el saldo que presenta la cuenta corresponde a la causación del recaudo del trimestre octubre a diciembre de 2018 el cual es transferido en el mes de enero de 2019.

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO ACTUAL	% PARTIC.
24	CUENTAS POR PAGAR	54.440.561.137,70	
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	5.953.947.938,24	10,94%
	RECAUDOS DEL PORCENTAJE Y		
240719	SOBRETASA AMBIENTAL AL IMPUESTO PREDIAL	2.534.401.715,00	42,57%
24071901	Sobretasa ambiental	2.534.401.715,00	100,00%
24071901001	Corporación autónoma regional	2.528.035.157,00	99,75%
24071901002	Area metropolitana	6.366.558,00	0,25%

Fuente: SIIF Balance de Prueba corte 31/12/2018

Nota 24.07.19 Recaudos Por Clasificar

La cuenta 240720002 Otros recaudos (Galería de Occidente) tiene un saldo \$146.572.818,00 con una participación del 14,05%, este valor sube al sistema de información Financiera SIIF de forma automática a través del proceso de integración por comprobante 5, concepto de arrendamiento de los Locales de la Galería de Occidente, aunque se tiene claro la procedencia de los recurso, no se puede legalizar como un ingreso para el Municipio de Pereira, toda vez que no existe contrato de arrendamiento legalmente protocolizado, por tanto no se puede facturar y debe llevarse a esta cuenta hasta tanto se defina jurídicamente sobre el caso en particular.



CUENTA	NOMBRECUENTA	SALDO_ACTUAL	% PARTIC.
24 CUENTAS POR PAGAR		54.440.561.137,70	
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	5.953.947.938,24	10,94%
240720	RECAUDOS POR CLASIFICAR	1.043.271.772,13	17,52%
240720001	Recaudos por clasificar bancos	22.903.008,48	2,20%
240720002	Otros recaudos (galería de occidente)	146.572.818,00	14,05%
240720003	Recaudos por clasificar fiduciaria de occidente	1.584.000,00	0,15%
240720005	Entidades financieras	872.125.243,65	83,60%

Cuenta: 240720 Recaudos por clasificar

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO	% Part
240720	RECAUDOS POR CLASIFICAR	1.043.271.772,13	
240720001	Recaudos por clasificar bancos	22.903.008,48	2,20%
240720002	Otros recaudos (galería de occidente)	146.572.818,00	14,05%
240720003	Recaudos por clasificar fiduciaria de occidente	1.584.000,00	0,15%
240720005	Entidades financieras	872.125.243,65	83,60%
240720500	Recaudos por clasificar fls	86.702,00	0,01%
TOTAL		1.043.271.772,13	100,00%

La cuenta recaudos por clasificar bancos corresponde a todos los recaudos pendientes por legalizar desde la Tesorería Municipal, se evidencia al 31 de diciembre 2018 saldo por valor de \$22.903.008 el cual corresponde al 2.20% de participación en la cuenta recaudos por clasificar.

240720005. Entidades financieras

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO 2018	% PART
240720005	Entidades financieras	872.125.243,65	
240720005003	Banco corpbanca	8.745.439	1,00%
240720005004	Bancolombia	17.405.842	2,00%
240720005006	Banco GNB sudameris	727.100	0,08%
240720005007	BBVA Colombia	780.512.730	89,50%
240720005009	Banco de occidente	16.383.000	1,88%
240720005010	Banco caja social	4.989.804	0,57%



240720005011	Banco agrario de Colombia	170.506	0,02%
240720005012	Banco Davivienda	43.190.823	4,95%
	TOTAL	872.125.243,65	100,00%

En la cuenta Entidades Financieras se contabiliza Partidas Conciliatorias que correspondan a consignaciones pendientes de identificar, según el Manual de Políticas. De acuerdo a la doctrina contable las consignaciones sin identificar se deben registrar **mensualmente** mediante un débito en la respectiva subcuenta, de la cuenta DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS, y un crédito en Cuentas por Pagar en la subcuenta Recaudos por clasificar, de la cuenta RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS." Siendo la entidad financiera BBVA Colombia el porcentaje más representativo de un **89,50%**, de consignaciones en tránsito la cual serán legalizadas en el mes de enero 2019, se envía a Tesorería oficio relacionando cada una de las partidas que quedaron pendientes finalizando cada mes, a la vez tesorería del Municipio de Pereira envía de manera mensual oficios a todos los bancos, y a la vez de comunican a Contabilidad las consignaciones que se van legalizado.

Nota 24.07.90 Otros Recursos a Favor de Terceros

Dentro de esta cuenta se encuentran Otros Recaudos con un saldo de \$1.818.648.418,77 equivalente al 76.33% de participación, en esta cuenta se registran los rendimientos originados por convenios y contratos interadministrativos que el Municipio suscribe a través de diferentes secretarías, estos recursos se controlan en esta cuenta y se transfieren periódicamente al beneficiario del convenio o se reinvierten de acuerdo a lo pactado en cada uno de los convenios.

CUENTA	NOMBRECUENTA	SALDO ACTUAL	% PARTIC.
24	CUENTAS POR PAGAR	54.440.561.137,70	
240790	OTROS RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	2.376.274.451,11	4,36%
240790003	Otros recaudos	1.818.648.418,77	76,53%
240790018	Plan parcial nueva galicia -fondo de compensacion	206.535.853,00	8,69%
240790019	Asociación de vivienda ciudadela nuevo san joaquin	146.877.674,00	6,18%
240790020	Pasivo pensional multiservicios	204.212.505,34	8,59%



Fecha del Reporte: Febrero 12, 2019 4:26 PM

MUNICIPIO DE PEREIRA
BALANCE DE PRUEBA POR TERCERO
 AÑO : 2018 MES : Diciembre

Cuenta		Saldo Anterior	Débitos	Créditos	Saldo
240790003	Otros recaudos				
8999990593	AERONAUTICA CIVIL UAE	171.616.566,23	0,00	723.751,64	172.340.317,87
891480014	AEROPUERTO INTERNACIONAL MA	342.733.140,38	0,00	18,67	342.733.159,05
900852998	AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDA	7.375.976,17	0,00	19.682.348,56	27.058.324,73
900259215	AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A	186.990,00	0,00	780,00	187.770,00
901134898	CONSORCIO ING CIVILES SUAREZ (2.855.614,03	0,00	0,00	2.855.614,03
901037280	CONSORCIO INTERVENTORIA MATI	2.396.547,51	0,00	0,00	2.396.547,51
800023706	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTAI	130.656.253,08	0,00	3.424.428,79	134.080.681,87
8914800857	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	93.352.854,90	0,00	800.916,10	94.153.771,00
830054060	FIDEICOMISO FIDUCOLDEX - AUTO	29.757.274,86	0,00	115.982,67	29.873.257,53
830054060	FIDEICOMISO SOCIEDAD FIDUCIAR	874.320,45	0,00	0,00	874.320,45
900201359	GOZAR Y CIA S.A.S.	838.900,00	0,00	0,00	838.900,00
899999239	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENE	80.335.526,58	0,00	1.176.111,69	81.511.638,27
800182927	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTUR,	205.737.785,41	0,00	11.515.872,47	217.253.657,88
899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDI	216.445.283,40	201.241.408,94	995.413,01	16.199.287,47
830114475	MINISTERIO DE INTERIOR Y DE JUS	10.985.986,79	0,00	774.322,60	11.760.309,39
8914800302	MUNICIPIO DE PEREIRA	588.691.168,06	1.991.374,79	19.285.094,51	605.984.887,78
900811423	PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FA	61.947.096,24	0,00	664.350,64	62.611.446,88
900360623	POLICIA METROPOLITANA DE PERE	0,00	2.184.707,00	2.184.707,00	0,00
100	TERCERO PARA PASO ACUMULAD(C	0,00	39.289.823,06	39.289.823,06	0,00
900490473	UNIDAD PARA LA ATENCION Y REP,	5.134.489,81	0,00	282.091,44	5.416.581,25
900151289	VHZ INGENIERIA SAS SOCIEDAD PC	360.000,00	0,00	0,00	360.000,00
10107482	GOMEZ GIRALDO CESAR AUGUSTO	10.157.945,81	0,00	0,00	10.157.945,81
		1.962.439.719,71	244.707.313,79	100.916.012,85	1.818.648.418,77

Nota 24.07.90 Saldos A Favor de Contribuyentes

La subcuenta de Saldos a favor de contribuyentes tienen una participación dentro de las cuentas por pagar del Municipio de Pereira, equivalente al 98.53%, en esta cuenta se registraron los saldos a favor de los Impuestos Predial, Industria y Comercio, Alumbrado Público, los cuales deben ser solicitados directamente por los contribuyentes para su devolución efectiva, por otro lado la Contribución Valorización Plan de Obras 2005-2007 y Avenida Belalcazar, son saldos que van a ser sometidos a depuración en el sistema Tributario Impuestos Plus directamente en la cuenta corriente del contribuyente teniendo en cuenta que obedecen a un error de aplicación de pagos por errores de migración de la información de un sistema tributario a otro, y en algunos casos son saldos que se deben dar de baja



toda vez que ya pasaron los dos años para el cobro por parte del contribuyente, por lo tanto los ajustes de depuración contable se realizará en la vigencia 2019.

De igual manera se encuentran registrados las cuentas por pagar correspondiente a los saldos que fueron cancelados por los contribuyentes en vigencias anteriores y que deben ser devueltos por concepto de Devolución de Saldos a Favor de la Contribución Valorización del Plan de Obras 2013-2015, dando aplicación a la Resolución N° 5449 del 05 de junio de 2018, por medio del cual se declara la pérdida de fuerza ejecutoria de la Resolución N° 367 del 16 de enero de 2015, teniendo en cuenta que existe suspensión provisional del Acuerdo N° 038/2013, según Auto Interlocutorio N° 136/2017, Medida de Control: Nulidad, Radicado 66001-33-33-003-2017-00039-00 del Juzgado Cuarto Administrativo de Pereira

24 CUENTAS POR PAGAR		54.440.561.137,70	
249039	SALDOS A FAVOR DE CONTRIBUYENTES	18.125.966.896,00	33,29%
249039001	Saldo a favor contribuyentes impuesto predial	1.702.094.599,00	9,39%
249039003	Saldo a favor de contribuyentes valorización avenida belalcazar	23.343.092,00	0,13%
249039004	Saldo a favor de contribuyentes plan de obras 2005 - 2007	14.130.561,00	0,08%
249039005	Saldo a favor contribuyentes impuesto de industria y comercio	7.753.730.276,00	42,78%
249039006	Saldo a favor alumbrado publico	155.564,00	0,00%
249039007	Saldo a favor contribuyentes Valorización Plan de Obras 2013 - 2015	8.632.512.804,00	47,63%

Nota 24.07.90 Arrendamiento Operativo

Esta cuenta presenta un saldo de \$257.479.402 equivalente al 26.46% de participación sobre la cuenta Ingresos Recibidos por Anticipado, en esta cuenta se registra la amortización del pago anticipado de la Empresa de Telecomunicaciones de Pereira por el local de UNE ubicado en el Lago Uribe, adicional existen unos saldos que cancelan los usuarios como pago anticipado para reservar los espacios para el uso de los escenarios culturales del Lucy Tejada, en este caso se firma el contrato de arrendamiento pero no se elabora la factura hasta tanto cancele el 100% del valor del alquiler del dicho escenario, por tanto se debe registrar en esta cuenta y reclasificar el saldo cuando se elabore la respectiva factura y se liquide y pague el IVA correspondiente.



CUENTA	NOMBRECuenta	SALDO_ACTUAL	% PARTIC.
29	OTROS PASIVOS	185.081.380.294,37	
2910	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	972.999.358,00	0,53%
291005	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	257.479.402,00	26,46%
291005001	Arrendamientos	257.479.402,00	100,00%

Nota 240790 - Otros Recursos a favor de Terceros

Otros recursos a favor de terceros	2018	%Part.
Otros recaudos	1.818.648.419	77%
Plan parcial nueva Galicia -fondo de compensación	206.535.853	9%
Asociación de vivienda ciudadela nuevo san Joaquín	146.877.674	6%
Pasivo pensional multiservicios	204.212.505	8%
TOTAL	2.376.274.451	100%

Dentro de este grupo se encuentra la cuenta de Otros recaudos, la cual muestra un saldo para el 2018 por valor de \$1.818.648.419 que representa el 77% del total de Otros Recaudos a favor de terceros, corresponde éste valor a los saldos de rendimientos financieros registrados por convenios Interinstitucionales con entidades tales como: Aeronáutica Civil, Fiducoldex, Aeropuerto Matecaña, Parque Temático, Cuerpo de Bomberos Voluntarios, Agencia Nacional de Seguridad Vial, Atención de Víctimas entre otros, para lo cual se reconocieron durante la vigencia 2018, los rendimientos de dichos convenios, los cuales se han ido trasladando paulatinamente de acuerdo a las condiciones dadas por el mismo convenio interinstitucional.

Nota 24.17.05 Anticipo de Impuesto de Industria y Comercio

De acuerdo al Estatuto Tributario Municipal el Municipio de Pereira, tiene un grupo de contribuyentes que hacen parte del Régimen de Autorretención de Industria y Comercio con la obligación de presentar declaraciones cada bimestre, la liquidación y pago de estas declaraciones se constituye para el Municipio un anticipo del Impuesto Anual, el cual se protocoliza con la declaración anual, la cual deben presentar antes del 31 de marzo de la siguiente vigencia, por lo cual el tratamiento contable es el siguiente:

El contribuyente liquida y paga la autorretención, el pago se registra en una cuenta 291705 como anticipo, el movimiento de esta cuenta sube al Sistema de



Información Financiera a través de la Integración SIIFWEB, con comprobantes 53,57 y 59 de Industria y Comercio, de forma mensual la Subsecretaria de Asuntos Tributarios envía a la Dirección de Contaduría la base de datos de las declaraciones de autorretención y declaraciones anuales (estas últimas corresponde a los contribuyentes omisos que presentan las declaraciones o las declaraciones anuales presentadas para el cierre de establecimiento) estas bases se consolidan y se cruzan en una matriz de Excel, con la cual se analiza el movimiento del mes, con éste se determina si se reclasifica de autorretención cuenta 291705 a la cuenta del ingreso 410508 de Industria, esta conciliación se está haciendo de forma mensual, de tal manera que se realicen los registros contables correspondientes y se muestre el saldo real del anticipo del impuesto.

Al cierre de la vigencia se reporta un saldo de \$183.227.686.685,37 equivalente al 100% del total de los anticipos recibidos por impuestos, este saldo debe disminuir notablemente con las declaraciones presentadas antes del 31/03/2019.

CUENTA	NOMBRECuenta	SALDO ACTUAL	% PARTIC.
29	OTROS PASIVOS	185.081.380.294,37	
2917	RETENCIONES Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	183.227.686.685,37	99,00%
291705	ANTICIPO DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	183.227.686.685,37	100,00%
291705001	Anticipo autorretención industria y comercio	156.524.540.177,84	85,43%
291705003	Anticipo autorretención reteica	1.099.310.377,00	0,60%
291705004	Anticipo autorretención intereses industria y comercio	76.260.305,00	0,04%
291705005	Anticipo autorretención intereses sobretasa bomberil	-	0,00%
291705021	Anticipo autorretención avisos y tableros	18.710.124.747,55	10,21%
291705062	Anticipo autorretención sobretasa bomberil	6.817.451.077,98	3,72%

Nota 242401 Aportes a Fondo de Pensiones

NOMBRE CUENTA	SALDO ACTUAL
242401 Aportes a fondos pensionales	154.228.000
Aportes a fondos pensionales fls	0
242412 Seguros	54.270.893
TOTAL	208.498.893



Corresponden a cuentas por pagar por **\$ 154.228.000** al Fondo Prosperar por aportes a Fondos Pensionales de los empleados y docentes de la Secretaria de Educación Municipal financiados con recursos del Sistema General de Participaciones; los cuales tienen plazo de pago corriente. El manejo de las nóminas en el Municipio de Pereira se realiza a través del aplicativo SIIF para las nóminas del sector central (empleados, obreros, Sena y salud), mensualmente se registra la provisión para prestaciones sociales mediante reportes enviados por la Secretaria de Educación y automáticamente se contabilizan las provisiones del Municipio en el momento de la causación mensual o quincenal de las nóminas.

242401500. Aportes a Fondos Pensionales FLS.

En caso del Fondo Local de Salud del Municipio de Pereira, se depura su saldo debido a las obligaciones adquiridas en el año 2010, por valor de \$2.672.131 con la liquidación del Instituto Municipal de salud que según política contable después de su análisis debe ser dado de baja.

Nota 242412 Seguros

Se reconoce como cuenta por pagar por **\$ 54.270.893** por concepto de seguros las obligaciones que adquiere el Municipio con Unión Temporal Municipio de Pereira correspondiente a seguros adquiridos para la protección de los bienes e intereses patrimoniales, son de plazo de pago corriente.

NOTA 243727.Retención de Industria y Comercio.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	2018	% PART
243627	Retención De Impuesto De Industria y Comercio Por Compras	239.393.306	50%
243627001	Retención de impuesto de industria y comercio fls	5.202.721	1%
243627002	Retención de impuesto de industria y comercio	234.190.585	49%
	TOTAL	478.786.611	100%

Las retenciones a favor de los contribuyentes del impuesto de Industria y Comercio se reconocen con las declaraciones presentadas por los agentes retenedores y deducciones realizadas directamente por la Dirección Operativa de Asuntos Contables, en los pagos a proveedores y contratistas.

**244023. Contribuciones.**

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	2018	% PART
243627	Retención De Impuesto De Industria y Comercio Por Compras	239.458.558	50%
243627001	Retención de impuesto de industria y comercio fls	4.666.127	2%
243627002	Retención de impuesto de industria y comercio	234.792.451	98%
	TOTAL	239.458.578	100%

El saldo corresponde al valor de las retenciones efectuadas por concepto de contribución ley 418, son los contratos celebrados por el Municipio de Pereira y que serán trasladados a las cuentas del Municipio Pereira. Mensualmente los movimientos y saldos de estas cuentas son conciliadas con el área de Tesorería para posteriormente realizar el respectivo traslado.

244024. Tasas.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	2018	% PART
244024	Tasas	1.900.076.562	
244024001	Estampilla pro bienestar del adulto mayor	1.005.405.246	53%
244024002	Estampilla pro bienestar del adulto mayor (fls)	5.490.754	0%
244024003	Estampilla pro cultura	727.680.228	38%
244024004	Estampilla Universidad Tecnológica de Pereira	155.402.077	8%
244024501	Estampilla pro cultura fls	4.233.310	0%
244024502	Estampilla Universidad Tecnológica de Pereira Fls	1.864.947	0%
	TOTAL	1.900.076.562	100%

Representan el valor de los recursos recibidos a favor de terceros por estampillas, entre otros deben reconocerse en el momento de su recaudo y reintegrarse de acuerdo con los plazos legales o pactados, para garantizar el cumplimiento de contratos, seguirán los procedimientos establecidos al interior.

**Nota 246002 Sentencias**

NOMBRE TERCERO	SALDO ACTUAL	% PART
ALFONSO CEPEDA ANGELINO	154.560,00	0,03%
ARIAS JESUS AMADO	67.092.342,00	14,90%
DELGADO ARIAS HELMER ANTONIO	30.563.677,00	6,79%
GUERRA MONTERO JOSE ARQUIDIO	1.951.941,00	0,43%
MONTOYA CIFUENTES ALDEMAR	6.456.104,00	1,43%
MORALES DUSSAN ALEJANDRO	303.413.074,00	67,40%
OCAMPO ALZATE DIEGO DE JESUS	5.933.006,00	1,32%
RAMIREZ OSPINA HERNAN	22.615.074,00	5,02%
VILLA GOMEZ FELIX ANTONIO	11.989.905,00	2,66%
TOTAL	450.169.683,00	100,00%

Saldo a diciembre 31 de 2018 por **\$450.169.683** corresponde al pasivo que posee el Municipio con los terceros demandantes, los cuales a través de fallos de los diferentes juzgados origina la obligación de pagar por conceptos tales como nulidad y restablecimiento de derecho, costas, ejecutivo, entre otros; los cuales tienen un plazo de pago corriente. El valor más representativo corresponde a \$303.413.074 producto de acuerdo de pago de varios procesos en representación de un solo apoderado.

248004. Acciones de salud pública

TERCERO	SALDO	%PART
ESCUADERO ORTEGA NASLI TATIANA	881.067,00	8%
LIZCANO GUTIERREZ STIK	314.667,00	3%
MONTOYA MARIN CARLOS ALBERTO	7.315.332,00	66%
OCHOA ZAPATA DIANA STELLA	1.132.800,00	10%
OSORNO ACOSTA JORGE ENRIQUE	1.384.533,00	13%
TOTAL	11.028.399,00	100%

Comprende las Obligaciones adquiridas con terceros generadas en servicios recibidos o compra de bienes para el cometido estatal, Para la vigencia 2018 las cuentas que fueron reconocidas por pagar se deben a los terceros que no cumplían con el lleno total de los requisitos o pasaron las órdenes de pago extemporáneamente y por lo tanto quedan pendientes para la siguiente vigencia.



El saldo lo conforma las siguientes obligaciones de la vigencia 2018 que no fueron reclamadas dentro del cierre del año; de tal manera que serán ajustadas en enero de 2019, mediante acta de cancelación de saldos de reservas excepcionales y cuentas por pagar.

OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Estos pasivos están representados en:

OTRAS CUENTAS POR PAGAR	SALDO A DIC 2018	% PART
Obligaciones Pagadas Por Terceros	1.172.343,44	0,01%
Viáticos y Gastos De Viaje	1.055.931,00	0,01%
Gastos Legales	896.107,00	0,00%
Cheques No Cobrados o Por Reclamar	510.550.412,00	2,70%
Saldos a Favor De Contribuyentes	18.078.969.584,00	95,53%
Aportes al ICBF y Sena	64.700,00	0,00%
Servicios Públicos	170.051.278,00	0,90%
Honorarios	140.691.202,00	0,74%
Arrendamiento Operativo	21.297.200,00	0,11%
TOTAL OTRAS CUENTAS POR PAGAR	18.924.748.757,44	100,00%

La cuenta otras cuentas por pagar representa el 34.85 % del total de las cuentas por pagar, Comprende las obligaciones adquiridas con terceros, generadas en servicios recibidos, honorarios, saldos a favor de contribuyentes por concepto de devolución por contribución valorización, etc, que se encuentran vigentes a 31 de diciembre de 2018, la cuenta por pagar tiene un comportamiento normal según el funcionamiento de la entidad.



Nota 249027. Viáticos y Gastos de Viaje

La subcuenta viáticos y gastos de viaje no tiene una representación significativa frente a la cuenta otras cuentas por pagar 0.01%, ya que en el mes de diciembre de la presente vigencia solo quedaron 4 cuentas por pagar por valor de \$1.055.931, cifras expresadas en pesos.

Nota 249032. Cheques no cobrados o por reclamar

La subcuenta cheques no cobrados o por reclamar tienen un porcentaje de 2.70% con respecto a la cuenta Otras cuentas por pagar, este saldo registra los cheques girados y posteriormente anulados que pertenecieron a los Encargos Fiduciarios números 3102 y 411318, y registrados en la Dirección de Contaduría según informe de la Tesorería Municipal, dichas cuentas por pagar se bajan cuando prescriban (más de 10 años), según Ley 791/2002, artículo 8° en donde cita: " Prescripción de la acción ejecutiva y acción ordinaria. La acción ejecutiva se prescribe por cinco (5) años. y la ordinaria por diez (10)", en la presente vigencia se dio de baja un valor de \$63.514.221, cifra expresada en miles de pesos.

Nota 249039. Saldos a favor de contribuyentes

La subcuenta de Saldos a favor de contribuyentes tienen una participación dentro de las cuentas por pagar del Municipio de Pereira, equivalente al 98.53%, en esta cuenta se registraron los saldos a favor de los Impuestos Predial, Industria y Comercio, Alumbrado Público, los cuales deben ser solicitados directamente por los contribuyentes para su devolución efectiva, por otro lado la Contribución Valorización Plan de Obras 2005-2007 y Avenida Belalcazar, son saldos que van a ser sometidos a depuración en el sistema Tributario Impuestos Plus directamente en la cuenta corriente del contribuyente teniendo en cuenta que obedecen a un error de aplicación de pagos por errores de migración de la información de un sistema tributario a otro, y en algunos casos son saldos que se deben dar de baja toda vez que ya pasaron los dos años para el cobro por parte del contribuyente, por lo tanto los ajustes de depuración contable se realizará en la vigencia 2019.

De igual manera se encuentran registrados las cuentas por pagar correspondiente a los saldos que fueron cancelados por los contribuyentes en vigencias anteriores y que deben ser devueltos por concepto de Devolución de Saldos a Favor de la Contribución Valorización del Plan de Obras 2013-2015, dando aplicación a la Resolución N° 5449 del 05 de junio de 2018, por medio del cual se declara la pérdida de fuerza ejecutoria de la Resolución N° 367 del 16 de enero de 2015,



teniendo en cuenta que existe suspensión provisional del Acuerdo N° 038/2013, según Auto Interlocutorio N° 136/2017, Medida de Control: Nulidad, Radicado 66001-33-33-003-2017-00039-00 del Juzgado Cuarto Administrativo de Pereira

Nota 249054. Honorarios

La subcuenta honorarios representa el 0.74% con respecto al valor total de la cuenta Otras cuentas por pagar, Comprende las Obligaciones adquiridas con terceros generadas por Honorarios para el cometido estatal que se encuentran vigentes a 31 de diciembre de 2018.

Nota. 249051 - Servicios públicos

La subcuenta Servicios públicos representa el 0.90% del valor total de la cuenta Otras cuentas por pagar, Conformado principalmente por la obligación a favor de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira E.S.P, por valor de \$ 121.053.148, cifras expresadas en pesos, tienen su origen en el convenio Interadministrativo celebrado el 12 de Noviembre de 1997 entre las Empresas prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios y el Municipio, por medio de la cual la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira E.S.P registraba saldos por pagar por concepto de Impuesto Predial y de Industria y Comercio y a su vez el Municipio registraba saldos por pagar por concepto de consumo de agua, por medio de la cual se hace un cruce de cuentas con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira E.S.P.

Nota 249058. Arrendamiento Operativo

La subcuenta arrendamientos representa el 0.11 % del valor total de la cuenta Otras cuentas por pagar, el saldo corresponde a una cuenta por pagar con el Centro Comercial y Cultural Fiducentro, por concepto de arrendamiento y administración de las vigencias 2011, 2012 y 2013.



25 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

A CORTO PLAZO

Nota 251102, 251103, 251104, 251105, 251106, 251107, 251109, 251110

Los valores pendientes por pagar con corte a diciembre 31 de 2018 por concepto Beneficios a Empleados de Corto Plazo, son los derechos adquiridos por cada uno de funcionarios que prestan sus servicios para el Municipio de Pereira (empleados, obreros, salud y educación), los cuales serán entregados al momento de cumplir con los términos establecidos o en su defecto al momento de terminar la relación laboral y en otras ocasiones serán trasladados a los diferentes fondos de Cesantías en las fechas establecidas por el Gobierno Nacional. Para el corte de diciembre 31 de 2018, los valores pendientes por pagar ascendieron a **\$15.174.331.033,50** discriminados de la siguiente manera:

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO ACTUAL	% Part
251102	Cesantías	2.758.770.171,00	18%
251103	Intereses Sobre Cesantías	590.984.506,00	4%
251104	Vacaciones	855.413.019,25	6%
251105	Prima de Vacaciones	2.801.687.124,75	18%
251106	Prima de Servicios	2.359.526.010,00	16%
251107	Prima de Navidad	3.874.092.801,00	26%
251109	Bonificaciones	9.875.141,50	0%
251110	Otras Primas	1.923.982.260,00	13%
	TOTAL	15.174.331.033,50	100%

Dichos valores se encuentran reconocidos de acuerdo a la normatividad reglamentaria existente, a los acuerdos y a las convenciones colectivas celebradas entre los empleados y el Municipio de Pereira.

Nota 251204 Cesantías Retroactivas

Forman parte de las cesantías retroactivas los Beneficios a Empleados a Largo Plazo para los empleados del Nivel Central, Obreros y Educación, amparados bajo la normatividad existente anterior a la ley 100 de 1993, los cuales son cancelados en el momento que el empleado solicite un retiro parcial o el pago final cuando se da por terminado el vínculo laboral entre el empleado y el Municipio de Pereira. El saldo a pagar a diciembre 31 de 2018 asciende a **\$ 6.158.626.127,17**, relacionados así:



CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO ACTUAL	% Part
251204002001	Cesantías retroactivas empleados	3.526.707.589,17	57%
251204002002	Cesantías retroactivas empleados oficiales	1.381.113.867,00	22%
251204002003	Cesantías retroactivas empleados educación	1.250.804.671,00	20%
	TOTAL	6.158.626.127,17	100%

Este pasivo es financiado con recursos propios para los empleados del Nivel Central y Obreros y con los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) para los empleados de educación; A la fecha se encuentran con un cubrimiento para su pago del 66.80% para empleados y oficiales y 36,51% para empleados educación.

27 PROVISIONES

Notas y Revelaciones

Litigios y Demandas 270190 Otros Litigios y Demandas

La provisión de litigios y demandas corresponde a la estimación de las pretensiones de los demandantes valoradas y medidas por los apoderados de los procesos en contra del Municipio y certificada por la Secretaria Jurídica, dando cumplimiento a lo establecido en el manual de políticas contables, el Anexo Operativo de Provisiones de Litigios y Demandas y su respectivo Manual para diligenciamiento, diseñado bajo los parámetros establecidos por la resolución 353 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE). Estas mediciones se realizan una vez al año o cuando la Secretaria Jurídica tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente como lo indica el Manual de Políticas Contables.

Revelación

La medición de las pretensiones de litigios y demandas se realizó uno a uno a los procesos en contra del Municipio con corte a septiembre 30 de 2018, utilizando la tasa de interés, la inflación, el tiempo esperado, la tasa de los TES establecidos por el Banco de la Republica y el criterio profesional de cada apoderado como lo indica el Anexo Operativo de Provisiones de Litigios y Demandas y su respectivo Manual, lo cual origina un aumento del saldo de la cuenta de Provisiones. Es importante aclarar que esta medición debió realizarse en la fecha de Transición al Nuevo Marco de Regulación, pero por dificultades con el suministro oportuno de la



información no se logró obtener información fiel y precisa para realizar el ajuste correspondiente en la fecha requerida.

Una vez obtenida la medición se analizó el ajuste a realizar y se sometió a aprobación de Comité de sostenibilidad mediante acta número 25 del mes de diciembre de 2018, la cual quedo aprobada en la Resolución 13042 de diciembre 27/2018, donde se indica que el saldo de la cuenta de provisiones se debía ajustar por valor de \$ 325.765.347.689,66, contra la cuenta de Saneamiento Contable en el Patrimonio. Posterior a esto se realizó ajuste a los saldos de la provisión según información enviada por la Secretaria Jurídica, en donde ajustamos la medición acorde al IPC, este ajuste origino un aumento en el saldo de las provisiones.

Acorde al ajuste mencionado, se clasificaron los procesos en contra del Municipio que se encontraban en curso a diciembre de 2017 de los que se encontraban a septiembre 30 de 2018 y que fueron valorados en el mismo Anexo Operativo de Provisiones Procesos Judiciales, por lo que se reconoció como gasto del periodo el valor correspondiente a los procesos adelantados en 2018 y el saldo de los procesos de años anteriores que fueron aprobados y reconocidos en la cuenta de Saneamiento Contable, se ajustaron y reclasificaron a la cuenta Impactos por Transición al Nuevo Marco de Regulación, basados en la Resolución 523 de noviembre 19 de 2018 expedida por la Contaduría General de la Nación, donde se permite el uso de esta cuenta para aquellos impactos que debieron ser reconocidos en la fecha de transición y que por algún motivo no se pudieron hacer.

Dado que estos ajustes se realizaron en el mes de diciembre de 2018 y de los cuales se realizaron pagos en los meses de octubre, noviembre y diciembre, se procedió a ajustar los saldos correspondientes a los procesos que si se encontraban provisionados, debido a que algunos procesos se pagaron por mayor o menor valor de la provisión; para los que se encontraban provisionados por menor valor se reconoció como un gasto del periodo contra la cuenta de provisiones y para los que se encontraban provisionados como mayor valor se ajustaron como un ingreso por recuperación de provisión.

De otra parte, se realizaron pagos de sentencias que no se encontraban medidas en el Anexo Operativo de Provisiones Procesos Judiciales, y que al momento del pago afectaron el saldo de la cuenta 270190 de provisiones originando que el saldo ya ajustado se afectara, por lo que se identificaron estos procesos y se procedió a reconocer el valor correspondiente en el gasto del periodo.

En el mes de agosto de 2018 se firmó acuerdo de pago de sentencias judiciales entre el Municipio y el apoderado de varios procesos en contra, para lo cual se da



de baja a la provisión constituida y se reclasifica al pasivo en la cuenta 246002 el saldo correspondiente pendiente por pagar, el cual tiene plazo de pago corriente y se efectuara entre los primeros 6 meses del 2019.

A continuación, se relacionan los procesos en contra del Municipio, los cuales acorde a la valoración y medición realizada, generó un reconocimiento como Provisión, estos procesos en el anexo Operativo de Provisiones Procesos Judiciales se encuentran tercero por tercero y para efectos informativos se presentan agrupados por Tipo de Proceso y Medio de Control, así como los valores por pagos y ajustes realizados expuestos anteriormente:

TIPO PROCESO	MEDIO DE CONTROL	NUMERO DE PROCESOS	VALOR PROVISIÓN	PAGOS REALIZADOS	AJUSTE REALIZADO		SALDO A DIC 31/18
					Debito	Credito	
ADMINISTRATIVO	ACCIÓN DE GRUPO	7	203.641.799.872				203.641.799.872
CONSTITUCIONAL	ACCIÓN POPULAR	3	21.430.140				21.430.140
CIVIL	CIVIL CONTRACTUAL	1	143.716.734				143.716.734
CIVIL	CONTRACTUAL	18	21.434.669.024				21.434.669.024
CIVIL	DIVISORIO	5	162.041.428				162.041.428
CIVIL	EJECUTIVO	3	112.861.370				112.861.370
LABORAL	EJECUTIVO LABORAL	2	741.191.389	606.826.148		123.645.724	10.719.517
ADMINISTRATIVO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	514	44.276.804.040	263.239.421	73.268.854	299.487.670	44.239.783.435
LABORAL	ORDINARIO LABORAL	108	6.721.118.942				6.721.118.942
ADMINISTRATIVO	REPARACION DIRECTA	77	80.863.616.543	718.700.191			80.144.916.352
CIVIL	SERVIDUMBRE	2	610.583.998				610.583.998
TOTAL			358.729.833.480				357.243.640.812

Cifras en pesos

**Nota 2901 AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS**

CUENTA	NOMBRECUENTA	SALDO ACTUAL
2901	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	578.820.100
290101	ANTICIPOS SOBRE VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	578.820.100
290101001	Anticipos sobre venta de bienes y servicios	578.820.100

De la cuenta **2901** de “AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS” específicamente los movimientos registrados en la subcuenta **290101001** Anticipos sobre venta de bienes y servicios obedece a los ingresos por recaudo que realizan algunos de los beneficiarios del proyecto de la Central Minorista, que son sujeto de facturación es decir la materialidad del ingreso obedece a la facturación que realiza la dirección de bienes inmuebles, el saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2018 es de \$578.820.100.

Nota 290201. En Administración

Cuenta	2018
En Administración(290201004001 Secretaria de gobierno)	\$ 269.736.126

Esta cuenta representa el valor de los dineros recibidos por el Municipio de Pereira para su administración a través de convenios realizados con entidades del estado, específicamente en la Secretaria de Gobierno, celebrados entre el ministerio del interior, la agencia nacional vial y el Municipio de Pereira. Es de mencionar que la dinámica de esta cuenta permite registrar los ingresos y gastos realizados durante la vigencia de los respectivos contratos.

Así mismo se menciona el objeto de cada uno de los convenios registrados en esta cuenta de la Secretaria de Gobierno con el ministerio del interior y la agencia nacional vial así:

Convenio Interadministrativo	Objeto
Convenio Interadministrativo No. 009 celebrado entre el Municipio de Pereira	Anuar esfuerzos para implementar estrategias en seguridad vial en el



y la Agencia Nacional de Seguridad Vial	Municipio de Pereira conforme las acciones del Plan local de seguridad vial en proceso de elaboración, que en adelante se denominara "El Proyecto", tendientes a la prevención, reducción y mitigación de las mortalidades generadas con ocasión de los accidentes de tránsito.
Convenio Interadministrativo No. 1150 celebrado entre el Municipio de Pereira y el Ministerio del Interior	Anuar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre las partes para promover la convivencia ciudadana, a través de la ejecución de un centro de integración – CIC, en el Municipio de Pereira (Cuba) – Risaralda.
Convenio Interadministrativo No. 1454 celebrado entre el Municipio de Pereira y el Ministerio del Interior	Anuar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre las partes para promover la convivencia ciudadana, a través de la ejecución de un centro de integración – CIC, en el Municipio de Pereira – Risaralda.
Convenio Interadministrativo No. 1610 celebrado entre el Municipio de Pereira y el Ministerio del Interior	Anuar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para realizar los estudios, diseños y construcción de una estación de policía en el Municipio de Pereira – Risaralda.

Nota 291005 – Arrendamiento Operativo

NOMBRECuenta	SALDO ACTUAL	% Part
291005 Arrendamiento Operativo	257.479.402	26%
291007 Ventas	715.519.956	74%
TOTAL	972.999.358	100%

Esta cuenta tiene a diciembre 31 de 2018 un saldo de \$257.479.402, que corresponde al 26% de los Ingresos Recibidos por Anticipado. Se registraron los saldos consignados como pagos anticipados por los usuarios que toman en alquiler los espacios, en especial el arrendamiento operativo que se tiene con la Empresa de Energía de Pereira, y son saldos hasta tanto se realice el uso,



amortización, o se reciba el pago del excedente y se elabore la respectiva factura de venta, momento en el cual se reconoce el IVA y el ingreso por concepto de arrendamientos.

Nota 291007 Ingresos Recibidos por Anticipado – Ventas.

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO ACTUAL	% Part
2910	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO		
291005	Arrendamiento Operativo	257.479.402	26%
291007	Ventas	715.519.956	74%
	TOTAL	972.999.358	100%

De la cuenta **291007001**, denominada Central minorista capital, presenta el mismo comportamiento debido a que la fuente de información es la Dirección de Bienes Inmuebles, la cual ha realizado los procesos administrativos propios para la titularidad de estos bienes, el saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2018 es de \$ 715.519.956.

PATRIMONIO

La composición del patrimonio a diciembre 31 de 2018 es la siguiente:

PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	2018	% Participación
Capital fiscal	1.372.134.312.930,54	118%
Resultado del ejercicio	102.772.397.908,86	9%
Impactos por la transición al nuevo marco de regulación	(436.638.954.960,53)	-37%
Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas	56.627.178.257,00	4%
Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas	69.068.018.265,00	6%
TOTAL	1.163.962.952.400,87	100,00%

**Nota y Revelación 31.05.06 Capital Fiscal**

CUENTA	NOMBRECUENTA	SALDO ACTUAL	% PARTIC.
3105	CAPITAL FISCAL	1.372.134.312.930,54	
310506	CAPITAL FISCAL	1.372.134.312.930,54	100,00%

La cuenta Saneamiento contable Representa el valor del impacto patrimonial negativos y positivos de los ajustes realizados por el Municipio de Pereira durante el proceso de depuración contable de la vigencia 2017 y 2018 a que se refiere el artículo 355 de la Ley 1819 de 2016, conforme lo estableció la Resolución No. 107 del 30 de marzo de 2017, expedida por la Contaduría General de la Nación, aplicando lo expuesto en el artículo 5 de dicha resolución, más específicamente lo estipulado en el numeral 2.1 Depuración contable durante el 2017 sobre información financiera del 2016 y 2.3 Depuración contable perteneciente y sostenible por sus sucesos ocurridos en el 2018 y siguientes; implicando lo concerniente a incorporaciones y retiros de bienes, derechos y obligaciones, según el saneamiento a que hubiera lugar, con el fin de presentar una realidad financiera, económica, social y ambiental, conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.

Entre los temas más relevantes se encuentra la depuración de la cartera del Municipio de Pereira por concepto de impuesto predial unificado, contribución por valorización, impuesto de Industria y comercio, alumbrado público, arrendamiento, centro comercial la 17, central minorista, fondo de vivienda popular; que fueron aprobadas por el Comité de sostenibilidad contable del Municipio de Pereira, soportadas por actas del comité y resoluciones que se dieron a lo largo de la vigencia 2018, a continuación se relacionan los valores más relevantes:

CONCEPTO DE DEPURACION	VALOR
ALUMBRADO PÚBLICO	498.304.192,00
ARRENDAMIENTO	154.009.261,00
CENTRAL MINORISTA	232.871.113,00
CENTRO COMERCIAL LA 17	13.119.437,00
CUOTAS PARTES PENSIONALES	3.387.750.536,00
FONDO DE VIVIENDA POPULAR	800.485.493,00
INDUSTRIA Y COMERCIO	7.798.773.438,20
PREDIAL UNIFICADO	18.541.874.263,00
VALORIZACION PLAN DE OBRAS 0400 2005-2007	14.431.173.544,00
VALORIZACION PLAN DE OBRAS 0401 AV BELALCAZAR	1.650.294.993,00
VALORIZACION PLAN DE OBRAS 0404 2013-2015	55.904.126.927,00
TOTAL	103.412.783.197,20



Por otra parte, también se encuentra la actualización de valor de los inventarios de bienes inmuebles del Municipio, lo cual nació por un plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría Municipal de Pereira vigencia 2016, por lo tanto, la Dirección de Bienes inmuebles procedió a incorporar las obras del Sistema Integrado de Transporte Masivo, adicional a eso el Municipio también incorporo el Bio parque Ukumary, por ende, en algunas partes dio lugar a los registros del saneamiento contable.

Además se incorporaron las obligaciones beneficios a empleados de largo plazo cesantías retroactivas según certificación expedida por la Dirección Administrativa de Talento Humano por valor de \$1.665.448.050,17, (cifra en pesos) y también se incorporaron las obligaciones por beneficios a empleados de corto plazo según certificaciones emitidas mediante oficio por la Secretaria de Desarrollo Administrativo y la Secretaria de Educación la certificación de los saldos calculados desde la nómina de cesantías ley 100 con corte a diciembre de 2018 por valor de \$ 510.912.240, (cifra en pesos)

Nota 310506 Inversiones

Se presenta movimiento en la cuenta de patrimonio por la incorporación de inversiones así:

CUENTA	VALOR
Central Hidroeléctrica de Caldas	9.438.000
Sociedad Promotora Proyecto Arquímedes	24.000.000
TOTAL	33.438.000

Central Hidroeléctrica De Caldas: Se registra título No. 469 por 9.438 acciones a \$1.000 cada una, cedidas del liquidado instituto de fomento y desarrollo de Pereira-INFIPEREIRA.

Sociedad Promotora Proyecto Arquímedes: El movimiento de esta cuenta se debe a la reclasificación de 24 acciones a \$1.000.000 cada una.

Nota 310506 Saneamiento Contable.



La cuenta Saneamiento contable Representa el valor del impacto patrimonial negativos y positivos de los ajustes realizados por el Municipio de Pereira durante el proceso de depuración contable de la vigencia 2017 y 2018 a que se refiere el artículo 355 de la Ley 1819 de 2016, conforme lo estableció la Resolución No. 107 del 30 de marzo de 2017, expedida por la Contaduría General de la Nación, aplicando lo expuesto en el artículo 5 de dicha resolución, más específicamente lo estipulado en el numeral 2.1 Depuración contable durante el 2017 sobre información financiera del 2016 y 2.3 Depuración contable perteneciente y sostenible por sus sucesos ocurridos en el 2018; implicando lo concerniente a incorporaciones y retiros de bienes, derechos y obligaciones, según el saneamiento a que hubiera lugar, con el fin de presentar una realidad financiera, económica, social y ambiental, conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.

Entre los temas más relevantes se encuentra la depuración de la cartera del Municipio de Pereira por concepto de impuesto predial unificado, contribución por valorización, impuesto de Industria y comercio, alumbrado público, arrendamiento, centro comercial la 17, central minorista, fondo de vivienda popular; que fueron aprobadas por el Comité de sostenibilidad contable del Municipio de Pereira, soportadas por actas del comité y resoluciones que se dieron a lo largo de la vigencia 2018, a continuación se relacionan los valores más relevantes:

CONCEPTO DE DEPURACION	VALOR
ALUMBRADO PÚBLICO	498.304.192,00
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	18.541.874.263,00
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	7.798.773.438,20
CONTRIBUCION POR VALORIZACION	71.985.595.464,00
FONDO DE VIVIENDA POPULAR	800.485.493,00
ARRENDAMIENTO	154.009.261,00
CENTRO COMERCIAL LA 17	13.119.437,00
CENTRAL MINORISTA	228.724.375,00
CUOTAS PARTES PENSIONALES	3.387.750.536,00
TOTALES	103.408.636.459,20

Es de destacar la incorporación por parte de la Dirección Operativa de Contaduría de las obras del sistema integrado de transporte masivo, los saldos reales de la fiduciaria de que se tenía con Megabus, adicional a eso el Municipio también incorporo el Bio parque Ukumary, se analizó e incorporó una parte en la cuenta de construcciones en curso de la ampliación de la pista del Aeropuerto Matecaña, la cual tan pronto se tengan los datos completos se incorporara al activo y se continuara con los lineamientos del nuevo marco normativo en lo referente a propiedad planta y equipo.



Además se incorporaron las obligaciones beneficios a empleados de largo plazo cesantías retroactivas según certificación expedida por la Dirección Administrativa de Talento Humano por valor de \$1.665.448.050,17, (cifra en pesos) y también se incorporaron las obligaciones por beneficios a empleados de corto plazo según certificaciones emitidas mediante oficio por la Secretaria de Desarrollo Administrativo y la Secretaria de Educación la certificación de los saldos calculados desde la nómina de cesantías ley 100 con corte a diciembre de 2018 por valor de \$ 510.912.240, (cifra en pesos).

Nota 310506. Saneamiento Contable FLS

Corresponde a los movimientos hechos durante la vigencia 2018, que fueron identificados como derechos y obligaciones objeto de depuración, según la Resolución 107 de marzo del 2017. En caso del Fondo Local de Salud del Municipio de Pereira, el saldo con mayor participación se debe a lo que se originó en la vigencia 2017. De igual manera los movimientos del periodo contable 2018 obedecen a la depuración de las obligaciones adquiridas en el año 2010, por valor de \$2.672.131 con la liquidación del Instituto Municipal de salud y los saldos de los Intereses sobre las cesantías analizados de las vigencias anteriores.

Nota 3145 Impactos por Transición al Nuevo Marco de Regulación

Esta cuenta tuvo movimiento el 01 de enero de 2018, allí se registró con comprobante 66 Ajustes por Convergencia el valor del cálculo del deterioro de las Transacciones Sin Contraprestación (Impuestos Predial, Industria y Comercio y sus Complementarios Avisos y Tableros y Sobretasa Bomberil, Contribución Valorización, Otras Rentas como Aprovechamiento Urbanístico, Espectáculos Públicos, Rentas Varias, Otros Deudores, Multas, Áreas de Cesión Taquillas y Eventos Parque del Café, Aprovechamiento Económico, Delineación Urbana), y Transacciones Con Contraprestación (Proyectos de Vivienda, Locales Comerciales, Central Minorista Micro crédito Luis Alberto Duque, Arrendamiento Operativo), dando cumplimiento a la Política Contable del Municipio y al Nuevo Marco de Regulación, el registro contable se realizó 314503 (Db) contra la cuenta 1386 (Cr).

CUENTA	NOMBRECuenta	SALDO_ACTUAL	% PARTIC.
3145	IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN	(436.638.954.960,53)	
314503	CUENTAS POR COBRAR	(139.825.681.097,15)	32,02%
314503001	Cuentas por cobrar	(139.825.681.097,15)	100,00%



La Contaduría General de la Nación (CGN), mediante la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015, y sus modificaciones, incorporó, al Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las Entidades de Gobierno. Así mismo, emitió el Instructivo 002 del 8 de octubre de 2015, mediante el cual se impartieron instrucciones para la transición al Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

De otra parte, la Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016, y sus modificaciones, definió las categorías de información a reportar y los diferentes formularios de reporte, dentro de las cuales están la categoría Información Contable Pública -Convergencia y la del Estado de Situación Financiera de Apertura – Convergencia; que para efectos de aplicación se tomó como punto de partida los saldos finales a 31 de diciembre de 2017, reportando así como saldos iniciales bajo el Nuevo Marco Normativo el 01 de enero de 2018.

Dando cumplimiento a lo establecido en el Instructivo 002 del 08 de octubre de 2015, donde se imparten las instrucciones generales que deben seguir las entidades sujetas al ámbito de aplicación de la Resolución 533 del 08 de octubre de 2015, para la determinación de los saldos iniciales bajo el Nuevo Marco Normativo y para la elaboración y presentación de los primeros estados financieros bajo el nuevo Marco de Regulación, y en cumplimiento del Manual de Políticas Contables adoptado por el Municipio de Pereira, aprobado mediante el Decreto 866 de 29 de diciembre de 2017, el Municipio de Pereira ajustó los saldos de las cuentas requeridas que no cumplían los parámetros establecidos en el Manual de Políticas Contables; dichos ajustes implicaron bajas, reclasificación y medición de una manera distinta de los elementos del activo, pasivo y patrimonio reconocidos a 31 de diciembre de 2017, lo cual generó un impacto en el Patrimonio debido a que dichas operaciones hacen parte de periodos anteriores y la CGN en el Instructivo 002 indica que dichos ajustes se realicen a la cuenta 3145 denominada "Impactos por la Transición al Nuevo Marco de Regulación", el ajuste total realizado fue una disminución al total del Patrimonio de **-\$436.638.954.961** relacionados así:



DETALLE CUENTA DE IMPACTOS POR TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN			
CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO ACTUAL	% Part
314502	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	338.294.637.698	-77,48%
314503	CUENTAS POR COBRAR	- 139.825.681.097	32,02%
314506	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	- 30.676.048.317	7,03%
314508	PROPIEDADES DE INVERSIÓN	- 2.149.116.479	0,49%
314512	OTROS ACTIVOS	- 2.207.113.639	0,51%
314516	BENEFICIOS A EMPLEADOS	- 281.575.001.539	64,49%
314518	PROVISIONES	- 318.537.681.587	72,95%
314590	OTROS IMPACTOS POR TRANSICION	37.050.000	-0,01%
	TOTAL	- 436.638.954.961	100%

NOTA 314502 Inversiones e Instrumentos Derivados

A diciembre de 2017 se encontraba reconocido en los Estados Financieros el saldo de la Provisión de Inversiones por valor total de **-\$ 10.400.219.734** correspondiente a las provisiones de las inversiones en entidades Controladas, No Controladas y en liquidación acorde a lo establecido en el Marco Normativo precedente; de acuerdo al Instructivo 002, se elimina el saldo de la cuenta 1280 denominada "Provisión para Protección de Inversiones" contra la cuenta 3145 "Impactos por Transición al Nuevo Marco de Regulación" subcuenta 314502 Inversiones e Instrumentos Derivados, generando un aumento en el Patrimonio; el saldo ajustado se relaciona a continuación:

ENTIDAD	PROVISIÓN A DIC 31/2017	% Part
Parque Temático de flora y fauna de Pereira S.A.S. (Controlada)	-8.164.016.466	78,50%
Megabus S.A. (Controlada)	-1.654.524.530	15,91%
Hidromiel S.A. E.S.P (Gensa S.A) (No Controlada)	-3.277.230,49	0,03%
Ciudad Chipichape en liquidación	-578.431.507,52	5,56%
TOTAL	-10.400.249.734	100%

Para efectos de la medición inicial bajo el Nuevo Marco de Regulación, las Inversiones en Controladas y Asociadas se midieron por el método de Participación Patrimonial de acuerdo al porcentaje de participación que posee el Municipio de Pereira en cada una de ellas, para dicha medición se tuvo en cuenta la certificación accionaria y los Estados Financieros suministrados por las diferentes empresas. Los ajustes provenientes de la partida que hayan afectado la



cuenta Impactos por Transición al Nuevo Marco de Regulación de la controlada y/o asociada afectaron directamente el patrimonio del Municipio en la cuenta Impactos por Transición al Nuevo Marco de Regulación; por su parte, los ajustes provenientes de partidas que hayan afectado otras cuentas del patrimonio de la controlada y/o asociada, que no se originen por reclasificaciones de partidas, afectaron directamente el patrimonio en las cuentas 3148 y 3149 Ganancias o Pérdidas por la Aplicación del Método de Participación Patrimonial de Inversiones en Controladas y en Asociadas respectivamente.

A continuación, se detallan los ajustes realizados que favorecen la cuenta 314502:

MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL CON CAMBIOS EN EL PATRIMONIO		
ENTIDAD	VALOR	% Part
Empresa de aseo de Pereira S.A	1.166.998.525	0,35%
Centro de diagnóstico automotor de Risaralda	1.483.129.175	0,44%
Megabus S.A.	909.638.021	0,27%
Empresa de acueducto y alcantarillado de Pereira	332.996.493.188	98,94%
TOTAL	336.556.258.909	100%

El Nuevo Marco Normativo indica que se deben identificar indicios de deterioro del valor de las Inversiones, por lo que de acuerdo a certificación accionaria y Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2017 enviados por la empresa Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. (Ukumari), se evidenció pérdida del valor de las acciones por encontrarse por debajo del valor nominal, por lo que se procede a reconocerse una pérdida por deterioro en subcuenta del activo 1280 Deterioro Acumulado de Inversiones, contrapartida 3145 "Impactos por Transición al Nuevo Marco de Regulación" subcuenta 314502 Inversiones e Instrumentos Derivados.

ENTIDAD	VALOR	% Part
Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S (Ukumari)	7.126.494.352	100%

El Municipio de Pereira posee acciones en la empresa Megabus S.A., las cuales para efectos de la medición inicial acorde al Instructivo 002, se ajustaron al valor nominal de adquisición, puesto que por aplicación del Marco Normativo Precedente, las valorizaciones se reconocían como mayor valor de las acciones y acorde al Nuevo Marco Normativo no cumple los criterios para reconocerse como



tal; dicho lo anterior se procede a ajustar el valor de las acciones de acuerdo a certificación accionaria y Estados Financieros de la empresa en mención con corte a diciembre de 2017, lo cual genera una disminución del saldo de la cuenta de Inversiones en el activo, contra la cuenta 3145 "Impactos por Transición al Nuevo Marco de Regulación" subcuenta 314502 Inversiones e Instrumentos Derivados.

ENTIDAD	VALOR	% Part
Megabus S.A.	3.325.583.762	100%

Por directrices del Instructivo 002, los saldos que se encontraban reconocidos a diciembre 31 de 2017 en la cuenta 3117 Superávit por el Método de Participación Patrimonial y en la cuenta 3105 Capital Fiscal, registradas en el Patrimonio correspondientes a valorizaciones y ajustes por inflación de las acciones, se deben reclasificar a la cuenta 3145 "Impactos por Transición al Nuevo Marco de Regulación" subcuenta 314502 Inversiones e Instrumentos Derivados, dado que no cumplen los criterios para reconocerse acorde al Nuevo Marco Regulación. Esta reclasificación de \$ **1.790.207.169** no genera impactos en el Patrimonio.

CONCEPTO	VALOR
Valorizaciones	1.789.719.169
Ajustes por Inflación	488.000
TOTAL	1.790.207.169

NOTA 314506 Propiedades, Planta y Equipo

En lo relacionado con los elementos de Bienes Muebles, tales como; Maquinaria y Equipo, Equipo Médico y Científico, Muebles, Enseres y Equipo de Oficina, Equipo de Comunicación y Computación, entre Otros, el instructivo 002 indica que, los bienes que conforman este grupo de activos se pueden mantener por el valor inicialmente reconocido, esto es el costo de adquisición, adicional a esto, se debe calcular la depreciación acumulada que el elemento tendría a la fecha de transición tomando como referencia el valor de adquisición con independencia de que provengan o no de una transacción sin contraprestación.

Para el efecto, el Municipio de Pereira determinó la vida útil del activo y realizó el cálculo de la depreciación acumulada de los Bienes muebles en servicio a 31 de diciembre de 2017, según el método de depreciación lineal y según la vida útil registrada en el aplicativo SIIF-WEB por la Dirección de Bienes muebles y recursos físicos, teniendo en cuenta lo anterior la Dirección de contaduría reconoció dicho ajuste afectando las cuentas de la Depreciación acumulada en movimientos débitos y créditos que a continuación se relacionan:



CUENTAS	MVT DEBITOS	MVT CREDITOS
168503	2.191.648,40	
168504	37.068.442,07	1.033.616.239,87
168505	15.729.085,66	47.802.827,29
168506		992.327.389,37
168507		215.489.156,31
168508	971.465,91	1.390.789.182,59
168509		11.696.254,93
168512		17.180.857,04
314506	3.652.941.265,00	
TOTALES	3.708.901.907,04	3.708.901.907,40

De igual manera se lleva a la cuenta impactos por transición al Nuevo Marco Normativo los Bienes Muebles en Bodega que al 31/12/2017 debieron reconocerse como gasto por instructivos de la Contaduría general de la Nación, bienes que no superaban 1/2 salario mmlv de las vigencias 2016 y 2017, a continuación, se relacionan:

CUENTAS	MVT DEBITOS	MVT CREDITOS
163501202	-	343,37
163501205	-	13.113.663,71
163501208	-	4.171.211,80
163501209	-	267.779.380,82
163501214	-	2.364.139,40
163501215	-	13.328.081,28
163502210	-	26.193.573,63
163502211	-	20.198.261,51
163503212	-	7.520.145,50
163503218	-	44.900.820,40
163504207	-	8.606.732,12
163504224	-	2.886.587,00
163505213	-	609.875,00
163507223	-	2.076.074,00
163511206	-	4.271.671,92
1960900001	-	433.534,85
314506001	418.454.096,31	-
TOTALES	418.454.096,31	418.454.096,31



El impacto generado en la aplicación del Nuevo Marco Normativo para Bienes Muebles es de \$ 4.071.395.361,31, disminuyendo el valor del Patrimonio.

Nota 314506. Propiedades, planta y equipo

Con el fin de detallar la información y como soporte del análisis que se presentará a continuación de las subcuentas 314506 y 314508 de la cuenta de impactos por la transición al nuevo marco de regulación, se muestra el detalle y su respectiva participación de las subcuentas de la presente nota, que conforman la cuenta en mención, es decir la 3145, (% Participación 1) y la participación de las subcuentas con respecto de su cuenta (% Participación 2), entre otros:

CÓDIGOS CONTABLES	CUENTA DE IMPACTOS - SUBCUENTAS DE PPyE Y PROPIEDADES INVERSIÓN	VALORES AL 31/12/2018	% PARTICIPACIÓN 1	% PARTICIPACIÓN 2
3	PATRIMONIO	1.163.962.952.401	100,00%	100,00%
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	1.163.962.952.401	100,00%	100,00%
3145	IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN	-436.638.954.961	-37,51%	-37,51%
314506	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	-30.676.048.317	-2,64%	7,03%
314508	PROPIEDADES DE INVERSIÓN	-2.149.116.479	-0,18%	0,49%

Fuente: SIFWeb y Estados Financieros del Municipio de Pereira al 31/12/2018

Expuesto lo anterior, es posible evidenciar que la subcuenta de propiedades, planta y equipo de impactos, representa casi el 7% del total de la cuenta de impactos por transición al nuevo marco de regulación, lo anterior tiene mayor incidencia, por la aplicación del nuevo marco normativo para entidades de gobierno, expedido por la CGN, ya que eran bienes inmuebles entregados a terceros, a través de diferentes figuras contractuales como lo son los contratos de comodato, y por ende, no cumplen con la definición de activos del nuevo marco regulatorio y según lo estipulado en el manual de políticas contables del Municipio de Pereira, por ende dichos bienes inmuebles se procederán a controlar por las respectivas cuentas de orden, así mismo, se procede con la eliminación de la amortización de dichos bienes inmuebles entregados a terceros y la cual fue registrada en su momento acorde al régimen precedente, por tanto, es posible evidenciar una participación patrimonial negativa en esta subcuenta de casi el -3%, por el retiro de los mismos.



Nota 314508. Propiedades de inversión

La subcuenta de propiedades de inversión de impactos, representa un 0,49% del total de la cuenta de impactos por transición al nuevo marco de regulación, esta participación se da en razón a ajuste por convergencia en depreciaciones de bienes inmuebles, en razón a la entrada en vigencia del nuevo marco normativo para entidades de gobierno, expedido por la CGN; dicho ajuste ya se encontraba contenido en la respectiva hoja de vida del bien inmuebles identificado con código 303090001 elemento 84, predio La Julita, identificado con matrícula inmobiliaria No. 290-66650.

Nota 314512 Otros Activos

En cumplimiento del Instructivo 002, una vez revisados los componentes de la cuenta de otros Activos, por valor de **\$2.198.671.402,42** los cuales fueron certificados por el Almacenista del Municipio de Pereira, donde se determina que estos elementos son de consumo y no cumplen con la definición ni los parámetros para reconocerse como activo, puesto que como lo indica la norma y el Manual de Políticas Contables estos elementos no generan beneficios económicos futuros; razón por la cual se ajusta contra la cuenta 3145 "Impactos por Transición al Nuevo Marco de Regulación" subcuenta 314512, generando una disminución al total del patrimonio. A continuación, se detallan los elementos producto del ajuste:

DETALLE	VALOR
Drogas, elementos odontolog. laborat. y sanidad	4.365.219,00
Elementos de construcción, instal. Campo	968.751.497,82
Útiles escritorio, oficina, dibujo y papelería	84.558.001,23
Repuestos, maquinaria y equipo	442.997.812,15
Materiales para artesanías	9.140,00
Tintas lasser, cartucho y cinta de impresión	3.911.411,00
Repuestos equipo de cómputo y telecomunicaciones	10.927.056,00
Elementos Deportivos	2.009.598,53
Material didáctico	13.238.939,21
Dotaciones	



	12.124.724,97
Elementos de lencería	6.712.216,42
Utensilios de uso doméstico y personal	136.653.343,76
Aceites y lubricantes	209.903.979,53
Combustible	274.220.077,80
Viveres, rancho y licores	3.430.385,00
Elementos de premiaciones, condolencias y decoraciones	24.858.000,00
TOTAL	2.198.671.402,42

El siguiente ajuste se realizó con base en el criterio profesional de la Dirección Operativa de Contaduría, aplicando los anteriores parámetros y definiciones, puesto que estos elementos no son controlados por el Almacenista del Municipio. Este saldo de **\$8.442.237** corresponde al Fondo Local de Salud.

DETALLE	VALOR
Útiles escritorio, oficina, dibujo y papelería Fls	42.840
Repuestos, maquinaria y equipo Fls	211.820
Utensilios de uso doméstico y personal Fls	8.187.577
TOTAL	8.442.237

Nota 314516 Beneficios a Empleados

Dando cumplimiento a lo establecido en el Instructivo 002 de 2015 beneficios pos empleo, correspondiente a los cálculos actuariales, se ajusta el valor de **\$273.774.909.206,41** correspondiente a la provisión para pensión constituida, se eliminan los saldos débitos y créditos contra la cuenta 3145 "Impactos por Transición al Nuevo Marco de Regulación" subcuenta 314516, generando una disminución en el patrimonio.

SALDO DEBITO	SALDO CREDITO	AJUSTE
273.844.995.795	70.086.589	273.774.909.206

Se realiza actualización del pasivo pensional según información de la página del Fonpet por valor de **\$ 7.800.092.333** reconociendo como mayor valor del pasivo



por Beneficios Poesmpleo (Pensiones) contra la cuenta 3145 "Impactos por Transición al Nuevo Marco de Regulación" subcuenta 314516.

Nota 314518 Provisiones

Debido a que en la aplicación del Instructivo 002 en enero 01 de 2018, no se reconocieron las mediciones y ajustes correspondientes como lo indicaba la norma para los litigios y demandas en contra del Municipio que se encontraban en proceso a diciembre de 2017, por no contar con la información de manera oportuna, en el mes de diciembre de 2018 se ajusta el saldo de la cuenta de Provisiones por concepto de litigios y demandas en contra, con base en la información suministrada y certificada por la Secretaria Jurídica a través del Anexo Operativo de Provisiones de Procesos Judiciales diligenciado por los apoderados del Municipio acorde al Manual de diligenciamiento del mismo, diseñados por la Dirección Operativa de Contaduría basándose en lo definido en la Resolución 353 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE), utilizando las tasas, porcentajes y demás datos requeridos como lo indica dicha resolución. De acuerdo a los parámetros allí expuestos el Anexo Operativo genera un ajuste a realizar en la cuenta de balance o en cuentas de orden, así pues, por tratarse de procesos en curso en contra del Municipio a diciembre de 2017 se ajustó contra la cuenta 3145 "Impactos por Transición al Nuevo Marco de Regulación" subcuenta 314518, generando una disminución en el patrimonio.

Este ajuste es procedente en la fecha que se realizó en concordancia con la Resolución 523 de noviembre 19 de 2018, donde se permite el uso de la cuenta de Impactos por la Transición al Nuevo Marco de Regulación, se ajustó **\$318.537.681.587** contra la cuenta de Provisiones 270190001001.

Nota 314590 Otros Impactos Por Transición

Saldo reconocido por **\$ 37.050.000** en la cuenta 3120 de Superávit por Donación, correspondiente a Donaciones recibidas de otras Entidades durante los años 2003 y 2004, de acuerdo al Nuevo Marco Normativo, no cumplen los criterios para mantenerse reconocidas como parte del Patrimonio, razón por la cual se reclasifica a la cuenta 3145 "Impactos por Transición al Nuevo Marco de Regulación" subcuenta 314590.

**Nota 314803 Ganancias o Pérdidas por el Método de Participación Patrimonial de Inversiones en Controladas**

ENTIDAD	Medición Inicial enero 2018	Medición Septiembre 2018	Total vigencia 2018
Megabus s.a	796.344.941	34.876.291	831.221.232
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira	44.619.662.738	9.949.971.696	54.569.634.434
Empresa de Aseo de Pereira	66.711.953	607.841.696	674.553.649
Diagnosticentro	468.744.067	83.024.875	551.768.962
TOTAL	45.951.463.699	10.675.714.558	56.627.178.257

Estos valores se registran por la aplicación del método de participación patrimonial de las inversiones que el municipio de Pereira posee en inversiones en controladas.

Nota 314902 Ganancias o Pérdidas por El Método de Participación Patrimonial de Inversiones en Controladas

ENTIDAD	Medición Inicial enero 2018	Medición Septiembre 2018	Total vigencia 2018
Empresa de Energía de Pereira	55.048.777.607	1.381.337.942	56.430.115.549
Terminal de transportes de Pereira	12.614.473.144	23.429.572	12.637.902.716
TOTAL	67.663.250.751	1.404.767.514	69.068.018.265

Estos valores se registran por la aplicación del método de participación patrimonial de las inversiones que el municipio de Pereira posee en inversiones en Asociadas.



INGRESOS

Los ingresos, de enero 01 a diciembre 31 de 2018, presentan la siguiente composición:

INGRESOS	2018	% Participación
Ingresos fiscales	429.469.821.896,50	48,66%
Transferencias y subvenciones	349.496.150.882,32	39,60%
Operaciones interinstitucionales	35.970.814.613,00	4,08%
Otros ingresos	67.687.363.396,93	7,67%
TOTAL	882.624.150.788,75	100,00%

41 Ingresos Fiscales

Nota 41. Ingresos Fiscales

Estos corresponden a ingresos exigidos sin contraprestación directa, determinados en las disposiciones legales por la potestad que tiene el Estado de establecer gravámenes (Tributarios, No Tributarios, Devoluciones y Descuentos)

Nota 41.05 Tributarios

Dentro de los Ingresos Tributarios se encuentra Impuesto Predial, Industria y Comercio y sus complementarios Avisos y Tableros y Sobretasa Bomberil, Impuestos de Rifas y Juegos Permitidos Impuesto Alumbrado Público, al cierre del periodo contable la cuenta presentaba un saldo \$179.251.438.759,43 equivalente al 41,74% del total de los Ingresos Fiscales del Municipio, la renta más significativa es el Impuesto Predial con una participación del 56,47% del total de los ingresos Tributarios.

Todos los ingresos Tributarios suben al Sistema de Información Financiera SIIF a través del proceso de integración SIIFWEB, se realiza de forma mensual, generando de esta manera la causación de todas las liquidaciones de los impuestos, estos cargan por renta separada, por concepto, por tipo de movimiento y por vigencia, a cada una de las cuentas contables de acuerdo al Nuevo Marco de Regulación para Entidades de Gobierno,

Para el caso del Impuesto Predial la liquidación se hace en los meses de enero o febrero una vez llegue la cinta del IGAC, se realiza la liquidación teniendo en



cuenta los elementos del tributo, base gravable, tarifa, usos, destinos, estratos, dicha liquidación sube a la cuenta corriente del contribuyente, para el pago el Municipio de Pereira expide facturación con opción de pago anual con descuento por pago oportuno o trimestral sin descuento, el no pago oportuno genera interés por mora, para el año 2018 se actualizó la cinta del IGAC incorporando nuevos predios a la base de datos por tanto se incrementó la liquidación del impuesto.

Para el caso del Industria y Comercio y sus complementarios Avisos y Tableros y Sobretasa Bomberil se liquida el impuesto mínimo anual para los contribuyentes que pertenecen al Régimen Simplificado Especial RSE, esta liquidación se carga a la cuenta corriente del contribuyente, para el pago el Municipio de Pereira expide facturación con opción de pago anual con descuento por pago oportuno o trimestral sin descuento, el no pago oportuno genera interés por mora.

En el caso de los autorretenedores la liquidación del impuesto se origina con la presentación de las declaraciones autorretención y anual, las cuales se causan en la cuenta 1305 contra el ingreso 4105.

En cuanto al Impuesto de Alumbrado Público el Municipio de Pereira está administrando los usuarios Regulados y No Regulados para lo cual factura y liquida intereses de manera mensual, con esta liquidación se realiza la causación tanto de la cuenta por cobrar como del ingreso respectivo, se hace el registro contable 130545 contra la 410545.



CUENTA	NOMBRECUENTA	SALDO ACTUAL	% PARTIC.
41	INGRESOS FISCALES	429.469.821.896,50	
4105	TRIBUTARIOS	179.251.438.759,43	41,74%
410507	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	101.220.507.675,50	56,47%
410507001	Predial unificado	101.220.507.675,50	100,00%
410508	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	24.795.424.887,00	13,83%
410508001	Industria y comercio	3.855.646.526,00	15,55%
410508004	Retención de industria y comercio	20.939.778.361,00	84,45%
410521	IMPUESTO DE AVISOS, TABLEROS Y VALLAS	2.480.979.818,20	1,38%
410521001	Avisos, tableros y vallas	2.480.979.818,20	100,00%
410528	IMPUESTO DE RIFAS, APUESTAS Y JUEGOS PERMITIDOS	832.839,00	0,00%
410528001	Impuesto de rifas, apuestas y juegos permitidos	832.839,00	0,00%
410545	IMPUESTO SOBRE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	14.954.548.800,00	8,34%
410545001	Impuesto sobre el servicio de alumbrado público	14.954.548.800,00	100,00%
410562	SOBRETASA BOMBERIL	331.339.553,10	0,18%
410562001	Sobretasa bomberil	331.339.553,10	100,00%

Nota 410515 Espectáculos Públicos

El saldo de la cuenta Espectáculos Públicos al final de la vigencia 2018 fue de \$48.296.728, ocupa un 0.02% del ingreso Tributario del año, y corresponde al ingreso generado por los Espectáculos Públicos realizados en el Municipio.

	2018
Espectáculos públicos	
Espectáculos públicos Ley 30 de 1971 Recreación y deporte	48.296.728

Valores en pesos

Revelación

Es un ingreso sin contraprestación y sobre ésta vigencia no tiene valor a cobrar.

Nota 410519 Impuesto delimitación urbana, Estudio y aprobación de planos.

El impuesto de Delimitación urbana lo constituyen las actividades de construcción y refacción, en sus modalidades de obra nueva, ampliación, adecuación, modificación, restauración, remodelación, demolición y cerramiento de nuevos edificios, reforzamiento estructural que tengan lugar en la jurisdicción del Municipio



de Pereira. El reconocimiento se hace conforme a la liquidación y pago de dicho impuesto, durante el año 2018 se tiene un valor de **\$3.079.136.889** que representa el 1.7% del total de los ingresos por concepto de Ingresos Tributarios.

Revelación

Es un ingreso sin contraprestación y sobre ésta vigencia no se presenta valores a cobrar.

Nota 410526 Impuesto al degüello de ganado mayor

Representa los ingresos por concepto de sacrificio de ganado mayor, creado mediante ordenanza 019 del 2015, el cual es realizado y cobrado por el Departamento de Risaralda y trasladado en un porcentaje al municipio de Pereira, durante el año 2018 tiene un valor de **\$2.311.625** que participa en el total de los ingresos Tributarios con el 0.001%

Revelación

Es un ingreso sin contraprestación y sobre ésta vigencia no se presenta valores a cobrar.

Nota 410527 Impuesto al degüello de ganado menor

Se reconoce en ésta cuenta el degüello o sacrificio de ganado menor, tales como el generado por especies menores, como ejemplo el cerdo, que se realice en la Jurisdicción del Municipio de Pereira. La base gravable es por cada cabeza de ganado menor sacrificado. Durante el año 2018 se tiene un ingreso total por valor de **\$ 275.365.188**, que representa el 0.15% del total de los ingresos tributarios del Municipio.

Revelación

Es un ingreso sin contraprestación y sobre ésta vigencia presenta un valore a cobrar de \$37.562.700, que corresponde a la facturación del mes de diciembre del 2018.

Nota 410533 Impuesto sobre vehículos automotores.

El impuesto sobre vehículos automotores fue creado por la Ley 488 de 1998 y sustituyó los impuestos de timbre nacional sobre vehículos automotores, circulación y tránsito y el unificado de vehículos del Distrito Capital. Este tributo grava la propiedad de "los vehículos automotores nuevos, usados y los que se internen temporalmente al territorio nacional", La administración del tributo



corresponde a los Departamentos en cuya jurisdicción se encuentre matriculado el vehículo. Estos últimos reciben el 80% de los recursos recaudados y el 20% restante está dirigido a los Municipios a los cuales pertenezca la dirección que figure en la declaración. Para el año 2018, éste ingreso, que fue trasladado por los diferentes Departamentos, asciende a la suma de **\$4.623.510.473** que representa el 2.6% de los ingresos tributarios del Municipio

Revelación

Es un ingreso sin contraprestación y sobre ésta vigencia no presenta valores a cobrar.

Nota 410535 Sobretasa a la Gasolina

El saldo de la cuenta de Sobretasa a la Gasolina al final de la vigencia 2018 fue de **\$22.855.520.000**, ocupa un 12.6% del ingreso Tributario del año, y corresponde al ingreso generado por las sobretasas conforme a la certificación emitida por el área metropolitana.

Sobretasa a la Gasolina	2018
Sobretasa a la Gasolina	22.855.520.000

Valores en pesos

Revelación

Es un ingreso sin contraprestación y sobre ésta vigencia presenta un valore a cobrar de \$2.155.507.000, que corresponde al reconocimiento en el mes de diciembre y que será pagado en el mes de enero del año 2019.

Nota 410558 Impuesto a publicidad Visual Exterior

Es un impuesto mediante el cual se grava la publicación masiva que se hace a través de elementos visuales como Leyendas, inscripciones, dibujos, fotografías, signos o similares, visibles desde las vías de uso o dominio público, bien sean peatonales o vehiculares, terrestres o aéreas y que se encuentren montadas o adheridas a cualquier estructura fija o móvil, la cual se integra física, visual, arquitectónica y estructuralmente al elemento que lo soporta, siempre y cuando tenga una dimensión igual o superior a ocho metros cuadrados (8m2). El hecho



generador del tributo está constituido por la exhibición o colocación de todo tipo de publicidad exterior visual, diferente del logo, símbolo o nombre colocado en su respectiva sede o establecimiento e incluye todas las vallas y avisos de los establecimientos exentos del pago del impuesto de Industria y Comercio y complementarios. Para el año 2018 se percibieron ingresos por éste concepto por valor de **\$296.545.365** que representan el 0.16% del total de los ingresos Tributarios del Municipio.

Revelación

Es un ingreso sin contraprestación y sobre ésta vigencia no se presenta valores a cobrar.

Nota 410560 Impuesto de Transporte de Hidrocarburos

Corresponde a la participación en el impuesto creado por el artículo 52 del decreto 1056 de 1953 del Código de Petróleos, el cual estableció el impuesto de Transporte sobre todos los oleoductos que se construyan a partir del 7 de octubre de 1952. La distribución de éste impuesto se realiza entre los municipios no productores cuyas jurisdicciones atraviesan los oleoductos. El impuesto lo liquida el Gobierno Nacional sobre el total de barriles de petróleo y gas transportado por los oleoductos y gasoductos desde las estaciones de bombeo hasta los centros de distribución. Para el municipio de Pereira durante el 2018, representó la suma de **\$349.728.969** que tiene su peso en un 0.19% del total de los ingresos tributarios del Municipio.

Revelación

Es un ingreso sin contraprestación y sobre ésta vigencia no se presenta saldos o valores a cobrar.

Nota 410585 Otros Impuestos Municipales

Para el año 2018 la cuenta termino con un saldo de **\$ 3.937.389.950**, que corresponden a los ingresos por Plusvalía, Participación en el impuesto al cigarrillo y derechos en deberes urbanísticos. Éste rubro representa el 2.18% de los ingresos tributarios del año. Los saldos en detalle de dicha cuenta, son como se enuncian a continuación:



Otros impuestos municipales	2018	%Part.
Plusvalía	699.479.676	17.8%
Participación en el Impuesto de Cigarrillo y Tabaco	309.430.632	7.8%
Deberes Urbanísticos	2.928.479.642	74.4%
Total Otros impuestos municipales	3.937.389.950	100,0%

Valores en pesos

Revelación

Es un ingreso sin contraprestación y sobre ésta vigencia no se presenta valores a cobrar.

Nota 41.10 No Tributarios

Dentro de los Ingresos No Tributarios se encuentran las Tasas, Intereses, Sanciones, Contribuciones la mayor participación la tiene los intereses con un saldo de \$156.594.015.061,06, equivalente al 62.26%.

Nota 41.10.01 Tasas

Con respecto a las tasas, allí se encuentra la Sobretasa Bomberil, aunque no es muy representativa dentro del grupo de cuenta, hace parte de los complementarios del impuesto de Industria y Comercio, en esta cuenta se registra lo que tiene que ver con la liquidación del impuesto a través de comprobante contable N° 51, este saldo se debe reclasificar a la cuenta 410562, toda vez que hace parte integral del impuesto.

CUENTA	NOMBRECuenta	SALDO_ACTUAL	% PARTIC.
4110	NO TRIBUTARIOS	251.515.023.046,24	
411001	TASAS	3.153.626.294,20	1,25%
411001001	Sobretasa bomberil	3.140.300,00	0,10%
411001002	Aprovechamiento urbanistico	7.596.272,00	0,24%
411001003	Recaudo zonas de permitido parqueo	2.489.659.984,20	78,95%
411001004	Aprovechamiento economico del espacio publico	653.229.738,00	20,71%



Nota 411002 Multas

El saldo de la cuenta de Multas al corte del año 2018 es de **\$382.010.394** que equivale al 0.2% de los Ingresos no Tributarios del municipio. Gran parte de éstos ingresos se derivan del nuevo código nacional de policía y por ende, se generaron recaudos por multas y por los comparendos respectivos. El saldo en detalle de la cuenta es como se muestra a continuación:

Multas	2018	%Part.
General	212.342.083	55.6%
Comparendos Código Nacional de Policía	169.668.311	44.4%
Total Multas	382.010.394	100,0%

Valores en pesos

Revelación

Es un ingreso sin contraprestación y sobre ésta vigencia se presenta una cuenta por cobrar por valor de \$2.065.792.

Nota 41.10.03 Intereses

La cuenta de Intereses presenta un saldo \$156.594.015.061,06 correspondiente al 62,26%, el impuesto Predial tiene la mayor liquidación de intereses al corte 31/12/2018 equivalente a \$132.801.087.089,06 con una participación de 84,81%, esto obedece a que se actualizo la base de datos del Sistema de Información Tributaria Impuestos Plus, por la nuevas mutaciones que reporto el IGAC, es de tener en cuenta que el registro en el sistema es retroactivo por lo que se liquidan intereses por mora desde ese momento, aumentando el saldo causado.

CUENTA	NOMBRECUENTA	SALDO ACTUAL	% PARTIC.
4110	NO TRIBUTARIOS	251.515.023.046,24	
411003	INTERESES	156.594.015.061,06	62,26%
411003001	Intereses predial	132.801.087.089,06	84,81%
411003002	Intereses industria y comercio	10.760.209.707,00	6,87%
411003003	Intereses valorización avenida belalcazar	2.641.416.542,00	1,69%
411003006	Intereses plan de obras 2005-2007	9.790.239.396,00	6,25%
411003008	Intereses alumbrado público	279.981.448,00	0,18%
411003010	Intereses sobretasa bomberil	137.504.578,00	0,09%
411003012	Intereses plan de obras 2013-2015	183.576.301,00	0,12%



Nota 41.10.04 Sanciones

El saldo al cierre del periodo es de \$4.638.853.916, equivalente al 1.84% sobre el total de los ingresos No Tributarios, las sanciones del impuesto de Industria y comercio tienen una participación dentro de la cuenta del 99.99%, esto obedece a las sanciones registradas en el sistema a raíz de procesos de fiscalización en el área de Industria y Comercio, de tal forma que se causan nuevos saldos en la cuenta del ingreso del Municipio.

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO ACTUAL	% PARTIC.
4110	NO TRIBUTARIOS	251.515.023.046,24	
411004	SANCIONES	4.638.853.916,00	1,84%
411004001	Sanciones	4.638.288.247,00	99,99%
411004500	Sanciones, inspección, vigilancia y control fls	565.669,00	0,01%

Nota 411027 Estampillas

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	2018	% PARTICIPACION
411027001	Pro bienestar adulto mayor	7.644.393.420	52%
411027002	Pro cultura	7.037.559.430	48%
	TOTAL	14.681.952.850	100%

Se observa que se realiza ajuste estampillas adulto mayor por valor de \$7.644.393.420 y pro cultura \$7.037.559.430 a las devoluciones de los impuestos tributarios y no tributarios correspondiente al 01/01/2018 hasta el 31/07/2018, es cancelado por Tesorería Municipal.

Nota 41.10.61 Contribuciones

Los saldos de la Contribución Valorización, al cierre del 2018 quedo en \$64.053.943.940,20 con una participación del 25,467% dentro de los ingresos No Tributarios, es de tener en cuenta que el reconocimiento de este ingreso obedece a la reversión registrada por las bajas en cuenta de estos Planes de Obras que fueron autorizados por el Comité de Sostenibilidad Contable, toda vez que al



momento que la Subsecretaria de Asuntos Tributarios realiza el ajuste en la cuenta corriente del contribuyente afecta la cuenta de la cartera contra el ingreso, pero como son cartera de vigencias anteriores dichas liquidaciones están en la utilidad del ejercicio por tanto se debe reversar el registro inicial acreditando la cuenta del ingreso y afectando la cuenta del patrimonio.

CUENTA	NOMBRECuenta	SALDO ACTUAL	% PARTIC.
4110	NO TRIBUTARIOS	251.515.023.046,24	
411061	CONTRIBUCIONES	64.053.943.940,20	25,47%
411061002	Valorizacion avenida belalcazar	405.973.351,00	0,63%
411061003	Valorizacion obras 2005-2007	2.620.770.335,00	4,09%
411061004	Especial contratos obra 5%	5.375.915.290,20	8,39%
411061005	Valorización obras 2013-2015	55.651.284.964,00	86,88%

De otro lado la Contaduría General de la Nación (CGN) emitió la Resolución 107 de marzo del 2017, por la cual se regula el tratamiento contable que las entidades territoriales deben aplicar para dar cumplimiento al saneamiento contable establecido en el artículo 355 de la Ley 819 de 2016 y se modifica el catálogo General de Cuentas para los años 2017 y 2018, dando cumplimiento a esta normativa el Municipio de Pereira a través del Comité de Sostenibilidad Contable, aprobó realizar saneamiento de las cuentas por cobrar, afectando directamente la cuenta corriente del contribuyente en la base de datos del Sistema Tributario impuestos Plus, para ello la Subsecretaria de Asuntos Tributarios realizó los ajustes a través de notas créditos para descontar dichos saldos de la cartera del contribuyente, estos ajustes están incorporados en la certificación de cartera de cada renta, en cada periodo, ésta información sube a contabilidad a través del proceso de integración de SIIFWEB, afectando las cuentas 13 y 41 para cada caso según la parametrización del sistema, con este registro está afectando el ingreso de la presente vigencia, para ello la Dirección de Contaduría debe realizar un registro contable reversando las cuentas del Ingreso y afectando el Patrimonio teniendo en cuenta que este ingreso ya fue liquidado e incorporado en la utilidad del ejercicio de vigencias anteriores, así mismo debe registrar en las cuentas de Orden según el caso (Reconocimiento o Retiro de Derechos).

Por lo anterior el Comité de Sostenibilidad Contable aprobó a través de actas de reunión y actos administrativos correspondiente a la vigencia 2017, que afectan las diferentes rentas por conceptos de capital, intereses, Carder y área Metropolitana es de tener en cuenta que algunos de estos saldos fueron aplicados con nota de contabilidad en el 2018, la baja en cuentas obedece a carteras originadas por Sujetos NO Pasivos del Impuesto, Bienes de Propiedad del Municipio, Actividades exentas del Impuesto, que no habían sido marcadas en sistema, entidades liquidadas, así como los saldos sobre los cuales ya no opera la acción de cobro.



CONCEPTO DE DEPURACION	VALOR
ALUMBRADO PÚBLICO	498.304.192,00
INDUSTRIA Y COMERCIO	7.798.773.438,20
PREDIAL UNIFICADO	18.541.874.263,00
VALORIZACION PLAN DE OBRAS 0400 2005-2007	14.431.173.544,00
VALORIZACION PLAN DE OBRAS 0401 AV BELALCAZAR	1.650.294.993,00
VALORIZACION PLAN DE OBRAS 0404 2013-2015	55.904.126.927,00
TOTAL	98.824.547.357,20

411072. Rentas del Monopolio de Juegos de Suerte y Azar

Representa el grupo de los ingresos obtenido sin contraprestación que recibe el Municipio de Pereira por medio de transferencias hechas mensualmente por concepto del Monopolio de juegos de suerte y azar.

La desagregación de los ingresos no tributarios presentados por este concepto a 31 de diciembre del 2018 es la siguiente:

NOMBRE CUENTA	SALDO	%Par
Sorteo Extraordinario de Colombia	390.789.477	6%
Coljuegos	5.790.828.608	94%
TOTAL	6.181.618.085	100%

Los ingresos por concepto de Sorteo Extraordinario de Colombia se desprenden dos rubros importantes, \$20.014.946 que corresponden a ingresos recibidos por parte de Colciencias y las transferencias recibidas por Sorteo Extraordinario con un valor de \$370.774.531, de los cuales el 32,5% quedó para legalizar en la vigencia del 2019. Por el contrario, la cuenta Coljuegos fue legalizada mediante transferencias hechas en la vigencia 2018.

Nota 411090 Otros Contribuciones, tasas e Ingresos no Tributarios

Constituyen hechos generadores de las decisiones administrativas que configuran acciones con áreas de Cesión, cargas urbanísticas, entradas al parque del café y escenarios deportivos y el fondo Municipal de Bomberos, y que autorizan específicamente ya sea a destinar el inmueble a un uso más rentable, o bien incrementar el aprovechamiento del suelo, de acuerdo con lo que se estatuya formalmente en el respectivo Plan de Ordenamiento o en los instrumentos que lo desarrollen. A continuación, se detallan los ingresos no tributarios que se



reconocieron en la Entidad durante el año 2018, son \$1.829.002.505 que representan el 0.9% de los ingresos no Tributarios del Municipio:

Otros Contribuciones, tasas e Ingresos no Tributarios	2018	% Part.
Taquillas y eventos parque del café y escenarios deportivos	331.944.601	18,2%
Fondo municipal de Bomberos	568.566.285	31,1%
Documentos y trámites	52.000	0,0%
Cargas urbanísticas	199.781.772	10,9%
Áreas de cesión	728.657.847	39,8%
TOTAL Contribuciones, tasas e ingresos no trib.	1.829.002.505	

Valores en pesos

Revelación

Son ingresos sin contraprestación y sobre esta vigencia las entradas al parque del café presentan un saldo de \$7.440.000. Sobre los demás conceptos, sobre ésta vigencia no se presenta valores a cobrar.

Nota 41.95 Devoluciones y Descuentos (Db)

En esta cuenta se registran los saldos de las devoluciones efectivas de los Ingresos Tributarios y No Tributarios, solicitados por los contribuyentes o beneficiarios entre ellos se encuentran los conceptos de Estampilla Probienestar Adulto Mayor, Estratificación, Excedentes Financieros, Recargos Inducom, Rendimientos Financieros, Sanciones, Ventas de Activos, Impuesto Predial, Industria y Comercio, Avisos y Tableros, Sobretasa Bomberil, Alumbrado Público, Contribución Valorización, los saldos de devoluciones deben ser reconocidos a través de actos administrativos emitidos por Asuntos Tributarios o la Tesorería Municipal, el área de Presupuesto debe elaborar el comprobante de devolución del ingresos.

Es de aclarar que las cuentas de la 4195 se afecta a través del proceso de integración SIIFWEB, en ésta suben de forma automática todos los ajustes que realizan en las diferentes rentas, por tal motivo se debe dejar en esta cuenta lo efectivamente devuelto y la diferencia se afecta contra el ingreso de cada renta, toda vez que corresponde a los ajustes normales del ingreso más no a una devolución al contribuyente.



CUENTA	NOMBRECuenta	SALDO_ACTUAL	% PARTIC.
4195	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	(1.296.639.909,17)	-0,302%
419502	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	(603.071.297,17)	46,510%
419502001	Ingresos no tributarios	(577.571.628,17)	95,772%
419502002	Estampilla pro cultura	(25.499.669,00)	4,228%
419510	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	(149.707.632,00)	24,824%
419510001	Impuesto predial unificado	(149.707.632,00)	100,000%
419511	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	(448.181.911,00)	34,565%
419511001	Impuesto de industria y comercio	(448.181.911,00)	100,000%
419516	ESPECTACULOS PUBLICOS	(4.882.763,00)	0,377%
419516001	Devolución espectáculos públicos	(4.882.763,00)	100,000%
419518	IMPUESTO DE AVISOS, TABLEROS Y VALLAS	(36.859.222,00)	2,843%
419518001	Impuesto de avisos, tableros y vallas	(36.859.222,00)	100,000%
419533	IMPUESTO SOBRE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	(180.201,00)	0,014%
419533001	Impuesto sobre el servicio de alumbrado público	(180.201,00)	100,000%
419548	SOBRETASA BOMBERIL	(22.494.785,00)	1,735%
419548001	Devolución sobretasa bomberil	(22.494.785,00)	100,000%
419552	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS MUNICIPALES	(31.262.098,00)	2,411%
419552001	Devoluciones otros ingresos tributarios municipales	(638.080,00)	2,041%
419552002	Devoluciones Valorización Plan de Obras 2013-2015	(30.624.018,00)	97,959%

44 Transferencias y Subvenciones

Notas y Revelaciones

Los ingresos por transferencias y Subvenciones reconocidos durante el periodo contable 2018, se ilustran en el siguiente cuadro:

TRANSFERENCIAS	2018	% Part
440817 SGP Participación Para Salud	48.543.672.145	14%
440818 SGP Participación Para Educación	203.540.880.136	58%
440819 SGP Participación Para Propósito General	14.520.419.839	4%
440821 SGP Programas Alimentación Escolar	855.635.187	0%
440824 SGP Participación Para Agua Potable Y Saneamiento Básico	7.702.037.787	2%



SUBTOTAL TRANSFERENCIAS SGP	275.162.645.094	78%
441301 Asignaciones Directas	12.009.983	0%
441305 Para Ahorro Pensional Territorial	223.659.779	0%
442101 Fosyga Solidaridad	52.109.263.148	15%
442801 Para Pago De Pensiones Y Cesantías	786.721.858	0%
442802 Para proyectos de inversión	2.928.376.828	1%
442804 Para Programas de Salud	12.074.878.230	4%
442805 Para Programas de Educación	6.220.299.562	2%
442807 Bienes recibidos sin contraprestación	109.401.197	0%
TOTAL	349.627.255.678	100%

Valor expresado en pesos

Nota.4408. Sistema general de participaciones (SGP)

Las Transferencias que provienen del Sistema General de Participación- SGP constituyen los principales ingresos de transacción sin contraprestación para el Municipios de Pereira, para la financiación de los servicios de Salud, Educación, Propósito General, Alimentación Escolar y Agua Potable y Saneamiento Básico, con un monto de \$275.162.645.094, y representan el 78% del total de las trasferencias recibidas. Recursos autorizados mediante Documentos de Distribución SGP 25, 26 y 33 de 2018 los cuales se encuentran publicados en la página del Departamento Nacional de Planeación.

Participación para Salud SGP 2018

Las transferencias para el sector de Salud fueron asignadas mediante Documentos de Distribución SGP-25, 26 y 33 de 2018, según certificación remitida por el Ministerio de Educación. Corresponden al 14% del total de las transferencias del SGP, en consecuencia, los recursos correspondientes a las doce doceavas con el ajuste del mayor valor de esta participación ascienden a \$48.543.672.145 millones.

Participación para Educación SGP 2018

Las transferencias para el sector de Educación fueron asignadas mediante Documentos de Distribución SGP-26 y 33 de 2018, según certificación remitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al DNP. Corresponden al 58% del total de las transferencias del SGP, en consecuencia, los recursos correspondientes a las doce doceavas con el ajuste del mayor valor de esta participación ascienden a \$ 203.540.880.136 millones.



Participación para Propósito General del SGP 2018

De acuerdo con las normas vigentes, los recursos de la participación para Propósito General corresponden al 4% de la transferencia total del SGP, La distribución de los recursos de las once doceavas de la Participación para Propósito General se efectuó inicialmente en el documento SGP-26-2018 por valor de \$ 13.300.491.407 millones. Por su parte, los recursos correspondientes a la última doceava de la Participación para Propósito General 2018, los cuales se distribuyen en el presente documento, fue de \$ 1.219.928.423 millones, según certificación remitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al DNP. En consecuencia, los recursos correspondientes a las doce doceavas con el ajuste del mayor valor de esta participación ascienden a \$ 14.520.419.839 millones.

Programas Alimentación Escolar

Las transferencias para el sector de Alimentación Escolar fueron asignadas mediante Documentos de Distribución SGP-26 y 33 de 2018, según certificación remitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al DNP. En consecuencia, los recursos correspondientes a las doce doceavas con el ajuste del mayor valor de esta participación ascienden a \$ 855.635.187 millones.

Participación Para Agua Potable y Saneamiento Básico SGP 2018

De acuerdo con las normas vigentes, los recursos de la participación para Agua Potable y Saneamiento Básico corresponden al 2% de la transferencia total del SGP, La distribución de los recursos de las once doceavas de la Participación para Agua Potable y Saneamiento Básico se efectuó inicialmente en el documento SGP-26-2018 por valor de \$ 7.058.950.534 millones. Por su parte, los recursos correspondientes a la última doceava de la Participación para Propósito General 2018, los cuales se distribuyen en el presente documento, fue de \$643.087.251 millones, según certificación remitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al DNP. En consecuencia, los recursos correspondientes a las doce doceavas con el ajuste del mayor valor de esta participación ascienden a \$7.702.037.787 millones.

Nota. 441305. Se encuentra en el título de Beneficios a empleados a largo plazo.

Nota 442101. Recursos para la Financiación del Sistema General de Seguridad Social en Salud

Registra unas transferencias por valor de \$52.073.144.802 las cuales representan el valor de los recursos obtenidos por el Municipio de Pereira, como transferencia de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en



Salud-ADRES, destinados a la prestación de los servicios de salud, a través del subsidio de la oferta, régimen subsidiado y acciones de salud pública.

Nota 442804. Para programas de Salud

Comprende transferencias por valor de \$12.074.878.230, que corresponden a los ingresos recibidos sin contraprestaciones por el Departamento de Risaralda para para cubrir las transferencias de la cuenta maestra del régimen subsidiado, por recursos con destino a la salud.

Nota 442805. Para Programas de Educación

Las transferencias para programas de Educación principalmente corresponden al programa de Alimentación Escolar PAE asignadas por el Ministerio de Educación y corresponden al 2% del total de otras transferencias, los recursos recibidos ascienden a \$ 5.484.062.856 millones.

Nota 442807. Bienes muebles recibidos sin contraprestación.

En la vigencia 2018 se incorporan a los activos de Municipio Los Bienes recibidos sin contraprestación por valor de **\$ 14.414.746,85** según una comprobante entrada general contabilizando, estos recursos transferidos no imponen estipulaciones y por lo tanto son reconocidos en la cuenta del activo y del ingreso, porque el Municipio queda con el control, dichos bienes fueron entregados por el Ministerio de Justicia y del derecho para fortalecimiento de las Casas de Justicia. Bienes recibidos por el Sr JHON MARIO JIMENEZ MOLINA Coordinador de la casa de justicia de Cuba. Reportado a inventario mayo de 2018. REMISION 430451 SUMIMAS NIT 830001338-1 Tel 571-8773399 Medellín

47 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

470508. Funcionamiento

Para la vigencia 2018 registra un saldo \$35.956.028.474, los cuales corresponden al traslado entre las cuentas del Municipio de Pereira y las cuentas del Fondo Local de Salud, debido a que el artículo No 57 de la ley 715 de 2001 establece que "Las entidades territoriales para la administración y manejo de los recursos destinados al sector salud, deberán organizar un fondo municipal de salud", es por esto que el saldo de la cuenta corresponde a dos conceptos, al traslado desde el Municipio hacia el Fondo Local de Salud con una participación del 99.55% y el



traslado desde el Fondo Local de Salud hacia el Municipio con una participación del 0.45% como se ve a continuación:

CUENTA AUX	NOMBRE CUENTA	SALDO 2018	%Par
470508005	Cuenta puente fls	160.209.069	0,45%
470508500	Funcionamiento fls	35.795.819.405	99,55%
TOTAL		35.956.028.474	100%

48 OTROS INGRESOS

OTROS INGRESOS	2018	% Participación
Financieros	19.656.142.170	29,04%
Ajuste por diferencia en Cambio	1.142.378.838	1,69%
Ingresos Diversos	31.606.875.741	46,70%
Ganancia por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas	448.763.041	0,66%
Reversion de las perdidas por deterioro de valor	14.833.203.607	21,91%
TOTAL	67.687.363.397	100,00%

Nota 4802 Financieros

Cuenta	Nombre	Saldo a 31/12/2018	% Participación
480201	Interés sobre depósitos en instituciones financieras	8.367.477.830,92	42,57%
480213	Intereses, dividendos y participaciones de inversiones de administración de liquidez al costo	83.644.746,00	0,43%
480221	Rendimiento efectivo préstamo por cobrar	249.959.354,00	1,27%
480232	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	8.970.112.263,96	45,64%
480233	Intereses de mora	143.158.517,16	0,73%
480242	Rendimientos de cuentas por cobrar al costo	375.165.296,52	1,91%



480290	Otros ingresos financieros	1.466.623.085,19	7,46%
	Total	19.656.142.169,75	100,00%

Corresponde a los ingresos obtenidos por manejo de las cuentas bancarias, se puede observar la participación de cada una de los ítems, resaltando que los intereses en las instituciones financieras poseen el 42.57% de participación, además, se observa que los rendimientos sobre recursos entregados en administración poseen casi el 50% de participación en la cuenta Financieros.

48.08.17 Arrendamiento Operativo

En esta cuenta se causan las facturas de arrendamiento de los bienes inmuebles del Municipio de Pereira, así como el alquiler de los escenarios culturales del Lucy Tejada, para el cierre de la vigencia se reporta un saldo de \$1.345.007.620,87, el cargue de la facturación se hace de forma manual, en este momento se están haciendo ajustes el módulo de integración del SIIFWEB para que tenga la afectación contable de acuerdo al requerimiento tanto del área Contable como la de Bienes Inmuebles.

CUENTA	NOMBRECUENTA	SALDO_ACTUAL	% PARTIC.
48	OTROS INGRESOS	67.687.363.396,93	
480817	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	1.345.106.031,21	1,987%
480817001	Arrendamientos	98.410,34	0,007%
480817002	Arrendamientos tercero	1.345.007.620,87	99,993%

NOTA 480221 RENDIMIENTO EFECTIVO PRESTAMOS POR COBRAR

Durante la vigencia 2018 el crédito trasladado por la liquidación del Instituto de fomento y desarrollo de Pereira a nombre de VHZ INGENIERIA SAS, le cancelo al municipio de Pereira intereses por los contratos de empréstito \$249.959.354.

Nota 480601 Ajuste Por Diferencia En Cambio - Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Desde el mes de abril a diciembre de 2018 se reconoció como ingreso **\$1.142.378.838** correspondiente a la diferencia en cambio originada en la conversión de euros a pesos del saldo de la cuenta de compensación de Bancolombia Panamá registrada en la cuenta 111011 Depósitos en el Exterior.



Nota 48.30 Reversión de las Pérdidas por Deterioro de Valor

48.30.02 cuentas por cobrar

De acuerdo a los lineamientos del Nuevo Marco de Regulación para Entidades de Gobierno, los ajustes al deterioro de las cuentas por cobrar que tengan que ver con la reversión se deben registrar en la cuenta 4830 Reversión de las Pérdidas por Deterioro de Valor, para ello después debe realizar la medición posterior para determinar si existen o no indicios del deterioro, se evidencia que para el año 2018 el Municipio de Pereira tuvo una recuperación de cartera ya deteriorada por tanto se debe llevar como un ingreso por deterioro, el cual al cierre del periodo contable fue de \$14.663.638.048.83, compuesto por la reversión el Proyectos de Vivienda, Impuestos Tributarios y No tributarios, se debe afectar las cuentas 1386 (Db) contra la cuenta 483002 (Cr), esta reversión se puede comprobar directamente en la base de datos del Sistema Tributario Impuesto Plus aplicado a cada uno de los terceros.

CUENTA	NOMBRECUENTA	SALDO_ACTUAL	% PARTIC.
4830	REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	14.833.203.606,83	
483002	CUENTAS POR COBRAR	14.663.638.048,83	98,857%
483002001	Venta de bienes	300.300,00	0,002%
483002003	Impuestos por cobrar	14.662.800.116,65	99,994%
483002004	Ingresos no tributarios	537.632,18	0,004%

480790- OTROS INGRESOS DIVERSOS

CUENTA	VALOR
certificados de vecindad	17.914.000
Otros certificados	67.846.991
Recursos propios liquidación Instituto de cultura	17.109.813
Otros Ingresos diversos	236.179.516
Seguros	1.209.747
Ajuste y revaluación bienes inmuebles	320.376.815
Reintegro bienes inmuebles	1.782.786.000
Recursos infipereira en liquidación	916.272.990
Rellenos sanitarios ley 1151/07	208.208.366
Ingresos por gastos procesales	1.948.316
Reintegro sgp propósito general	794.900



Otros ingresos diversos	489.704.922
Otros ingresos fls	673
TOTAL	4.060.353.049

el valor más representativo en esta cuenta corresponde al reintegro de terrenos urbanos por parte de la Universidad Tecnológica de Pereira y otros bienes inmuebles.

Además de transferencia de recursos por parte de INFIPEREIRA y el Instituto de Cultura, por su liquidación.

Cobro de certificados de vecindad y otros certificados.

Ingresos por revaluación de bienes inmuebles.

Cuenta: 4808 Ingresos diversos

Cuenta	Nombre	Saldo a 31/12/2018	% Participación
480803	Cuotas partes de pensión	1.398.704.301,95	4,43%
480805	Ganancia Por Baja en Cuentas	1.328.691.164	4,20%
480809	Excedentes financieros	21.183.447.589,00	67,02%
480817	Arrendamiento operativo	1.345.106.032,21	4,26%
480818	Contratos para la gestión de servicios públicos	364.376.910,20	1,15%
480826	Recuperaciones	1.925.646.146	6,09%
480827	Aprovechamientos	990.900	0,00%
480890	Otros ingresos diversos	4.059.912.698	12,85%
	Total	30.748.025.652,22	100%

Corresponde a los ingresos diversos que entran al Municipio por otros conceptos, es de resaltar que la subcuenta excedente financieros posee un 68.89% de participación en la cuenta ingresos diversos.

Nota 480826 Recuperaciones

El saldo de la cuenta de Recuperaciones por \$ 1.925.646.147 se detallan así:

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO ACTUAL	% Part
--------	---------------	--------------	--------



480826001	Reintegros de nomina	278.955.246	14,49%
480826004	Otras recuperaciones	626.136.534	32,52%
480826012	Reintegro de pensiones	47.387.280	2,46%
480826014	Reintegro sgp educación calidad en educación	63.397.809	3,29%
480826017	Recuperacion cartera Finagro	21.867.818	1,14%
480826018	Recuperación Provisiones	683.304.496	35,48%
480826035	Reintegro descuento incapacidades nómina	107.836.198	5,60%
480826062	Reintegro sgp régimen subsidiado	723.000	0,04%
480826066	Reintegros s.g.p educacion	94.570.012	4,91%
480826067	Reintegro SGP atención primera infancia	1.467.754	0,08%
	TOTAL	1.925.646.147	100%

El ingreso con mayor porcentaje corresponde a la recuperación de provisiones por valor de \$683.304.496 generado en el ajuste realizado de la cuenta de provisiones contra lo efectivamente pagado por concepto de Sentencias en contra del Municipio.

**Nota 480890. Otros ingresos diversos****Nota 480890015. Reintegro Bienes Inmuebles Entregados a Terceros**

CÓDIGOS CONTABLES	GRUPO BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	VALORES AL	% PARTICIPACIÓN	% PARTICIPACIÓN
		31/12/2018	1	2
4	INGRESOS	882.624.150.789	100,00%	100,00%
48	OTROS INGRESOS	67.687.363.397	7,67%	7,67%
4808	INGRESOS DIVERSOS	31.606.875.741	3,58%	46,70%
480890	OTROS INGRESOS DIVERSOS	4.059.912.698	6,00%	12,85%
480890004	Certificados de vecindad	17.914.000	0,06%	0,44%
480890007	Otros certificados	67.846.991	0,21%	1,67%
480890010	Recursos propios - liquidacion instituto de cultura	17.109.813	0,05%	0,42%
480890011	Otros ingresos diversos	236.179.516	0,75%	5,82%
480890012	Ajuste al peso por baja en bienes muebles	0	0,00%	0,00%
480890013	Seguros	1.029.747	0,00%	0,03%
480890014	Incorporación y Revaluación Bienes Inmuebles	320.376.815	1,01%	7,89%
480890015	Reintegro Bienes Inmuebles Entregados a Terceros	1.782.786.000	5,64%	43,91%
480890016	Recursos infipereira en liquidacin	916.272.990	2,90%	22,57%
480890017	Rellenos Sanitarios Ley 1151/07	208.208.366	0,66%	5,13%
480890018	Ingresos por gastos procesales	1.948.316	0,01%	0,05%
480890019	Reintegros sgp proposito general	794.900	0,00%	0,02%
480890090	Otros Ingresos diversos	489.444.568	1,55%	12,06%
480890500	Otros ingresos fls	676	0,00%	0,00%

Fuente: SIFWeb y Estados Financieros del Municipio de Pereira al 31/12/2018

La subcuenta Otros ingresos diversos representa el 6% del total de otros ingresos y casi el 13% de los ingresos diversos, así mismo la subcuenta auxiliar 480890015 Reintegro Bienes Inmuebles Entregados a Terceros, representa casi el 44% del total de la subcuenta otros ingresos diversos, en razón a directriz de la CGN a través de la asesora para el Municipio de Pereira Vivian Góngora, ya que impartió la instrucción, que los bienes que volvieran en control de la entidad, por estar en su momento entregados a terceros, a través de diferentes tipos de figuras, como los contratos de comodatos, éstos se activaran nuevamente en la cuenta respectiva del Activo, contra dicho ingreso; y obviamente cancelando las cuentas de orden en las cuales había sido reconocidos, en concordancia con la aplicación del Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno.



NOTA 481105 GANANCIAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIA DE INVERSIONES EN CONTROLADAS.

EMPRESA	VALOR INGRESO
Megabus s.a	400.102.891
Empresa de aseo de Pereira	48.660.150
TOTAL	448.763.041

Valor correspondiente al ingreso producto de la medición de la vigencia de las inversiones en entidades controladas del municipio de Pereira.

NOTA 483001 REVERSION DE LAS PERDIDAS POR DETERIORO DEL VALOR INVERSIONES.

En esta cuenta se registró la recuperación del deterioro de la inversión que el municipio de Pereira posee en el Parque temático de flora y fauna de Pereira s.a.s, las cuales fueron cedidas por el liquidado Instituto de fomento y desarrollo de Pereira, quien registraba para esa fecha en sus estados financieros un deterioro de \$8.164.016.466, de los cuales el municipio de Pereira al momento de su incorporación y medición registra un deterioro de \$7.126.494.352 el día primero de enero de 2018, los cuales en actualización y nueva medición del 01 de octubre de 2018, reflejan una recuperación del deterioro de \$169.565.558.

**GASTOS**

Durante la vigencia de enero 1 a diciembre 31 de 2018, se presentaron los siguientes gastos:

GASTOS	2018	% Participación
De administración y operación	134.474.435.772	17,24%
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	60.294.407.571	7,73%
Transferencias	1.520.755.590	0,20%
Gasto público social	516.119.786.563	66,18%
Operaciones interinstitucionales	50.803.601.995	6,51%
Otros gastos	16.638.765.390	2,13%
TOTAL	779.851.752.880	100,00%

51 De Administración y Operación

DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	2018	% Participación
Sueldos y salarios	26.385.826.451	19,62%
Contribuciones imputadas	186.940.634	0,14%
Contribuciones efectivas	8.655.188.637	6,44%
Aportes sobre la nómina	1.498.250.100	1,11%
Prestaciones sociales	13.658.636.569	10,16%
Gastos de personal diversos	45.063.461.967	33,51%
Generales	36.794.956.638	27,36%
Impuestos, contribuciones y tasas	2.231.174.775	1,66%
TOTAL	134.474.435.772	100,00%

Nota 5101 Sueldos y Salarios

Corresponde a los gastos de personal administrativo en que ha incurrido el Municipio de Pereira desde el mes de enero al mes de diciembre del año 2018 relacionados así:

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO ACTUAL	% Part
510101	Sueldos	\$ 23.685.523.027	89,77%
510103	Horas Extras Y Festivos	\$ 1.337.006.123	5,07%
510119	Bonificaciones	\$ 18.919.567	0,07%
510123	Auxilio De Transporte	\$ 1.207.155.680	4,58%



510160	Subsidio De Alimentación	\$ 137.222.054	0,52%
	TOTAL	\$ 26.385.826.451	100,00%

Nota 5102 Contribuciones Imputadas

Corresponde a los gastos de personal por indemnizaciones de la pensión de vejez de aquellas personas que al haber cumplido la edad no se pensiona por no tener las semanas cotizadas. También encontramos dentro de éste grupo a los auxilios por medicamentos a que tienen derecho los empleados de la Administración Municipal.

Dentro de este grupo también encontramos la amortización de cuotas partes pensionales de los empleados públicos que se pensionaron con el Municipio de Pereira, y las cuotas partes que le corresponde a otras entidades del orden territorial. La cuenta 510290 Otras contribuciones imputadas corresponde al pago de auxilio funerario a familiares de empleados ya fallecidos.

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO ACTUAL	% Part
510203	Indemnizaciones	\$ 154.994.219	82,91%
510204	Gastos Médicos y Drogas	\$ 1.913.209	1,02%
510290	Otras Contribuciones Imputadas	\$ 30.033.206	16,07%
	TOTAL	\$ 186.940.634	100,00%

Nota 5103 Contribuciones efectivas

Corresponde a los gastos de personal por concepto de pago de aportes patronales tales como: Aportes a Cajas de Compensación Familiar, Cotizaciones a Seguridad Social en Salud y Riesgos Laborales, pensiones, entre otros de cada una de los empleados del Municipio a cada una de las diferentes entidades.

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO ACTUAL	% Part
510302	Aportes A Cajas De Compensación Familiar	\$ 1.192.907.100	13,78%
510303	Cotizaciones A Seguridad Social En Salud	\$ 2.742.339.938	31,68%
510304	Aportes Sindicales	\$ 462.189.831	5,34%
510305	Cotizaciones A Riesgos Laborales	\$ 783.367.614	9,05%
510307	Cotizaciones A Entidades Administradoras Del Régimen De	\$ 3.474.384.154	40,14%



	Ahorro Individual		
	TOTAL	\$ 8.655.188.637	100,00%

Nota 5104 Aportes Sobre la Nómina

Corresponde a los gastos de personal por concepto de pago de aportes sobre la nómina tales como: ICBF, Sena y demás, representados así:

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO ACTUAL	% Part
510401	Aportes Al ICBF	\$ 899.563.100	60,04%
510402	Aportes Al Sena	\$ 149.874.200	10,00%
510403	Aportes A La ESAP	\$ 149.563.700	9,98%
510404	Aportes A Escuelas Industriales E Institutos Técnicos	\$ 299.249.100	19,97%
	TOTAL	\$ 1.498.250.100	100,00%

Nota 5107 Prestaciones Sociales

Corresponde a los gastos en los que incurre el Municipio por concepto de las Prestaciones Sociales a las que tienen derecho los empleados así:

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO ACTUAL	% Part
510701	Vacaciones	\$ 3.982.603.412	29,16%
510702	Cesantías	\$ 3.243.578.352	23,75%
510703	Intereses A Las Cesantías	\$ 487.163.371	3,57%
510704	Prima De Vacaciones	\$ 1.559.789.985	11,42%
510705	Prima De Navidad	\$ 2.282.223.183	16,71%
510706	Prima De Servicios	\$ 768.950.292	5,63%
510707	Bonificación Especial De Recreación	\$ 496.897.531	3,64%
510790	Otras Primas	\$ 837.112.124	6,13%
510795	Otras Prestaciones Sociales	\$ 318.319	0,00%
	TOTAL	\$ 13.658.636.569	100,00%

Nota 5108 Gastos de Personal Diversos

Corresponde a los gastos en los que incurre el Municipio por los siguientes conceptos:



CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO ACTUAL	% Part
510803	Capacitación, Bienestar Social Y Estímulos	\$ 166.794.603	0,37%
510804	Dotación Y Suministro A Trabajadores	\$ 1.009.699.994	2,24%
510805	Gastos Deportivos Y De Recreación	\$ 65.992.290	0,15%
510810	Viáticos	\$ 230.448	0,00%
510811	Variaciones Beneficios Posempleo Por El Costo Del Servicio Presente Y Pasado	\$ 43.708.649.493	96,99%
510812	Ajuste Beneficios A Los Empleados A Largo Plazo	\$ 112.095.140	0,25%
	TOTAL	\$ 45.063.461.967	100,00%

5111. Generales.

CUENTA	NOMBRE CUENTA	2018	% PART
511103	Elementos De Lencería Y Ropería	62.732.379	0,17%
511106	Estudios Y Proyectos	119.182.281	0,32%
511113	Vigilancia Y Seguridad	7.325.087.868	19,91%
511114	Materiales Y Suministros	7.652.531.440	20,80%
511115	Mantenimiento	514.618.712	1,40%
511116	Reparaciones	50.706.932	0,14%
511117	Servicios Públicos	3.233.184.398	8,79%
511118	Arrendamiento Operativo	808.705.141	2,20%
511119	Viáticos Y Gastos De Viaje	1.020.037.219	2,77%
511120	Publicidad Y Propaganda	1.655.200	0,00%
511121	Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones	37.396.238	0,10%
511122	Fotocopias	23.478.120	0,06%
511123	Comunicaciones Y Transporte	365.062.905	0,99%
511125	Seguros Generales	4.055.823.365	11,02%
511136	Implementos Deportivos	199.725.630	0,54%
511146	Combustibles Y Lubricantes	902.569.781	2,45%



511149	Servicios De Aseo, Cafetería, Restaurante Y Lavandería	874.172.634	2,38%
511154	Organización De Eventos	239.999	0,00%
511155	elementos de aseo, lavandería y cafetería	1.146.684.497	3,12%
511164	gastos legales	78.972.659	0,21%
511179	honorarios	3.935.765.017	10,70%
511190	otros gastos generales	4.384.670.457	11,92%
TOTAL		36.794.956.637,96	100,00%

En esta cuenta se registra los gastos generales incurridos por la Administración para su funcionamiento durante la vigencia 2018, la cual asciende a la suma de \$36.794.956.637,96. En la cuenta 511113 vigilancia contrato de Prestación de Servicios Generales, Estatal de Seguridad Limitada, para las diferentes dependencias y sitios de trabajo asignados por la Administración central del Municipio de Pereira. 511114 compra de suministros de cocina, laboratorios académicos juegos de recreación, aparatos eléctricos, materiales de construcción. 511117 Servicios Públicos por concepto de servicios de aseo, telefonía, arrendamiento, suministrado a los predios donde funcionan las dependencias de la Administración Municipal. 51119 reembolso cajas menores correspondientes a las diferentes Secretarías.

El porcentaje más representativo corresponde a los gastos por materiales y suministros con un 21%, entre estos están los gastos de consumo del Municipio y los gastos por devolutivos de Control, en este último se registra la adquisición de bienes devolutivos de control, dichos bienes se llevan directamente al gasto por que cumplen con las directrices impartidas en la circular No. 175 de 2018 en donde se expresa que la adquisición igual o inferior de Bienes de medio (0.5) salario mínimo mensual vigente, “trescientos noventa mil seiscientos veintiún mil pesos (\$390.621,00) moneda corriente” de la vigencia 2018, podrán registrarse directamente al gasto.

Nota 511118 Gastos por Arrendamiento Operativo

La cuenta refleja los gastos incurridos en los diferentes contratos que tiene la Entidad. A diciembre 31 de 2018, presenta un valor de \$808.705.141 que corresponde al 2,2% de los gastos generales

**Nota 511179 Honorarios**

La cuenta refleja el reconocimiento de los gastos por el concepto servicios profesionales prestados a la Entidad para el desarrollo propio de la función operativa de la Entidad. Los Honorarios durante la vigencia del año 2018, tiene un valor de \$3.935.765.018, que representan el 10.7% de los gastos generales.

5120 Impuestos, Contribuciones Y Tasas

CUENTA	SALDO	% Part
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	2.231.174.775	100%
Cuota De Fiscalización Y Auditaje	2.181.770.660	98%
Otros Impuestos, Contribuciones Y Tasas	49.404.115	2%

512002001

El Saldo de \$2.181.770.660, corresponde principalmente al valor del gasto que le corresponde trasladar el municipio de Pereira a la Contraloría municipal por cuotas de Fiscalización y Auditaje del año 2018.

53 Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones

DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	2018	% Participación
Deterioro de cuentas por cobrar	28.796.224.890	47,76%
Depreciación de propiedades, planta y equipo	12.690.577.901	21,05%
Depreciación de propiedades de inversión	63.223.595	0,10%
Depreciación de bienes de uso público en servicio	4.626.202.395	7,67%
Amortización de activos intangibles	326.435.353	0,54%
Provisión litigios y demandas	13.791.743.437	22,87%
TOTAL	60.294.407.571	100,00%

Nota 53. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Conforme al nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno, lo correspondiente a depreciaciones, amortizaciones y provisiones, ya se contabilizan directamente en el gasto, diferente al RCP precedente que se contabilizaban en el patrimonio de la entidad, así las cosas, antes de exponer las



notas referentes a las cuentas que componen el deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones, es preciso detallar la información contenida en el presente grupo, tal como sigue a continuación:

CÓDIGOS CONTABLES	GRUPO DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	VALORES AL 31/12/2018	% PARTICIPACIÓN 1	% PARTICIPACIÓN 2
5	GASTOS	779.851.752.880	100,00%	100,00%
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	60.294.407.571	7,73%	7,73%
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	12.690.577.901	21,05%	21,05%
536001	EDIFICACIONES	4.821.569.754	8,00%	37,99%
5362	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	63.223.595	0,10%	0,10%
536201	EDIFICACIONES	63.223.595	0,10%	100,00%
5364	DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	4.626.202.395	7,67%	7,67%
536401	RED CARRETERA	3.444.036.490	5,71%	74,45%
536403	PARQUES RECREACIONALES	1.134.857.179	1,88%	24,53%
536408	BIBLIOTECAS	3.553.985	0,01%	0,08%
536490	OTROS BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	43.754.741	0,07%	0,95%

Fuente: SIFWeb y Estados Financieros del Municipio de Pereira al 31/12/2018

Nota 53.47 Deterioro de Cuentas por Cobrar

De acuerdo a los lineamientos del Nuevo Marco de Regulación para Entidades de Gobierno, se debe realizar la medición posterior para determinar si existen o no indicios del deterioro, se evidencia que para el año 2018 el Municipio de Pereira debe reconocer un nuevo deterioro de Impuestos Tributarios y No Tributarios, el cual al cierre del periodo contable fue de \$28.796.224.889,85, Se debe registrar la diferencia identificada como mayor valor entre el deterioro inicial saldos de cartera 31/12/2017 y el deterioro calculado con la cartera 31/12/2018, en las cuentas 534713 (Db) contra la cuenta 1386 (Cr), por tanto, el saldo final por concepto de deterioro de cuentas por cobrar es el total del Deterioro del 2017 (+/-) la Diferencia del 2018.

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO ACTUAL	% PART.
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	28.796.224.889,85	
534713	IMPUESTOS	28.796.224.889,85	100%
534713001	Impuestos por Cobrar	28.796.224.889,85	100%



Nota 5360. Depreciación de propiedades, planta y equipo

La cuenta de depreciación de propiedades, planta y equipo, representa el 21% del grupo deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones, en razón al proceso normal ejecutado directamente en el sistema de información, conforme a la conciliación entre los módulos de Contabilidad y Recursos Físicos, y de forma mensual, acorde al Manual de Políticas Contables y lo expuesto en las revelaciones de propiedad, planta y equipo – bienes inmuebles y bienes muebles; así las cosas, a continuación se especifica cada subcuenta.

Nota 536001. Edificaciones

La depreciación de edificaciones representa un 8% del total del grupo de deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones, y casi un 38% de la cuenta depreciación de propiedades, planta y equipo, es decir, una participación mayoritaria, ya que se registran las depreciaciones de los bienes inmuebles del Municipio de Pereira, reconocidos como propiedades, planta y equipo, y éstos de diferencian del peso que tienen los bienes muebles sobre los Estados Financieros del Municipio, así mismo se expone que el proceso de ejecución de la depreciación se realiza de forma mensual, ya que es distribución sistemática del valor depreciable de los bienes inmuebles, a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio, tal como se estipula en el Manual de Políticas Contables y lo expuesto en las revelaciones de propiedad, planta y equipo – bienes inmuebles.

5362. Depreciación de propiedades de inversión

La presente cuenta presenta una participación mínima en el grupo de deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones, equivalente a un 0,10% y se da acorde a la distribución sistemática del valor depreciable de las propiedades de inversión, a lo largo de su vida útil y en función del consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio, igualmente la presente cifra corresponde al proceso normal ejecutado directamente en el sistema de información, conforme a la conciliación entre los módulos de Contabilidad y Recursos Físicos, y de forma mensual, acorde al Manual de Políticas Contables y lo expuesto en las revelaciones de propiedades de inversión.

5364. Depreciación de bienes de uso público en servicio

La cuenta de depreciación de bienes de uso público en servicio, representa una participación equivalente al 7,67% del total del grupo de deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones, así mismo e inmerso en la presente cuenta, es posible evidenciar que la subcuenta red de carretera contiene la mayor participación en la cuenta, con un 74% del total de la misma, lo anterior con base



en el proceso normal ejecutado directamente en el sistema de información, conforme a la conciliación entre los módulos de Contabilidad y Recursos Físicos, y de forma mensual, acorde al Manual de Políticas Contables y lo expuesto en las revelaciones de bienes de uso público.

54 Transferencias y Subvenciones

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO ACTUAL	% Part
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS	1.520.755.590	
542307	Bienes entregados sin contraprestación	1.493.088.706	98,18%
542390	OTRAS TRANSFERENCIAS	27.666.884	1,82%
TOTAL		1.520.755.590	100,00%

Nota. 542307. Bienes entregados sin Contraprestación.

Los Bienes entregados sin contraprestación representa el 98.18% de las otras transferencias, corresponden a los Bienes que el Municipio compra con el presupuesto del fondo de inversión comunitaria y el presupuesto participativo de la vigencia 2018, entregadas a las juntas de acción comunal, dichas transacciones tienen estipulaciones con restricciones por el uso para que solamente sean utilizados en beneficio de la comunidad, el riesgo y control lo asume el tercero quien reciben los bienes.

542390. Coljuegos Salud

Representa el valor de las transferencias hechas por parte del Municipio de Pereira y a favor de Colciencias por concepto del impuesto de Sorteo Extraordinario para la vigencia 2018.

55 GASTO PÚBLICO SOCIAL

GASTO PÚBLICO SOCIAL	2018	% Participación
Educación	226.471.224.303	43,88%
Salud	154.627.940.729	29,96%
Agua potable y saneamiento básico	3.121.540.598	0,60%
Vivienda	7.130.402.211	1,38%
Recreación y deporte	4.933.524.785	0,96%



Cultura	6.326.957.328	1,23%
Desarrollo comunitario y bienestar social	107.187.820.278	20,77%
Medio ambiente	6.320.376.331	1,22%
TOTAL	516.119.786.563	100,00%

Nota 5501 Educación

Corresponde a los gastos de personal de educación en que ha incurrido el Municipio de Pereira desde el mes de enero al mes de diciembre del año 2018 relacionados así:

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO ACTUAL	% Part
550101	Sueldos Y Salarios	\$ 157.728.551.144	69,65%
550103	Contribuciones Efectivas	\$ 15.134.129.799	6,68%
550104	Aportes Sobre La Nómina	\$ 6.450.680.200	2,85%
550105	Generales	\$ 32.989.451.307	14,57%
550106	Asignación De Bienes Y Servicios	\$ 14.168.411.854	6,26%
	TOTAL	\$ 226.471.224.303	100,00%

550105. Generales.

CUENTA	NOMBRE CUENTA	2.018	% PART
550105	GENERALES	32.989.451.307	47,42%
550105010	Gastos de asociación	5.674.099	0,01%
550105011	Comisiones, honorarios y servicios	18.833.677.742	27,07%
550105012	Obras y mejoras en propiedad ajena	561.559.390	0,81%
550105015	Mantenimiento	313.532.616	0,45%
5501050000000000	Edificaciones	313.532.616	0,45%
550105016	Reparaciones	59.123.157	0,08%
5501050000000000	Edificaciones	59.123.157	0,08%
550105017	Servicios públicos	3.220.696.116	4,63%
5501050000000000	Acueducto y alcantarillado	75.022.543	0,11%



5501050000000000	Energía eléctrica	1.414.609.880	2,03%
5501050000000000	Aseo	271.316.260	0,39%
5501050000000000	Internet	1.459.747.433	2,10%
550105018	Arrendamiento	539.658.437	0,78%
550105021	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	36.000	0,00%
550105022	Fotocopias	14.200	0,00%
550105023	Comunicaciones y transporte	2.330.449.501	3,35%
550105025	Seguros generales	270.600.000	0,39%
550105032	Diseños y estudios	753.617.125	1,08%
550105049	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	1.366.403.664	1,96%
550105057	Concursos y licitaciones	16.389.491	0,02%
550105059	Licencias y salvo conductos	4.075.000	0,01%
550105090	Otros gastos generales	4.713.944.769	6,78%
	TOTAL	69.572.254.502	100,00%

La cuenta 550105011 \$ 18.833.677.742 son los pagos realizados a Contratistas en las diferentes Dependencias del Municipio de Pereira.

550105017 servicios públicos por valor \$3.220.696.116 por concepto de facturación generada por el servicio de acueducto y alcantarillado suministrada al establecimiento educativo a cargo del Municipio de Pereira, correspondiente al mes de noviembre de 2018 Orden de pago 319348 ASOCIACION VIVA CERRITOS Resolución No.11741 del 07/12/2018. Reconocer y pagar por concepto de facturación generada por el servicio de acueducto y alcantarillado suministrada al establecimiento educativo a cargo del Municipio de Pereira. Asociación de suscriptores del Servicio de Agua Potable de la Vereda Mundo Nuevo E.S.P- ASAMUN Resolución No.11705 del 07/12/2018. Reconocer y pagar por concepto de facturación generada por el servicio de acueducto suministrada a los establecimientos educativos a cargo del Municipio de Pereira.

La cuenta 550105017002 por concepto de Energía son los pagos realizados a la EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA S.A E.S.P. Resolución No.11704 del 07/12/2018. Reconocer y pagar por concepto de facturación generada por el servicio de energía eléctrica suministrada a los establecimientos educativos a cargo del Municipio de Pereira.



La cuenta 550105017005 por concepto de Internet por valor de \$1.459.747.433 son los pagos realizados durante la vigencia 2018 UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A a los diferentes establecimientos Educativos del Municipio de Pereira.

Los pagos que aparecen en la cuenta 550105023 por valor de \$2.330.449.501 son los realizados a las diferentes empresas de transporte que tienen contrato con el Municipio de Pereira Asociación de Empresas de la Cadena de Valor del transporte "ASEMTUR", MEGABUS S.A, GEOCAPITALSA, BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.

Se realizaron durante la vigencia 2018 por concepto Gratuidad en la educación por valor de \$4.713.944.769 transferencias mediante la cual se asignan recursos provenientes del Sistema General de Participaciones para Educación por concepto de gratuidad educativa a los establecimientos educativos a nivel nacional. (Sin situación de fondos) MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

550106 ASIGNACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

CUENTA	NOMBRE CUENTA	2.018	%
			PART
550106	Asignación De Bienes y Servicios	14.168.411.854	100%
	TOTAL	14.168.411.854	100%

Corresponde principalmente a pagos realizados por concepto de incentivos económico para estudio y capacitaciones a funcionarios que laboran en el Municipio de Pereira.

5502 SALUD

550201. Sueldos Y Salario

Corresponde a los gastos de personal administrativo en que ha incurrido el Municipio de Pereira con respecto a la Secretaria de Salud desde el mes de enero al mes de diciembre del año 2018, en este rubro se suman todos los beneficios a empleados con los que cuenta el personal administrativo del Fondo Local de Salud.

La desagregación de dichos gastos presentados por este concepto a 31 de diciembre del 2018 es la siguiente:



CUENTA AUX	NOMBRE CUENTA	SALDO 2018	%Par
550201002	Sueldos fls	659.345.885,00	74%
550201013	Prima de vacaciones	26.950.682,00	3%
550201014	Prima de navidad fls	55.887.397,00	6%
550201015	Prima de servicios	25.218.397,00	3%
550201017	Vacaciones	37.679.291,00	4%
550201018	Bonificación por recreación	3.609.886,00	0%
550201019	Bonificación por servicios prestados	23.060.253,00	3%
550201023	Auxilio de transporte	1.881.855,00	0%
550201024	Cesantías fls	55.140.028,00	6%
550201025	Intereses a las cesantías fls	6.616.810,00	1%
550201060	Subsidio de alimentación	1.283.627,00	0%
TOTAL		896.674.111,00	100%

550203. Contribuciones Efectivas

Corresponde a los gastos de personal por aportes a cajas de compensación familiar, cotizaciones seguridad a social, cotización a fondos de pensiones, cotización a riesgos profesionales y Aportes a sindicatos, de los empleados que laboran en el Municipio de Pereira para la secretaria de Salud, sus rubros corresponden a:

CUENTA AUXILIAR	NOMBRE CUENTA	SALDO 2018	%Par
550203501	Aportes a cajas de compensación familiar	23.726.300,00	17%
550203502	Cotizaciones a seguridad social en salud	45.673.823,00	34%
550203503	Cotizaciones a riesgos profesionales	3.550.700,00	3%
550203504	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	63.092.519,00	46%
TOTAL		136.043.342,00	100%

550204. Aportes Sobre La Nomina



Representa los gastos de personal por aportes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, aporte a la Escuela de Administración Pública ESAP, aporte a la Escuelas industriales e institutos técnicos e industriales sobre los sueldos devengados por los empleados del Municipio de Pereira de la vigencia 2018.

CUENTA AUX	NOMBRE CUENTA	SALDO	%Par
550204501	Aportes al ICBF	17.795.300	61%
550204502	Aportes al SENA	2.663.800	9%
550204503	Aportes a la ESAP FLS	2.947.300	10%
550204504	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	5.682.700	20%
TOTAL		29.089.100	100%

550205 Generales

NOMBRE TERCERO	2018	% Part
Elementos de lencería y ropería	242.760	0,00%
Comisiones, honorarios y servicios	6.703.577.384	96,87%
Materiales y suministros	15.887.010	0,23%
Mantenimiento	267.750	0,00%
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	471.240	0,01%
Comunicaciones y transporte	189.557.189	2,74%
Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	300.430	0,00%
Elementos de aseo, lavandería y cafetería	10.100.125	0,15%
Otros gastos generales	453	0,00%
TOTAL	6.920.404.341	100,00%

Esta cuenta representa el valor del gasto en que incurre el Municipio de Pereira, en contratos de prestación de servicios en la Secretaria de Salud. El saldo de esta cuenta para el año 2018, corresponde en un 97% al registro de los pagos



realizados por concepto de Comisiones, honorarios y servicios por valor de \$6.703.577.384.

550208. Subsidio a La Oferta

Corresponde al servicio de atención asistencial en salud de baja complejidad para la población pobre y vulnerable no cubierta con subsidios a la demanda, en la vigencia 2018, en el marco del proyecto Administración del Aseguramiento al Sistema General de Seguridad Social en el municipio de Pereira. el saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2018 es de \$2.470.815.025.

550210. Unidad de Pago por Capacitación Régimen Subsidiado-Upc-S Fortalecimiento

Para la vigencia 2018 se han transferido recursos por la suma de \$139.644.653.999, para la cofinanciación del Régimen Subsidiado de la población pobre en el Municipio de Pereira, discriminados de la siguiente manera:

TERCERO	SALDO 2018	%Par
Asociación Mutual Empresa Solidaria De Salud Emssanar Ess	213.848	0,00%
Asociación Mutual La Esperanza Asmetsalud Ess Eps	64.901.288.547	46,48%
Cafesalud E.P.S S.A	304.527	0,00%
Coomeva Entidad Promotora De Salud S.A	2.838.292.279	2,03%
E P S Sura	447.017.788	0,32%
Entidad Promotora De Salud Famisanar Ltda. Cafam Colsubsidio	2.687.260	0,00%
E.P.S Sanitas S.A	158.261.668	0,11%
Medimas Eps S.A.S	61.040.792.901	43,71%
Nueva Empresa Promotora De Salud S.A.	1.229.126.377	0,88%
Pijaos Salud Epsi	375.116	0,00%
Salud Total E.P.S S.A	4.123.378.443	2,95%
SOS	4.346.562.042	3,11%
Superintendencia Nacional De Salud	556.353.203	0,40%
TOTAL	139.644.653.999	100,00%

El 99.60% de los Recursos registrados durante la vigencia 2018 por la suma de \$139.088.300.796 fueron girados a EPS'S habilitadas para operar el régimen



subsidiado con afiliados en condición de movilidad entre regímenes según la Liquidación Mensual de Afiliados para la vigencia 2018.

El 0.40% corresponde a un giro por valor de \$556.353.203 para pago a la superintendencia nacional de salud por concepto de inspección, vigilancia y control de las entidades territoriales (recursos régimen subsidiado) vigencia 2018 de acuerdo a la matriz de pagos publicada por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud-ADRES, en el marco del proyecto administración del aseguramiento al sistema general de seguridad social en el municipio de Pereira.

550216. Acciones De Salud Publica

Durante la vigencia 2018 se contabilizaron gastos por la suma de \$3.692.250.144, principalmente por conceptos honorarios y servicios, en la ejecución de los siguientes proyectos:

- Mejoramiento de la Prestación y Desarrollo Servicios de Salud
- Mejoramiento de la Salud en los Entornos Familiares
- Fortalecimiento de la Gestión del Riesgo en Salud
- Mejoramiento de la Gestión Integral de la Salud Publica
- Mejoramiento del Componente de Salud Publica
- Mejoramiento de la Salud Sexual y Reproductiva
- Mejoramiento de la Salud Infantil
- Mejoramiento de las Condiciones Ambientales y Sanitarias
- Mejoramiento de la Seguridad Laboral y Riesgos Profesionales
- Mejoramiento de la Salud Bucal en el Municipio de Pereira
- Control de las Enfermedades Inmunoprevenibles y Prevalentes
- Mejoramiento de la Salud Mental y la Convivencia Pacífica
- Prevención y Control de la Tuberculosis y Lepra

5503 Agua Potable y Saneamiento Básico

NOMBRE TERCERO	2018	% Part
Estudios y proyectos	61.540.602	2%
Comisiones, honorarios y servicios	3.059.999.996	98%
TOTAL	3.121.540.598	100%



Durante el año 2018 en la cuenta auxiliar comisiones, honorarios y servicios se registraron los gastos por valor de \$3.059.999.996, de la cuenta por cobrar y del cruce de cuentas de agua potable y saneamiento básico sin situación de fondos, girados por el Gobierno Nacional – Ministerio de Ambiente directamente a la empresa Aguas y Aseo de Risaralda, del contrato de cooperación No 105 con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A E.S, en cumplimiento al convenio de cooperación No 173 del 13 de noviembre de 2009.

Igualmente corresponde a los pagos efectuados de los convenio interadministrativo_28 empresa de acueducto y alcantarillado de Pereira S.A. E.S.P convenio interadministrativo N° 3576 del 2017 y contrato de cooperación No 105 Aguas y Aseo de Risaralda S.A E.S.P para aunar esfuerzo técnicos y administrativos para ejecutar la construcción de redes de acueducto y alcantarillado del centro poblado de caimalito.

Nota 5504. Vivienda

Esta cuenta representa el valor del gasto en que incurre el Municipio de Pereira, para facilitar el acceso a vivienda a personas con bajos niveles de ingresos, en desarrollo de su función social. El saldo de esta cuenta para el año 2018, corresponde en gran parte al registro de los gastos realizados en las cuentas fiduciarias en las cuales se manejan recursos a nombre del Municipio; al aumento en la contratación y por lo tanto registro del pago por concepto de comisiones, honorarios y servicios a terceros por parte del Municipio; el registro del pago a terceros por concepto de licencias de construcción para proyectos de vivienda.

Cuenta	2018
5504. Vivienda	\$ 7.130.402.211

5505 Recreación Y Deporte-Generales

CUENTA	VALOR	% Part
Comisiones honorarios y servicios	4.416.262.227	89,52%
Reparaciones	55.009.500	1,12%
Redes líneas y cables	8.568.000	0,17%



Equipo médico y científico	46.441.500	0,94%
Arrendamiento	4.165.000	0,08%
Implementos deportivos	55.552.000	1,13%
Organización de eventos	392.831.364	7,96%
Potros gastos generales	9.704.694	0,20%
TOTAL	4.933.524.785	100,00%

Los valores más representativos corresponden a valores registrados en la cuenta Comisiones, honorarios y servicios con una participación del 90% del total de la cuenta de generales, se debió al pago de contratos en la vigencia 2018, para la prestación de servicios en el Municipio de Pereira.

El suministro e instalación del sistema eléctrico para las piscinas de la villa olímpica del municipio de Pereira por \$8.568.000 y contratos de mínima cuantía con el Terminal de transportes de Pereira por \$46.441.500.

Pago de los derechos para utilizar obras musicales en las actividades realizadas por la secretaria de deporte y recreación del municipio de Pereira.

5506 Cultura-Generales

CUENTA	VALOR	%Part
Estudios y proyectos	6.100.000	0,10%
Comisiones honorarios y servicios	3.242.127.409	51,24%
Mantenimiento	511.892.366	8,09%
Arrendamiento	5.962.550	0,09%
Impresos, publicaciones suscripciones	47.357.000	0,75%
Comunicaciones y transporte	18.478.000	0,29%
Diseños y estudios	60.000.000	0,95%
Eventos culturales	2.103.549.187	33,25%
Concursos y licitaciones	298.000.000	4,71%
Otros gastos generales	33.490.815	0,53%
TOTAL	6.326.957.327	100,00%

Los valores más representativos corresponden a valores registrados en la cuenta Comisiones, honorarios y servicios con una participación del 51% del total de la



cuenta de generales, se debió al pago de contratos en la vigencia 2018, para la prestación de servicios en el Municipio de Pereira, y a la contratación de eventos culturales.

Adecuación de espacios para la exploración artística y cultural de la primera infancia en el centro cultural Lucy Tejada del municipio de Pereira.

Arrendamiento con la corporación de ferias y exposiciones al usuario operador de zona franca el cual concede al arrendatario un espacio físico determinado dentro del recinto ferial de Corferias a título de arrendamiento, con el propósito exclusivo de que el arrendatario exhiba o comercialice sus bienes y/o servicios.

Corresponde a contratos de mínima cuantía con la corporación cultural materile para realizar los diseños para la modificación y adecuación de dos salones en la biblioteca Ramón Correa Mejía del centro cultural Lucy tejada y un espacio móvil itinerante de exploración artística y cultural.

5507 Desarrollo Comunitario y Bienestar Social-Generales

CUENTA	VALOR	%Part
Estudios y Proyectos	2.042.833.599	1,91%
Gastos de desarrollo	4.858.574.397	4,53%
Comisiones honorarios y servicios	52.332.825.456	48,82%
Obras y mejoras en propiedad ajena	8.441.549.405	7,88%
Vigilancia y seguridad	23.273.598	0,02%
Materiales y suministros	357.468.400	0,33%
Mantenimiento	12.552.782.195	11,71%
Reparaciones	3.465.171	0,00%
Servicios Públicos	18.728.785.645	17,47%
Arrendamiento	2.142.541.654	2,00%
Publicidad y Propaganda	1.903.087.915	1,78%
Impresos y publicaciones	720.950.274	0,67%
Comunicaciones y transporte	70.487.460	0,07%
Diseños y estudios	566.065.147	0,53%
Eventos culturales	460.688.249	0,43%
Organización de eventos	1.814.250.195	1,69%
Otros gastos generales	168.191.514	0,16%
TOTAL	107.187.820.274	100,00%



Los valores más representativos corresponden a valores registrados en la cuenta Comisiones, honorarios y servicios con una participación del 49% del total de la cuenta de generales, se debió al pago de contratos en la vigencia 2018, para la prestación de servicios en el Municipio de Pereira.

La cuenta Mantenimiento, representa el 12% debido a que se le hizo sostenimiento al estadio Hernán Ramírez Villegas, corredores viales rurales y urbanas de la ciudad de Pereira, parque automotor del municipio.

La cuenta Servicios Públicos representa el 17% de los gastos generales, esto se debe a los Convenios con la empresa de acueducto y alcantarillado, la empresa de energía, una para el pago de servicios públicos.

En general la cuenta tuvo movimiento para diferentes gastos como: pago de arrendamientos y subsidios, publicidad y propaganda para la divulgación de los programas institucionales y elaboración de contratos de asociación con la fundación nacional para el desarrollo del arte y la cultura y contratos de mínima cuantía para la elaboración de proyectos.

5508 Medio Ambiente

CUENTA	VALOR	%Part
550801 ACTIVIDADES DE CONSERVACION	931.126.183	100%
Calidad ambiental	711.587.247	76%
Calidad ambiental - tercero	219.538.936	24%
550802 ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN	5.389.250.148	100%
Obras de mitigación	5.389.250.148	100%
TOTAL	6.320.376.332	100%

El Saldo de esta cuenta Calidad ambiental por valor de **\$711.587.247**, corresponde al contrato Interadministrativo **No. 3283** celebrado con el Parque Temático de Flora y Fauna cuyo objeto es la implementación del programa de bienestar animal para el Municipio de Pereira.

El movimiento de la cuenta calidad ambiental- tercero, corresponde al contrato de mínima cuantía No. 5217 por valor de **\$56.604.135** con la secretaria de desarrollo rural con el consorcio vías 2018 el cual tiene por objeto la construcción e instalación de 100 sistemas sépticos para el tratamiento de aguas residuales domésticas de la zona rural del municipio de Pereira y el saldo de **\$162.934.801** corresponde al contrato de suministro No. 4253 inscrito con Gestión de Activos y Recursos físicos, el cual es para el suministro, siembra y mantenimiento de



material vegetal arbóreo necesario para el desarrollo del proyecto de espacio público del municipio de Pereira.

El saldo de la cuenta Obras de mitigación por valor de **\$5.389.250.148** corresponde a los diferentes contratos celebrados con diferentes proveedores y el Municipio de Pereira, con el objeto de cumplir con la ejecución de obras de mitigación del Riesgo en las zonas más vulnerables del Municipio de Pereira.

57 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

570508. Funcionamiento

Para la vigencia 2018 registra un saldo \$39.781.619.187, los cuales corresponden al traslado entre las cuentas del Municipio de Pereira y las cuentas del Fondo Local de Salud, debido a que el artículo No 57 de la ley 715 de 2001 establece que "Las entidades territoriales para la administración y manejo de los recursos destinados al sector salud, deberán organizar un fondo municipal de salud", y a la transferencia hecha por parte del Municipio al Concejo Municipal para el funcionamiento y pago de aportes patronales en pensión, salud, y riesgos profesionales. El saldo se desagrega de la siguiente manera:

CUENTA AUX	NOMBRE CUENTA	SALDO 2018	%Par
570508007	Funcionamiento salud (fls)	160.209.069	0,40%
570508006	Funcionamiento salud	35.795.819.405	89,98%
570508001	Gasto Personal	3.825.590.713	9,62%
TOTAL		39.781.619.187	100%

58 OTROS GASTOS

OTROS GASTOS	2018	% Participación
Ajuste por diferencia en cambio	676.798.937	4,07%
Financieros	4.954.518.046	29,78%
Pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas	6.445.716.550	38,74%
Pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas	1.731.640.130	10,41%
Gastos diversos	2.830.091.726	17,01%
TOTAL	16.638.765.390	100,00%

Nota 5803 Ajuste Por Diferencia en Cambio



CUENTA	NOMBRECUENTA	SALDO ACTUAL
5803	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	676.798.937
580301	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	676.798.937
580301001	Bancolombia Panamá cta. 80700000055	676.798.937

Desde el mes de abril a diciembre de 2018 se reconoció como gasto **\$676.798.937,06** correspondiente a la diferencia en cambio originada en la conversión de euros a pesos del saldo de la cuenta de compensación de Bancolombia Panamá registrada en la cuenta 111011 Depósitos en el Exterior.

5804 FINANCIEROS

Cuenta: 580404 Administración de Fiducia

Cuenta	Nombre	Saldo	% Participación
580404	Administración de fiducia	407.353.011,38	8%
580408	Perdida en derechos en fideicomiso	789.858.146,84	15%
580434	Costo Efectivo De Préstamos Por Pagar - Financiamiento Interno De Corto Plazo	3.698.106.866	70%
580490	Otros gastos financieros	59.200.022	1%
	TOTAL	4.954.518.046.39	100%

Comprende los gastos financieros del Municipio, correspondientes a la fiduciaria de occidente, además de otros gastos financieros de las demás cuentas bancarias que maneja el Municipio de Pereira, se evidencia un 8% de participación de la administración de fiducia y un 15% de participación de la perdida en derechos en fideicomiso de la cuenta Financieros.

Nota 580434. Costo efectivo de préstamos por pagar - Financiamiento interno de corto plazo.

Esta cuenta representa el 70% de los gastos financieros en que incurre el Municipio de Pereira, para realizar el pago de los costos de financiación (intereses), que no han sido reconocidos como parte del activo, correspondientes a las diferentes obligaciones adquiridas, las cuales hacen parte de la Deuda Pública del Municipio, en el transcurso del año 2018.



580490. Otros Gastos Financieros

Con corte al 31 de diciembre de 2018 se registra la suma de \$59.200.022, la cual corresponde a los gastos incurridos por el costo del Financiamiento de la Deuda Pública Interna con Entidades Financieras, los cobros realizados por los bancos y la fiduciaria de occidente, y finalmente con su participación más alta esta la Garantía cartera convenio Finagro, que representa el reconocimiento del gasto por parte del Municipio de Pereira donde respalda en su proporción los montos señalados de los créditos que no sean cubiertos por el Fondo Agropecuario de Garantías, según se establece en el Convenio No 937.

NOMBRE CUENTA	SALDO	%Part
Comisiones y otros gastos bancarios	1.343.563	2%
Otros Gastos Financieros (devolución rendimientos financieros)	377.571	1%
Garantía cartera convenio Finagro	52.867.357	89%
Comisiones y otros gastos bancarios fls	4.611.531	8%
TOTAL	59.200.022	100%

589019. Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros

La presente subcuenta representa el 8,58% del total del grupo otros gastos, y una participación mayoritaria del 50,46% de la cuenta gastos diversos, así mismo, la composición de dicha subcuenta, presenta un mayor componente de participación, equivalente al 89% en la subcuenta auxiliar perdida por baja de bienes inmuebles, por valor de \$1.271.457.771, en razón a los bienes inmuebles entregados a terceros, a través de diferentes figuras como son los contratos de comodatos, dicha aplicación y registro en concordancia con las directrices impartidas por la CGN, acordes con el Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Nota 589090 Otros gastos Diverso

CUENTA	NOMBRECUENTA	SALDO ACTUAL	% Part
589090001	Otros gastos diversos	522.353.337	73%
589090002	Otros gastos ordinarios	313	0%



589090003	Servidumbres	48.772.180	7%
589090500	Otros gastos diversos FLS	148.224.218	21%
	TOTAL	719.350.048	100%

Se realizó reconocimiento en ésta cuenta por valor de \$522.241.957, rubro éste que, dentro del total de gastos de la Entidad, participa con el 1%. Incluye valores como devolución de rendimientos financieros, devolución de contribuciones, devoluciones de regalías, entre otras.



CUENTAS DE ORDEN

DEUDORAS DE CONTROL

La composición de las cuentas de orden deudoras a diciembre 31 de 2018 con sus correspondientes variaciones es la siguiente:

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	SALDO A 31/12/2018	% PART
BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	2.223.595.632,86	1
BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	24.457.226.445,98	6
SANEAMIENTO CONTABLE ARTÍCULO 355-LEY 1819 DE 2016	332.940.218.856,59	86
OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	26.359.862.522,75	7
TOTAL CUENTA DE ORDEN DEUDORA	385.980.903.458,18	100

Fuente: SIIF WEB Estados financieros del Municipio 31/12/2018

Nota 8315- Bienes y derechos retirados.

La cuenta Bienes y Derechos retirados tiene un porcentaje de participación mínima del 1%, el saldo de la cuenta corresponde las bajas realizadas por la Dirección de Bienes Muebles y recursos Físicos a lo largo de varias vigencias, valor que será ajustado en esta vigencia teniendo en cuenta la depuración de inventario.

Nota 8347. Bienes entregados a terceros

La cuenta de bienes entregados a terceros representa el 6,34% del grupo deudoras de control y la subcuenta propiedades, planta y equipo, presenta una participación del 100% en la cuenta de bienes entregados a terceros, los registros consignados en la presente cuenta, se contabilizan en concordancia con la aplicación del nuevo marco normativo para entidades de gobierno, expedido por la CGN, ya que son bienes inmuebles entregados a terceros, a través de diferentes figuras contractuales como lo son los contratos de comodato; en este orden de ideas, dichos bienes no cumplen con la definición de activos del nuevo marco regulatorio y según lo estipulado en el manual de políticas contables del Municipio de Pereira, por ende, actualmente dichos bienes se controlan por las respectivas cuentas y subcuentas de orden, motivo de la presente nota, resaltando que en su totalidad son bienes inmuebles, tal como es posible observar en la subcuenta auxiliar 834704001 Bienes inmuebles entregados a terceros.



CÓDIGOS CONTABLES	CUENTA BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	VALORES AL 31/12/2018	% PARTICIPACIÓN 1	% PARTICIPACIÓN 2
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0		
83	DEUDORAS DE CONTROL	385.980.903.458	100,00%	100,00%
8347	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	24.457.226.446	6,34%	6,34%
834704	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	24.457.226.446	6,34%	100,00%
834704001	Bienes inmuebles entregados a terceros	24.457.226.446	6,34%	100,00%
834704002	Bienes muebles entregados a terceros	0	0,00%	0,00%
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	385.980.903.458	100,00%	100,00%
8915	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (Cr)	385.980.903.458	100,00%	100,00%
891518	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	24.457.226.446	6,34%	6,34%
891518001	Bienes entregados a terceros	24.457.226.446	6,34%	100,00%

Fuente: SIFWeb y Estados Financieros del Municipio de Pereira al 31/12/2018

Nota 8371. Saneamiento Contable Artículo 355-ley 1819 de 2016

La cuenta Saneamiento contable tiene un porcentaje de participación del 86% con respecto al total de las cuentas de orden deudoras. Representa el valor del impacto patrimonial positivo de los ajustes realizados por el Municipio de Pereira durante el proceso de depuración contable de la vigencia 2017 y 2018 a que se refiere el artículo 355 de la Ley 1819 de 2016, conforme lo estableció la Resolución No. 107 del 30 de marzo de 2017, expedida por la Contaduría General de la Nación, aplicando lo expuesto en el artículo 5 de dicha resolución, más específicamente lo estipulado en el numeral 2.1 Depuración contable durante el 2017 sobre información financiera del 2016 y 2.3 Depuración contable perteneciente y sostenible por sus sucesos ocurridos en el 2018 y siguientes; implicando lo concerniente a incorporaciones y retiros de bienes, derechos y obligaciones, según el saneamiento a que hubiera lugar, con el fin de presentar una realidad financiera, económica, social y ambiental, conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.

Nota 837101. Incorporación de bienes

La subcuenta de orden de incorporación de bienes representa el 78% del grupo deudoras de control y además contiene una participación mayoritaria en la cuenta saneamiento contable artículo 355-ley 1819 de 2016, equivalente a un 90,59%, es decir que la incorporación de bienes refleja un peso relevante en los estados financieros en cumplimiento de lo estipulado en la Reforma Tributaria Estructural aprobada mediante la Ley No. 1819 del 29 de diciembre de 2016 "Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones", y que contempla en su artículo 355 "SANEAMIENTO CONTABLE. Las entidades territoriales deberán adelantar el proceso de depuración contable a que se refiere el artículo 59 de la Ley 1739 de 2014, modificado por el artículo 261 de la Ley



1753 de 2015. El término para adelantar dicho proceso será de dos (2) años contados a partir de la vigencia de la presente ley. El cumplimiento de esta obligación deberá ser verificado por las contralorías territoriales” (Subrayado y negrilla no original); así mismo y conforme a esta Ley se expide la Circular Conjunta No. 001 del 20 de febrero de 2017 por parte de la Contaduría General de la Nación y la Auditoría General de la República, donde determina que las entidades territoriales “(...)... Adelantarán todas las acciones administrativas necesarias para este propósito, de tal manera que éstas en sus estados financieros revelen en forma fidedigna su realidad económica, financiera y patrimonial; para este fin, dichas entidades, están obligadas a establecer la existencia real de bienes, derechos y obligaciones, que afectan su patrimonio; depurando los valores a que haya lugar como lo establece para estas realidades la técnica contable” (Subrayado y negrilla no original).

Adicional la técnica contable aplicada, se basó en la Resolución No. 107 de 2017, expedida por la CGN, “Por la cual se regula el tratamiento contable que las **entidades territoriales deben aplicar para dar cumplimiento al saneamiento contable establecido en el artículo 355 de la Ley 1819 de 2016.** (...)” (Subrayado y negrilla no original).

En virtud de lo anterior, se evidencian registros contables, los cuales partieron de gestiones administrativas, en aras de dar cumplimiento a la normatividad en expuesta.

CÓDIGOS CONTABLES	SUBCUENTA INCORPORACIÓN DE BIENES (SANEAMIENTO)	VALORES AL 31/12/2018	% PARTICIPACIÓN 1	% PARTICIPACIÓN 2
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0		
83	DEUDORAS DE CONTROL	385.980.903.458	100,00%	100,00%
8371	SANEAMIENTO CONTABLE ARTÍCULO 355- LEY 1819 DE 2016	332.940.218.857	86,26%	86,26%
837101	INCORPORACIÓN DE BIENES	301.604.562.049	78,14%	90,59%
837102	INCORPORACIÓN DE DERECHOS	0	0,00%	0,00%
837103	RETIRO DE OBLIGACIONES	31.335.656.808	8,12%	9,41%
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	385.980.903.458	100,00%	100,00%
8915	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (Cr)	385.980.903.458	100,00%	100,00%
891571	SANEAMIENTO CONTABLE ARTÍCULO 355- LEY 1819 DE 2016	332.940.218.857	86,26%	86,26%
891571001	Saneamiento contable articulo 355 ley 1819 de 2016	332.778.600.897	86,22%	99,95%
891571500	Saneamiento contable articulo 355 ley 1819 de 2016 fls	161.617.960	0,04%	0,05%

Fuente: SIFWeb y Estados Financieros del Municipio de Pereira al 31/12/2018



Nota 83.71.03 Retiro de Obligaciones

Dentro de la cuenta retiro de Obligaciones el Comité de Sostenibilidad Contable aprobó en el acta N° 23 de 06 de noviembre de 2018, Resolución N° 11645 del 06 de diciembre de 2018 modificada con la Resolución 13039 del 27 de diciembre de 2018, dar de baja a través de saneamiento contable los saldos a favor por valor de \$950.026.000, que por error de aplicación en el sistema no dan lugar a reconocimiento y devolución a favor de contribuyentes, adicional existen saldos que ya supera el tiempo para que el contribuyentes solicite su devolución.

CUENTA	NOMBRECUENTA	SALDO_ACTUAL	% PART
837103	RETIRO DE OBLIGACIONES	31.335.656.807,87	
837103001	Retiro de obligaciones	31.174.038.847,87	99%
837103500	Retiro de obligaciones fls	161.617.960,00	1%

Nota 8390 Otras Cuentas Deudoras de Control Su descripción se encuentra en la nota denominada Venta de Bienes – Construcción.

DEUDORAS POR CONTRA

Nota 8915 –Deudoras de Control por contra

Esta cuenta recoge los saldos de las cuentas de orden deudoras, Bienes y derechos retirados, Bienes entregados a terceros, saneamiento contable artículo 355 ley 1819 de 2016 y otras cuentas deudoras de control, por valor de **\$385.980.903.458,18**.

Nota 891518. Bienes entregados a terceros

La subcuenta por contra de bienes entregados a terceros, presenta las mismas cifras y participaciones relacionadas en la Nota 8347 de bienes entregados a terceros, por ende, su detalle ya se encuentra contenido en la nota mencionada.

Nota 891571. Saneamiento contable artículo 355-ley 1819 de 2016

La subcuenta por contra de saneamiento contable artículo 355-ley 1819 de 2016, se encuentra directamente relacionada con la Nota 837101 incorporación de bienes, por ende, su detalle ya se encuentra contenido en la nota mencionada.



CUENTAS DE ORDEN – ACREEDORAS

La composición de las cuentas de orden deudoras a diciembre 31 de 2018 con sus correspondientes variaciones es la siguiente:

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	SALDO A 31/12/2018	% PART
LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	27.387.268.743,00	4,93
OTROS PASIVOS CONTINGENTES	22.601.197.361,00	4,07
BIENES Y DERECHOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	1.577.466.983,37	0,28
RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS	6.059.134.593,10	1,09
SANEAMIENTO CONTABLE ARTÍCULO 355-LEY 1819 DE 2016	417.969.223.318,47	75,31
OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	79.419.599.511,00	14,31
TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	555.013.890.509,94	100,00

Nota 9120 Litigios y Demandas – Contrapartida 990505 Litigios y Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos

Corresponde a los saldos del cálculo de las pretensiones de los procesos en Contra del Municipio cuya probabilidad de pago es baja acorde a las instrucciones impartidas en la Resolución 353 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE), a la valoración y medición realizada por los apoderados de los procesos del Municipio, acorde al Anexo Operativo de Provisiones de Procesos Judiciales; cabe aclarar que este saldo puede variar en cualquier momento acorde a las nuevas mediciones realizadas a los procesos en contra del Municipio, donde pasa de probabilidad baja a alta reconociéndose como provisión o pasivo real según sea el caso.

Este saldo fue ajustado en diciembre de 2018, se encuentra registrado así:

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO ACTUAL	% Part
912001	CIVILES	2.930.013.896	11%
912004	ADMINISTRATIVOS	22.399.595.825	82%
912090	OTRAS OBLIGACIONES POR LITIGIOS O DEMANDAS	2.057.659.022	8%
	TOTAL	27.387.268.743	100%

Nota. 9190 – Otras Responsabilidades Contingentes

El saldo principal corresponde a las Garantías y avales otorgados que el Municipio de Pereira posee con la Empresa Aguas y Aguas de Pereira quien a su vez posee una deuda externa con el Banco Interamericano de Desarrollo BID, que tiene un



saldo a 2018 en dólares de USD 7.964.584 equivalente a \$ 22.601.197.361 TMR (2.844,14).

Nota 9301 Bienes y Derechos Recibidos en Garantía

Esta cuenta representa el 0.28 % del total de las cuentas de orden acreedores, los Registros corresponden a los depósitos judiciales como seguridad o garantía por obligaciones o compromisos constituidos a favor del Municipio de Pereira que se encuentran en las cuentas del Banco agrario de Colombia, esta cuenta se mueve según certificaciones realizadas por la Tesorería Municipal.

Nota 9308 Recursos Administrados en Nombre de Terceros

Actualmente el Municipio de Pereira, cuenta con 7 fiducias constituidas con recursos de las diferentes Entidades y Personas Naturales (beneficiarias del subsidio de vivienda), tales como Fonvivienda, Comfamiliar, Beneficiarios entre otros, con el único fin de administrar dichos recursos que estas entidades y particulares aportan para poder llevar a cabo la construcción de los diferentes proyectos de vivienda, que el Municipio tiene vigentes a la fecha.

El valor que se encuentra en estas cuentas, corresponde al reconocimiento de los aportes realizados por las Entidades y Beneficiarios, así como los diferentes gastos y rendimientos financieros que se han generado de dichos recursos; todos estos valores se obtienen a partir de la conciliación mensual realizada con extractos bancarios, suministrados por la Secretaría de Vivienda, los cuales son enviados por las diferentes fiducias en las que reposan estos recursos.

A continuación, se relaciona los saldos a diciembre de 2018, debidamente conciliados:

930803. Recursos Entregados En Administración - Encargos Fiduciarios	2018
930803001 Fiducia mercantil Macroproyecto Gonzalo vallejo	745.511.039,84
930803002 Fiducia santa clara	335.604.172,59
930803003 Fiducia Bancolombia el remanso	1.592.129.564,71
930803004 Fiducia banco de Bogotá el remanso	909.188.907,78
930803005 Fiducia banco de occidente	108.322.945,06



Gilberto Peláez	
930803007 Fiducia Colpatría	2.318.010.406,18
930803008 Fiducia santa clara - banco Bogotá	50.367.556,94
TOTAL RECURSOS	6.059.134.593,10

Nota 9368. Saneamiento Contable Artículo 355 - ley 1819 de 2016

La cuenta Saneamiento contable tiene un porcentaje de participación del 75.31% con respecto al total de las cuentas de orden acreedoras Representa el valor del impacto patrimonial negativo de los ajustes realizados por el Municipio de Pereira durante el proceso de depuración contable de la vigencia 2017 y 2018 a que se refiere el artículo 355 de la Ley 1819 de 2016, conforme lo estableció la Resolución No. 107 del 30 de marzo de 2017, expedida por la Contaduría General de la Nación, aplicando lo expuesto en el artículo 5 de dicha resolución, más específicamente lo estipulado en el numeral 2.1 Depuración contable durante el 2017 sobre información financiera del 2016 y 2.3 Depuración contable perteneciente y sostenible por sus sucesos ocurridos en el 2018 y siguientes; implicando lo concerniente a incorporaciones y retiros de bienes, derechos y obligaciones, según el saneamiento a que hubiera lugar, con el fin de presentar una realidad financiera, económica, social y ambiental, conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.

9368 SANEAMIENTO CONTABLE ARTÍCULO 355-LEY 1819 DE 2016	417.969.223.318,47	83%
936803 RETIRO DE DERECHOS	238.272.457.026,91	57%
936803001 Retiro de derechos	238.272.457.026,91	100%

Nota 936802. Retiro de bienes

La subcuenta de orden de retiro de bienes representa el 35% del grupo acreedoras de control, así mismo, la participación en la cuenta saneamiento contable artículo 355-ley 1819 de 2016, equivalente a un 42%, reflejando que el retiro de bienes tiene un peso importante en los estados financieros. Por tanto, en cumplimiento de lo estipulado en la Reforma Tributaria Estructural aprobada mediante la Ley No. 1819 del 29 de diciembre de 2016 "Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones", y que contempla en su artículo 355 "SANEAMIENTO CONTABLE. Las entidades territoriales deberán adelantar el proceso de depuración contable a que se refiere el artículo 59 de la Ley 1739 de 2014, modificado por el artículo 261 de la Ley 1753 de 2015. El término para adelantar dicho proceso será de dos (2) años contados a partir de la vigencia de la presente ley. El cumplimiento de esta



obligación deberá ser verificado por las contralorías territoriales” (Subrayado y negrilla no original); así mismo y conforme a esta Ley se expide la Circular Conjunta No. 001 del 20 de febrero de 2017 por parte de la Contaduría General de la Nación y la Auditoría General de la República, donde determina que las entidades territoriales “(...)... Adelantarán todas las acciones administrativas necesarias para este propósito, de tal manera que éstas en sus estados financieros revelen en forma fidedigna su realidad económica, financiera y patrimonial; para este fin, dichas entidades, están obligadas a establecer la existencia real de bienes, derechos y obligaciones, que afectan su patrimonio; depurando los valores a que haya lugar como lo establece para estas realidades la técnica contable” (Subrayado y negrilla no original).

Y adicional a lo expuesto, cabe resaltar que la técnica contable aplicada, se basó en la Resolución No. 107 de 2017, expedida por la CGN, “Por la cual se regula el tratamiento contable que las **entidades territoriales deben aplicar para dar cumplimiento al saneamiento contable establecido en el artículo 355 de la Ley 1819 de 2016.** (...)” (Subrayado y negrilla no original).

En virtud de lo anterior, se evidencian registros contables, los cuales partieron de gestiones administrativas, en aras de dar cumplimiento a la normatividad en expuesta.

CÓDIGOS CONTABLES	SUBCUENTA RETIRO DE BIENES (SANEAMIENTO)	VALORES AL 31/12/2018	% PARTICIPACIÓN 1	% PARTICIPACIÓN 2
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0		
93	ACREEDORAS DE CONTROL	505.025.424.406	100,00%	100,00%
9368	SANEAMIENTO CONTABLE ARTÍCULO 355-LEY 1819 DE 2016	417.969.223.318	82,76%	82,76%
936801	INCORPORACIÓN DE OBLIGACIONES	2.282.215.721	0,45%	0,55%
936802	RETIRO DE BIENES	177.414.550.570	35,13%	42,45%
936803	RETIRO DE DERECHOS	238.272.457.027	47,18%	57,01%
99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	555.013.890.510	100,00%	100,00%
9915	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	505.025.424.406	90,99%	90,99%
991531	SANEAMIENTO CONTABLE ARTÍCULO 355-LEY 1819 DE 2016	417.969.223.318	75,31%	82,76%

Fuente: SIFWeb y Estados Financieros del Municipio de Pereira al 31/12/2018

Nota 93.68.03. Retiro de Derechos

Entre los temas más relevantes de la cuenta Saneamiento Contable de las Cuentas de Orden Acreedoras, se encuentra la depuración de la cartera del Municipio de Pereira por concepto de Transacciones Sin y Con Contraprestación (Impuesto Predial Unificado, Contribución por Valorización, Impuesto de Industria



y Comercio, Alumbrado Público, Arrendamiento, Centro Comercial La 17, Central Minorista, Fondo de Vivienda Popular, Cuotas Partes Pensionales); que fueron aprobadas por el Comité de sostenibilidad contable del Municipio de Pereira, soportadas por actas del comité y resoluciones que se dieron a lo largo de la vigencia 2018, que a continuación se relacionan:

CONCEPTO DE DEPURACION	VALOR
ALUMBRADO PÚBLICO	498.304.192,00
ARRENDAMIENTO	154.009.261,00
CENTRAL MINORISTA	232.871.113,00
CENTRO COMERCIAL LA 17	13.119.437,00
CUOTAS PARTES PENSIONALES	3.387.750.536,00
FONDO DE VIVIENDA POPULAR	800.485.493,00
INDUSTRIA Y COMERCIO	7.798.773.438,20
PREDIAL UNIFICADO	18.541.874.263,00
VALORIZACION PLAN DE OBRAS 0400 2005-2007	14.431.173.544,00
VALORIZACION PLAN DE OBRAS 0401 AV BELALCAZAR	1.650.294.993,00
VALORIZACION PLAN DE OBRAS 0404 2013-2015	55.904.126.927,00
TOTAL	103.412.783.197,20

Nota 9390. Otras cuentas acreedoras de control.

La Cuenta Otras cuentas acreedoras de control, representa el 14.31 % del saldo total de las cuentas de orden acreedoras de control; entre ellas se encuentra la subcuenta 939011 Contratos pendientes de ejecución, el saldo de esta cuenta corresponde al ajuste realizado conforme a los informes enviados por la Dirección de presupuesto de la Secretaria de Hacienda de los contratos de que afectan vigencias futuras ordinarias y excepcionales aprobadas por el concejo municipal que se encuentran reglamentadas en el Estatuto orgánico del presupuesto del Municipio acuerdo 8 de 2014.

Nota 9915. Acreedoras de control por contra (db)

Esta cuenta recoge los saldos de las cuentas de orden acreedoras, Recursos administrados en nombre de terceros, porcentaje y sobretasa ambiental al impuesto predial, bienes y derechos recibidos en garantía, saneamiento contable artículo 355 ley 1819 de 2016 y otras cuentas acreedoras de control.



Nota 93.90.15 Porcentaje y Sobretasa Ambiental al Impuesto Predial

En esta cuenta se registra el 15% del total de la liquidación del Impuesto Predial correspondiente a la Sobretasa Ambiental con la CARDER a la fecha existen unos saldos de la Sobretasa con el Área Metropolitana (vigencias anteriores), estas liquidaciones son controladas en cuentas de orden 991590 (Db) contra la 939015 (Cr) y el recaudo efectivo se registra en una cuenta 240719 el cual se transfiere a cada entidad de forma trimestral, con el valor del recaudo mensualmente se hace una nota de contabilidad disminuyendo la liquidación en la cuenta de orden, mostrando el saldo real al final del periodo.

CUENTA	NOMBRECuenta	SALDO_ACTUAL	% PART
93	ACREEDORAS DE CONTROL	505.025.424.405,94	
939015	PORCENTAJE Y SOBRETASA AMBIENTAL AL IMPUESTO PREDIAL	19.344.590.940,00	4%
939015001	Porcentaje ambiental al impuesto predial	17.177.952.098,00	89%
939015002	Porcentaje ambiental al impuesto predial area metro.	2.166.638.842,00	11%

Nota 99.15.31. Saneamiento contable artículo 355-ley 1819 de 2016

Esta cuenta es la contrapartida de la cuenta 93.68.03. Retiro de Derechos, en esta se registró el Saneamiento Contable de las Cuentas de Orden Acreedoras, se encuentra la depuración de la cartera del Municipio de Pereira por concepto de Transacciones Sin y Con Contraprestación (Impuesto Predial Unificado, Contribución por Valorización, Impuesto de Industria y Comercio, Alumbrado Público, Arrendamiento, Centro Comercial La 17, Central Minorista, Fondo de Vivienda Popular, Cuotas Partes Pensionales); que fueron aprobadas por el Comité de sostenibilidad contable del Municipio de Pereira, soportadas por actas del comité y resoluciones que se dieron a lo largo de la vigencia 2018

CUENTA	NOMBRECuenta	SALDO_ACTUAL	% PART.
99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	(555.013.890.509,94)	
991531	SANEAMIENTO CONTABLE ARTÍCULO 355-LEY 1819 DE 2016	(417.969.223.318,47)	75%
991531001	Incorporacion de Obligaciones	(53.969.085.863,61)	13%
991531002	Retiro de bienes	(170.763.736.425,74)	41%
991531003	Retiro de derechos	(193.236.401.029,12)	46%

99.15.90 Otras Cuentas Acreedoras de Control, por el contrario

Esta cuenta es la contrapartida de la 939015 Porcentaje y Sobretasa Ambiental al Impuesto Predial, se registra el 15% del total de la liquidación del Impuesto Predial



correspondiente a la Sobretasa Ambiental con la CARDER a la fecha existen unos saldos de la Sobretasa con el Área Metropolitana (vigencias anteriores), estas liquidaciones son controladas en cuentas de orden 991590 (Db) contra la 939015 (Cr) y el recaudo efectivo se registra en una cuenta 240719 el cual se transfiere a cada entidad de forma trimestral, con el valor del recaudo mensualmente se hace una nota de contabilidad disminuyendo la liquidación en la cuenta de orden, mostrando el saldo real al final del periodo.

De otro lado la Contaduría General de la Nación a través de la Resolución 593 del 11 de diciembre de 2018, elimino algunas cuentas e incorpore otras al nuevo catálogo de cuentas, por tanto, se reclasifico a través de Nota de Contable N° 13590 los saldos de la cuenta 991523 a la 991590.